

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA**



**TESIS**

**“EL CAPITAL SOCIAL COMO FACTOR PREVENTIVO DE LA  
CRIMINALIDAD DESDE LA POLÍTICA CRIMINAL LOCAL”**

**PRESENTA**

**MTRA. CARLA MONROY OJEDA**

**COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR  
EN CRIMINOLOGÍA**

**FEBRERO, 2018**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA**  
**DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**TESIS**

**El capital social como factor preventivo de la  
criminalidad desde la Política Criminal local**

**Por la Mtra. Carla Monroy Ojeda**

**Como requisito parcial para obtener el Grado de  
Doctor en Criminología**

**San Nicolás de los Garza, Nuevo León.**

**Febrero, 2018**

## Índice

<b>Agradecimientos</b>	4
<b>Introducción</b>	6
Antecedentes	6
Planteamiento del problemas	9
Conveniencia	9
Delimitación del problema de investigación	9
Justificación	10
Objetivos	11
Objetivos específicos	11
Preguntas de investigación	12
Hipótesis	12
Comprobación de hipótesis	12
Metodología	13
Marco teórico	14
<b>Capítulo I. El contexto social y político de México</b>	22
1.1. Evolución y comportamiento de la criminalidad	23
1.1.1. La administración de Vicente Fox Quesada, 2000- 2006	25
1.1.2. La administración de Felipe Calderón Hinojosa, 2006- 2012	28
1.1.3. La administración de Enrique Peña Nieto, 2012 a la fecha	40
1.2. Antecedentes y cifras actuales del capital social. Indicadores para México y Nuevo León.	47
<b>Capítulo II. Las corrientes criminológicas y su aplicación</b>	49
2.1. Conformación de la realidad en la división del conocimiento criminológico	50
2.1.1. Las bases clásicas de la Criminología	51
2.1.2. La escisión en las ciencias, la llegada del positivismo	53
2.1.3. Enfoque sociológico. La Teoría Social fortaleciendo a la criminología	56
2.1.4. El marxismo en la Criminología. La Escuela Crítica	77
<b>Capitulo III. Estrategias públicas de combate a la criminalidad</b>	
3.1 Políticas de Seguridad Pública, Nacional y Ciudadana. Una miscelánea	87

categórica en la Política Criminal	
3.2. La prevención como forma idónea de la Política Criminal	115
<b>Capítulo IV. Política Criminal local: sus actores</b>	<b>134</b>
4.1. Conformación y configuración de la ciudad y su espacio público	135
4.2. El espacio público	137
4.3. Gobernanza local: el empoderamiento de los ciudadanos	140
<b>Capítulo V. Capital social: Reflexiones de lo construido</b>	<b>148</b>
5.1. Antecedentes del concepto de <i>capital social</i>	149
5.2. Autores, beneficios, alcances y tipos del <i>capital social</i>	153
5.3. El lado oscuro y las críticas al <i>capital social</i>	182
<b>Capítulo VI. Análisis de casos. Estudios de dos unidades habitacionales del municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León</b>	<b>188</b>
6.1 Diseño del Instrumento	189
6.2. Secciones del instrumento	189
6.3 Nota metodológica	190
6.4. Municipio de San Nicolás de los Garza, N.L.	192
6.4.1. Conformación y distribución urbana y espacial del municipio	192
6.4.2. Política criminal local y de prevención aplicada	198
<b>Conclusiones</b>	<b>212</b>
<b>Referencias</b>	<b>222</b>
<b>Apéndice</b>	<b>234</b>
<b>Anexos</b>	<b>236</b>

Volví la cabeza al cielo, al sol y a las estrellas y puse un poco de amor en cada estrella, en la luna y en el sol, y me amaron. Y me hice uno con la luna, el sol y las estrellas y mi amor continuó creciendo, más y más. Y puse un poco de amor en cada ser humano y me volví uno con toda la humanidad. Donde quiera que voy, con quien quiera que me encuentre, me veo en sus ojos, porque soy parte de todo, porque amo...

Los cuatro acuerdos de la sabiduría Tolteca

# Agradecimientos

A mi Carlos Balam y mi Canek, porque en su inocencia, me recuerdan lo extraordinario que es esta ordinaria vida.

Gracias vida porque estoy rodeada de personas que me envuelven con su amor, su pasión y su intensidad. A Fer, continuo guardián, mis incansables y amorosos padres, mi talentoso hermano y su bella esposa y a mi apasionada hermana.

A todas las personas que compartieron sus buenos deseos y energía positiva y que han fortalecido a esta mujer.

A mi Universidad Autónoma de Nuevo León

A la Facultad de Derecho y Criminología

A mi asesor, Dr. Rafael Aguilera Portales

A mis compañeras, amigas, compañeros y amigos

A CONACYT

...y a los que de alguna forma contribuyeron a esta investigación.

..Cambiar el mundo, amigo Sancho, que no es locura,  
ni utopía, sino justicia...

Miguel de Cervantes

# Introducción

## Antecedentes

Los indicadores que arrojan el nivel de capital social presente en la sociedad en general y en México en particular son pocos. Sin embargo se pueden enunciar varios que están trabajando sobre esta línea: Barómetro de Capital Social (BARCAS), Aspects of Social Capital, Social Capital Community Benchmark Survey (SCCBS), Global Social Capital Survey (GSCS), The Measurement of Social Capital in New Zealand, Social Capital Integrated Questionnaire (SC-IQ), Social Capital Harmonised Question Set, National Experiences and International Harmonization in Social Capital Measurement, Social Capital in Finland, European Social Survey.

Las dimensiones que miden estas encuestas son variables, en ellas se observa la elasticidad y la ductilidad (o lo que es lo mismo, la falta de concretar *una* definición homologada de capital social) de la categoría en cuestión, ya que permite incluir o no las dimensiones a evaluar. Por ejemplo: confianza (generalizada, institucional, vecinal), participación (cívica, política, social), redes sociales y de apoyo, solidaridad, voluntariado, filantropía, relaciones horizontales (vecinales), control social, tolerancia, involucramiento con asociaciones, actitudes y valores, por mencionar algunos.

En México, el instrumento que ha medido al capital social como tal es la Encuesta Ciudadana, Democracia y Narcoviolencia (CIDENA) del 2011. En el mencionado estudio se evalúan aspectos como: Economía y sofisticación política, ideología, confianza institucional, efectividad política y comportamiento político, comportamiento electoral, democracia, derechos humanos y libertades civiles, comportamiento político e inseguridad, causas, seguridad y victimización, capital social y sociodemográficos.

Dentro de lo evaluado se observa que, un 90% de los mexicanos no participa dentro de una sociedad civil, tan sólo un 7% en actividades culturales y un 36% en asociación de padres o maestros. En asociaciones a partidos políticos, laborales, estudiantiles y ecologistas, el promedio nacional oscila entre el 5 y 8%, lo cual representa un índice bajo de asociación en estos rubros. Sin embargo al hablar de organización al servicio a la comunidad mientras en Nuevo León se da un 36%, en el país se mantiene un 12%. En las organizaciones religiosas a nivel nacional se alcanza un 37%, Chihuahua mantiene un 32% en el mismo rubro. De manera contrastante, un 55% considera que los integrantes de su organización tienen ideas diferentes a las personales. En cuanto a la capacidad de organizarse para resolver un problema, a nivel nacional resalta el de “servicios públicos” y se mantienen por debajo los problemas de tipo político, religioso, de salud, educativo, violencia, contaminación y delincuencia.

Otro ejemplo en la experiencia mexicana que mide indicadores similares al capital social es la ENCUP (Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas), el cual fue propuesto por el Poder Ejecutivo Federal (período 2001-2006) para fomentar la difusión de la cultura democrática e impulsar la participación ciudadana (ENCUP, 2002). Es una encuesta que se levanta anualmente, busca detectar causalidades y entender el porqué de los cambios en la manera de pensar de los ciudadanos y estos son los rasgos que se evalúan:

1. La política y los asuntos públicos;
2. Niveles de información y conocimiento político;
3. Interés de la persona por la política;
4. Grados de confianza de los ciudadanos en las instituciones políticas y sociales;
5. Percepciones sobre la democracia;
6. Legalidad, tolerancia, libertad, pluralismo, diálogo y acuerdo;

7. Actitudes, inclinaciones y predisposiciones políticas;
8. Niveles de acción política, habilidades prácticas y hábitos políticos;
9. Participación ciudadana en organizaciones sociales y civiles; y
10. Participación electoral. (ENCUP, 2002, p. 4)

Hasta el momento se han efectuado 5 ediciones, 2001, 2003, 2005, 2008 y 2012. Se desconoce si habrá seguimiento en su implementación. A escala mundial y específicamente hablando del *capital social* y con la vinculación del delito, se encuentra el estudio Holandés que afirma que,

Es menos probable que un individuo delinca, si sus pares y su comunidad a la que pertenece, castigan la conducta desviada. Y si un individuo decide no delinquir, es menos probable que otros lo hagan, ya que se creará un efecto externo (Ackomak, 2008).

En lo concerniente acerca de la criminalidad y sus formas de medición, como antecedentes confiables se encuentran las tasas de victimización, las cuales reducen la cifra negra del delito y permiten un mejor acercamiento a la realidad criminal. La encuesta disponible en México es el ENSI (La Encuesta Nacional sobre Inseguridad) es una encuesta victimológica cuyo fin es establecer un diagnóstico preciso y veraz que facilite el diseño de políticas y estrategias eficaces contra la delincuencia. Es diseñada y coordinada por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), quienes utilizaron los estándares internacionales y métodos estadísticos sugeridos por la ONU (ICESI, 2005, 3).

La ICESI busca estimar el número de víctimas del delito (prevalencia) y el número de delitos (incidencia), denunciados o no, en el territorio nacional, se ha aplicado en el 2002, 2004, 2005, 2007 y 2008. A partir del 2010 el INEGI es quien decide llevar a cabo estas mediciones lo que implicó un cambio importante en la

metodología, por lo tanto en los resultados presentados<sup>1</sup>. A partir de este momento se denomina ENVIPE (Encuesta Nacional de victimización y Percepción sobre Seguridad Pública)<sup>2</sup>.

### **Planteamiento del problema**

El análisis del capital social en México es un terreno inexplorado en general, así como en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nueve León, en particular durante el periodo del 2006 al 2016, comprendiendo en este sentido, los sexenios de Vicente Fox, Felipe Calderón y el tiempo ejercido por Enrique Peña Nieto. Los estudios que demuestran el análisis de la materia, no se han ejecutado bajo una misma sistematización ni bajo un criterio uniforme, así como también hay ciertas carencias teóricas y metodológicas en cuanto a la comprensión del impacto que la inseguridad ha tenido en el capital social de la localidad, o bien si éste ha favorecido o controlado al delito. La evaluación de este indicador sufre de tal suerte cuando se busca entender la interacción que tiene el delito para con el capital social.

### **Conveniencia**

La pertinencia de esta investigación radica en la proposición de políticas criminales con un sustento en el capital social para que su alcance preventivo tenga mayor efectividad y mayor solidez para de esta forma trabajar sobre el eje que integre la seguridad y la confianza, solidaridad y reciprocidad comunitaria.

### **Delimitación del problema de investigación**

---

<sup>1</sup> Esta situación merece una discusión aparte, fuera de las pretensiones de la presente investigación.

<sup>2</sup> A pesar de que se limitó el estudio de la tasa de victimización a un solo tipo de encuesta (ENSI), se toparon con dificultades metodológicas propias de esta misma, por ejemplo la ICESI advierte en su estudio ENSI-7/2010, "El INEGI realizó la ENSI-7 sin reconocer la autoría y la experiencia del ICESI. En el documento denominado "Consideraciones acerca de la Séptima Encuesta Nacional sobre Inseguridad", el ICESI advierte con oportunidad las inconsistencias detectadas" además agrega que, ésta institución se deslinda de avalar resultados ya que el INEGI la excluyó de decisiones y acciones cruciales. ICESI. ENSI-7, 2010.

La investigación se limita espacialmente al municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en lo particular a las colonias Anáhuac y Lagrange. Abarcará una temporalidad desde el 2006 hasta el 2016, comprendiendo los períodos presidenciales de Vicente Fox Quezada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto.

En cuanto al segmento poblacional se está focalizando en las clases sociales; estrato bajo y alto. Los instrumentos que se aplicarán serán exclusivamente a mayores de edad debido a que es un rango que se acepta en las diferentes encuestas de opinión.

Las colonias y el municipio se escogieron de manera azarosa, no teniendo éstos ningún interés metodológico en particular, salvo la facilidad de acceso por parte de la que suscribe, además que permite analizar el contraste en su composición socio- económica y lo que de ello pueda resultar.

## **Justificación**

En México no se cuenta con estudios previos ni mediciones de capital social, salvo el CIDENA que se mencionó anteriormente. Ello considerando que es un indicador que permite entender y observar diferentes parámetros de la dinámica comunitaria y que es una categoría que mundialmente se está evaluando debido a la cantidad de información que arroja, por lo tanto, se estarían desarrollando antecedentes y bases teóricas- metodológicas que den sustento a esta importante área de oportunidad.

Por otro lado, a partir del mandato de Felipe Calderón se dio un apoyo prioritario a las políticas represivas y de seguridad pública, decisión que alejaba la posibilidad de integrar una Política Criminal enfocada al desarrollo de la prevención social o comunitaria y por lo tanto a re establecer o bien fortalecer el capital social. Distanciarse de una directriz preventiva sobre una represiva, no sólo va en contra de aquellos postulados sugeridos por la ONU, sino que socialmente es alejarse de las acciones que vinculen con la justicia, atención a víctimas y

optimización del gasto público, de igual forma se es más complicado generar una dinámica de gobernanza.

La presente investigación pretende acercarse a las estrategias comunitarias que generan un capital social, así como, a la reacción del capital social frente al delito. Esto será una forma de acercarse a la fuente primaria (la comunidad) de información criminal (que sirve para elaborar propuestas preventivas), y así valorar y ponderar las políticas criminales establecidas en sus tres niveles de gobierno contra lo generado por la comunidad.

### **Objetivos**

- Generar una visión general del capital social y la criminalidad en México durante el periodo 2006-2016.
- Generar datos exploratorios acerca del capital social como antecedente para futuras investigaciones.
- Comprender la relación del capital social y la prevención del delito en México.
- Estudiar la Política Criminal del país sustentada en el capital social.

### **Objetivos Específicos**

- Recabar información del capital social en las colonias Anáhuac y Lagrange.
- Investigar los programas locales promovidos para el fomento del capital social, participación ciudadana y prevención del crimen.
- Observar la relación entre la criminalidad y el capital social de las colonias antes mencionadas.
- Observar las estrategias comunitarias para el desarrollo del capital social
- Explicar las estrategias comunitarias de prevención del delito.
- Generar una propuesta de fortalecimiento del capital social y de prevención del delito.

## **Preguntas de investigación**

1. ¿Cuál es el contexto mexicano en materia de Política criminal y capital social?
2. ¿Qué se entiende por capital social y qué indicadores se pueden utilizar en las colonias de Anáhuac y Lagrange?
3. ¿Cuáles son los niveles de capital social en las colonias Anáhuac y Lagrange?
4. ¿Cómo reaccionó la comunidad ante el impacto de la inseguridad?
5. ¿Qué políticas locales de prevención se han implementado?
6. ¿Qué estrategias comunitarias y vecinales de prevención del delito se han diseñado desde la propia comunidad?

## **Hipótesis**

H<sub>1</sub>: La existencia de un alto capital social brinda las condiciones necesarias para obstaculizar la presencia de la criminalidad.

H<sub>2</sub>: El desarrollo de políticas criminales locales aumenta el capital social, creando así las barreras sociales y físicas necesarias para disminuir la criminalidad.

## **Comprobación de hipótesis**

Se aplicarán una serie de instrumentos en donde se evalúe el capital social existente. De similar forma se llevará a cabo con la evaluación a las políticas criminales implementadas; por los ejecutivos federales, y de manera puntual las realizadas en el municipio de San Nicolás. De esta forma se evaluará si; a) hay relación o afectación de la criminalidad en el capital social, b) las estrategias comunitarias desarrolladas a partir del incremento en la criminalidad, c) la dinámica social generada a partir de estas estrategias.

## Metodología

La presente investigación es de corte cuantitativo por la inquietud de incluir instrumentos como la encuesta, aunque si bien es cierto que ninguna investigación se basa exclusivamente en números, ya que necesariamente debe ir complementada por el análisis de las mismas, entrevistas, la interpretación y la observación de los casos elegidos. En este sentido, el presente estudio cuenta con estos elementos que serían la parte cualitativa.

El modelo de investigación que se decidió utilizar fue el de *estudios de casos*, ya que; es una forma útil para recabar información en contextos de la vida real, y se puede aplicar a situaciones pasadas o bien, irse ajustando y emplearse en la medida en que se vayan desarrollando (Stott, L. y X. Ramil, 2014), la metodología es valiosa debido a la observancia de las conductas de las personas involucradas y de la variedad de fuentes de la cual se puede obtener un sinnúmero de información. Una razón de peso por la cual se decidió utilizar este modelo fue porque “pueden contribuir a materializar cambios significativos en los ámbitos de la política y de la práctica” (Stott, L. y X. Ramil, 2014, p. 1), y es algo que marca y guía el presente estudio; la intencionalidad social y teórica de la misma, es decir, verter la responsabilidad que se tiene como investigadora ante su mundo.

Se busca un acercamiento con los individuos pero condicionados e inmersos en su medio, es decir, contruidos mediante las experiencias locales. Por ejemplo, la seguridad (inseguridad) pública es un fenómeno que se vive de manera colectiva, pero igualmente afecta a cada miembro de ese grupo, por lo tanto su perspectiva al respecto será muy importante.

También desea hacer una aportación en lo cuantitativo ya que se diseñaron instrumentos, como las encuestas para medir el capital social. Aunque hay que aclarar que, los cuestionarios aplicados representan un interés exploratorio para recabar información, el número de muestra no es estadísticamente significativo. Empero tal situación, esta metodología permite un análisis de cuestiones macrosociales como lo son las políticas públicas, que para el presente trabajo son

las políticas criminales. Dicho de otra manera, a pesar de la muestra elegida para la aplicación del instrumento, demuestra en sí mismo la posibilidad de aplicarse en otros universos. El estudio en este sentido, es un modo de proyección y propuesta, -una antesala-, a los programas que tengan algún impacto social. Entonces, como señala Martínez (2006, p.10): “[...] la generalización de los estudios de caso no radica en una muestra probabilística extraída de una población a la que se pueda extender los resultados, sino en el desarrollo de una teoría que puede ser transferida a otros casos”. Y así estar cargada hacia una concepción de *theory testing*, por la intención de verificar y refinar las concepciones ya existentes.<sup>3</sup>

Por otro lado, el posicionamiento epistemológico será una integración teórica entrelazando los postulados de la Criminología Crítica, Ecológica y Administrativa, buscando acercarse a una propuesta holista.

## **Marco teórico**

### *Capital Social*

El término de capital social procede, eminentemente de las ciencias económicas, aunque en fechas recientes se ha implementado en las ciencias sociales. A pesar de ser este un concepto al cual se está recurriendo para comprender y explicar la complejidad de las relaciones sociales, llega a ser un tanto volátil y cuya delimitación conceptual se debe tener bien en claro. Una forma de definirlo es:

"La información, la confianza y las normas de reciprocidad inherentes de las redes sociales de una persona (Woolcock, 1998, en López-Rodríguez y Soloaga (2012, p. 19))".

---

<sup>3</sup> Sin embargo, y como se puntualiza en un principio, una investigación científica debe seguir una lógica de descubrimiento- aportación, ya que no hay barreras como tales en este ambiente.

La pertenencia a un grupo le dará a la persona soporte y esta posibilidad de obtener beneficios para sí y para la comunidad. De acuerdo con Putnam, el capital social se refiere a los aspectos de la organización social tales como confianza, normas y redes que pueden mejorar la eficiencia de la sociedad al facilitar las acciones coordinadas (1993). Los lazos generados con los otros y a su vez su fortalecimiento es lo que irá significando al capital social. Por otro lado el reconocido sociólogo, James Coleman (1998) lo define como el componente del capital humano que permite a los miembros de una sociedad confiar en los demás y cooperar en la formación de nuevos grupos y asociaciones.

Capital social es entonces la confianza generada dentro de un grupo la cual les permite interactuar y obtener mayores y mejores beneficios, así también éste comprende la disponibilidad de redes de relaciones sociales. En otras palabras, la construcción de un tejido social, actitudes de confianza y comportamientos de cooperación y reciprocidad siempre en pro de una comunidad o colectividad.

De igual forma que se presenta una breve discusión acerca de la gama de definiciones del concepto, también se busca dejar en claro los tipos de capital social:

Tres tipos de capital social: Capital social de una unión (bonding), que caracteriza las relaciones entre personas en relaciones similares, como la familia inmediata, amigos cercanos y vecinos. Capital social de puente (bridging), que abarca las relaciones más distantes de las personas, tales como amistades lejanas o compañeros de trabajo. Capital social de conexión o de vínculo (linking), que considera personas diferentes en distintas situaciones, como los que están completamente fuera de la comunidad, permitiendo así a los miembros aprovechar una gama mucho más amplia de recursos disponibles en la comunidad." (López- Rodríguez, Soloaga, I., 2012, p. 20).

Esta es una forma de conceptualizar la forma en que los lazos de solidaridad y de confianza se pueden tejer, ya sea hacia el interior de la comunidad o bien al exterior, brindando la posibilidad de integrarse con otros grupos. Se hace la distinción de estos tipos de capital social ya que no siempre se tienen la capacidad

(o el interés) de desarrollar uno u otro, que lo conveniente sería un grupo social manifestara todos.

Los autores citados previamente hablan de capital social que llega a tener diferentes alcances y por lo tanto su aplicación también llega a variar. El término en cuestión está en un aparente proceso de maduración esto genera, en parte las posturas contrarias; por un lado quienes incentivan el uso y por otro quienes lo cuestionan. De igual forma el término en sí de *capital* genera polémica por su vinculación al ámbito del capitalismo y la penetración de esta visión a las cuestiones sociales.

Además de tener presentes las críticas puntuales que se le hacen al término capital social, se incluye en el nivel de análisis aquel que enfatiza lo vecinal (unidad urbano-espacial) o comunitario, y que es el área de estudio en el que la presente investigación se centrará. Por lo que se entiende capital social comunitario como aquel que consta de las estructuras que conforman las instituciones de cooperación grupal. Reside no sólo en el conjunto de las relaciones interpersonales diádicas, sino en estos sistemas complejos, en sus estructuras normadoras, gestionarias y sancionadoras (Durstun, 2001, p.12). Como resultado de este se hay proyectos en común y con un beneficio igualmente colectivo.

### *Teorías Criminológicas*

La definición del criminal como aquel que trasgrede la norma penal quedó superada por la posición crítica criminológica debido a que comienza a replantearse desde un enfoque totalmente contrario y antagónico la concepción de éste así como de la criminalidad. En otras palabras cabría preguntarse ¿a quién define la norma penal como criminal? Y ¿a qué intereses atiende el Derecho Penal para definir a uno u a otro como tal?

Se vive en un mundo regido por la liberalización del mercado, en ese sentido, todas las relaciones y por lo tanto el nuevo orden se construye y determina para

beneficiar a este sistema y a esta ideología de dominio-sumisión del consumo y exigencias mercantiles. En términos marxistas:

"En el capitalismo, como he señalado, las relaciones de producción se caracterizan porque una clase propietaria- burguesía- tiene la propiedad de los medios de producción, en tanto que otra clase- obrera- sólo posee su fuerza de trabajo. En consecuencia, una característica relevante de la sociedad capitalista es su división en clases sociales, en atención a la posición que ocupan respecto de los medios de producción". (Larrauri, 2006, p. 55)

Esas condiciones de vida, más allá que únicamente laborales, crean una alienación, no se posee lo que produce, y las relaciones sociales son permeadas de igual manera. Se vive en una modernidad industrializada, donde los valores individualistas y de consumo son los que prevalecen. En términos de Bauman, se puede hablar de una sociedad líquida; ésta en donde los lazos y las relaciones sociales son inconsistentes, frágiles y lánguidas. La trama social está desintegrada y la acción colectiva se ha desmoronado, de acuerdo a este autor (2002), la desintegración social es tanto una afección como un resultado de la nueva técnica del poder, que emplea como principales instrumentos el descompromiso y el arte de la huida. Estos poderes globales buscan dismantelar los nexos sociales que impiden su libre flujo.

En la nueva realidad, el modelo económico adoptado por los neoliberales hace más salvaje que nunca el capitalismo, acentúa la dependencia del exterior y las condiciones económicas se polarizan, se concentra la riqueza, aumenta la miseria y se cancelan las muy escasas oportunidades existentes, se debilita la lealtad y tolerancia social así como la solidez política (Schmidt 2005, p.59). Este contexto no puede ser omitido en la discusión ya que entendiendo la conformación estructural societal se podrá hacer un análisis a menor escala, ya que la carga axiológica determinará las relaciones existentes (líquidas) así como la conformación actual del individuo.

Son estos valores de consumo y este neoliberalismo presente, los que mantienen una constante desigualdad social y la sumisión del Estado ante una burguesía o un poder (Bauman) los que contribuyen a la fragilidad del tejido social. Esto permite remontarse al cuestionamiento acerca de que si los cambios urbanísticos fueron consecuencia de la inseguridad o sólo consecuencia de la modernidad. Pues bien, se puede prever que la respuesta es la segunda. La inseguridad, la criminalidad y la construcción de las relaciones personales y sociales (como la ciudad) siguen la lógica de la modernidad.

El paradigma económico neoliberal trastoca y recubre todos los ámbitos humanos, esta liquidez como lo ha mencionado Bauman o bien esta cosificación e instrumentalización de las relaciones sociales, debilitan los lazos y de manera más alarmante aumenta la criminalidad. “La reducción in la fuerza de las redes de amistad, en la supervisión local de los jóvenes y en la participación organizacional afecta directamente en las tasas de criminalidad del barrio” (Sampson, 2004, p.2).

La situación macroestructural se observa en las relaciones comunitarias, que como dice Sampson éstas han sido debilitadas. En este sentido se hace la transición hacia un abordaje teórico de alcance medio llevado a cabo por la Escuela Sociológica de Chicago, también denominada como la teoría ecológica. Esta escuela, quien adquiere su nombre debido a la universidad en donde fue concebida, se preocupa por los grandes cambios sociales que se gestaban en aquella época (años 20-30), cuando fuertes oleadas de migrantes llegaban a Estados Unidos, por ello su objeto de estudio se centra en la ciudad, en los procesos urbanísticos.

La ciudad en general permitía la confusión, la movilidad y por lo tanto el refugio y la creación de personalidades conflictivas, como vagabundos, alcohólicos, prostitutas y delincuentes. Pero todos ellos serían, no obstante, reprimidos y censurados en determinadas áreas morales, en las cuales merced al control social, no se verificaban importantes conflictos sociales. Sin embargo, esos centros de control social no solucionaban el problema de la ciudad, pues esas individualidades que reflejaban tales problemas no siempre eran “acogidas” y “controladas” por la comunidad local,

sino que normalmente eran expulsadas y encontraban entonces su acomodo en otras áreas donde dicho control sería más laxo. (García, 2012, p.4).

La ciudad es vista como un organismo vivo en interacción y donde las relaciones sociales son cristalizadas o fracturadas, desafortunadamente éstas tienden a resquebrajarse debido a las desigualdades, al distanciamiento social y al individualismo que se ha ido apoderando de las relaciones. Como lo percibe Young (2002, p.403):

La naturaleza de la vida citadina contemporánea está cambiando. [...]Estos cambios han generado consecuencias para la vida cotidiana de ciertas localidades, incluidos a) un descenso en la importancia de las economías regionales en las que las relaciones económicas, sociales y políticas de las regiones son determinadas en gran medida por industrias o comercios específicos, y b) un dislocamiento de las relaciones sociales en contextos como los barrios, donde la movilidad favorece el establecimiento de lazos afectivos a través de las distancias y, a menudo, con base en decisiones individuales y no a través de la pertenencia a un grupo tradicional e identificable de la localidad, como una familia numerosa o la iglesia. Todos estos fenómenos pueden considerarse como efectos del proceso al que aludía Anthony Giddens como el "ensanchamiento de las distancias temporales- espaciales" del mundo moderno".

Young deja en claro cómo las relaciones sociales pierden su solidez y empiezan a fisurarse, en otras palabras el capital social se va debilitando y de manera paralela se van viviendo más pérdidas, sobre todo comunitariamente. Este fenómeno empieza a ser percibido por la Escuela de Chicago y observaba cierta relación para con las tasas de criminalidad, en ese sentido su principal aportación es "la distribución geográfica del delito", "utilizando la ciudad de Chicago como su laboratorio social Robert Park y Ernest W. Burges, fundamentaron, [ ] su esquema explicativo en círculos concéntricos o sea dividiendo la ciudad en zonas circulares a las cuales numera y describe de acuerdo a su ubicación y a las cuales va atribuyendo ciertas características"(García, 2012, p.5).

Si bien este enfoque criminológico (iniciado como sociológico) es de alcance medio –como se mencionó previamente-, permite la integración con la

Criminología administrativa, y a su vez generar acciones de prevención situacional. Este paradigma criminológico correspondería al que en sus inicios promovía pioneramente Beccaria, ya que no se enfocaba en las causas de la criminalidad, sino en las manifestaciones que tendría.

Los antecedentes de la prevención situacional se pretenden encontrar en Beccaria y Bentham. La prevención situacional parte de una ideología racionalista y utilitarista. Se concibe al hombre como un ser racional, que se mueve estimulado por el placer y el dolor y que por lo tanto al delito es capaz de calibrar los beneficios y los costos de su acción y obrar en consecuencia (García 2012, p. 7).

El hombre delinque porque tiene la posibilidad de elegir entre hacerlo y no hacerlo, por lo tanto se deben limitar las posibilidades o las situaciones que propicien al delito para que este no suceda o disminuya. En este sentido, esta postura no se cuestiona acerca de quién es el criminal, si es la lucha de clases quien lo define, si es un desviado de la norma o bien si su condición es derivada de una situación psicopatológica. El delincuente aquí no es de interés, sino como evitar o prevenir la criminalidad. “La prevención situacional comparte con el pensamiento clásico la idea de que el delito es una opción racional, utilitaria, instrumental y altamente selectiva” (García-Pablos, 1999, p. 891).

Este tipo de prevención no es en sentido estricto una teoría pero es necesario su abordaje debido a aplicación práctica y prioritaria que se le ha dado. En este punto cabe mencionar que una prevención derivada de un enfoque liberal o ecológico no tiene los mismos alcances que con la situacional, y es que en algún punto puede llegar a presentarse alguna confusión. Por ejemplo, a nivel ambiental se destacará la importancia del barrio y sus relaciones dentro de ella y de adentro para con las instituciones (gobernanza), por otro lado, un ejemplo de prevención situacional es la Teoría de las ventanas rotas<sup>4</sup> o el incremento de la presencia policial.

---

<sup>4</sup> Postulado que relaciona el orden y apariencia del barrio con el control del delito.

La postura que permite vincular el capital social comunitario –que es el que se abordará en la investigación-, y la visión criminológica es el de la eficacia colectiva, sugerida por Robert Sampson quien la define como “la cohesión social entre vecinos combinada con la voluntad de intervención en beneficio de la comunidad, y se relaciona con la reducción de violencia” (Sampson, et. Al., 1997, p.1). Es decir que se da un alto grado de importancia a los lazos, interacciones y al control social desarrollado dentro de la colectividad para llevar a cabo una tarea en común, aquí el énfasis radica en los residentes del barrio y el beneficio en común se traducirá en la prevención del delito.

La argumentación expuesta de la perspectiva crítica permite comprender el contexto y las causales que han originado esta realidad, y que es la que se desea comprender; la criminalidad, las relaciones sociales, lazos sociales y la forma de organización social. Entender la bárbara modernidad y su razón instrumental, da más herramientas de análisis y propuestas.

*“Nosotros somos parte de este universo, estamos en este universo, pero quizás más importante que estos dos hechos, es que el universo está en nosotros”.*

*Neil deGrasse Tyson*

## **Capítulo 1**

### **El contexto social y político de México**

## 1.1. Evolución y comportamiento de la criminalidad

La criminalidad y la inseguridad son temas de gran interés social y político, por lo tanto su correcta medición y diagnóstico es una tarea delicada, ya que permitirá tener conocimiento de la realidad y, por lo tanto, esbozar medidas que se acerquen a cubrir tal necesidad. Para evaluar y conocer el nivel de la criminalidad, hay diferentes indicadores. En el presente caso se abordarán las encuestas de victimización (prevalencia e incidencia delictiva) y las tasas de homicidio. En relación a las encuestas de victimización, se ha recurrido a la ENSI (Encuesta Nacional Sobre Inseguridad), llevada a cabo por ICESI (Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad), realizadas en el 2005; ENSI-3, 2008; ENSI-5, 2009; ENSI-6 y agosto 2010; ENSI-7.

Se recurre a la encuesta victimológica, debido a la posibilidad de conocer la cifra negra. En el país siguen prevaleciendo actos de impunidad, corrupción, soborno y la discrecionalidad en los juicios, las cuales permean en las instituciones encargadas de la procuración de justicia, por lo que, aunado a factores como la ineficacia institucional, la ciudadanía no puede depositar su credibilidad y su confianza en ellas. Esto repercute, por ejemplo, en que las víctimas de algún delito no lo denuncien ante la autoridad competente, por lo que las consecuencias, son diversas y complejas, provocando situaciones tales como la inacción judicial en la persecución del delito, o como la generación de cifras oficiales erróneas.

En México, las formas primarias en las que se mide el fenómeno delictivo son: contabilizar el número de denuncias presentadas ante el Ministerio Público; generar el número de consignaciones judiciales y de sentencias ejecutadas; obtener el índice de criminalidad de una ciudad o país determinado dividiendo el número de delitos conocidos entre un número determinado de habitantes (100 mil personas). Sin embargo, debido a las razones anteriormente señaladas, en el presente estudio se muestran las encuestas de victimización disponibles en el país, para conocer la dinámica delictiva. A través de estas encuestas, se permite

un acercamiento con mayor precisión al índice de delitos, ya que también se mide los delitos no registrados o no denunciados a las autoridades.

Al centrarse en particular de la ENSI, se debe aclarar que la implementación y diseño de esa encuesta pasó del ICESI al INEGI, impactando de manera sustancial en la naturaleza de la misma. El valor agregado que mantenía dicho estudio era que se llevaba a cabo por una OSC, y no por una institución gubernamental, lo cual resta flexibilidad al diseño de un material crítico.

La prevalencia se refiere al número de víctimas de algún delito en un tiempo determinado, y la relación estandarizada es una tasa resultante por cada 100, 000 habitantes, ya que busca manejar la proporcionalidad del delito en distintos lugares. El promedio de personas que fueron víctimas de algún delito en el año o periodo de referencia entre este número de personas indicado previamente, se obtiene el valor final del índice de la prevalencia delictiva (Jaime, 2010). Por otro lado, la incidencia delictiva, se refiere a los delitos ocurridos en un periodo determinado, entonces si con prevalencia se conoce la cantidad de víctimas, con la incidencia se conoce el tipo y cantidad de delitos cometidos. Ambos indicadores serían similares si cada persona fuera víctima tan sólo una vez en el período de referencia. Sin embargo, existe un fenómeno conocido como victimización reincidente o múltiple, en el que por razones diversas, que van desde las características individuales de las víctimas hasta el entorno social en que concurre el delito, que una misma persona de varios delitos. En este sentido, tanto la incidencia como la prevalencia, son elementos centrales para seguir la evolución de la criminalidad en el país (Jaime, 2010, p.17). Dentro de los indicadores de seguridad ciudadana, se maneja la tasa de homicidios (por cada 100 mil habitantes) como uno de los 22 rubros que se consideran para la medición, algunos de los cuales son: tasa de muertes por lesiones de tránsito; tasa de suicidios; muertes por arma de fuego; denuncias de delitos sexuales y de violencia familiar; etc.

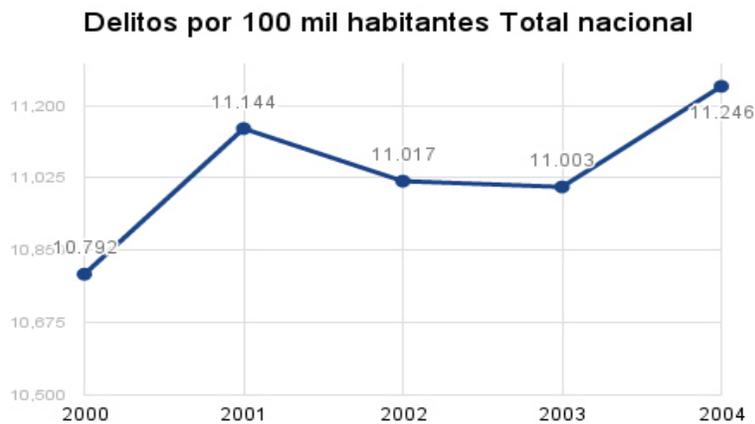
Además de los índices delictivos en general y victimológicos en particular, se incluirá el análisis de la situación de derechos humanos dentro de cada administración. Esta lectura permitirá, de manera complementaria, observar el contexto de seguridad como un importante elemento de discusión. Por otro lado, se ha considerado conveniente dejar el análisis de los índices de participación ciudadana (en caso de no tener el dato de capital social) en una sección específica del presente trabajo.

### **1.1.1. La administración de Vicente Fox Quesada, 2000- 2006**

El gobierno de Vicente Fox se abanderó bajo el lema de la alternancia política, argumentando que este cambio permitiría traer cambios sustanciales en las diferentes necesidades del país. Sin embargo, el gobierno de Vicente Fox opta por dar continuidad a las políticas públicas en materia de seguridad, iniciadas por su antecesor, Ernesto Zedillo Ponce de León del PRI, por haciendo propio el modelo integral de seguridad pública que subyace en el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Este modelo jerarquiza los aspectos punitivos y los factores cuantitativos del mismo, lo cual queda reflejado en la composición del gasto, cuyo destino prioritario es la infraestructura carcelaria, la construcción de cuarteles y, en general, los medios y materiales destinados para las instituciones policiales (Moloeznik 2007, p.18).

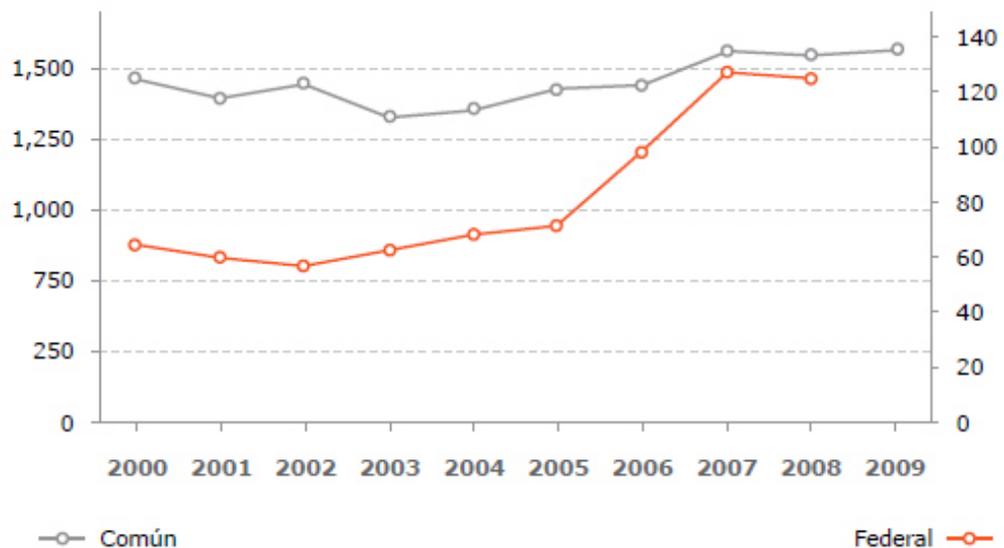
Por otro lado, evaluando las encuestas de victimización, se observa que:

La tabla permite un recorrido a través de la incidencia delictiva durante casi todo el sexenio de Vicente Fox, en donde el periodo con un menor índice delictivo imperó al inicio de su mandato, y que, comparado con los datos oficiales, se aprecia una cierta contradicción.



Fuente: Elaboración propia con datos de ENSI-3

*Delitos reportados a las autoridades  
por cada 100 mil habitantes, según competencia*



Fuente: México Evalúa, 2010

La variación entre la primer tabla correspondiente a la encuesta victimal y la segunda, que se basa en fuentes oficiales, era previsible, (situación que, al menos en la historia mexicana, aplica invariablemente para cualquier administración) ya que la cifra negra<sup>5</sup> se mantiene elevada. Ésta oscila en el intervalo del 88%

<sup>5</sup> Delitos cometidos que quedan fuera del registro de las cifras oficiales.

aproximadamente, quedando sólo un 12% de los delitos que se comenten y que llegan al conocimiento de las autoridades, o bien que se inició alguna averiguación previa. Es decir que no hay una concordancia entre los delitos que se presentan y las denuncias que se levantan ante la autoridad competente.

Cabe destacar que en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de este periodo, la inseguridad no destaca como prioritario. La misma se tiene en cuenta al ser un instrumento de interés social, pero aparece en los últimos puntos a desarrollar. De hecho, se encuentra en el objetivo 7 de 8: “Garantizar la seguridad pública para la tranquilidad ciudadana” y cuyas estrategias son:

- a) Prevenir el delito para garantizar la seguridad ciudadana.
- b) Lograr la reforma integral del sistema de seguridad pública.
- c) Combatir la corrupción, depurar y dignificar los cuerpos policiales.
- d) Promover la participación y organización ciudadanas en la prevención de delitos y faltas administrativas. (PND, 2001)

La manera en que se observan planteadas las estrategias para fomentar y fortalecer la seguridad pública es muy sencilla y sin ser realmente una visión innovadora. Hecho contrario a lo que se esperaría de un PND y de su discurso de campaña en donde se proclamaba como “el cambio”.

Cabe mencionar que se recalca la estrategia de: “Armonizar el crecimiento poblacional y la distribución territorial de la población con las exigencias del desarrollo sustentable para contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexicanos” (PND, 2001). No obstante, el incremento en el flujo de migrantes indocumentados creció de una manera importante lo que refleja que las acciones llevadas a cabo iban en contra de cualquier desarrollo sustentable. Por otro lado, el aumento en esta dinámica poblacional representa a su vez, un factor de violaciones a derechos humanos y delitos en general (delincuencia organizada y delincuencia común) en potencia debido a la vulnerabilidad y alto grado de victimización que representan los migrantes indocumentados.

Como logro de la administración, también se debe mencionar: “México ratificó el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y resistió las presiones para que firmase un acuerdo bilateral ilícito de inmunidad con Estados Unidos. Además, ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención de la ONU contra la Tortura y presentó una serie de informes atrasados a diversos mecanismos temáticos de la ONU. EL gobierno desempeñó, asimismo, un rol positivo en la promoción de la reforma de la ONU para fortalecer la protección de los derechos humanos” (Amnistía Internacional, 2006, p.305). Sin embargo este sexenio representó una “regresión” en materia de derechos humanos y abrió las puertas para se presentaran sistemáticas violaciones a estas garantías, sobre todo por parte de los gobernadores, (La Jornada, 2009). Por lo tanto, a pesar de que a nivel teórico y diplomático los avances fueron sustanciales, la práctica y el acontecer en la realidad siguieron plasmadas de irregularidades, de detenciones arbitrarias, procesos judiciales contrarios a derecho, represión a movimientos sociales, entre otros actos violatorios a derechos humanos. Por lo que, si bien en este sexenio la tasa de homicidios se mantuvo relativamente baja, no se puede decir lo mismo en ésta área de la conculcación a los derechos fundamentales. Tema al cual se recurre, ya que permite visualizar y darle una lectura en otra dimensión del contexto de inseguridad y de políticas represivas imperantes. Por lo tanto, se puede afirmar de un control, a lo largo del sexenio, de la delincuencia común como de la organizada, sin embargo la criminalidad ejercida por el Estado (violaciones a derechos humanos) se mantuvo bajo prácticas represivas, autoritarias e impunes.

### **1.1.2. La administración de Felipe Calderón Hinojosa, 2006-2012**

El mandato de Felipe Calderón arranca bajo después de un turbio proceso electoral, en donde “haiga sido como haiga sido”, él debe legitimar su nuevo dubitable triunfo. En el período de su antecesor, Vicente Fox Quesada, se había registrado la tasa de homicidios a nivel nacional más baja de la historia, menos de nueve homicidios dolosos por cada 100mil habitantes, y lo mismo ocurría en los

estados. En Chihuahua, ahora el estado más violento, el número de homicidios era de 518 en 2007, para pasar a 6mil 407 en 2010 y empezar a bajar en 2011, cuando se registraron 4mil 502, cifra todavía muy lejana a la del inicio del sexenio. Éste es la situación del México que Calderón tomaba, empezando el gobierno en el 2006, el estado más violento era el estado de México que pasó de mil 238 casos en 2007 a 2mil 613 en 2011, seguido de Guerrero con 766 asesinatos en 2007, para llegar a 2mil 425 en 2011. En Sinaloa, los homicidios eran de 398 en 2007 para llegar a 2mil 423 en 2010 y bajar a mil 988 en 2011. En Jalisco se pasó de 445 homicidios en 2007 a mil 524 en 2001 y en Veracruz de 380 en 2007 a 500 en 2011. Estados que tenían bajos niveles de homicidios de pronto se vieron también afectados por la guerra como Durango, Coahuila y Nuevo León (Aguilar y Castañeda, 2012). Hope comparte esta reflexión y análisis estadístico:

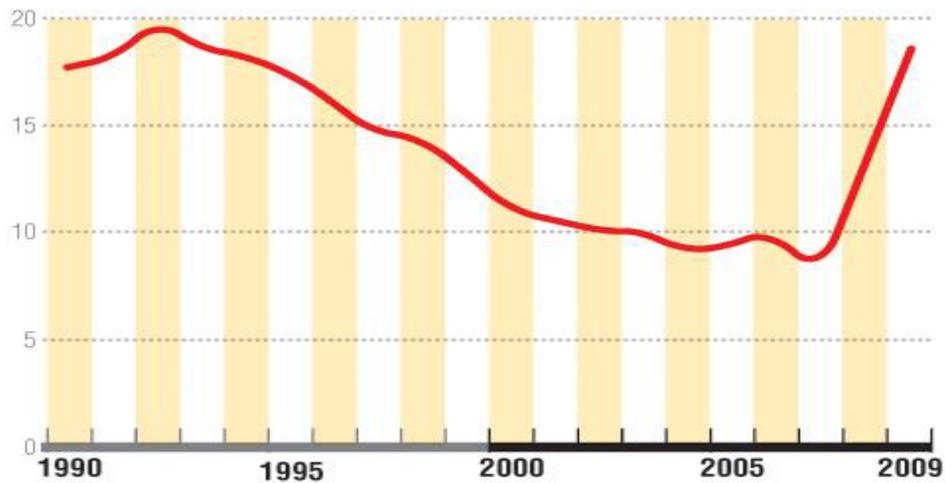
Entre 1990 y 2007 la tasa de homicidios se redujo a la mitad. La primera generación del milenio apuntaba a ser la más pacífica de la historia de México. Apuntaba, claro, hasta que vino la explosión: en brutal cambio de tendencia, los asesinatos se triplicaron en apenas 48 meses. Homicidios en 2007: ocho mil 867. Homicidios en 2011: 27 mil 199. La tasa pasó de un moderado nueve por 100 mil habitantes a un escandaloso 24. De acercarnos a niveles estadounidenses a tener un perfil de violencia casi idéntico al de Brasil (2013).

La estrategia que el presidente entrante escoge para legitimar su mandato, es la declaratoria de la Guerra contra el narcotráfico, la cual queda establecida a pocos días del arranque de su nueva administración, -11 de diciembre del 2006-. El argumento “oficial” fue el de re establecer la paz y recuperar los espacios tomados por la delincuencia organizada (a pesar de que toma al país bajo un ambiente relativamente en calma). Como resultado de ésta declaratoria, el comportamiento delictivo sufrió importantes cambios, como se puede observar en las reflexiones previas de Aguilar y Castañeda y Hope en donde hacen referencia al periodo de relativos bajos índices de criminalidad durante el sexenio de Vicente Fox, pero que iniciando la administración de Felipe Calderón incrementaron exponencialmente.



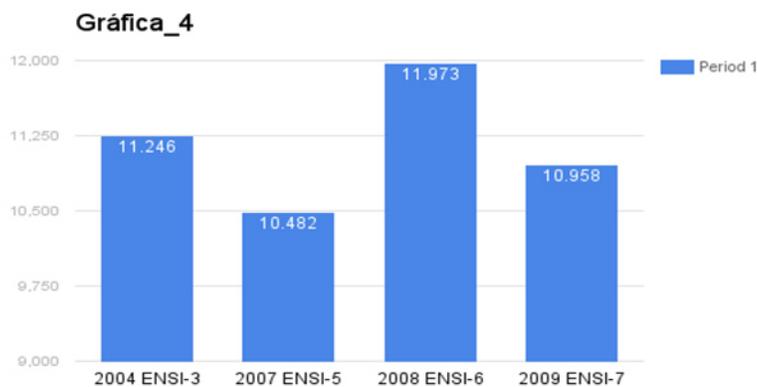
## Homicidios

Evolución de la tasa nacional  
por cada 100 mil habitantes 1990-2009



Fuente: Hope, 2013.

Sin embargo la ENSI arroja una baja en la incidencia delictiva, lo que resulta contradictorio ya que la tendencia durante el gobierno de Calderón fue el incremento de los delitos.



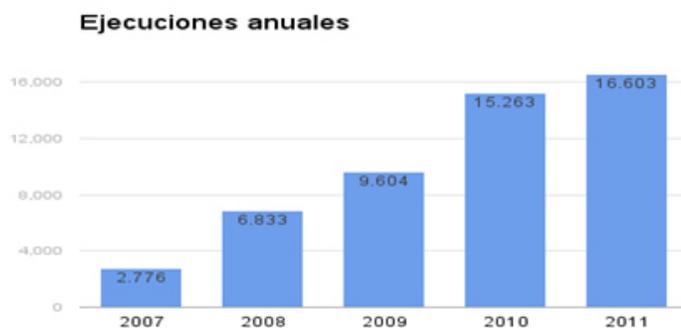
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENSI-7

La única explicación que permite entender esta aparente contradicción es que a partir de la última versión de la ENSI (7) es el INEGI quien la realiza a lo que el ICESI aclara:

El análisis de resultados tiene un enfoque técnico, sin embargo, no se debe obviar que al no existir una supervisión sobre el proceso de levantamiento de la encuesta y mucho menos de supervisión o evaluación, la interpretación de los datos o los postulados que de ellos se derivan, deben tomarse con reservas (ICESI, 2010, p.5).

Agrega que, “en el apéndice se presentan varias desafortunadas situaciones que restan confianza al proceso” (ICESI, 2010, p.5). Esta nota aclaratoria es pertinente ya que, no es algo fortuito el hecho de que limiten el actuar de una organización no gubernamental y que el trabajo tan valioso y frágil que es el de aplicar encuestas victimales, pasen a manos de una institución del gobierno. Por otro lado, si este tipo de encuestas permiten acercarse a la cifra negra, es decir, confrontar las cifras oficiales, y queda a cargo de una institución del Estado, tal cuestionamiento pierde o ve mermado, su alcance.

Ahora bien, los delitos que se incrementaron durante este sexenio fueron aquellos relacionados con la delincuencia organizada, los cuales son más violentos y más complejos en su prevención y combate. Guerrero (2012) lo muestra de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia con datos de Guerrero, 2012.

Esta situación golpeó de manera diferente a los estados del país, Nuevo León fue uno donde más se resintió el embiste de la criminalidad.

Mapa. **Porcentaje de variación en ejecuciones de 2010 a 2011**



Fuente: Guerrero, 2012.

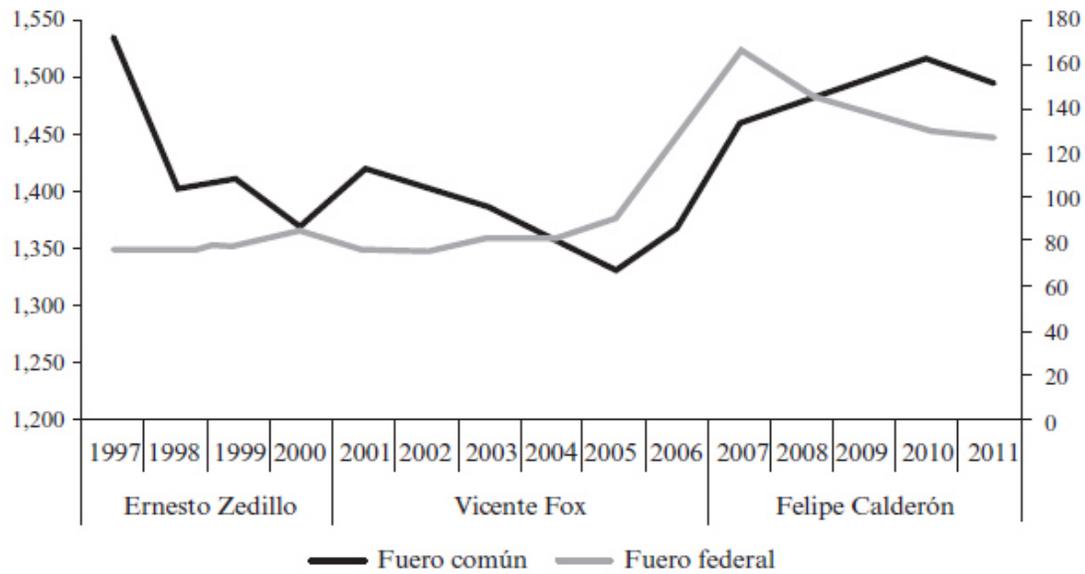
Monterrey se encuentra dentro de los 10 municipios en los que más aumentaron las ejecuciones en el 2011. Presenta un incremento del 165% con respecto al 2010 y en tercer a nivel nacional, y dentro de la escala de los municipios más violentos se encontraba en el 5to lugar con 471 ejecuciones (por cada 100 mil habitantes) (Guerrero, 2012).

**Tasa de muertes por homicidio por cada 100 mil habitantes a nivel nacional y para cada sexo. Periodo 2000-2012**



Fuente: Elaboración propia con datos de la INEGI, 2012.

**DELITOS POR CADA CIENTO MIL HABITANTES  
(1997-2011)**



Fuente: Guerrero, 2012.

La Guerra de Calderón desató, como se puede observar en las gráficas previas, la violencia y la inseguridad en el país. Los índices delictivos y las formas de operar de los diferentes grupos delictivos, se manifestaron con un alto grado de violencia y de afectación, no sólo entre las bandas criminales contrarias, sino contra la población en general. De hecho, las críticas realizadas a las políticas de seguridad versan en que estaban atacando los efectos y las consecuencias del fenómeno del narcotráfico y no así sus causas; la violencia de estas bandas no era “el problema de raíz” sino una de sus manifestaciones, por lo tanto, un combate con estas características se traduce en desperdicio de recursos económicos y humanos. La dominación de los cárteles no es un fin en sí mismo, en este caso en particular la política de seguridad debe ir encaminada, no a la erradicación de la mayor extensión posible de cultivos ilícitos, sino disminuir la oferta de drogas a efecto de lograr una disminución de los niveles de consumo o reducir las ganancias de las organizaciones criminales (Guerrero, 2012, p.77), la política criminal aplicada debe, ir fortalecida y articulada con otro tipo de acciones distintas a la ejecución coercitiva, si es que se buscan mejores resultados.

A pesar de ello (o debido a ello), el tema de seguridad fue el primordial dentro del sexenio de Felipe Calderón, incluso, es el primer eje que se desarrolla dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND):

**Eje 1: Estado de derecho y seguridad.**

- 1.1. Certeza jurídica
- 1.2. Procuración e impartición de justicia
- 1.3. Información e inteligencia
- 1.4. Crimen organizado
- 1.5. Confianza en las instituciones públicas
- 1.6. Cultura de la legalidad
- 1.7. Derechos humanos
- 1.8. Defensa de la soberanía y de la integridad del territorio (Seguridad Nacional)
- 1.9. Seguridad fronteriza
- 1.10. Cooperación internacional
- 1.11. Prevención del delito (Seguridad pública)
- 1.12. Cuerpos policíacos
- 1.13. Participación ciudadana

Fuente: Elaboración propia con datos del PND, 2006

De forma contraria al planteamiento prioritario del tema de seguridad, las estrategias llevadas a cabo dieron como resultado un alarmante aumento en la incidencia delictiva, y es que este incremento en la incidencia de delitos del fuero común que se observó, fue resultado directo a la política de combate frontal a los grandes cárteles, mismos que en varios casos se han fragmentado y han evolucionado en mafias locales que participan en crímenes como extorsión, secuestro y robo de vehículos (Guerrero, 2012).

El análisis de Guerrero es una lamentable consecuencia del Objetivo 8, del punto 1.4 “Crimen organizado” del PND: “Recuperar la fortaleza del Estado y la

seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado”. La estrategia original, - el PND-, ya contenía en sí deficiencias tácticas, errores que se evidenciaron en los índices alarmantes de violencia, de hecho, Lozano considera que: “De la política de seguridad pública de Felipe Calderón, que podría presumirse en todo caso como una política criminal informal, se advierten las causas por las cuales se emprendió esta estrategia, que ni es guerra, ni es política criminal, pero sí implica las deficiencias y los elementos propios de una y otra” (2013, p.32).

Emprender un combate frontal, es complejo y arriesgado. Demanda no sólo capacidad operativa y bélica de parte de las fuerzas armadas, sino una fortaleza en las instituciones mexicanas, las cuales muestran un deterioro sustancial en su estructura. Por otro lado, las organizaciones criminales han demostrado tener acceso a armas de alto poder, así como una logística que les ha permitido resistir y responder al fuego y a las estrategias que las fuerzas de seguridad mexicanas han emprendido. Además, la etiología del narcotráfico es tan compleja que el combatir solamente sus efectos, como lo es la violencia, no se lograrán resultados que impacten de manera positiva en la población y que permitan un desarrollo basado en la justicia, equidad y paz, las políticas de corte social han sido desplazadas y reemplazadas por políticas criminalizantes, lo que asemeja el actual Estado mexicano a un Estado policial. Incluso, lo que se observa es que la política criminal mexicana actual no representa un mínimo interés en lograr una integralidad y coherencia, es decir, coordinar y sumar los diferentes alcances que ésta política pueda tener; desde una prevención general, impartición y procuración de justicia y la readaptación social. Refiere López al respecto:

Las políticas públicas en la materia han resultado insuficientes para consolidar una visión integral de la seguridad. Aunque la prevención del delito y la plena vigencia de los derechos humanos son finalidades claramente complementarias, la actividad estatal se mantiene todavía en un nivel reactivo, en el que la atención del fenómeno criminal se entiende como la principal causa de la inseguridad prevaleciente,

desatendiendo así, la amplia gama de conflictos sociales que al incidir negativamente en el respeto de los derechos humanos, generan también inseguridad (2011, p.154).

Las acciones emprendidas por la policía, la “invasión” del ejército a las calles, el drástico incremento en las violaciones a derechos humanos y aumento generalizado de la violencia, son claros ejemplos que había un doble discurso durante la administración. Ya que por un lado se decía apoyar la participación social, municipal y comunitaria, y por el otro, imperaban movilizaciones muy violentas y represivas. Otro ejemplo, dentro de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se habla de un interés e intención en apoyar y dar seguimiento a las políticas criminológicas. Contrario a la intención de esta loable propuesta, las áreas que se ven fortalecidas (dentro del ámbito de la seguridad pública) son aquellas vinculadas con la capacidad de fuego y exterminio directo del enemigo (ciudadano). Dicho más sencillo; parecía que la oferta laboral de los militares y policías se ampliaba y no así la de los criminólogos.

En otro orden de ideas, “La política pública, con una visión de largo plazo, debe abrir las oportunidades de participación de la ciudadanía y mostrar un compromiso fuerte con la protección de los derechos humanos, ya que no es posible concebir a la seguridad pública, sino como vigencia y respeto generalizado a los derechos fundamentales” (López y Fonseca, 2011, p. 154). Es por ello que también se relaciona como consecuencia directa al combate frontal con la delincuencia organizada, la violación sistemática a los derechos humanos, que de acuerdo a Amnistía Internacional:

El gobierno del presidente Calderón continuó haciendo caso omiso de los indicios fehacientes de violaciones de derechos humanos generalizadas, como detenciones arbitrarias, tortura, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, cometidas por fuerzas policiales y de seguridad. Durante los seis años de Calderón en la presidencia, que concluyeron en diciembre de 2012, más de 60.000 personas murieron y 150.000 se convirtieron en desplazadas a causa de la violencia asociada a las drogas. Los cárteles de la droga y otras bandas delictivas fueron responsables de la gran mayoría de los homicidios y secuestros,

pero a menudo actuaban en connivencia con funcionarios públicos. El sistema de justicia penal seguía adoleciendo de graves deficiencias, y el 98 por ciento de los delitos quedaban impunes. La población indígena corría un especial peligro de ser sometida a procedimientos penales injustos. Los migrantes en tránsito fueron víctimas de ataques tales como secuestros, violaciones y trata de personas. Varios periodistas y activistas de derechos humanos fueron asesinados, atacados o amenazados. Se estableció por ley un mecanismo de protección para periodistas y defensores y defensoras de los derechos humanos. La violencia contra mujeres y niñas era generalizada. Persistió la impunidad por las graves violaciones de derechos humanos cometidas durante las décadas de 1960, 1970 y 1980. La Suprema Corte de Justicia de la Nación dictó fallos innovadores que incorporaban obligaciones en materia de derechos humanos, incluidas restricciones a la jurisdicción militar (Amnistía Internacional, 2013).

Una nación no se puede nombrar a sí misma como un Estado de Derecho, cuando no hay certeza de que los derechos humanos sean respetados ni garantizados. Cualquier política pública debe estar bajo la crítica y revisión constante, un confrontamiento bélico pierde cualquier justificación al momento de atentar contra la seguridad, integridad y dignidad de la población, máxime cuando se trata de su misma ciudadanía. Las acciones de seguridad pública dentro de este sexenio, transgredieron de igual manera contra los grupos criminales como contra los civiles, con esto no se argumenta que los delincuentes –o los supuestos delincuentes- deban de carecer derechos humanos, al contrario, en el Estado de Derecho en cuestión hay protocolos y pautas de actuación respetando estos mismos, sin embargo, las acciones llevadas a cabo por el ex mandatario Calderón parecía que tenían como objetivo a la población mexicana en general. La situación tomó tal dimensión que se promovió un juicio en la Corte Penal Interamericana (CPI): “El 25 de noviembre de 2011, el abogado mexicano Netzaí Sandoval presentó ante la CPI una demanda contra el presidente Felipe Calderón y parte de su gabinete de seguridad- respaldada con más de 23mil firmas-, así como contra los integrantes del cártel de Sinaloa, por la comisión de diversos delitos de lesa humanidad” (Camacho, F., 2011).

El expediente fue presentado ante el fiscal general, Luís Moreno y está integrado por 470 casos documentados de asesinatos, torturas, desplazamientos forzados y reclutamiento de menores, el cual se ha producido dentro de un contexto de violencia sistémica, generando así 230mil desplazados y al menos 10mil personas desaparecidas, evidenciando así la lamentable crisis humanitaria. La situación en el país la llegan a comparar con los casos en el Congo, Sudan, Kenia y Costa de Marfil, todos ellos bajo investigación de la CPI.

La petición de juicio es dirigida en contra del presidente de México y otros oficiales primeros, así como a los líderes de las organizaciones de narcotráfico más grandes del país. El principal argumento de dicha moción es por haber rechazado el seguimiento de los protocolos básicos que deben reglamentar los conflictos armados y haber conducido a un ataque sistemático a la población civil. (Camacho, F., 2011).

Los simpatizantes con la administración de Calderón, supondrán que es una crítica imparcial, queriendo distinguir sólo lo negativo. Merece la pena resaltar que fue dentro de su administración que se propuso una interesante Ley: Ley General para la prevención social de la violencia y la delincuencia. Documento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2012, y que por la esencia de la misma se puede expresar que es una interesante propuesta que busca resaltar los beneficios de una prevención basada *en*, y desde la comunidad, reforzando este elemento como factor clave para la disminución de la violencia y delincuencia.

Paradójicamente integra como uno de sus principios “el respeto irrestricto a los derechos humanos” (2012), cuando lo que se observa y se ha argumentado, es que se dio un total atropello a estos. Otro punto sobresaliente es la “proximidad”, que se refiere, precisamente a la resolución de problemas de manera pacífica, (con respeto a derechos humanos), la promoción de la cultura de paz y sobre la base del trabajo social comunitario, así como del contacto permanente con los actores sociales y comunitarios (2012). Supuesto vinculado

plenamente con algunas de los intereses y propuestas de la presente investigación, que van en ese sentido; la prevención del delito desde, para y con la comunidad. Dicho de otra forma, el ciudadano como agente de cambio, de su cambio.

Otro factor que salta a la vista, es una atribución del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, la cual indica que es colaborar en el diseño científico de políticas criminológicas. Planteamiento que indica un avance de la ciencia criminológica en el terreno político, y de sus aportaciones teórico- conceptuales. Empero, contrario a lo dispuesto en los documentos, en la normativa, está lo que todos los días se va resistiendo, ya que como se expuso, a pesar de haber un importante sustento legal para favorecer la prevención de corte social y comunitario, en la práctica lo que se ha observado es un pleno favorecimiento a políticas y acciones represivas y contrarias a derechos humanos.

### **1.1.3. La administración de Enrique Peña Nieto, 2012 a la fecha**

Iniciando la nueva administración del ejecutivo nacional, se tenían altas expectativas de los cambios que se generarían por la sucesión del gobierno y por el regreso del partido de antaño. Se presentaba un panorama de gran incertidumbre debido que no era posible predecir cómo continuaría el tema de la inseguridad después de un sexenio, en donde se había estado bajo una violencia como hacía décadas no se vivía.

El cambio no fue positivo del todo ya que los índices de criminalidad se mantuvieron en niveles similares a los del último año de Calderón, tal y como lo expone el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC). En 2013, la tasa de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes fue 15.33 situándose por encima de la tasa registrada en 2009 (14.28), cuando la denuncia por este delito aumentaba rápidamente (2014, p.18) y en cuanto al homicidio

culposo la tendencia creciente se mantiene sin cambios significativos del gobierno de Calderón al de Peña Nieto.

El paso de una administración panista a una priísta no sólo no ha demostrado haber sido conveniente para el grueso de la población, sino que, ni siquiera representó una alternativa de propuesta como sería lo consecuente de pensar al tener un cambio de partido político en el poder. El Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A.C. indica que,

La estrategia de seguridad ofrecida para diferenciarse de los gobiernos panistas es inexistente. No hay una explicación clara y precisa de qué sería lo nuevo para enfrentar la violencia, no sabemos qué ruta se está siguiendo y tampoco a qué punto se pretende llegar al final del sexenio (2013, p.20).

En comparativa con otros sexenios el ONC detalla que referente al secuestro se observa que, el máximo histórico de secuestros (1.44) se alcanzó en 2013 durante el primer año del gobierno de Enrique Peña Nieto y el mínimo histórico (p.26) se alcanzó en 2005 durante el sexenio de Vicente Fox (2014, p.24). A continuación se presenta una tabla para tener un panorama general por delitos, zonas, por año y por incidencia.

Zona	Extorsión		Secuestro		H. culposo		H. doloso		R. de vehículo		R. total con violencia	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Noroeste	6.03%	5.77%	0.88%	0.80%	12.65%	10.86%	34.39%	30.00%	351.18%	29.03%	19.69%	170.84%
Noreste	4.28%	5.18%	1.20%	2.08%	11.65%	10.77%	27.44%	19.89%	190.64%	11.20%	18.04%	132.5%
Centro	7.74%	8.81%	1.26%	1.63%	13.14%	13.45%	16.85%	14.68%	220.10%	22.28%	30.12%	290.00%
Occidente	6.35%	6.76%	1.11%	1.28%	17.26%	18.03%	14.75%	13.60%	129.17%	11.85%	74.23%	99.00%
Sureste	4.28%	5.02%	1.01%	1.21%	14.16%	14.37%	10.62%	8.84%	51.46%	42.65%	13.02%	117.10%
NACIONAL	6.21%	6.79%	1.21%	1.44%	13.92%	13.94%	18.57%	15.33%	178.38%	15.79%	19.18%	181.07%
ICDN	0.27%	0.28%	0.24%	0.26%	0.24%	0.24%	0.22%	0.23%	0.28%	0.32%	0.35%	0.36%

Fuente: Elaboración propia con datos de ONC, 2014

El Plan Nacional de Desarrollo del presidente en turno, dentro del apartado de México en Paz se encuentra el Objetivo 1.3 “Mejorar las condiciones de seguridad pública”, cuyas estrategias son:

- Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.

Y el Objetivo 1.5: “Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación”, cuyas estrategias son:

- Instrumentar una política de Estado en derechos humanos.
- Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes [...].
- Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.
- Establecer una política de igualdad y no discriminación (PND, 2013).

Dentro de la primera estrategia propuesta cabe recalcar que la ley que menciona fue promovida por su antecesor Felipe Calderón, de manera asertiva o no, su primera acción es respaldar y continuar con una ley de la anterior administración. La crítica no versa en cuanto a la problemática de dar seguimiento a una ley diseñada previamente, sino que, se está continuando con una ley generada dentro de un ambiente de afilados cuestionamientos hacia la estrategia de guerra y donde las agresiones a derechos humanos se dieron sistemáticamente. Por otro lado, este mandatario, al momento de ser candidato, era de la oposición, por lo tanto, permite la reflexión: ser de un partido contrario y proponer la misma ley criticada, ¿dónde queda la alternancia de propuesta? En este sentido, el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A.C. indica que,

La estrategia de seguridad ofrecida para diferenciarse de los gobiernos panistas es inexistente. No hay una explicación clara y precisa de qué sería lo nuevo para enfrentar la violencia, no sabemos qué ruta se está siguiendo y tampoco a qué punto se pretende llegar al final del sexenio (p.23).

Arrancado el primer año como titular del Ejecutivo Federal, se observa que como resultado de las políticas de seguridad llevadas a cabo, la violación a los derechos humanos se mantienen constantes. La población, particularmente mujeres, niños y migrantes son víctimas de asesinatos, desapariciones, secuestros, torturas, amenazas, y otros tipos de agresiones. La CIDH declara que el problema de desaparición forzada es similar a los años de la Guerra Sucia, es decir en los años 60 y 80. También resaltan el hecho de que la militarización de la seguridad pública (estrategia que inicia con Felipe Calderón), elevó los niveles de violencia para que

hoy en día se estimen más de 100 mil muertos, miles de desapariciones y el desplazamiento de millares de personas por todo el país” (CIDH, 2015).

El tema de derechos humanos se inserta en esta serie de reflexiones ya que es un apoyo referencial para evaluar de manera complementaria a las políticas de seguridad pública, es decir que, el respeto o la conculcación a los derechos humanos serán un indicador de lo represivo que sea un Estado y por lo tanto lo distante, o no, para que se considere como de derecho, garantizando la integridad de la población y de sus instituciones, por igual. También permitirá visualizar la eficiencia, eficacia, operatividad y niveles de confianza de las instituciones encargadas de impartir justicia, ya que, si el Estado no puede velar por el bien-estar de su población, ¿quién se supone debe hacerlo?

De acuerdo al último informe de Amnistía Internacional, el panorama en cuanto a derechos humanos en el país es el siguiente:

México aún enfrenta serios retos en relación al Estado de derecho y al respeto a los derechos humanos. La alarmante situación de inseguridad en muchos lugares del país y las consecuencias del combate al crimen organizado y a los cárteles de la droga por parte de las fuerzas armadas, iniciado en la administración anterior, han aumentado la inseguridad y la violencia en muchas regiones, dejando a muchas comunidades desprotegidas y en riesgo. Los reportes sobre abusos de derechos humanos cometidos por la policía y las fuerzas de seguridad, incluyendo desapariciones forzadas, tortura y detenciones arbitrarias continúan y la impunidad en todos los crímenes sigue siendo la norma. Las y los defensores de derechos humanos y periodistas, quienes frecuentemente tratan de apoyar a las víctimas y revelan los abusos, enfrentan cada vez mayores ataques. Las mujeres, los pueblos indígenas y las personas migrantes sufren discriminación y violencia, pero sus posibilidades de obtener reparación son escasas. El sistema de justicia continúa defraudando a las víctimas, a quienes se acusa de los delitos y a la sociedad en general (AI, 2014).

El caso más popular y emblemático de violación a derechos humanos y arbitrariedades en la impartición de justicia de la actual administración, ha sido el

caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, hecho muy lamentable y que además sólo representa la punta del iceberg, del panorama global del país. El suceso, que fue difundido por las redes sociales –principalmente-, ha sido un llamado continuo a las autoridades, a la sociedad nacional y mundial en general, a esclarecer la arbitrariedad y discrecionalidad de la justicia mexicana.

Por otro lado, a pesar del alto presupuesto destinado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), (en 2013 fue de casi 4 mil millones de pesos), este organismo no representa una verdadera alternativa de protección jurídica para los ciudadanos más vulnerables. Uno de los factores que más influyen en esta situación, es su alta ineficiencia para atender asuntos de derechos humanos. Los autores mencionan por ejemplo que “no más de 9% de las recomendaciones emitidas se cumplen y, en promedio, sólo 3.4% de las recomendaciones emitidas por la CNDH se cumplen cabalmente.” (Elizondo, C. y Magaloni, A., 2010).<sup>6</sup>

En las administraciones presidenciales que se han discutido, la seguridad pública no ha ido aparejada con el respeto a los derechos humanos, a pesar de que existen leyes, hay toda una normativa instrumentada para velar ambos ejes, el presupuesto destinado para el combate frontal es exorbitante -aunque no se debe menospreciar el último monto destinado a la CNDH-, sin embargo, no hay una certeza de los derechos humanos sean respetados. Las víctimas no conocen de justicia, ni de una reparación de daño, y ningún ciudadano, ningún mexicano está exento de llegar a engrosar estas filas de la victimización.

Por otro lado, los esfuerzos para fortalecer la prevención a nivel municipal se reflejan en los diferentes fondos y subsidios que se concentran en el Secretariado Ejecutivo del Sistema nacional de Seguridad Pública, que a diferencia de otras administraciones, estos programas se encuentran *más*

---

<sup>6</sup> Elizondo y Magaloni observaron que, a) México tiene a nivel internacional el gasto en Comisiones de Derechos Humanos más alto en términos absolutos, b) La forma en que se presenta el presupuesto y su uso, es opaco, c) El 59% de los encuestados percibe como poco o nada satisfactorio el desempeño en general de la CNDH, tendencia que se mantiene desde 1997. (Elizondo, C. y A. Magaloni, 2010).

*institucionalizados*. Entiéndase por ello, mayor orden y control que en anteriores ocasiones, pero no por ello, mayor efectividad, necesariamente. Estos son:

- Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FASP): Fondo presupuestal en donde se asignan recursos a las entidades federativas para que puedan ejecutar las estrategias diseñadas en materia de seguridad pública.
- Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública (FORTASEG): Fondo destinado a los municipios. Busca desarrollar los aspectos tecnológicos y de infraestructura, pero también tiene un especial interés en fortalecer las habilidades del personal, entre otros temas, el de derechos humanos e igualdad de género.
- Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN): A partir del 2017, se reestructura y pasa a ser FORTASEG. (SESNSP, 2017)

En cuanto a la prevención social del delito, que es una de las aristas que se desea analizar de estas administraciones, se encuentra el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED). Programa que forma parte del Plan Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), y que a pesar de representar un importante esfuerzo presupuestal, México Evalúa<sup>7</sup> dentro de su estudio expone que:

- No se transparentan criterios ni metodología para la selección de las demarcaciones que fueron beneficiadas.
- El Pronapred realizó aportaciones y cambios sustanciosos en el diagnóstico, empero no han sido convertidos en herramientas útiles y aplicables.
- Se recurre en gran medida a las campañas comunicacionales cuando su impacto es difícil de dimensionar o cuantificar.
- Otra acción recurrente son las acciones de rehabilitación de espacios públicos.

---

<sup>7</sup> Resultados al Programa del 2014, último análisis disponible publicado.

- No se privilegian las acciones que han demostrado su potencial para prevenir la delincuencia y la violencia.
- Dos acciones que llevó a cabo el Pronapred fue la entrega de aparatos auditivos y la creación de huertos comunitarios, tareas que para fines de prevención del delito son altamente cuestionables.
- Los individuos que ya cometieron el delito son los menos atendidos por el Programa (México Evalúa, 2015).

El documento arroja una evaluación exhaustiva del Programa, que a pesar de estas fuertes observaciones, sí se resaltan los puntos convenientes del mismo, es una interesante metodología, que hay que mejorar, pero sigue representando una opción de trabajo, en cuanto a prevención social del delito se refiere. Sin embargo, las críticas expuestas por la citada organización, no es lo más lamentable, sino que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2017 no prevé financiamiento para que el Programa continúe. Además de ello, hay que resaltar que, hasta el 2013 no existía propiamente una política pública que coordinara las diversas secretarías de Estado, dependencias federales y los tres niveles de gobierno, como se proponía en los lineamientos del Pronapred. (Animal político, 2016).

## **1.2. Antecedentes y cifras actuales del capital social. Indicadores para México y Nuevo León**

Numerosos trabajos (Ablanedo, 2008, Arriagada, 2003, CEPAL, 2002) referentes al capital social se han enfocado en el estudio y superación de la pobreza. En la investigación de Flores, M. y F. Rello (2003), centraron su estudio en comunidades rurales de Guerrero y su experiencia al trabajar de manera sinérgica entre instituciones-OSC-comunidad.

En los trabajos mencionados, otros más, se encuentra un interés generalizado en el ámbito académico de vincular el binomio capital social-superación de la pobreza, pero en relación con el presente trabajo, el interés se

centra en la construcción de capital social-participación ciudadana- prevención del delito.

Mediante el uso de datos para zonas urbanas de México para el año 2006, se ha encontrado que el capital social medido con la confianza y la membresía, aumenta con la edad, y con la percepción de altos niveles de capital social en el ambiente; además, tiende a crecer en comunidades pequeñas, y difiere respecto a las regiones del país. El capital social, medido como la confianza, disminuye con la segregación; mientras que, al medirlo con la participación en grupos, aumenta con la educación y los ingresos, pero disminuye con la falta de seguridad social (Aguayo, E., E. Ayala, y R. Martínez, s/f, p.1). Gracias a la investigación de estos autores, que se da luz sobre el concepto de capital social, en el cual también se observa que, hay un efecto positivo (al capital social) si la educación es mayor, así como la edad.

Por otra parte, Aguayo, et., al, observaron evidencia de que la segregación y la ausencia de seguridad social, disminuyen el nivel de capital social en los individuos, medido como la confianza y la participación social. Los hallazgos sugieren que el impulso de crear capital social en México debería ser especialmente relevante en los grupos más vulnerables de la sociedad (s/f).

De la literatura revisada, al menos para el caso de México, no se encontró material suficiente y significativo que analice vinculadamente el factor de la criminalidad junto con la dinámica del capital social. Sin embargo, si hay sustento teórico, además del práctico que permite presentar diferentes propuestas. Reflexiones que se presentarán a lo largo de la presente investigación.

*“Cuando las diferencias de clase aumentan y la economía está teñida por la inequidad, la inseguridad pasa a ser una característica de la mayoría de las sociedades. La inseguridad es la parte peligrosa del desarrollo”.*

*Nils Christie*

## **Capítulo II**

### **Las corrientes criminológicas y su aplicación**

## **2.1. Conformación de la realidad en la división del conocimiento criminológico**

La complejidad de los fenómenos y la forma en que se construye el conocimiento –la epistemología-, contemporánea impiden aprehender la realidad en su totalidad. Se ha fomentado e instaurado la lógica de que el todo sea fragmentado y sea abordado a partir de sus partes, y en este sentido la ciencia (o las ciencias) y sus enfoques es como se han ido desarrollado.

Si bien la presente investigación no es un estudio epistemológico de la criminología, sí pretende tener la claridad de que el fragmento del todo que ha sido estudiando pertenece a aquel y que, a pesar de hacer énfasis en uno de los enfoques criminológicos, se entiende que existe esta conexión y dependencia. En este orden de ideas, se propondrá una integración teórica, y generar la apropiación del objeto de estudio mediante una lectura exhaustiva. Además, la intención es dejar en claro la plataforma teórica en la cual se sustentan los postulados y propuestas generadas ante la problemática observada.

Dejando para otra investigación el tema de la forma de aprehensión del fenómeno, y abordando de manera general la epistemología criminológica, se hará un recorrido por estos enfoques hilvanando el vínculo y la relevancia entre cada uno de ellos. La prevención del delito, y su respectiva política criminal es diseñada con base a la concepción del delincuente-delincuencia que se tenga en determinado momento histórico. Es prudente explicarlo de manera más sencilla. El fenómeno criminal (o cualquier fenómeno) dependerá del ángulo y perspectiva del que se le observe, de manera más burda: imagínese un elefante, en él, varias hormigas están posicionadas en diferentes partes del cuerpo de este paquidermo; una, en la trompa, otra en la pata, cola y colmillo. En consecuencia, cada una de ellas tendrá una percepción distinta del mamífero, la que está en el colmillo pensará que es liso, frío y largo, y así irán cambiando las opiniones sucesivamente, esto debido al diferente posicionamiento epistemológico que tiene cada una de ellas. ¿Están equivocadas?, no, pero tampoco están en lo correcto, el

conocimiento que tienen de la totalidad (el elefante) lo tienen parcelado, está fragmentado, sólo pueden opinar y comprender desde la parte del cuerpo (paradigma) de donde comprenden al todo. No obstante, hay que posicionarse en algún punto para poder llevar a cabo el análisis en cuestión, con la diferencia de estar consciente de ello y que sólo se está abarcando un pequeño rubro del problema, la enriquecedora discrepancia es que se tiene conocimiento de los alcances y limitaciones de tal decisión metodológica.

### **2.1.1. Las bases clásicas de la Criminología**

Esta situación es la que acontece en la ciencia, y por lo tanto, en la criminología, debido a que se dio una especialización en el conocimiento es que la realidad es aprehendida de manera sesgada, hecho que hay que tener presente en todo tipo de reflexiones filosóficas-investigativas. En el caso particular de ésta ciencia, el cuestionamiento gira en torno a ¿quién es el delincuente?, y así es que se van conformando las posturas epistemológicas criminológicas. Por ejemplo, desde la lógica del humanismo, se encuadra simbólicamente el “criminal”, el delincuente, el desviado social. La carga simbólica que rodea y envuelve al criminal es tan fuerte que resulta imposible escapar a la atracción de este discurso criminológico “humanista” (Aguilera y González, 2010).

Las conductas consideradas como delictivas han sido de interés para la colectividad que las padece, registros históricos como el Código de Hammurabi representan el control social que se ejercía de la autoridad sobre los subordinados. Sin embargo, un estudio acerca del “delito” se puede establecer como punto de partida a partir de la Ilustración, en donde todos los hombres eran iguales, racionales y podían, por ello, actuar responsablemente como individuos (Vold, G. en Lamnek 2002, p.18).

Uno de los máximos representantes de esta Escuela es César Beccaria<sup>8</sup>, jurista italiano quien postuló principios innovadores y revolucionarios, no sólo para su época, sino pertinentes y necesarias para generaciones póstumas a él. Teóricos como Beccaria, Bentham, Von Feuerbach y Carrara, principalmente, conformaron esta corriente que después se le conoció como Escuela Clásica, cuyas ideas generales se resumen en:

- a) Condiciones situacionales socialmente determinadas conducen al comportamiento desviado, por lo cual todo individuo puede tener un comportamiento desviado.
- b) Por ello, no el actor sino el hecho es el objeto de reflexiones teóricas.
- c) El interés se dirige hacia la relación entre la sociedad y el actor, o bien la acción, después de la cual apareció el comportamiento desviado.
- d) Representa una aproximación más reactiva que etiológica (Lamnek, 2002, p.19).

Dentro de la corriente clásica, con César Beccaria como máximo representante, se observa a la persona con la capacidad de decisión propia, “libre albedrío”, por lo que no se detiene a cuestionarse acerca del delincuente, sino más bien del delito. La gran influencia que ejercía la religión católica – principalmente, en la época se ve reflejada en el pensamiento del “libre albedrío”<sup>9</sup>, en donde la condición como hijos de Dios da la facultad a las personas, de decidir entre el bien y el mal, o bien la capacidad de elección entre una u otra situación. Por lo tanto, dentro de este enfoque no se hace una distinción entre “el delincuente” o la persona “normal”, ya que cualquier persona se encontraría en iguales condiciones (como indicarían los principios de la Ilustración; igualdad y

---

<sup>8</sup> Considerado como el padre de la Política Criminal.

<sup>9</sup> Sin embargo, ¿qué tan libres somos?: El libre albedrío puede ser una ficción. Hay hechos sociales, un contexto social que va construyendo y definiendo a cada persona. En múltiples ocasiones la práctica de esta libertad queda fuera del alcance de hombres y mujeres:

racionalidad) de decidir si delinque o no, serían las condiciones en particular las que definirían si se toma el camino de delinquir.

De forma crítica González y Sánchez observan a la Escuela Clásica del derecho penal:

[...] como la expresión de una exigencia normativa de la nueva realidad económica política representada por el Estado liberal-capitalista. Sus aspectos represivos aparecen motivados por una sociedad clasista, tendiente a conservar los nuevos privilegios adquiridos. Sus principales objetivos fueron: tutelar la propiedad privada, la libre iniciativa, los atentados contra el patrimonio y la injerencia del sector público en la vida privada –considerado como legítimo- (2010, p. 46).

La Escuela Clásica representa la transición y la consolidación hacia un Estado moderno, en donde se deja la venganza privada y éste ente toma mayor fuerza monopolizando el uso y ejercicio del poder y de la violencia. Por ello es que tiene a su cargo la *construcción de la criminalidad*, el Estado absoluto emergente, marca un cambio radical en el paradigma acerca del tratamiento de los pobres (vagabundos, mendigos, locos, huérfanos, viudas), que durante la Edad Media habían gozado de un *status* de dignidad y consideración social, como hijos predilectos del Cristo bíblico; ahora, por el contrario, son los enemigos, el demonio, pues representan la antítesis de un sistema que se erige sobre la reproducción de la fuerza de trabajo, sobre la disciplina que ésta implica, sobre las relaciones que se generan entre capital y trabajo. (Bergalli, R., J. Bustos, et.al., 1983, p.13)

### **2.1.2. La escisión en las ciencias, la llegada del positivismo**

El quiebre o la transición entre el enfoque clásico y el positivista, es la fuerte influencia que la nueva concepción filosófica-epistemológica que la Ilustración y de la Revolución Industrial, iban marcando. La tendencia positivista era la experiencia empírica y la aplicación del método científico, validando todo mediante estos

criterios. Por lo tanto, de un “libre albedrío” de la Escuela Clásica, se transmuta al “determinismo”, es un viraje de 180 grados, ya que de considerar a la persona como responsable de sus actos (la libertad de actuar), se pasó a observar al individuo de manera diferenciada entre aquellos con características físicas y biológicas que los orientaban (de manera predeterminada) a la criminalidad.

A finales del siglo XIX, el ordenamiento económico, político y social se traduce en el posicionamiento del mercado capitalista, a la par, en el campo de la ciencia se presenta esta concepción epistemológica positivista, no es casualidad, ya que el mercado desarrolla su herramienta para justificar el control social que necesita imponer. Argumentar positivamente el nuevo modelo económico y sus irracionalidades, bajo la aprobación de la ciencia y el progreso, es un mecanismo sutil pero muy efectivo para arropar e impulsar aquello que ha traído múltiples aberraciones.

Las tensiones y contradicciones, resultantes de ese orden económico mundial, son continuos e imposibles de ser resueltos por el mismo régimen que los ocasiona, es de hecho: “Una forma “natural” de reacción de las clases menos favorecidas ante esta misma estratificación social” (Bergalli, R., J. Bustos, et.al., 1983, p.16). El Estado como garante del orden social, responde de manera represiva, pero necesita legitimarse, la forma más eficiente es bajo los argumentos de la ciencia<sup>10</sup>, y de esta forma establece la combinación perfecta con la filosofía positivista ya que, “que la ciencia (positiva) fundamentaba el orden, la disciplina, lo organizado. Y dentro de ese contexto la sociología, como la superciencia, permitía construir una cosmogonía del orden y el progreso” (Bergalli, R., J. Bustos, et.al., 1983, p.16) De hecho, el discurso criminológico latinoamericano se mantuvo durante muchos años (hasta los años 60-70 que se logró hacer la escisión)

---

<sup>10</sup> De esta forma se legitiman las condiciones de inequidad e injusticia social, de manera “científica”:

A la luz de las nuevas circunstancias, fue necesario inventar la justificación ideológica del contrato social que permitiera el control de esa población dispersa. Así, se construyó la idea del hombre libre, pero responsable de estar vinculado al aparato productivo controlado por su contraparte el Estado, que sigue hoy constituido por los poderes económico políticos reales, entonces de la aristocracia y hoy de la burguesía. (González, A. y A. Sánchez, 2010, p. 47).

apegado a esta postura, y Zaffaroni observa que, “sus vínculos ideológicos genocidas son mucho más estremecedores que los del propio discurso jurídico” (Zaffaroni, 1998, p. 47).

La visión de la medicina, de la biología y de las ciencias naturales, impregnó las nuevas teorías y postulados que pretendían explicar la génesis criminal. Por lo tanto, la forma de comprender al criminal como una persona igual que el resto de la población, pasó a ser considerado como un ser con carencias evolutivas y por lo tanto inferior (física e intelectualmente). La postura positivista impedía el cuestionamiento al orden establecido, quien se salía de él, se consideraba un ser atávico, anormal y/o peligroso, que debía ser retirado de la sociedad para que no “contaminara” al resto. Fue un postulado sencillo e ingenuo, pero que tuvo un enorme impacto en la Criminología.

Bajo esta postura biologicista, el sistema se excusaba de las carencias y graves omisiones que ha generado, para tomar al delincuente como chivo expiatorio del sistema:

Not surprisingly, their work was accepted by Mussolini’s regime in Italy because it lent the mantle of scientific credence to the ideas of racial purity, national strength, and authoritarian leadership (Vold, citado en Lilly, 2011).

Los estudios derivados de esta postura, favorecen de cierta forma, al racismo y la exclusión, y distrae la atención de otros factores estructurales, que precisamente es la Escuela Crítica (discutida a continuación) la que promueve esta reflexión, que generan la delincuencia: “The nascent “sciences of man” –especially Lombroso’s work- were not humanitarian but were in fact tools to facilitate exploitation and oppression” (Lilly, et. Al., 2011, p. 38). Era una postura peligrosa para la sociedad debido a la justificación tan amplia que le cedían al uso del poder (y de la fuerza): “[...] los mulatos eran desequilibrados morales y que su responsabilidad penal debía ser disminuida o excluida conforme a los postulados del discurso penal tradicional” (Zaffaroni, 1998, p. 47), entendiendo que esta frase

se cita en un Brasil de mulatos, por lo tanto convierte a un gran porcentaje de la población, en peligrosos.

Este enfoque entonces, logra una amplia aceptación, así como empuje, por los grupos dominantes ya que va amparado del modelo económico impuesto. Empero las críticas y los cuestionamientos propios de la contraparte, permiten el nacimiento de otro enfoque, el cual frenaría, momentáneamente el avance de este tan agresivo.

### **2.1.3. Enfoque sociológico. La Teoría Social fortaleciendo a la Criminología**

La construcción y desarrollo del conocimiento no se da de forma lineal, aunque sí se puede entender que, una postura es una reacción- respuesta a la anterior, y así sucesivamente, las experiencias previas nutren al siguiente enfoque, es como se va avanzando en esta tarea. La realidad, y el conocimiento son resultado de procesos históricos, entendidos bajo la lógica de un devenir, y por lo tanto de un *dándose*, nada determinado y nada estático. En otras palabras, la realidad social merece diferentes formas de ser explicada, todo depende de la función que responda al nivel de análisis en el que nos encontramos. Así con todas las ciencias, y por ende, la Criminología. En palabras de Amezcua:

Los niveles son subconjuntos de relaciones sociales similares, con complejidad propia, de una sociedad existente. En ésta hay así un nivel económico, otro social, otro cultural, etc., donde cada uno tiene sus leyes internas y requiere sus propios conceptos para explicarlos. Estos niveles sin embargo, operan en conexión recíproca y se influyen mutuamente formando una totalidad de relaciones sociales, cuya combinación hace diferente a una sociedad respecto a otra (2001, p. 47).

La Revolución francesa, dentro de los ideales que proponía (igualdad, libertad y fraternidad) generó una fuerte oleada de cambios, como la entrada del capitalismo mediante la Revolución Industrial. Sin embargo, la ideología revolucionaria, las grandes transformaciones en aras del progreso, el bienestar y la felicidad social,

se quedaron sólo en discurso. Las injusticias y desigualdades que se instalaron (y de las cuales Marx se apoya para realizar sus postulados) son las que motivan a diferentes científicos a teorizar al respecto. Son las críticas negativas las que desarrollan la teoría social, conocimientos que se presentan de manera más ordenada y sistematizada a partir de este momento.

Emile Durkheim, a pesar de su postura positivista, marca también un punto de quiebre importante al interesarse por lo que ahora se denomina *sociología*. En este andar científico, a finales del siglo XIX, plantea el cuestionamiento de la realidad desde el enfoque colectivo, ya que se percata que la realidad individual es distinta que la social: “Para comprender cómo la sociedad se representa a sí misma y al mundo que la rodea, es necesario considerar la naturaleza de la sociedad y no la de los individuos particulares” (1895/2001, p. 23). Él observó que las personas estaban contenidas dentro de una estructura denominada sociedad y que ésta le marcaba, influía y guiaba al individuo durante toda su vida. El contexto de relativa estabilidad social y política del período 1850- 1870 permitió a Durkheim lanzar estos postulados<sup>11</sup>.

Años después y como consecuencia del capitalismo pujante, a comienzos del siglo XX, Estados Unidos se colocaba en la mira mundial como nación de gran desarrollo industrial y como el ícono del bienestar y de la esperanza. Se idealiza este país pujante como el de la esperanza, el del “American dream”, lo que motiva a las grandes oleadas migrantes de europeos a llegar a probar suerte.

Los problemas ocasionados por el repentino asentamiento de miles de personas, eran inevitables, y como resultado de éste fenómeno y estos estudios, surge la Escuela de Chicago (ciudad en donde se concentra la problemática). Para

---

<sup>11</sup>Para Durkheim, la estructura está por encima de los individuos, por lo tanto no hay cambios drásticos, sin embargo, para Giddens, por ejemplo, la estructura se refiere a las reglas que guían las acciones presentes en las prácticas recurrentes. Él considera que, el sujeto tiene la capacidad de transformar la estructura (1984).

los años 20 y 30<sup>12</sup>, miles de europeos, de clase obrera, se instalan en la ciudad bajo la promesa de esa esperanza. Este contexto permite una discusión que pareciera describe la situación existente: población en edad productiva desplazándose buscando oportunidades de trabajo (y de vida), sectores pertenecientes a los más vulnerables y victimizados en su travesía. La problemática cambia de tinte al asentarse en la ciudad destino, ya que, 1) no hay infraestructura disponible para abastecer de servicios públicos y primarios, de manera inmediata, a nuevos residentes, 2) el choque cultural, hay una resistencia (alta o baja) de los residentes nativos para con los migrantes, 3) adaptación a la *nueva* ciudad, 4) las desigualdades estructurales presentes en el sistema económico actual. Los sociólogos comienzan a observar eso, proponiendo que el crimen no dependía sólo (o no era exclusivo) de una patología individual, sino que cobraba mayor sentido bajo una óptima de problemática social.

El contexto en aquella época era la presencia del amplio movimiento Progresista, el cual creía en la bondad del proyecto americano, pero se mantenían críticos ante el costo humano producto de desenfrenado crecimiento industrial (Lilly, et. Al, 2011). En este sentido:

The Progressives rejected the social Darwinists' logic that the poor, and the criminas among them, were biologically inferior and had fallen to society's bottom rung because they were of lesser stock. [...] the poor werer pushed by their environment –not born- into lives of crime. (Platt y Rothman citado en Lilly, 2011)

El cambio de paradigma de la explicación de la criminalidad, supera la responsabilidad única dada a la persona, e integra al debate las condiciones societales y políticas vigentes de aquel tiempo. Fue un avance en el discurso que permitió cuestionar el orden y por ende cuestionar lo que era considerado como “lo normal” *versus* “lo desviado”. Y en este sentido se presenta una de las grandes aportaciones de esta corriente: el crimen es aquello que se considera y se castiga

---

<sup>12</sup> El surgimiento de la Escuela se centra en estos años, no obstante el crecimiento de la ciudad se observa que de 1833 tenía 4mil habitantes a 1910 tenía 2 millones (Palen, citado en Lilly, 2011), en 77 años, Chicago tuvo un crecimiento del 50, 000%.

como delito, en otras palabras, es producto de una construcción social. A esto Durkheim añade: [...] y hacemos del crimen así definido el objeto de una ciencia especial, la criminología” (1895, p. 78).

Otro quiebre importante entre la anterior corriente y ésta de visión sociológica es que, el crimen pasa de ser una patología a un fenómeno “normal” de cada sociedad. Es el mismo Durkheim quien hace la aclaración: no es posible tener una sociedad sin crimen, siempre se mantendrá un nivel de actividad delincuencia, lo normal será entonces mantenerlo dentro de los criterios, que de acuerdo a cada sociedad se entiendan como “normales” (1895). Y la “normalidad” se va a entender sólo dentro del contexto y circunstancias de la sociedad a la cual se refiera, lo que es normal para una (en tipo y frecuencia) no lo será para otra. Por ello es que pensar o proponer en una erradicación completa del crimen es imposible, inclusive absurdo ya que, aunque se eliminen las causas que lo originen, al ser un fenómeno *normal*, siempre habrá una nueva causa que lo provoque. Es decir, “la causa misma que secaría así las fuentes de la criminalidad abriría inmediatamente otras nuevas”, (Durkheim, 1895, p. 114).

La *normalidad* con la que el autor refiere al fenómeno criminal, habría que tomarse bajo cierta crítica, ya que dentro de cualquier estructura, debe haber diferentes mecanismos que busquen regular la vida en sociedad. Por lo tanto, no hay que buscar la justificación de la presencia *constante* del delito, únicamente bajo este razonamiento y bajo tales circunstancias. En otras palabras, así como el crimen es una manifestación *normal*, también se comienza a observar bajo la óptica de la funcionalidad, ¿qué función tiene en la sociedad?, si tiene una función, entonces se considera útil. En el funcionalismo estructural de Durkheim se vive dentro de un universo que es esta estructura, la cual contiene a todos los actores, las instituciones, la normativa, etc. En ella, todos tienen una función, y debe de cumplirse para que se siga manteniendo el orden y la estabilidad de la misma. En este sentido, el crimen es pues, necesario ya que su función es regular los mismos procesos sociales y para la evolución de su sociedad. Sin embargo, es útil (cumple su función) siempre y cuando se mantenga en los niveles de normalidad relativos

a cada sociedad. Cuando supera estos límites es cuando surge la preocupación y se activan los censores sociales de (auto) regulación. Y es que dentro de este paradigma del estructural funcionalismo de Durkheim, él concibe a la sociedad bajo una teoría del consenso<sup>13</sup>, la cual considera que ésta se organiza bajo acuerdos tácitos, o bien bajo la ejecución del contrato social.

Dentro del Funcionalismo estructural de Durkheim (y de Radcliffe Brown, principalmente), a diferencia del materialismo histórico o de un enfoque crítico (el cual se discutirá posteriormente), le interesa analizar cómo se da y mantiene el orden social, a diferencia de la otra postura que se centra en la transformación y la lucha de las clases sociales. A pesar de que el capitalismo y las actuales formas de exclusión empujan hacia el desorden y el caos, los científicos del funcionalismo daban poca relevancia a estos eventos que presionan la actual estructura social, sin embargo sí es de su interés los individuos que dentro de esta sociedad (estructura) sufran las consecuencias de tales desajustes, observando en aquellos, que la solidaridad o el control social informal se reduzca o se modifique. “Los movimientos sociales constituyen una forma de acción colectiva no institucional, producto de la incapacidad de las instituciones para reproducir la cohesión social” (Godás, 2011, p.556). Esta afirmación en sí misma no es necesariamente negativa, pues son los movimientos sociales los que forman y redefinen las propias instituciones, las cuales se mantienen dinámicas gracias a la gente que las conforma. Un hecho que se debe estar velando con harto recelo, es que aquellos ciudadanos que se organicen manifestando esta acción colectiva, representen las inquietudes y necesidades de la mayoría, ya que; “grupos pequeños, con escasos recursos pero bien organizados, pueden echar por tierra los deseos de una gran cantidad de gente desorganizada” (Hervy, 2007, p. 75). Hecho que ha representado un gran problema en diferentes latitudes y que sólo se resuelve con acción organizada y trabajo solidario y responsable.

---

<sup>13</sup> Como respuesta a esta postura surge la Teoría del Conflicto, la cual indica que la sociedad está en continuas disputas y desacuerdos y es lo que la mantiene unida y avanzando.

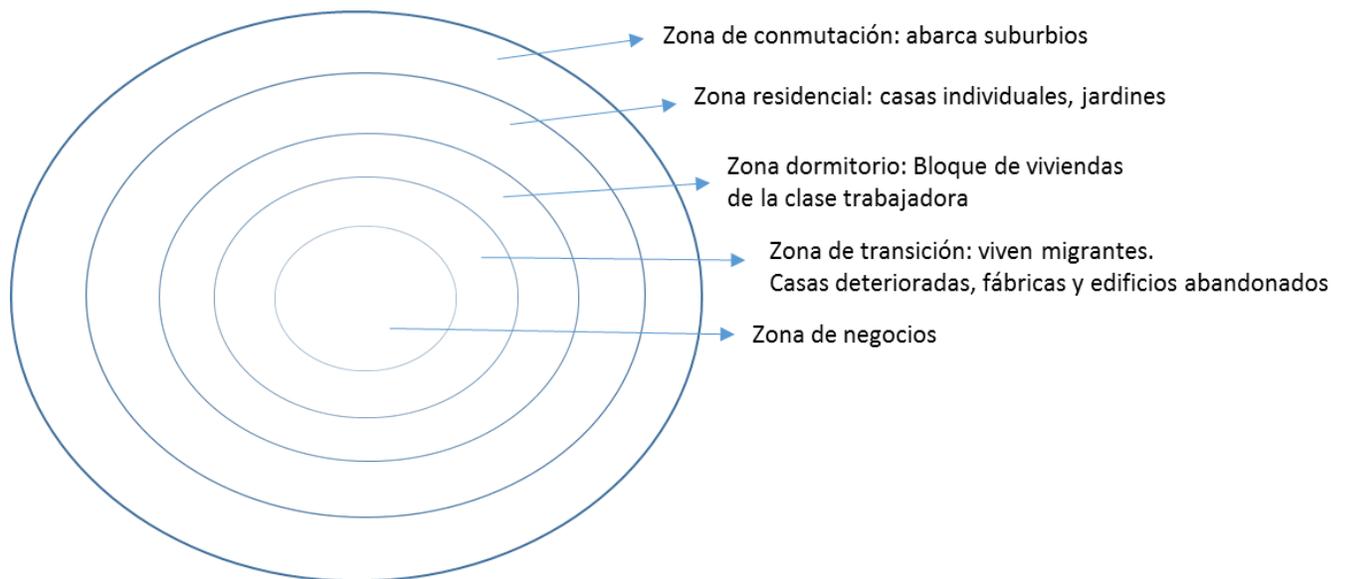
De acuerdo a esta percepción, los problemas sociales son entonces causados por:

1. Falta de unión de la sociedad por debilitamiento de los lazos morales y los motivos grupales de cohesión.
2. Ausencia de normas claras y aceptadas.
3. Instituciones debilitadas que no funcionan: la familia, por ejemplo, puede generar problemas a sus miembros por “mal funcionamiento”: ausencia de normas (Amezcuca, 2001, p. 108).

El pensamiento de Durkheim y la estructura que él concebía, a pesar de ser innovador para la época, se observa conservador, y que por ejemplo, las migraciones, las diversas formas de dinamismo urbano, los conflictos, las relaciones interpersonales, entre otras manifestaciones sociales, son algunos ejemplos de toda la diversidad de acciones, pensamientos y conductas que se van originando, y que es difícil que *un* orden, organización y unión, se mantengan. Empero, la tendencia del pensamiento mantiene una línea similar, los académicos de aquellos tiempos, observan que la ciudad asemeja a un ecosistema, en donde todo parece funcionar como un organismo vivo, y que si bien se pretenden alcanzar y mantener este orden para que “el todo” funcione, la propia naturaleza de las relaciones sociales es en sí, conflictiva. Robert Park, es uno de los grandes exponentes de este movimiento teórico, él concluye que la organización y desarrollo de la ciudad es precisamente como un sistema ecológico, y que: “[...] were not random or idiosyncratic but rather patterned and, therefore, could be understood in terms of basic social processes such as invasion, conflict, accomodation, and assimilation” (Lilly, 2011, p. 42). De hecho, Park se refiere a un *orden biótico*, en donde propone la analogía de la organización de plantas y animales a la humana. “Sus características son: 1) Población territorialmente organizada, 2) Más o menos arraigada en el suelo que ocupa, 3) Viven en una dependencia mutua simbiótica” (González de la Fe, 2011, p. 200). Ellos toman la ciudad como escenario donde las relaciones ordinarias, incluyendo el crimen, se llevan a cabo y se manifiestan, por lo tanto, ésta y los procesos societales, son su

interés principal: “Several scholars, most notably Clifford R. Shaw and Henry D. McKay, embraced Park’s agenda and explored how urban life fundamentally shaped the nature of criminal activity. In so doing, they laid the foundation for the Chicago school of criminology” (Lilly, et. Al, 2011, p. 42).

Uno de los comportamientos urbanos, que llamaron la atención de estos académicos fue la creación de los barrios marginados o guettos, como en cada sociedad de clases se veía la heterogeneidad y diversidad presente ocasionada por el sistema vigente, aunque Park (en Lilly, 2011) lo explicaba de acuerdo a una óptica biológica de procesos de invasión y sucesión, y consta de 5 anillos concéntricos:



Fuente: Elaboración propia

Este diagrama explica la forma en que Park (Burgess, MacKenzie) concebía la organización, distribución y dinámica de la ciudad, y era una forma de entender la naturaleza del crecimiento de las grandes ciudades en la sociedad capitalista. Los grandes conjuntos y asentamientos urbanos generan alta movilidad (también producto de la división del trabajo) desorganización y descontrol, lo que se traduce en lazos familiares débiles conductas desviadas o criminalidad.

Tanto Park como Burgess parecían considerar la ciudad como una especie de complejo ecológico, elaborado por el hombre, dentro del cual los procesos de adaptación social, especialización de funciones y estilos de vida, competencia por el espacio habitable, etc., actúan para producir una estructura espacial coherente, cuya totalidad mantiene un tipo de solidaridad social creada culturalmente que Park (1926) llamó “orden moral” (Harvey, 2010, p. 136)

Esta nueva forma de organización y de redistribución espacial, es resultado del contexto industrial que se ha estado mencionando, la polarización social tiende a organizarse en patrones ya no piramidales, sino radiales (Narváez, 2006).

La tendencia del desarrollo urbano, básicamente a partir de los años 90, es construir complejos habitacionales de acceso restringido y la integración de funciones urbanas de cada vez mayor rango (Janoschka, 2002). Por lo tanto la lógica de “cierre” de colonias, sigue un aparente discurso de seguridad pero que más allá de ello busca una evolución,- por parte de sus colonos-, hacia esta tendencia de desarrollo urbano. Por ejemplo como es el caso de la colonia Anáhuac; ha sido una colonia residencial, pero al paso de los años ha quedado fuera de estas modalidades, lo cual es contrario al status que pretende mantener, ya que siempre hay que verse como los ganadores del sistema.

Una forma de aparentar esta vigencia es excluyendo a la misma ciudad de ella; proceso complejo hay una dinámica urbana mayor que la consume a su vez. Caso concreto el crecimiento de la Universidad estatal que cada vez aumenta su población. De esta forma, el argumento del Bech de la sociedad del riesgo, cobra mucho sentido, ya que el enemigo es aquel que no coincide con el discurso propio (entiéndase costumbres, lenguaje, clase socioeconómica, etc.), y así se busca una nueva forma de aislamiento, o bien una cualidad de auto- segregación, pero que se entiende como “de exclusividad”; ni la sociedad ni el sistema me expulsa, yo- nosotros lo promovemos. En otras palabras, la segregación social es el resultado de una adaptación del mercado, en donde el urbanismo tiene que legitimar y potencializar esos miedos, propios de la sociedad de consumo.

Esta argumentación expuesta cobra fuerza ya que no hay estudios determinantes que vinculen los desarrollos privados (gated communities) con la reducción de la criminalidad:

[...] dado que la merma de la criminalidad a lo largo del boom económico en EE.UU. de los 90 no trajo un decrecimiento de las gated communities. Desafortunadamente, en la mayoría de los casos las investigaciones suelen ser presentadas sin evidencia empírica, a pesar del déficit dominante en la investigación de la interdependencia socioespacial y los espacios interrelacionales de los habitantes de los complejos habitacionales privados. De manera similar, los estudios en América Latina llegan inductivamente a conclusiones sin el apoyo de ninguna evidencia empírica: la tendencia a vivir en complejos habitacionales vigilados es explicada de manera automática con el crecimiento de la criminalidad (Caldeira, 2000; Hiernaux-Nicolás, 1999; Martí i Puig, 2001; Prévot-Schapira, 2000; Dammert, 2001, citado en Janoscha, 2002)

Por lo tanto, los barrios cerrados y la acción de cerrar, responden realmente a intereses de empresas inmobiliarias y a una reducción de la capacidad del Estado (municipio) de ingerir y gestionar el control urbano. “La producción espacial de una “sociedad público-privada” es uno de los ejemplos más evidentes del nuevo tipo de producción del espacio urbano” (Janoscha, 2002).

Esa distribución agrupa a los ciudadanos de acuerdo a su condición económica, social y cultural, lo que visibiliza la exclusión, de la organización urbana y social. Estas condiciones llegan a generar descontentos en la población, pero a su vez se traducen en eventos que permiten cambios, entre ellos, que la ciudad se comporte bajo una conciencia colectiva:<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup>Conciencia colectiva (González de la Fe, 2011), es el término basada en el pensamiento de Park, en donde se hace la diferencia de: “masa o multitud: formación social originaria y agente de los procesos de conflictos debido a la insatisfacción personal”, en contraste con “audiencia o público: conciencia colectiva, con identidad y liderazgo”.

Cuando las masas no pensantes se transforman en públicos reflexivos emergen nuevas entidades sociales que, en circunstancias propicias, acaban con tradiciones y preparan el camino de acomodaciones nuevas que caracterizan un nuevo orden social (González, de la Fe, 2011, p. 199).

Los movimientos sociales, y los cambios que de ellos resulten, son a su vez consecuencia de un proceso histórico y de madurez colectiva. No todos los movimientos sociales generan algún cambio significativo, sin embargo estas permutas son resultado, no sólo de uno, dos, o tres momentos aislados, sino de una combinación, constancia y convergencia de ellos, ya que van allanando el camino para que, como menciona Park, se transite de una “masa” a un “público”, y que de pasar de ser espectador, se decida ser actor. Ahora, cabría cuestionarse si como sociedad (mexicana) se ha madurado para pasar a desempeñar el papel protagónico de cambio, o cuánto más falta para que este gran salto de logros sociales sea visible y tangible.

La realidad como exclusión, ya era observada por Engels, en donde las clases pobres y ricas competían constantemente, quedándose la burguesía con más y mejores opciones que el proletariado: “La única manera en la que pueden superar esta contradicción, es por supuesto, la de ahorrar en la cantidad de espacio que consumen y hacinarse en una superficie reducida” (Harvey, 2010). Lo observado por Engels y discutido por los académicos de Chicago, plantea otra forma de génesis criminal, que las posturas clásica o clínica no reflexionaban al respecto. El hacinamiento en las viviendas es un foco que desencadena un sinfín de conductas desviadas y criminales, como por ejemplo, el incesto o el abuso sexual, de igual forma, no se puede considerar, una casa habitación en tales condiciones, como un espacio que promueva el desarrollo digno y armónico familiar. Al vivir bajo recursos tan limitados <sup>15</sup>, las conductas violentas e intolerantes, llegan a presentarse fácilmente.

---

<sup>15</sup>Recursos limitados se entiende como la carencia en lo económico, salud, vestido, alimentos, ocio, posibilidades de acceder a más oportunidades, por mencionar algunas formas.

El enfoque sociológico o la Escuela de Chicago (gestado en los años 20-30), interpretan a la criminalidad como parte del aprendizaje normativo (interacción con las normas) y como parte, también de los grupos sociales. La conformación de la ciudad y de las redes y del tejido social, representa la estructura societal la cual funciona bajo ciertas leyes, orden y funciones; la criminalidad por tanto, es una construcción social, deja de ser una condición individual y patológica, y esta manifestación (el crimen), es explicado como resultado del aprendizaje e interiorización (o no) de las normas y de los roles observados en esta estructura denominada sociedad.

El *orden moral* toma un lugar importante dentro de la discusión. La ciudad, la sociedad, la estructura societal y normativa en general, se ven inmersos y por lo tanto afectados por la dinámica mercantil pujante de aquellos tiempos, lo que genera una rápida urbanización, industrialización y por lo tanto, los cambios demográficos. Esto es traducido y reflejado en una desorganización social, y por lo tanto un debilitamiento en el control social informal: “When growing up in a disorganized area, it is the combination of 1) a breakdown of control and 2) exposure to a criminal culture that lures individual youngsters into crime and, across all juveniles, that creates high rates of delinquency” (Lilly, et. Al, 2011, p. 46) Esta postura dentro de las teorías sociológicas, exponen cómo las condiciones de vida dentro de los núcleos urbanos influyen en la aparición de las conductas desviadas (o delitos) así como de la desorganización urbana. Para los teóricos de este enfoque, lo que se considera orden (entendiéndose en todas las áreas del hombre), había cambiado:

El resultado concreto de esta manera de concebir la organización de la sociedad con respecto al espacio de residencia y trabajo, mediante este gran relato, ha exacerbado lo que los geógrafos sociales denominan *discriminación socioresidencial*. Huelga decir que el recrudescimiento de las condiciones laborales que ha impuesto el último capitalismo ha edificado diferencias físicas muy importantes entre los diversos enclaves sociales que arman el cuerpo de la ciudad; los ha hecho más cerrados sobre sí mismos y ha impedido en muchos casos la

mezcla social, haciendo más difícil la comunicación entre las capas de la sociedad”: (Narváez, 2007, p. 33).

El distanciamiento urbano, las barreras físicas, geográficas, económicas y culturales que el capitalismo va generando, repercuten en esto que Narváez observa como la *comunicación entre las capas de la sociedad*. La identificación entre la sociedad, si bien no desaparece, se ve reducida a su máxima expresión, y es que ¿cómo generar tal identidad entre estratos diametralmente opuestos? Durkheim planteó la solidaridad orgánica, aquella relacionada con la especialización del trabajo y propia de la era moderna, sin embargo, parece algo más instrumental debido a la función que debe cumplir para atender los fines económicos (o estructurales) más allá del deseo y voluntad del individuo. El orden moral y la solidaridad (entendiéndose como empatía y reciprocidad) se van desvaneciendo, y es que, ¿cómo se fomentará la confianza mutua y la propia solidaridad si existen barreras físicas, culturales y mentales que les mantienen aislados?

El debilitamiento de los lazos sociales y la disminución o falta de capital social, es precisamente el tema de interés de la *Eficacia colectiva*, enfoque comprendido en la teoría sociológica y en la cual se enmarca la presente investigación. Término acuñado por Robert Sampson (et., al, 2004), observa que el grado de control social informal ejercido por los vecinos dentro de su barrio, permite prevenir (o permitir) la delincuencia:

Observed that neighborhoods vary in their ability to “activate informal social control. Informal social control involves residents’ behaving proactively –not pasively- when they see wayward behaviour, such as by calling police authorities, coming to the rescue of someone in trouble, and telling unruly teenagers to quiet down and behave. The likelihood that residents will take such steps, however, is contingent in whether there is “mutual trust and solidarity among neighbors”. As a result, in neighborhoods where such cohesiveness prevails, residents can depend on one another to enforce rules of civility and good behaviour. Such places have “collective

efficacy, defined as social cohesion among neighbors combined with their willingness to intervene on behalf of the common good” (Sampson, 2004).

Sampson desarrolla este enfoque basado en el control social informal, en la cohesión, unión, solidaridad, confianza y reciprocidad, que una colonia o barrio tenga. En otras palabras, centra su interés en el capital social (comunitario) existente. El orden y armonía que se logre mantener en la sociedad (o barrio, dependiendo el grado de interacción), irá en relación a la presencia y efectividad de aquel control social informal que se ejerza, el cual es resultado de la forma de interacción y conformación de su identidad y sentido de pertenencia. El control social informal, o las normas establecidas por los propios vecinos, la familia, será el mediador para resolver y prevenir los conflictos que se generen. Por otro lado, de manera lamentable Valenzuela recalca que es en la última década donde “el control coercitivo ha sido presentado como la única alternativa para enfrentar la inseguridad creciente de las ciudades en América Latina, desestimando el control social informal<sup>16</sup>”, y es que gobiernos como el mexicano, con políticas criminales y de seguridad, las cuales han endurecido penas y han permitido la incursión de los militares en zonas urbanas, (entre otras acciones expuestas anteriormente), han resultado en la pérdida de confianza en el sistema de impartición de justicia y en las instituciones en general, además de ellos, el sentimiento de vulnerabilidad se ha hecho extensiva en la ciudadanía (Valenzuela, 2012) y que, a pesar de que entre mayor sea el orden presente (control social informal), menor es el delito (Sampson, 1999), las acciones de reacción y represión han cobrado un rol preponderante como respuesta a la seguridad en lugar de la prevención situacional del crimen (Valenzuela, 2012, p. 3).

El desorden, es un término que cobra importancia dentro de esta corriente teórica sociológica, se considera como la alteración de la armonía en el barrio, ya sea por la presencia de basura, graffiti, inmuebles abandonados (instalaciones deterioradas, ventanas rotas, basura acumulada, yerba crecida), o bien, conductas

---

<sup>16</sup> “La capacidad de la sociedad de regularse a sí misma, de acuerdo a los principios y valores acordados” (Janowitz, M. en Valenzuela, 2012, p. 3)

no apropiadas, como por ejemplo jóvenes en la calle en horario escolar, ruido o música a niveles molestos, entre otros. La lógica de vincular el desorden con el crimen es sencilla, si la sociedad no reacciona y detiene pequeñas conductas desviadas como las mencionadas anteriormente, quiere decir que son apáticos e indiferentes para con lo que acontece a su alrededor. Sin embargo, desde Foucault esto puede ser comprendido, al recordar que se vive dentro de *ciudades disciplinarias* (Foucault, 1978), las cuales imponen su poder, estableciendo conductas permitidas y prohibidas. Por lo tanto es una ciudad diseñada por el capital para que mantenga un territorio estético y simbólico, por ello se diseñan las calles para que cumplan la función de higiene, ventilación, garantizar el comercio interior y lo más importante, garantizar o permitir la vigilancia (eliminando murallas) para favorecer el desarrollo económico (Foucault, 1978).

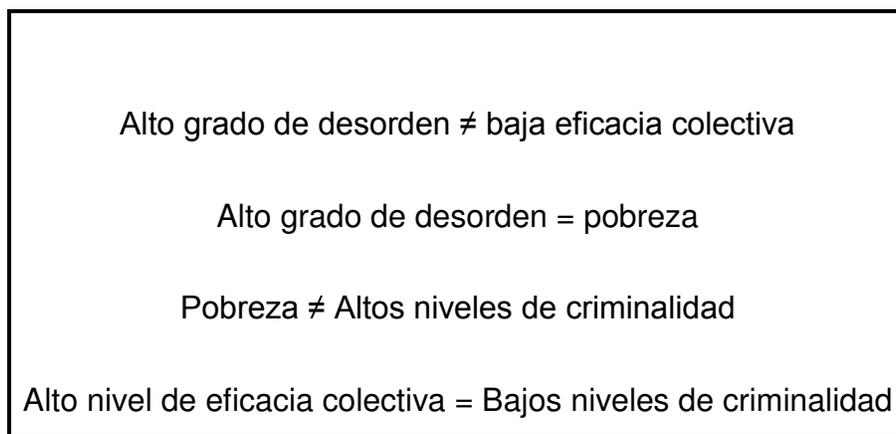
Como crítica al “desorden”, Sampson aclara que éste no equivale a la delincuencia (1999), hay barrios –como los latinos- en donde se observa un marcado desorden y sin embargo el control social informal se mantiene fuerte<sup>17</sup>. En este sentido, considerando tal fórmula de: “desorden= crimen”, parece que se está condenando a la pobreza a ser criminal, ya que los barrios pobres tienden a estar desordenados. Sin embargo, dentro de la tesis de Sampson, aclara lo que se conoce como la *paradoja latina*, que es precisamente cómo estos grupos se mantienen con índices criminales bajos frente a adversidades económicas y sociales. Este autor inclusive va más allá con su análisis, él considera que el descenso en la criminalidad se debe al aumento de la migración latina de las últimas décadas, siendo la eficacia colectiva dentro de las comunidades latinas la que puede explicar tal fenómeno (Hagan & Wenona, 2013).

Robert Sampson se apoya de los postulados de Edwin Sutherland, en la teoría de la “asociación diferencial”, bajo el halo del interaccionismo simbólico, él desarrolla que los marginados aprenden ciertos conocimientos técnicos para llevar a cabo algún delito y hay cierta motivación en ello. Aunque de manera,

---

<sup>17</sup>Esto atiende a diferentes causas, por ejemplo, los migrantes de primera generación manejan un perfil bajo, quiere decir que, aunque tengan recursos materiales limitados y su barrio parezca “desordenado”, la vigilancia y el cumplimiento de sus normas está presente.

aparentemente contradictoria, es en aquellos espacios “desorganizados” en donde el índice de control social informal mantiene una efectividad alta dentro de la colectividad y así, los procesos grupales se mantienen bajo un orden como lo previamente establecido. En este punto cabe aclarar que, *desorden*, *eficacia colectiva* y *criminalidad*, son tres conceptos distintos e interrelacionados de manera sensible. El desorden no significa una baja eficacia colectiva, y una alta eficacia colectiva se traduce en bajos índices de criminalidad. Para esquematizar los supuestos:



Fuente: Elaboración propia

La eficacia colectiva, o bien el control social informal ejercido dentro de la colonia, también es un mecanismo para impedir los actos vandálicos y reducir las oportunidades para cometer delitos en los vecindarios. De las colonias observadas para el presente trabajo, -La Anáhuac y la Lagrange-, la primera es considerada de alto nivel socioeconómico, mientras que la segunda, un nivel medio-bajo. En la Anáhuac es altamente percibido el interés por el orden y de igual manera por la prevención de actos vandálicos, se afirma esto por la conformación de sus hogares que también se reproduce en su espacio inmediato y en general en el resto de la colonia. En la colonia Lagrange, no se observa desorden como tal (a pesar de contar con un área que si refleja la sensación de peligro derivado de la desatención a su imagen), sin embargo tampoco se observa el mismo nivel de orden que en la otra. En términos de imagen, diseño y distribución urbana, la Anáhuac da una sensación de mayor orden, es decir, la percepción que genera es

que el control social informal es alto, idea que es reforzada con los amplios, arbolados y cuidados camellones, los cuales invitan a ser aprovechados. Por el otro lado, la Lagrange no cuenta con camellones, debido a que es una colonia más pequeña, pero aparte de la escuela primaria pública, no hay otro espacio público bajo similares condiciones que en la anterior colonia. Los camellones que están cerca de la Lagrange (a dos cuadras), están sobre una calle de importante flujo vehicular, sin embargo, no dan una imagen urbana positiva, ni están diseñados para usarse como espacio público.

En relación al orden urbano se puede estimar que el control social informal es alto (en la Anáhuac), sin embargo este orden sólo tendrá injerencia para aquellos delitos que se consideran del fueron común y en su mayoría de bajo impacto, vandalismo, pandillerismo, entre otros. Aquellos llevados a cabo por la delincuencia organizada, quedan totalmente fuera del alcance del control social informal. Dicho de otra manera, para este caso en particular, la unión vecinal que se observa no ha mostrado acciones de lucha contra delitos de alto impacto, porque en su colonia no se han visto ante tal necesidad. Por ejemplo, el caso de Michoacán o varios lugares de la sierra, en donde las comunidades se han organizado como *grupos de autodefensas* para hacer frente directo contra la delincuencia organizada, es porque han sufrido de una manera catastrófica el olvido por parte del Estado y el acoso de estas bandas, y que por ello es que tuvieron que elevar su forma de organización y la acciones a realizar. Se dieron cuenta que simples e ingenuas tareas de cierre de vialidades no iba a dar respuesta a lo que buscaban. La situación en el Área Metropolitana de Monterrey, el fenómeno de la delincuencia organizada se presentó de manera distinta, y si bien se sufrió de eventos de desapariciones forzadas, homicidios, robos, por mencionar algunos, no fue algo que se concentrara en un punto, como por decir la colonia Anáhuac.

Por lo tanto, ¿El control social informal reduce la inseguridad? No, necesariamente: “there is little evidence that community crime prevention efforts in disadvantaged neighborhoods actually work to reduce neighborhood problems”

(Sun, I., R., Triplett & Gainey, R., 2004, p.3). A nivel local (colonia-vecindario), si hay una disuasión generada por la presencia (vigilancia) de los vecinos, sin embargo, como no son acciones que busquen modificar las estructuras sociales, no se tendrán efectos significativos a nivel municipio, estado, y mucho menos pensar en la nación completa. La eficacia colectiva, el trabajo de redes no reduce ni prevé aquellos de alto impacto, y afirmar que el control social realiza una tarea de prevención social a largo plazo (que los hijos de las familias involucradas en la eficacia colectiva se vayan a mantener ajenos al delito) queda fuera del alcance de la presente investigación. Aunque de manera contraria a estos argumentos, Sun, I., R., Triplett & Gainey, R. puntualizan que; “The reduction in the strenght of friendship ties, supervisión of local youths, and organizacional participation then directly affect neighborhood rates of crime” (2004, p.2), no sólo eso, sino que: “They found that crime rates were higher in neighborhoods where friendship ties were weaker, organizational participation was low, and teenage group were unsupervised” (2004, p.2). ¿Por qué estos autores difieren de las reflexiones de esta investigación? Porque muchos de los delitos sufridos por la sociedad mexicana tienen que ver con condiciones políticas y económicas, tales como aquellos relacionados con la delincuencia organizada, más que con la falta de redes comunitarias, y no sólo eso: “[...] the relationship between local friendship networks and neighborhood crime rates is more complicated than is often assumed in tests of social disorganization (Pattillo y Venkatesh en Sun, I., R., Triplett & Gainey, R. 2004).

Por ello que la prevención comunitaria, o bien, el capital social comunitario, no reduce los delitos de alto impacto y repercusión social, como por ejemplo los secuestros, homicidios, extorsiones, lavado de dinero, estafas, tráfico de personas (armas, drogas, animales etc.). De hecho, otro hallazgo, el delito de homicidio, uno de los indicadores clave en la medida de la violencia, no presenta relación entre las variables de desorden y crimen (Sampson, 2001), más bien es en los robos en donde se encuentra esta relación, como sugieren Sun, I., R., Triplett & Gainey, R., que hablando particularmente del robo y el asalto, la correcta organización del barrio y sobre todo la continua vigilancia de grupos de jóvenes,

aunado a las redes de afinidad y amistad, sí reducen estos eventos, sin embargo este blindaje no necesariamente tendrá efecto para con personas (víctimas o victimarios) fuera de la colonia<sup>18</sup>, ciudad o entidad federativa.

No sólo la presente investigación difiere de la investigación que Sampson, Veysey y Messner (1999) obtuvieron un hallazgo que *moderadamente apoya* a aquel investigador: “Social disorganization factors have mediating effects on the relationship between crime and low socioeconomic status, residential mobility, and racial heterogeneity, but have no impact on the association between family disruption and crime” (Sampson y Groves 2004, p.2). El crimen se puede dar, haya o no, organización social. ¿Qué es lo que marca la diferencia?, un correcto y detallado análisis de la eficacia colectiva, las redes comunitarias, el contexto particular de la localidad-municipio-federación y el adecuado funcionamiento de las instituciones.

En el contexto de inseguridad y de debilidad institucional del Estado mexicano, hay que tener consideración que la Guerra contra las Drogas (de Felipe Calderón) dejó una generación de niños huérfanos, lo que significa ruptura de lazos y el riesgo a que las bandas criminales los coopten, aunque por otro lado, las organizaciones criminales llegan a representar a *su familia*: “The family is often a fundamental and necessary building block of successful organized-crime networks. Organized crime needs a strong family” (Mooney, 2003, p. 102). La tesis de la organización familiar como facilitadora- limitante del delito merece análisis profundos, ya que para ciertos delitos o en determinados contextos, funciona como catalizadora o como inhibidora: “Radical criminology believes that certain types of crime are uncontrolled by family socialization, others are augmented by successful socialization, while crimes of disorganization are facilitated by a weak family structure although engendered by the criminogenic nature of the wider society.” (Mooney, 2003, p. 103).

---

<sup>18</sup> En la legislatura anglosajona es *robbery* y *assault*, dos figuras que varían un poco a lo que nosotros sólo consideramos robo con agravantes.

Debido a esa realidad compleja, es que, las políticas de prevención y combate a la delincuencia no se pueden sustentar exclusivamente en la acción comunitaria. Aquellas infracciones o actos anti civilizatorios, se puede afirmar que sean disueltos derivada de la presencia vecinal, sin embargo, ¿cómo esperar que delitos, que sólo se explican bajo la estructura del Estado dentro del sistema capitalista, sean prevenidos por los lazos y las redes sociales comunitarias? No es posible, las políticas de prevención y combate a la delincuencia no se pueden sustentar exclusivamente en la acción comunitaria. Sin embargo, tejer redes de cooperación y unión entre diferentes localidades (municipios, entidades federativas o naciones), si motivará a cambiar las estructuras establecidas, aquellas que han fomentado o protegido delitos tan nocivos como los de la delincuencia organizada. Sin embargo, no se deja de lado que,

[...] la pérdida de capital social aísla a las comunidades, anula los mecanismos de control social informal y de contención de niños y jóvenes, la desigualdad por su parte, se yergue como la gran causa de conflictos entre comunidades, ahoga las posibilidades de desarrollo de determinados sectores sociales y genera resentimiento. Todo lo anterior en un entorno urbano que produce segregación y mala calidad de vida (Tocornal, X. y Tapia, P., 2011, p. 16).

Hay acciones aparentemente sencillas y simples que indican la presencia de un alto control social informal o un alto grado de *eficacia colectiva* como por ejemplo: que un vecino ayude a otro, que los vecinos avisen a los padres si su hijo “se está yendo de pinta”, que los vecinos intervengan en una pelea conyugal, hablar a la policía si hay una pelea, o bien alertar y atender cuestiones de servicios públicos y de la imagen urbana. Además de ello, la prevención debe de realizarse desde múltiples aristas y con diferentes niveles de alcance, buscando integrar alcances macro estructurales, meso y a nivel de mejoramiento e impacto de barrio. Y es que la eficacia colectiva se refiere precisamente a esto, al vínculo generado de la colaboración conjunta (*working trust*), a la confianza y a las expectativas compartidas en acción. La eficacia de un barrio (por ellos es un concepto situacional) se da en tareas concretas como mantener el orden, en otras palabras,

es un control social local basado en la confianza que refleja el compromiso a una tarea en particular (Sampson, 2004).

La desigualdad de recursos explica las variaciones en la producción de eficacia colectiva, es decir que tales condiciones de inequidad, la erosiona. La pobreza diluye la eficacia colectiva, (por lo tanto haría lo mismo con el capital social), ¿por qué? Hay diferentes factores que se van conjugando, algunos como resultados de procesos culturales (familias monoparentales, aislamiento racial, por citar algunos) y otros como consecuencia de la globalización (concentración de pobreza, inequidad social, entre otros). Por lo que la estratificación de las comunidades locales se puede observar en los vecindarios, y por ende en la ciudad (Sampson, 2004).

No obstante que se dio el ejemplo de la paradoja latina (desorden-pobreza-alto nivel de eficacia colectiva), hay que aclarar lo que parece como una reflexión contradictoria, la cual señala que en la pobreza se pierde la eficacia colectiva:

La desigualdad de los recursos es básica para explicar las variaciones en la producción de eficacia colectiva. La concentración de desventaja, y en concreto la falta de propiedad de las viviendas, predicen bajos niveles de eficacia colectiva. En un reciente estudio mostramos que ambos, los niveles iniciales de pobreza y los incrementos inesperados de pobreza durante un periodo de veinte años, condujeron a la erosión de la eficacia colectiva en los barrios de Chicago (Sampson y Morenoff, 2004), apoyando con ello la inferencia de que la eficacia colectiva está directamente relacionada con la desigualdad estructural (Sampson 2004, en Larrauri)

Aquellas comunidades dentro de la pobreza podrán mantener altos niveles de eficacia colectiva, y es que como señala Foucault, el *orden* que colectivamente y se busca mantener, responde a intereses y necesidades de cierto grupo, pero no necesariamente a los deseos de aquellas personas que habitan esos espacios. En este sentido y bajo esta lectura, se puede comprender esta *paradoja latina*; un aparente desorden contra bajos índices de criminalidad.

Ahora bien, debido a las mismas adversidades estructurales, no lograrán mantenerse a través de las generaciones, y es que precisamente, ¿cómo lograr perpetuar la densidad de las redes sociales intergeneracionales cuando hay condiciones que vulneran y desgarran el tejido social? Sin embargo, habrá otros elementos, como los culturales, que determinarán el mantenimiento o total aniquilación de la eficacia colectiva.

Para cerrar este bloque sociológico, se presenta un esquema de las diferentes teorías sociológicas:

Teorías sociológicas				
Teorías Socio estructurales  (Escuela de Chicago)  Enfoque funcionalistas	Teoría Ecológica	Park  Burguess  Trasher		
	Anomia	Durkheim- Merton/Cloward- Ohlin		
	Asociación diferencial	Sutherland		
	Teorías subculturales	Cohen		
	Estructural Funcionalismo	Interaccionismo Simbólico (comunicación)  Mead, Blumer, Kuhn, Goffman, Cooley, Thomas	Etiquetamiento (génesis del comportamiento desviado)  Control social( estructura del control social y sus relaciones)	Lemert  Becker
		Teoría sistémica	Luhmann,- Jakobs	

Fuente: Elaboración propia con datos de Elbert, C. (2007).

#### **2.1.4. El marxismo en la Criminología. Escuela Crítica**

El enfoque crítico criminológico también responde a un fenómeno mundial económico y político que sacudió las relaciones sociales y por lo tanto, a las ciencias. La industrialización, la voracidad del mercado, el sistema capitalista son hechos que se desataron, y que generaron movilizaciones sociales. En el caso de los países pobres, o eufemísticamente, llamados periféricos, la transición y la transformación, de las zonas urbanas-rurales, fue y hoy en día ha sido complicada:

El proceso de urbanización de nuestro territorio, que lo llevó de un mundo rural basado en una pequeña escala económica y una gran autonomía de medios para la supervivencia y para el desarrollo de su población, a un mundo industrializado, denso, competitivo y con una economía basada en la heteronomía de medios para el crecimiento, representó el cruzar todo un proceso de adaptación de las poblaciones a un medio de vida no conocido. (Narváez, 2007, p. 70)

El surgimiento y consolidación de la etapa mundial de la industrialización, como por ejemplo la Revolución Industrial que se presentó con gran fuerza en Inglaterra, en los años de 1820-1840, permitió que el reconocido autor Karl Marx plasmara sus reflexiones en la obra de *El Capital* (1867). Su estancia en ese país y su sensibilidad a los hechos permitió exponer, en el campo político- académico las condiciones lacerantes que se comenzaban a gestar. A lo largo de sus escritos de economía y política, él deja ver que bajo el capitalismo y esta forma de producción, se generan diferentes, profundas y continuadas crisis sociales, por ello es que estimaba o vislumbraba una lucha de clases. De acuerdo a Marcuse, “Marx practicaba una filosofía concreta y mostraba que al capitalismo no solamente significaba una crisis económica o política, sino también una catástrofe del ser humano” (Wiggershaus, 2009, p. 14), y de manera interesante, él consideraba que la única solución ante tales condiciones era la revolución, pero no sólo la económica y política (ya que la clase hegemónica no cedería el poder fácilmente), sino la revolución armada.

El cambio económico y político mundial imprimió una nueva tendencia filosófica, y por lo tanto en las ciencias, las cuales tenían que responder al nuevo orden mundial que atentaba (o atenta hoy día) contra las personas. En palabras de Adorno: “[...] en el capitalismo estaban cerrados todos los caminos, que en todos lados virtualmente uno se estrellaba con un muro de cristal, es decir, que los seres humanos no accedían a la vida propiamente dicha” (Wiggershaus, 2009, p. 15). De manera muy sintetizada, Marx observa que se instaura la clase Burguesa, aquel gremio dueño de los medios de producción, que han logrado desplazar y excluir (de la producción) al proletariado, ya que “sólo” poseen la fuerza de trabajo. Así se genera una forma de dominación de esta clase *hegemónica* sobre la clase trabajadora. En este sentido, la lógica económica, política, social y cultural del mundo rige así, todos los procesos sociales, incluido el delito, también.

El pensamiento de Marx, a través de sus adeptos se fue madurando y fortaleciendo, se puede decir inclusive de una fase postmarxista, la cual se encuentra en la Escuela de Frankfurt y que se conforma de grandes pensadores que también marcaron época dentro del pensamiento filosófico, político, económico y social. Al tener de base el pensamiento crítico marxista, condenaban y se indignaban ante las injusticias que se gestaban a la luz de éste sistema y que se logran mantener bajo la complicidad del Estado, por ello es que abogaban por una transformación de las condiciones sociales presentes, guiadas por un carácter emancipatorio. Empero, estos académicos imprimen nuevas categorías discursivas de análisis y se muestran coherentes a su pensamiento crítico, presentando puntos en discordancia con el propio Marx. Uno de los conceptos que surge en esta Escuela fue la *industria cultural* o la *cultura de masas*, fenómeno que fue catapultado después de la II Guerra Mundial, por otro lado, una de las importantes críticas al marxismo, fue señalar que a diferencia del planteamiento de una revolución liderada por el proletariado, que la clase obrera realmente no está preparada (y no se puede augurar éxito en esta premisa) para llevar a cabo esta lucha armada en pro de su libertad (emancipación).

A pesar de que Carlos Marx y los teóricos de Frankfurt generaron amplias aportaciones académicas, no llegó a teorizar propiamente la relación entre el capitalismo y la criminalidad, sin embargo, bajo la lógica de la lucha de clases y de la opresión de la clase burguesa hacia el proletariado, se consolida un nuevo pensamiento criminológico. Sustentados en el pensamiento sociológico –como gran parte de la tradición de la Criminología-, transita de un interés de observar a la sociedad como una estructura similar a un organismo vivo, y por lo tanto de considerar al delito como un fenómeno necesario con una función particular para que tal estructura mantuviera su dinámica establecida. En este sentido, se consideraba al delincuente como un *desviado* a la norma, aquel que se salía de los parámetros indicados, que se situaban en la lógica de éste estructural funcionalismo.

A partir del pensamiento revolucionario de Marx, y luego con el surgimiento de la Escuela de Frankfurt, se comienza a gestar la maduración de un pensamiento crítico, movimiento teórico que en la Criminología toma tal acepción; la Criminología Crítica. Ellos integran los preceptos marxistas vinculándolos al fenómeno delictivo, aquí es donde se cuestiona (y por lo tanto se deslegitima) el sistema penal, el cual es observado como un instrumento resultante de la clase hegemónica, en confabulación con el Estado, para someter a los asalariados, de acuerdo a los intereses de aquella. En este sentido, la corriente crítica se interesa, ya no por el delito o el delincuente, sino por la reacción social, las agencias de control social y los procesos de criminalización. En otras palabras, el delito es concebido (por la comunidad académica) como una construcción social para castigar a aquellos a quienes se consideren como una amenaza para los intereses de los *poderosos* o de la clase hegemónica –en términos marxistas-.

El enfoque de la escuela crítica, observa las desigualdades y cómo reacción de los dominados, ante tales condiciones es criminalizada, por lo que con tal nombramiento fácilmente se puede imponer una acción represiva. Surgen una serie de conceptos clave, como lo son: reacción social, agencias de control, poder punitivo del Estado, por mencionar a algunos, en donde se puede observar esta

inquietud en que el nivel de análisis gira 180° para centrar su interés de estudio en el Estado, sus medios de control, las acciones criminalizantes del mismo y la clase burguesa junto con los delitos que cometen. Por ejemplo, Edwin Sutherland, representante de la corriente sociológica que se dio en Estados Unidos, comienza a plantear esta idea. De hecho, él como otros autores de los ya mencionados, sientan las bases de este pensamiento crítico y de emigrar de un pensamiento centrado en el delincuente, pasando por las estructuras y orden de las ciudades y terminando con la mirada macroestructural.

Sutherland habló de los delitos de cuello blanco, es decir aquellos cometidos por personas con cierta instrucción y perfil profesional, delitos que sólo podían realizarse desde niveles gerenciales o que requerían conocimientos técnicos especializados. Dicho de otra forma, ningún delincuente “*del estereotipo promedio*” lo podría cometer. Un caso emblemático fue en el 2012, en donde el banco HSBC aceptó su responsabilidad por el lavado de dinero de miles de millones de dólares por parte de cárteles de las drogas de México, y acordó con autoridades estadounidenses en pagar 1, 900 millones de dólares. El delito tomó lugar entre el 2007 y el 2008, trasladando desde las sucursales de México hacia Estados Unidos 7 mil millones de dólares (El Economista). El monto del delito es exorbitante, muchos programas sociales se podrían llevar a cabo con esa cantidad, sin embargo la institución sólo fue acreedora de una multa. Fue una multa muy elevada e histórica, en esos términos, sin embargo no se generó una acción más allá de ello, no se dio la intención de sancionar con prisión, alguna pena alternativa a la cárcel o con alguna medida que tratara de reflejar el daño que representaba ese lavado de dinero, es decir no hubo ninguna intención ni institucional, mucho menos política de dejar en claro que las sanciones se aplican sin importar jerarquía ni estatus, contra todo ente que atente a la población. Y es porque son cuestiones de poder y económicas que *limitan* el actuar de la justicia.

No es sólo la corrupción y la falta de rendición de cuentas, sino cómo la clase burguesa (los grandes empresarios) salen airosos de situaciones delicadas, cuando gran cantidad de delincuentes del fueron común (como delincuentes

“convencionales”, carteristas, entre otros) tienden a caer en el sistema de justicia. Es un claro ejemplo de cómo la ley y las instituciones del Estado se *amoldan* a los intereses de un grupo, económica y políticamente favorecidos.<sup>19</sup>

Empero, a pesar de que las condiciones sociales son adversas, de pronto parece que la clase obrera de los países centrales, perdió su capacidad revolucionaria, la ausencia crítica resultaba incapaz de movilizar a la sociedad, y ya no esperar si quiera una oportunidad de realizarse, de llenar el vacío entre el presente y el futuro. Este aparente retroceso en el pensamiento y actuar de la sociedad –en conjunto- responde a varios factores; el primero, los movimientos sociales deben ser constantes y pujantes, a pesar de que parezca que una lucha social ha sido ganada, esta nunca termina. Aunque aparentemente no se genere un cambio, hay que mantenerse empujando, además de que el capitalismo y sus agencias de control fácilmente se apropian de los individuos, alienándolo y rompiendo esa distinguida característica gremial y de solidaridad que como sociedad se tiene.

Ante el embate del Estado a los ciudadanos y la falta de cumplimiento del Contrato Social, es decir la contraposición de su “deber ser” de velar y proteger la integridad y dignidad del ser humano, la teoría crítica criminológica, trae a la mesa de discusión el tema de Derechos Humanos, en este sentido de evidenciar el rol de victimario del Estado, y la población como víctimas. El planteamiento va en el sentido de que, las agencias de control formal, en aras de la protección del capital (bien privado), coartan y reprimen el pleno goce de los derechos (humanos). Así se van presentando diversos casos, en donde se restringe y se retrocede en esta materia, ya que los intereses de la empresa privada son contrarios a los que la sociedad demanda. Casos importantes como en los gobiernos de Reagan y

---

<sup>19</sup> Por ejemplo el delito de “conflicto de intereses”, el cual esconde otros como; tráfico de influencias, sobornos, cohecho, prevaricación, blanqueo de dinero, financiamiento ilegal de campañas, entre otros. (Proceso, 2015). Y el conocido caso de la “Casa Blanca” de la Primera Dama en turno, Angélica Rivera, en donde a pesar de la contundente evidencia (“La casa blanca de Peña Nieto”, por Daniel Lizárraga, Rafael Cabrera, Irving Huerta, Sebastián Barragán y Carmen Aristegui, editorial Grijalba), para encuadrar su caso al delito antes mencionado, ella, su esposo y los demás responsables, siguen sin rendir cuentas al respecto.

Tatcher, donde precisamente se adelgaza la capacidad de protección de los derechos humanos para que la clase burguesa maniobre con total libertad, como se expone en “La doctrina del shock” por Naomi Klein.<sup>20</sup> Desafortunadamente en México, a lo largo de su historia, se han presentado casos como los mencionados, por lo que hay una extenuante labor por hacer. Bergalli lo expone de la siguiente manera:

El mercado se legitima mediante el contrato social, esta facultad otorgada al Estado para salvaguardar los derechos e intereses del pueblo. Hay un control absoluto. El Estado guardián contiene en sí tensiones y contradicciones, que dentro del vigente orden económico mundial, no podrán ser resueltos, y que en consecuencia generaban una alteración al orden establecido. Una forma “natural” de reacción de las clases menos favorecidas ante esta misma estratificación social (Bergalli, 1983).

La función actual del Estado transmutó de ser el garante de los intereses colectivos societales, a ser el guardián de la empresa privada, por lo que el contrato social se fue modificando a la par de la entrada del nuevo (actual) sistema económico. Bergalli lo observa así: “La legitimación vertical, de dependencia personal, se sustituye por una legitimación horizontal, de dependencia de las cosas, esto es, del mismo modo de producción: de los que poseen y los que no poseen los medios de producción” (1983, p. 14). Es decir, hay una imposición ideológica hacia los subordinados de aceptar las condiciones presentes de injusticia, introduciendo en todos ellos, todo el proletariado (legitimación horizontal) el discurso legitimante, que invisibiliza las formas de represión, opresión y dominación.

Los cambios se reflejan básicamente en que, se cedieron muchas libertades colectivas hacia el Estado regulador, pero no para el bien colectivo, sino para no perturbar el libre actuar del mercado. De manera coloquial se puede

---

<sup>20</sup> Mediante la aplicación de *técnicas* de la psicología social que provocaban caos, confusión y conmoción en la población, el Estado presionaba para que las políticas económicas del libre mercado, fuesen aceptadas por la ciudadanía. Klein, N. (2007). La Doctrina del shock; Random House of Canada. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Nt44ivcC9rg>

expresar que dentro del Contrato Social se encontraban unas “letras chiquitas” que no se consideraron, y que se refiere precisamente a todo el apoyo y procuración que tiene el Estado para con la clase hegemónica a costa del proletariado. En este sentido se han desarrollado las políticas públicas (todas ellas: de salud, educación, etc., y en el caso particular de interés, las políticas de seguridad y criminales) que van desmantelando los beneficios y garantías de la población para ahora, salvaguardar los de sólo algunos.

El Estado ejerce el monopolio de la violencia, por lo que fácilmente reacciona controlando las masas mediante la represión, sin embargo, estas mismas acciones lo van debilitando ante la población, creando más fricciones y mayor inestabilidad. Un país inestable, no puede albergar compañías e industrias para que produzcan, por lo tanto, hay una presión constante por parte del mercado por mantener, esa “paz” pública, y *orden* que previamente se han definido, aunque eso signifique un aumento de represión y por lo tanto de criminalidad.

Es por ello que el control que el Estado impone, tiene diferentes manifestaciones, y es que corresponde a las formas discretas de legitimación a las cuales tiene que recurrir, y que son las más efectivas. En su momento lo desarrolló Althusser explicando acerca de las Agencias de Control Ideológico (AEI): “todos los aparatos ideológicos de Estado, sean cuales fueren, concurren al mismo resultado: la reproducción de las relaciones de producción, es decir, las relaciones capitalistas de explotación” (2008, p. 39).

Althusser resalta la labor de la escuela para poder reproducir e introyectar de manera infalible esta lógica, que es una forma cautiva que tiene el proletariado para que desde pequeños se introduzcan al sistema represor. Otra forma eficiente en la que se sostiene el discurso es mediante la legitimación científica, y es que precisamente “la sociología” nace con esa visión de orden y progreso, pero que bajo la postura capitalista se traduce en la señalización (científica) del deber ser, de la normativa que marcaba la perfección y por lo tanto, la imperfección. Pero sobre todo, lo más importante: “se trata de que no solamente la ideología precede

a toda ciencia, sino que se perpetúa luego de la constitución de la ciencia, y a pesar de su existencia” (Althusser, 2008, p. 116).

La escuela crítica criminológica pone en la mesa de la discusión los diferentes elementos y conceptos antes mencionados: proceso de criminalización (desde la creación de la norma hasta la ejecución de la misma), el Estado como victimario, control social, sociedades disciplinarias, poder, por mencionar los más relevantes. “El delito dejó de ser el contenido de la criminología radical [una corriente de la criminología crítica]. Lo que reemplazó fue una atención ascendiente hacia el Estado y sus agencias, apareado a un análisis descendente de su impacto sobre los infractores y no infractores” (Young, 2000, p. 25). Cambia drásticamente el enfoque y el objeto de investigación de lo que en un inicio planteó la escuela positivista, que era la persona como única responsable de la conducta criminal: “La Criminología idealista se centra en torno a la naturaleza del Estado y su impacto sobre los ciudadanos. No se concentra en por qué la gente se vuelve delincuente o cómo el Estado criminaliza a la gente” (Young, 2000, p. 21). El tema que precisamente refuta la crítica, es que la génesis del delito recaiga en la persona, y desarrolla un postulado en cómo hay un interés (prevalentemente económico) de parte de la clase en el poder por continuar su dominio y por ello, tanto el derecho penal como las ciencias penales (incluida la Criminología) se convierten en una herramienta de control y sumisión. Y en este sentido lleva a cabo una maquinaria en donde: “El proceso de criminalización mismo es un elemento clave en esto: sirviendo para crear chivos expiatorios que distraigan la atención pública de los problemas reales de una sociedad capitalista” (Young, 2000, p. 21). Un caso emblemático es el de los migrantes, grupo vulnerable a quienes se les responsabiliza de diversos factores, tales como la criminalidad, desajustes culturales, *contaminación cultural*, por mencionar a algunos. El principal responsable de las migraciones modernas es el capitalismo que, con las desigualdades sociales que genera en su presencia, obliga a los pobladores a buscar mejores oportunidades de vida, fuera de su hogar. Sin embargo, estas condiciones estructurales –altamente violentas y criminalizantes-, pasan por alto

cuando de manera premeditada y unilateralmente se culpa exclusivamente a la persona migrante.

*“Un pueblo que pierde la fuerza necesaria para sacudirse el yugo, termina por venerarlo”.*

*José Vasconcelos*

## **Capítulo III**

# **Estrategias públicas de combate a la criminalidad**

### **3.1 Políticas de Seguridad Pública, Nacional y Ciudadana. Una miscelánea categórica en la Política Criminal**

Las políticas públicas son aquellas acciones que emanan desde el Estado, para satisfacer las necesidades de los gobernados, en este sentido moviliza todo tipo de recursos, como los humanos, financieros e institucionales, para tal fin que es el de resolver los problemas públicos de una sociedad. Así se entiende que toda política es un proceso ya que implica una serie de acciones secuenciales que traducen en estrategias. Las políticas pueden incluir leyes, programas y proyectos; pueden asignar recursos (gasto público e impuestos) o pueden regular actividades (normas civiles y penales) o se orientan a la eficiencia, porque buscan lograr los mejores resultados con los recursos y medios disponibles (Aguilar en Tapia, Camillo, Cruickshank y Morales, 2010, p. 13).

Todo *lo político* hace referencia a esta organización, por lo tanto, “se asocia al control y, especialmente, al control del territorio, del espacio” (Rivera, 2005, p. 15), que se relaciona con el planteamiento de Bobbio, “en la realidad de los gobiernos, las relaciones entre soberano y súbditos vendrá más o menos asimilada al vínculo entre padre- hijo; amo- esclavo; necesidad de lograr el bienestar público fundado en el consenso” (en Rivera, 2005, p. 15). Mediante esta reflexión se presenta el argumento contractualista al origen y fundamento del Estado mismo, en donde su naturaleza es de desigualdad, discutiéndose una necesaria desigualdad para su génesis y permanencia: “Esas [tres formas] de poder sirven al mantenimiento de una sociedad desigual: ya sea dividida entre ricos y pobres, sabios e ignorantes, o fuertes y débiles. En cualquiera de los tres casos, se trata de mantener ‘superiores e inferiores’” (Bobbio en Rivera, 2005). Esta estructura, dinámica del *Estado* es chocante para con su propia naturaleza y disposición, demanda formas o estrategias propias de control, sometimiento u orden, y dentro del aparato de control, de las diferentes formas de ejercer aquello, también se encuentran las políticas de corte criminológico, o mejor dicho, la Política Criminal.

La Política Criminológica<sup>21</sup> es una rama de la Criminología encargada de desarrollar estrategias y tácticas, desde la esfera pública, para la prevención y represión<sup>22</sup> del delito, una política criminal es una política de Estado:

La Política Criminal es entendida como un área dentro del Sistema Jurídico Judicial en todo Estado Moderno, el cual desde su percepción ideológica la diseñará sobre la base de su propia línea de Administración Pública, esto es como Política de Estado (Bermúdez, 2007, p.31).

La Política criminal, desde su concepción de política de Estado, busca proteger o definir ciertos bienes jurídicos para tutelarlos, de hecho de acuerdo a López- Rey su finalidad es “hacer efectiva la justicia social penal”, y su valor práctico consiste en “hacer efectivos en materia penal los Propósitos y Fines mencionados en la Carta (de la ONU)” (1983). La importancia y aplicación de la política criminal es tal que un organismo de tal magnitud como la ONU la considera como una herramienta necesaria que debe aplicarse de manera flexible, adaptable y contextualizada al país en cuestión. De hecho, la finalidad esencial de cualquier política pública, y por lo tanto de la criminal, es su capacidad de incidencia; es decir que se tenga la capacidad de persuasión en otros actores de la esfera pública, para transformar sus percepciones, ideas, decisiones y/o acciones ( Tapia, et. al., 2010, p. 13). Que la política criminal sea aplicable en respuesta a la realidad que la solicita, congruente, coherente y pertinente.

Von Lizst define a la Política Criminal como aquel conjunto sistemático de principios, con arreglo a los cuales deben organizar al Estado y la sociedad la lucha contra el crimen (citado en Bermúdez, 2007). Algunos de los problemas de los cuales se hace cargo la Política Criminal son:

---

<sup>21</sup> Está fuera de los alcances e intereses de la presente obra marcar la diferencia entre Política Criminal y Criminológica. Para los fines de la misma, ambos conceptos se manejarán sin distinción.

<sup>22</sup> Las dos posturas teórico- práctico de la Política Criminal es que sigan o bien una línea preventiva o represiva, discusión en la cual se ahondará más adelante. Aquí cabe mencionar que Jiménez de Asúa maneja una distinción muy clara entre la Política Criminal como exclusiva de la vía represiva y la Política social, como aquella que mediante acciones sociales, previene el delito (Rivera, I. 2007, p. 25).

El fenómeno global de la criminalidad, prevención del crimen, el tratamiento del delincuente, la pena de muerte, la delincuencia juvenil, la participación de la comunidad en la justicia penal, criminalización y descriminalización, planificación de la función penal como parte del desarrollo nacional, normas y directrices de dicha justicia, abuso criminal del poder, víctimas de la criminalidad y necesidad de crear un nuevo orden internacional- nacional de justicia penal. (López- Rey, 1983, p. 689).

En sentido estricto y general, como se observa la Política Criminal, es la forma en que un Estado aborda, combate y hace frente al fenómeno criminal, por lo que quedarían comprendidas las instancias o instituciones del sistema punitivo estatal, es decir; ciencias penales, penitenciarias, policiales, aparato judicial, legislativo y a las políticas de control social en general. En otras palabras, es la forma en que la violencia estatal será llevada a cabo, institucionalizada y legalizada. Por otra parte, y de una manera explicativa Langle señala por Política criminal: “El conjunto sistemático de aquellos fundamentales principios según los cuales el Estado tiene que sostener la lucha contra los delitos por medio de la pena y de sus instituciones afines” (2002, pg. 179). Sin embargo, complementando a la definición de este autor, la Política Criminal no se podrá limitar exclusivamente al Derecho Penal, al contrario, muchas veces será su juez tratando de dar soluciones más allá de esta disciplina

La historia mexicana, marcada por cruentas y continuas guerras, regímenes autoritarios, guerras sucias, detenciones policiales arbitrarias, ejecuciones arbitrarias, entre otros fenómenos, han alejado a la nación de una posibilidad concreta de desarrollar política criminal sustentada en un modelo democrático, y es que, si la democracia en México ha sido ficticia<sup>23</sup>, sus instituciones no han funcionado como lo harían dentro de un Estado de derecho, por lo tanto, es absurdo esperar un sistema punitivo justo, transparente e imparcial. De acuerdo al análisis presentado hasta el momento, el cambio de partido en el poder, no ha significado cambio alguno en cuanto a la directriz y el rumbo que en materia de

---

<sup>23</sup> Supuesto realizado con base a comicios electorales realizados bajo procesos cuestionados y polémicos, por ejemplo, 1989 y 2006.

política criminal ha seguido el país. Partiendo del sexenio de Salinas de Gortari hasta el de Calderón, estas administraciones han desarrollado políticas activas de combate al crimen organizado y seguridad pública; esta última, una arena que tradicionalmente se identificaba como responsabilidad de los gobiernos locales. Por una parte, el combate al narcotráfico se convirtió en un tema central de la agenda bilateral con Estados Unidos, que llegó incluso a establecer un procedimiento para *certificar* la cooperación de los países en los que hay producción y tráfico de drogas (Guerrero, 2012).

El caso de la última guerra que sufrió el país, aquella motivada por el ex mandatario Calderón, deja en claro las tendencias autoritarias en donde se combaten a determinados grupos de personas, se abandona el principio básico del derecho penal de acto y se convierte en una expresión de las tendencias autoritarias del históricamente ya conocido derecho penal de autor y evidenciando la crisis del Estado de derecho, además de que se combaten “los efectos” sin cuestionarse de “las causas” (Crespo, en Larrandart, 2006). La violencia atacada mediante violencia, sólo la fortalece, ya que este hecho es una consecuencia, es un efecto, por lo que lo que se obtuvo de la guerra contra el narcotráfico, por mencionar un caso de política represiva, fueron las restricciones, y por ello el deterioro de los derechos ciudadanos, el aumento de los delitos y el debilitamiento del Estado. Ante la pregunta, “¿La guerra resuelve los problemas?”, la respuesta aparente generalizada sería que “no”, empero cuando se cuestiona si “¿La estrategia de Calderón (guerra) contra la delincuencia organizada fue la conveniente?”, la respuesta afirmativa aumenta sustancialmente, ¿por qué legitimar la violencia, por qué cerrarse a las múltiples formas de intervención, de diálogo, de acercamiento y de discusión, y sólo apostarle a la guerra?, o bien ¿por qué suponer que la guerra es una forma “firme” de combatir la delincuencia siendo que trajo consecuencias severas a la nación?. El fin no justifica los medios, y la guerra, es un claro ejemplo de ello.

A pesar de que la inseguridad afecta a la sociedad en general, la misma población no alcanza a percibir que se sufre de manera distinta, los más afectados

son los sectores de menos recursos. Por ello, se deben buscar políticas inclusivas que protejan a los diversos actores y no sólo los derechos de un determinado sector social, y mucho menos que promuevan la seguridad de un cierto grupo social a costa de los derechos de los demás ciudadanos (Larrandart, 2006). De hecho, no se puede afirmar que exista una correcta aplicación y ejercicio de los derechos humanos cuando *sólo* cubren o benefician a un sector de la población, es contradictorio en sí mismo el argumento. El tema de derechos (humanos) es transversal e incluyente, sino son aplicados y leídos así, entonces se desconoce del tema.

La política criminal ha sido definida desde la óptica de varios autores, sin embargo cabe puntualizar que, “los límites (conceptuales) entre la política criminal y la criminología son difusos” (Espinoza, B. 2007, p. 109), y que a pesar de su importancia “en la vida social, sigue siendo una materia con fronteras borrosas” (Espinoza, B. 2007, p. 109). Por ello es que dentro de la discusión expuesta, se pensaría que se topa con contradicciones, pero no es así. No obstante, una diferencia clara entre la política criminal y la criminología es que la primera se refiere eminentemente a las estrategias derivadas del Estado para el combate a la criminalidad, las cuales por su naturaleza (política pública) son acciones generales que mediante los programas de prevención (criminología aplicada) es que se ejecutan y materializan en la sociedad.

Una crítica importante que recibe la Política criminológica, es la metodología represiva que por lo general, o al menos es una constante en la realidad histórica mexicana, ha marcado la directriz de su diseño. La Política criminal está basada en supuestos y creencias, los cuales tienen una razón ulterior que es el control social<sup>24</sup>, y que carece de una investigación científica que sustente

---

<sup>24</sup> “Si se parte de la idea de que el delincuente y el crimen sólo constituyen creaciones del sistema penal, ya que el delito no tiene realidad ontológica, sino que es una creación de la sociedad, puede afirmarse que la Criminología debe ocuparse del análisis del proceso de criminalización, y que la Política Criminal debía tratar de delimitar el poder punitivo del Estado y sus efectos severos, caso contrario, dejaría de ser una Política Criminal preventiva para convertirse decididamente en una Política Criminal represiva” (Espinoza, B. 2007, p. 103)

una u otra acción. En este sentido Foucault, caracterizado por sus agudas críticas al poder, enfatiza esta idea:

[...] cuando hablamos de Política (y, como se verá especialmente de la adjetivada como Criminal), estamos tratando sobre el uso de la fuerza, del empleo de la violencia –y del monopolio de la misma. Más exactamente, se trata- en el terreno político- criminal- de gobernar a través de la utilización de la coacción física, llegando si fuera preciso, a la aprehensión de los cuerpos, ya sea matando, encerrando, desterrando, expulsando, etc. (Foucault 1988, 1992 en Rivera, 2005).

El papel de la política y de la Política Criminal en lo particular, para Foucault persiguen esta única finalidad del control de las masas como manifestación del ejercicio del poder, y de uno que ejerce unilateralmente la violencia sin la intención de armonizar intereses. El no permite (o no concibe) que trabajar sobre el consenso sea posible, ni que se pretenda un bien común, ya que iría en contra de la propia naturaleza del ejercicio del control y de poder.

Aun proponiendo un ejercicio científico de *medición de impacto de la Política Criminal*, se percibiría este dominio cruel e inhumano sostenido por Foucault, y el intento de entender los alcances, ventajas o desventajas de una política (pública en el amplio sentido, o bien en lo específico de lo criminal), desde una inmersión en campo, el contraste de las acciones en abstracto propuestas, confrontadas con datos arrojados empíricamente, sería algo perverso. El error en concreto de la actual Política criminológica mexicana es que no se ha detenido a hacer una confrontación- contraste entre el supuesto y sus efectos. Tampoco se ha atrevido a dejar la comodidad del escritorio para sumergirse a aquella compleja y, aparente distante, realidad, y es que no se apegan a lo que Tapia, et., al., proponen como requisito mínimo para que una política pública sea eficiente:

- Que haya gobernantes elegidos democráticamente
- Que exista apego a la ley
- Que se incorpore la opinión y participación de las y los ciudadanos

- Que se respete el principio del libre acceso, la transparencia y apertura a las decisiones de gobierno
- Que exista un ejercicio responsable y eficiente de los recursos públicos (2010, p. 13).

El Estado mexicano y sus dirigentes manejan un discurso en donde se cumplen cabalmente todos estos requisitos mencionados anteriormente. No obstante, aún faltan casos concretos, correctamente denominados como los *casos exitosos y de buenas prácticas*, en donde se vean tales requerimientos, materializados y así se evidencien en la práctica, desde la operatividad, viabilidad y seguimiento de tales políticas y no sólo en lo teórico.

Por otro lado, se puede entender que la política criminal *no busque ser* científica, ni democrática, sino más bien, se diseñe en el entendido de atender asuntos eminentemente políticos (Lozano, 2013). Es decir, que persigue una finalidad que atiende intereses de pocos sobre el bienestar colectivo, y que responde a coyunturas políticas, lo que las aleja de un proyecto de nación sólido, congruente y coherente. Entonces, a veces no pareciera un tema de *cientificidad* sino más bien de control social en donde se está vigilando que no se extrapolen los límites de la legalidad (o licitud).

El Poder Legislativo y el Judicial deben mantener coordinación y congruencia para efectos de modificación o aplicación de una norma, ya que es la forma de materializar la intención del Estado en la atención del fenómeno criminal. Empero hay que buscar que dicha sensatez esté apoyada en un enfoque humanista y no represivo; en otras palabras, el país puede estar bajo una tiranía represiva y en congruencia así ser sus políticas criminales, -represivas-, situación que no aporta nada a una evolución hacia un Estado de Derecho. La situación sería en sentido contrario, por ejemplo, si México se proclama garante de los derechos humanos, y en ese sentido haya firmado los Tratados Internacionales diseñados al respecto, pues entonces la Política Criminal a desarrollar debe ser bajo la guía y tutela de esta corriente.

México, al igual que muchas naciones, ha sobrecargado el sistema punitivo, debido a conveniencias políticas (o electorales), y a que la manipulación del miedo de masas, fortalecido por las campañas de “mano dura”, es fácil de *administrar*, sobre todo cuando el sentimiento de inseguridad descansa en los discursos de los medios de comunicación masiva (Larrandart, 2006, p.6). Un ejemplo al respecto es el sistema penitenciario, quien resiente estos envistes y golpes político-mediáticos, como parte de esta Política Criminal, también va presentando sus propios retos, ya que a pesar de que la cárcel representa su fracaso histórico (Palacios, 2012), la presión que recae en ella para que resuelva los problemas sociales-criminológicos, es elevada. Esta institución crea más problemas de los que resuelve, ya que no reduce el índice de criminalidad, no rehabilita ni logra reinsertar a la persona a la sociedad, representa un gasto al presupuesto público y, por si fuera poco, el interno representa para su familia una carga emocional, económica, moral y psicológica.

En este orden de ideas, las propuestas de prevención (mejor dicho, de represión) sugeridas de forma insistente, han hecho que la Política Criminal se encuentre en una situación vulnerable. Existe una fuerte presión política para desarrollar un populismo punitivo legislativo, que ha degenerado en el incremento de las penas, situación desarrollada bajo prejuicios y sin un sustento criminológico, científico o social, queriendo imitar aquellas mediáticamente propagadas como las “políticas de tolerancia cero” norteamericanas, por mencionar algunas.

La realidad mexicana demanda una Política criminal fundada en evidencia empírica y que se esté evaluando y re-construyendo sistemáticamente. Se deben realizar 1) investigaciones que permitan identificar las causas y factores que originan la criminalidad, 2) Generar una base de datos que integre las diferentes estadísticas arrojadas (desde lo criminalístico hasta los datos penitenciarios, pasando por datos policiales y judiciales), 3) documentos históricos, 3) análisis y comparación de la legislación, 4) investigación y sobre el funcionamiento y efectos

del sistema penal<sup>25</sup>, y a manera de síntesis de los anterior 5) revisión, análisis y actualización de la política trazada (CAPL, 2012, p.77). Además de esto, debe existir coherencia entre la política y la normativa establecida, así como estar en concordancia con los Derechos Humanos y que sea el principio de Ultima Ratio el que regule su actuar. Hay que recordar que como acción social, también exige la planeación a corto, mediano y largo plazo, ya que hay acciones que pueden y deben resolverse de manera expedita, pero a su vez trabajar en bases sólidas (planeación a largo plazo) para dar una respuesta integral, coherente y válida.<sup>26</sup> Por lo tanto, para que una Política criminal sea eficaz y coherente:

- 1) Debe estar fundamentada empíricamente, de suerte que toda reforma penal, para ser aprobada, debería contar con una clara justificación de su necesidad,
- 2) Igualmente debe evaluarse previamente el potencial impacto en las medidas penales tanto sobre el sistema normativo, como sobre los operadores de justicia y el sistema carcelario,
- 3) se debe hacer un seguimiento a las reformas penales, para evaluar su impacto,
- 4) todo lo anterior implica obviamente la existencia de un sólido y transparente sistema de información criminal (Comisión Asesora de Política Criminal, 2012, p.76).

En México, se puede decir que hay evaluaciones trascendentales respecto a las políticas implementadas, no a todas que se llevan a cabo se les aplica este proceso y tampoco se hacen bajo un rigor metodológico o científico. Al revisar la bibliografía en general, se constata de la existencia de informes de resultados de dichas políticas, sin embargo, ¿cuántas son modificadas o corregidas con base a los resultados obtenidos?, ¿cuántas son eliminadas por su ineficacia?, ¿cuántas realmente son material de discusión y de crítica? Societal y políticamente, México no ha llegado a ese nivel de compromiso cívico en donde las decisiones

---

<sup>25</sup> La entrada del nuevo sistema oral permitirá iniciar un esquema evaluativo de forma ordenada y sistematizada. Y de esta forma, también observar si, el sistema es tan bondadoso o bien, presenta áreas de oportunidad a abordar.

<sup>26</sup> En relación al diseño, implementación y evaluación de las políticas criminales: “El tema de la “seguridad” y el fenómeno criminal deben ser objeto de enfoque a través de políticas de Estado permanentes, consensuadas y racionales, enfocándose la política criminal como una política de estado racional, coherente y consustanciada con los derechos fundamentales.” (Larrandart, 2006, p.174).

concernientes a la política pública (y criminológica) sea tomadas con base a criterios científicos y no políticos- coyunturales- populistas. El doctor Palacios presenta un ejemplo ilustrativo e interesante al respecto:

En la reforma del 2001 se prevé una penalidad por hasta 70 años de prisión para el secuestrador homicida. No obstante, la incidencia del delito de secuestro, lejos de disminuir, se ha incrementado. Las denuncias por secuestro han fluctuado de la manera siguiente:

Año							
2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Número de denuncias							
593	542	582	523	423	727	785	965

Fuente: Elaboración propia con información de Palacios, 2012, p.240

La tabla permite observar claramente que el aumento de años en la pena no sólo no disminuyó la criminalidad, sino que aumentó. Para entender las razones del porque se incrementó la actividad delictiva habría que hacer un estudio detallado y específico acerca de las posibles causas, de las cuales se pueden enunciar algunas: los medios de comunicación dieron publicidad a los secuestradores por lo que la población se dio cuenta de “la facilidad” con la que se podía conseguir una alta cantidad de dinero, por lo que, no importaba ya el incremento en los años en prisión, sino la posibilidad de hacerse rápidamente millonario. O por razones *más sencillas*, como que la pena de prisión dejó de tener ese efecto preventivo (prevención negativa), y que vieron el delito del secuestro como un negocio lucrativo.

La reflexión continúa, ¿se midieron los efectos negativos del incremento súbito y repentino de la pena?, como por ejemplo, el hacinamiento de las cárceles, la saturación de trabajo del personal penitenciario, el incremento en el gasto público, y sobre todo, el efecto que la pena trae en la familia. ¿Se generó una discusión acerca de la discordancia entre “más penas, igual a menos delitos”?,

¿por qué si no bajó la criminalidad, las penas no se redujeron a como antes se encontraban? Y es que hay que dejar algo en claro, cuando se da preferencia a las políticas punitivas, de manera directa se está debilitando el Estado de Derecho.

Diversas preguntas afirman los postulados previamente expuestos; la política criminológica mexicana implementa medidas que no atienden las necesidades de prevención y control que enfatizan las acciones sociales, humanas y criminológicas. Es una política criminal represiva que limita su actuar a un esquema muy obtuso y se aleja de opciones más enriquecedoras, como lo sugiere la Comisión en Colombia:

La política criminal debe propender, entre otras cosas, por la racionalización del sistema penal, ocupándose, por ejemplo de la diferenciación de procedimientos para las llamadas pequeñas causas; la reglamentación del principio de oportunidad; la coherencia de los fines de la pena con los medios disponibles para su cumplimiento; la revisión de la legislación para asegurar su compatibilidad con las normas constitucionales y las condiciones sociales, etc. (Comisión Asesora de Política Criminal, 2012, p.76)

A pesar de existir un aparente acuerdo de diagnosticar y evaluar<sup>27</sup> tanto a las instituciones como a las políticas que diseñan<sup>28</sup> y ejecutan<sup>29</sup>, y que hay un entendimiento que la política criminal es (o debería ser) dinámica, los supuestos chocan súbitamente con la realidad represiva. De manera más específica se

---

<sup>27</sup> “Para mejorar la base de evidencia empírica para la toma de decisiones de política y su implementación, se requiere identificar las brechas en la investigación y el proceso de generación de conocimiento, desarrollar y aprobar metodologías de investigación y evaluación, e incrementar el uso sistemático de métodos de síntesis y acumulación que asistan el proceso de generación de conocimiento. Esta metodología se debe concretar en la formulación de proyectos y evaluación y monitoreo de políticas.” (Bermúdez, 2007, p.77).

<sup>28</sup> La Investigación empírica y decisión informada son elementos indispensables para el diseño, ejecución y evaluación de la política criminal. (Bermúdez, 2007).

<sup>29</sup> Los criterios que toda política pública (criminal) debe cumplir son: a) Estar dentro de la ley y la normatividad, 2) Disponer adecuadamente de los recursos, 3) Contar con el diseño y capacidad institucional), 4) proponer soluciones viables, 5) Ponderar la viabilidad de la política y las externalidades que puede generar. Es decir las posibles consecuencias políticas (Tapia, M., et., al., 2010)

hablaría de una política de cero tolerancia, o bien como lo denomina Young, una Criminología de la Intolerancia.

La política en cuestión, que tuvo un fuerte auge dentro de los Estados Unidos para mantener el orden en la sociedad, significó realmente una política de exclusión social del sistema de justicia penal. Para Young se genera un período de quiebre al finalizar el Estado Benefactor y el avance de la modernidad. Para él:

La diversidad de la modernidad tardía evoca una nostalgia por la inclusión, por la seguridad del mundo pasado; el aumento del crimen y el desorden característico del período, genera la demanda por una compostura rápida, una panacea, bajo el sentido de regresar la seguridad de las calles y los apacibles recuerdos de la infancia. (Young, 2007).

En las naciones desarrolladas se presenta de regresar a aquellos “años maravillosos” que un modelo anterior, pudo, en cierta manera, brindar. Por lo tanto, se empiezan a generar cercos hacia esta diversidad y apertura a lo diferente, desencadenando así, políticas de exclusión y de intolerancia. Bajo estos nuevos lineamientos es que una política criminal sufre un retroceso, ya que entre más tolerante (a lo diverso) y más respetuosa de la dignidad de personas sea, más se acercará a consolidarse como sociedad democrática (Larrandart, 2006). La lógica de la intolerancia construye un discurso y una imagen del “enemigo allá afuera”, el temor se adueña de cualquier persona y por lo tanto, cualquier propuesta de “guerra o ataque”, será bien recibida, como consecuencia de esta paranoia generalizada, se acatará por miedo, no por convicción informada. Como consecuencia inmediata, las violaciones y restricciones a los derechos humanos se harán más constantes, sin embargo, “el fin justifica los medios”, cuando el objetivo es destruir al peligroso criminal, siendo que, esta descripción es tan ambigua y tan amplia que engloba e incluye a los excluidos, a los diferentes y a cualquier ciudadano.

En este orden de ideas cabe aclarar que, la política criminal debe estar vinculada a la sociedad, esto quiere decir que además de estar íntimamente

relacionada con sus demandas (por aparente lógica que demuestre este postulado, es necesario puntualizar), debe involucrar a la sociedad dentro de la misma solución al problema de criminalidad. El tema de seguridad compete tanto a gobernantes como a gobernados, por lo que, al momento de invitar a la población a participar en su mejoramiento, ésta se responsabilizará y comprometerá con tal solución; o al menos dentro del discurso de los supuestos.

Si determinada sociedad, no reacciona ante una tarea de participación ciudadana, entonces pondrá a ejercitar la madurez cívica necesaria para que como colectividad, actúen, transformen, propongan y modifiquen lo que amerite cambiar. Sin embargo, si colectivamente se percibe que el clamor generalizado es el de atender las necesidades de *más seguridad* mediante más represión, ¿qué hacer ante esta aparente contradicción? Es decir, la ciudadanía piensa que “necesita más seguridad y que necesita más penas y policías”, la política criminal debe involucrar a la población en las soluciones, pero no mediante la represión, por lo tanto, ¿cómo resolver esta exigencia de una manera democrática, incluyente, minimalista, bajo principios de proporcionalidad y razonabilidad constitucional y respetuosa de los Derechos Humanos? Una de las posibles respuestas queda a cargo de la comunidad académica, sin olvidar que debe haber una sincronía entre el gobierno (voluntad política), participación ciudadana y organismos de la sociedad civil.

Una de las críticas más severas en cuanto a propuestas de política criminal, que pueda recibir el ámbito académico es que las Universidades se han quedado alejadas y ajenas a la realidad nacional y los Centros de Posgrado, en general, no han generado ninguna línea de pensamiento en materia Criminal o Penal (Bermúdez, 2007). ¿Cuál es la aportación- impacto e importancia social que tienen los centros de estudio?, es un llamado urgente a la comunidad científica, sobre todo al gremio criminológico para pensar, proponer, actuar e innovar. Y más allá de ese ya importante reto, luchar en un mundo mercantilista por su permanencia y no dejar ser devorados por las políticas neoliberales.

Dentro de esta intolerancia, y falta de presencia académica, se promueven políticas criminalizantes, producidas bajo una lógica de vigilancia y control, no de resolución de los conflictos y, por lo tanto aumentan el perfil autoritario de la relación del Estado con los sectores más pobres (Larrandart, 2006, p. 171). En este orden de ideas es que Azaola insiste en la importancia de elaborar políticas criminales orientadas y articuladas con las políticas sociales y con mayor énfasis en la prevención. Está el claro ejemplo de la crisis penitenciaria (como se expone líneas arriba), que es el resultado de una política criminal equivocada y del relativo abandono de programas efectivos de rescate social, particularmente las que se deben dirigir a los jóvenes en riesgo (Azaola, 2009).

Mediante un diseño preventivo, el alcance e impacto social, será mucho mayor, esto debido a que el proceso de creación e implementación es más demandante, involucra a la sociedad como actor de su propia seguridad y que responde a este tipo de necesidades colectivas. Sin embargo, al diseñar una política criminal, dentro de los múltiples factores a considerar, está el hecho de la *percepción de inseguridad*, el cual aumenta cuando se vive un clima de ilegalidad, corrupción e impunidad. Bajo estas premisas se retoma el tema del aumento de penas como solución a todos los problemas criminógenos: ¿cómo resolver una problemática de impunidad aumentando la pena de prisión?, en otras palabras, si el sistema de justicia es lento, corrupto, ineficiente, burocrático, discrecional, viciado, por mencionar algunos desafíos del mismo, la solución exclusiva al derecho penal, quedará rebasado más aún, la política criminal no sólo está conformada por el derecho penal, “una política criminal democrática debe enfatizar también en la prevención y ésta está fuera de los alcances del derecho represivo” (Larrandarat, 2006, p. 176), por ello es que se deben buscar propuestas y respuestas alternativas más allá a lo cotidianamente recurrido.

Dentro del reto del diseño de la política criminológica se encuentra la complejidad de elaborarlas bajo un criterio incluyente. Al hablar de "necesidades sociales", se debe entender que dicha política sea, además, solidaria, pertinente, necesaria y que busque la justicia y bienestar social.

Una política excluyente se refiere a aquella que atienda a los intereses de un grupo social, el cual dentro del presente sistema económico, se refiere particularmente a quien ostente los medios de producción. Este tipo de políticas definen al "desviado" o "criminal", de acuerdo a estos criterios de poder económicamente establecidos, creando así individuos y grupos criminalizados y excluidos de la seguridad. Por ello es que, trabajar con base a una política incluyente es hacerlo bajo lo establecido previamente: con alcances en las mejoras sociales que reconozcan la diversidad y sin el efecto estigmatizante que muchas de ellas han provocado.

El trabajo de inclusión también significa fortalecer la participación ciudadana, ya que implica un compromiso y responsabilidad que la sociedad tiene que generar, producir y reproducir constantemente. En estas cualidades subyace la reproducción del tejido societal, fortaleciéndolo y haciéndolo más flexible, asimilando formas de expresión y cohesionándose frente a acciones que lo degeneren (Aguilar, et.,al, 2012). En este sentido, se habla de la Política criminológica bajo una misión social del derecho penal (Roxin, 2002), ya que la lucha contra la delincuencia está basada en la reactivación del mecanismo de participación e integración social

En torno a las políticas exclusivas o inclusivas hay una extensa discusión; uno de los factores responsable de ello, es el contexto político y social vigente. El autor Ulrich Beck habla de una sociedad de riesgo (1986), esta nueva sociedad o los cambios en la dinámica societal se dan a la par o como consecuencia de la modernidad. Es etapa en la historia de la humanidad con guerras más encarnizadas, de alcances y conveniencias globales, de la implantación de un sistema económico y político particularmente inequitativo y con facilidad fagocitaria.

La sociedad moderna es una sociedad establecida como un sistema industrial, envuelve en sí, la comercialización y mercantilización de cuanto sea necesario, de todo lo viviente y de lo que no, y de todo lo que podemos imaginar y de lo

inimaginable. La naturaleza, -el medio ambiente-, las relaciones sociales se vuelven parte de esta lógica: “esta dependencia inmanente del sistema de mercado respecto de la “naturaleza”, se convierte en y con el sistema de mercado en la ley del modo de vida propio de la civilización industrial” (p.13). Bajo esta concepción del mundo y de las relaciones sociales (humanas y no humanas), se conforman nuevos riesgos: amenazas propias de la mercantilización y de la desigualdad-polarización de la población, así como aquellas que son construidas por el mismo sistema para su defensa y legitimación.

Los nuevos riesgos surgen como consecuencia natural de los avances tecnológicos, pero que van sustentados en la reificación de la vida planetaria. Por ejemplo, los alimentos transgénicos: representan un riesgo a la población mundial, debido a los cambios en la conformación genética del alimento, son un factor de riesgo derivado de los avances tecnológicos, sin embargo, estos avances se dan en pro de que los grandes empresarios abaraten la producción y obtengan mayores utilidades y no así, un acto de una beneficencia pública y de erradicación de pobreza.

Otra forma en que los riesgos se estructuran dentro de la nueva sociedad, es mediante la búsqueda de la legitimidad de aquellos poseedores de los medios de producción, principalmente, la cual es requerida por parte de cualquier Estado para su funcionamiento en la dinámica capitalista. La tarea pareciera carente de sentido, en el sentido de ¿cómo legitimar un sistema que desfavorece a las mayorías y beneficia a las minorías?, sin embargo, es el discurso del día a día. Aquel en donde las contradicciones sociales se enfatizan y las injusticias se permiten y promueven, ¿cómo es esto posible?, siendo que lo único que se reparte es el conflicto. Se han desarrollado diversos y sofisticados métodos de control que han llegado a las masas, y qué a pesar de que el sistema económico-político actual, se ha logrado legitimar y verse aceptado y (apoyado) por aquellos, los más vulnerables.

En este contexto, en donde la modernización-industrialización ha transformado la organización de los estilos y ritmos de vida, y por ende, la forma en la que la seguridad es percibida y es estructurada, que la Política Criminal debe proponer y debe actuar. Los riesgos que son “reales” como los medioambientales, los cuales se presentan como resultado de la mercantilización-comercialización del entorno, los cuales, a pesar del daño irreversible y profundo que causan, llegan a permanecer invisibles. Además, que si bien afectan mayoritariamente a las clases bajas, debido a la globalización del fenómeno y de los procesos mercantiles, el daño impacta a todo ser humano.

La evolución de la política criminológica debe trazarse sobre el desarrollo de estrategias que vayan más allá de la neutralización de la delincuencia. Como se ha argumentado, ésta –la criminalidad- tiene una amplia gama de causantes, por lo que la política no debiera sólo administrarla sino trabajar sobre aquellos factores ulteriores que la desencadenan:

El problema no es luchar y combatir para reducir la delincuencia (común), sino paliar los abusos del poder, las desigualdades sociales, económicas, y políticas (delincuencia de cuello blanco) que son las causantes de la mayoría de los problemas relacionados con la delincuencia común (González, 2012, p.39).

Obedeciendo a esta lógica del delito como fenómeno complejo con formas diversas y cambiantes de manifestarse, y que la solución a él es a través de la política criminológica, debe ser igualmente creativa y propositiva, debe considerar dentro de su diseño el contexto de la realidad social de manera totalizante y observándose dentro de un marco globalizado y capitalista. Es decir que, “otra propuesta sería la tendiente a la construcción de discursos y acciones transformadores de la realidad con la intencionalidad de construir escenarios justos, equilibrados y existencialmente plenos” (Monroy, C. y A. Ojeda, 2009, p. 18). Con esto se pretende abrir la discusión hacia una política criminológica más humana y menos represiva, aquella que apunte a la armonización del bienestar social como una forma efectiva de “combate” a la delincuencia, y es que “ante esto, se considera que todas las acciones sociales, serán en cierta medida

criminológicas, ya que sus repercusiones negativas o positivas en la sociedad llegarán a ser catalizadores o inhibidores de conductas antisociales (Monroy, C. y A. Ojeda, 2009, p.18).

La seguridad también se entenderá en el sentido de que se tenga la certeza de no ser víctima de alguna arbitrariedad jurídica o policial. No se puede hablar de un sistema integral de seguridad cuando se tiene la posibilidad de sufrir un atentado contra los derechos humanos, como por ejemplo, ser detenido infundadamente, ser privado de la libertad injustificadamente o bien recibir imputaciones sin sustento, entre otros tantos ejemplos.

La discusión en torno a lo que se entenderá por seguridad, genera a su vez una discusión categórica, y es que, ¿qué se entiende por seguridad humana?, ¿quiénes son merecedores y quiénes disfrutan de la seguridad humana? Este concepto va más allá del ejercicio que hasta hoy día se ha ejecutado. Larrandart expresa;

La instalación de virtuales fronteras administradas por fuerzas de seguridad entre las áreas vigiladas y el resto de la ciudad, sumado a las constantes requisas, es objetable desde el punto de vista del respeto de los derechos. Así se llevan a cabo acciones centradas sobre territorios en los que se concentran numerosas carencias estructurales y de derechos y se realizan operativos de seguridad para mantener controlado el intercambio entre diferentes zonas, en una supuesta protección de unos ciudadanos frente a otros. En general en ese enfoque las carencias sufridas por los habitantes [de las villas] no son entendidas como una vulneración a sus derechos, sino como una fuente de amenazas que se irradian al resto de la sociedad (Larrandart, 2006, p. 171).

Por otro lado, se considera que un riesgo no necesariamente real, sino en su mayor parte “percibido”, es lo que corresponde a la inseguridad. Y es que: “los riesgos de la modernización son un *big business* [...] Se puede calmar el hambre y satisfacer las necesidades, pero los riesgos de la civilización son un barril de necesidades sin fondo, inacabable, infinito, autoinstaurable (Beck, 1986, p. 29). La

sensación de una alta criminalidad, -y no en sí los altos índices delictivos-, generan en sí mismos su continuación. Se ha creado un mercado en donde se ofrecen las herramientas necesarias, “al alcance de todos los bolsillos”, para *estar* seguros, aunque sea una idea poco clara<sup>30</sup>, o bien, ¿qué o quién representa *el riesgo*?, es un concepto que se define por diversos elementos, por lo que “el efecto social de las definiciones del riesgo no depende de su consistencia científica” (Beck, 2005, p. 36)

De acuerdo a Díez, una sociedad de riesgo es aquella en donde las amenazas contra la población se van diversificando y haciendo más dañinos (2005). Por lo tanto, si las medidas de seguridad que se consumen a diario y que actúan sobre los efectos y no sobre las causas de la criminalidad, harán que ésta se mantenga constante. La respuesta a la delincuencia no se encuentra ni en la tienda de la esquina ni en las medidas que un individuo tome exclusivamente en su domicilio, empero es lo que permite al mercado global mantenerse fluctuando. Es aquí donde la política criminal debe desprenderse de la lógica capitalista (por difícil que esto parezca) y hablar desde una lógica de bien estar social.

Las nuevas tecnologías y la interacción que producen socialmente, generan espacios de oportunidad y de posibilidad (de todo tipo de eventos, conductas, sucesos, etc.), es decir, son medios que por lo general, se perciben como para la construcción, la transacción, la comunicación, entre otras actividades, pero se abren en igual posibilidad a lo negativo, por lo tanto hay más complejidades para poder responder ante tal panorama (de parte del mismo Estado-sancionador y de parte de la población). El citado autor puntualiza que,

[Se añade] la realidad de unas actividades generadoras de riesgos que se entrecruzan unas con otras, de manera que el control del riesgo no sólo escapa al dominio de uno

---

<sup>30</sup> ¿Estar seguro de quién o de qué, o para qué estar seguros?, la clase dominante quiere estar segura del proletariado, los de la clase trabajadora, ¿quieren estar seguros de sí mismos?, ¿quién es la amenaza, quién es el delincuente?, ¿el que socialmente ha sido definido y construido como tal, el que cumple con esa cualidad no-ontológica?, ¿qué amenaza es real y cuál no? Son conceptos, ideas y constructos en los cuales se puede entrar fácilmente en discusión, por lo que el interés es dejar la reflexión abierta y no limitarse a paradigmas establecidos.

mismo, sino que tampoco está claro en manos de quién está; se hacen ineludibles criterios de distribución de riesgos que no satisfacen plenamente las exigencias de imputación de responsabilidad (2005, p4.)

En el caso de los delitos ecológicos, por ejemplo, En el ámbito jurídico y, por lo tanto criminológico, se genera un debate y complejidad en cuanto a la responsabilidad de la acción (imputación de la responsabilidad) o bien, a quién y cómo aplicarle las medidas preventivas, de control o represión, así como a los instrumentos punitivos en general.

En la modernidad, las riquezas se concentran en los clases altas y los riesgos se reparten, aunque aquellos no están excluidos de esos fantasmas de *riesgo* e *inseguridad* que están latentes en todo momento. Hablando particularmente en las conductas delictivas, estas responden al mismo patrón: tanto ricos como pobres pueden sentirse inseguros, sin embargo, la posibilidad de blindarse contra tal situación se ve reducida a un sector, en un lenguaje mercantil, blindarse para *estar seguro* es un acto excluyente que sólo algunos pueden darse. Por otro lado, si se desea sentirse protegido de las amenazas es porque ya se construyó una imagen o una idea de aquello que es amenazante- por ilógico y carente de sentido científico que esto represente-. En el ámbito criminológico se hablaría entonces de llevar a cabo una criminalización, evidentemente de los sectores menos beneficiados ya que son aquellos quienes quedan excluidos de la justicia y beneficios sociales. Por lo tanto, en la sociedad moderna, la criminalización de la población vulnerable es parte de la conformación de aquella, ya que permite tener presente “el riesgo” y legitimar-se, justificar-se en esta lógica. Beck señala lo siguiente:

Al fin y al cabo, aquí se intenta poner a los efectos nocivos en relación con factores individuales apenas aislables en el complejo sistema del modo industrial de producción. A la interdependencia sistémica de los especializadísimos actores de la modernización en la economía, la agricultura, el derecho, y la política le corresponde la ausencia de causas y responsabilidades aislables: ¿Contaminan la agricultura el suelo o son los agricultores sólo el eslabón más débil en la cadena de los ciclos de

daño? ¿Son tal vez sólo mercados de consumo subordinados a la industria química del forraje y del abono? (2005, p.39)

¿Qué impacto tiene hablar de economía, agronomía y criminalidad?, todo está interconectado, y si bien, no es posible realizar, dentro de una investigación criminológica tal análisis, si es la intención plasmar que hay que tener una apertura a la comprensión integral y holista, y así generar bases para los puentes del entendimiento y del diálogo. Es trabajar en el desarrollo de reflexiones críticas, que se acerquen a la integralidad, y sobre todos que signifiquen los cimientos de la transición de la sociedad de riesgo hacia la propuesta de la seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana es un concepto relativamente nuevo, que se busca posicionar como una propuesta más humanitaria ante el tradicional concepto de *seguridad pública*, el cual puede contener una carga de *mayor represión*. Para no partir de supuestos, hay que dejar claro a qué se refiere éste último:

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, Distrito Federal, estados y municipios y que el Congreso de la Unión legislará para establecer las bases de una coordinación entre dichos órdenes de gobierno. La Constitución Mexicana la define en su artículo 21:

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

De este artículo se desprende la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), la cual sienta las bases para la acción coordinada de los diferentes organismos encargados de esta labor. A la letra del artículo 1 se lee:

La presente Ley es reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública y tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en esta materia.

La seguridad pública es considerada materia principalmente policial y se ejecuta de manera concurrente, la seguridad nacional como la necesidad de garantizar la viabilidad del Estado (LGSNSP). Al respecto el artículo 73, fracción XXIX-N, referente a la seguridad nacional (Dentro de las facultades del Congreso) establece que; “Para expedir leyes en materia de seguridad nacional, estableciendo los requisitos y límites a las investigaciones correspondientes”. Y en su artículo 89, fracción VI indica que (dentro de las facultades del presidente),

Preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente o sea del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación.

Los fines de la seguridad pública y de la seguridad nacional se distinguen claramente en función de los sujetos que cada una de esas funciones del Estado tutela. Así, el objetivo de seguridad pública tiene como misión proteger a las personas consideradas individualmente, en sus libertades, en su integridad física y en sus derechos patrimoniales. En el caso de la función de seguridad nacional, el sujeto tutelado es el Estado mexicano, esto es, la entidad y organización social constituida por población, territorio y gobierno.

Tema	Seguridad Nacional	Seguridad Pública
Objetivos	Tiene como propósito mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano	Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.
Instrumentos	Son la operación de tareas de inteligencia y contrainteligencia para proponer medidas de prevención, disuasión, contención o neutralización con las autoridades estatales y municipales	Son la prevención, persecución, sanción de las infracciones, así como la reinserción social de las y los delincuentes e infractoras o infractores.
Autoridades responsables	Es material federal. El Gobierno de la República establece mecanismos de cooperación con las autoridades estatales y municipales	Es una materia concurrente en la que los tres niveles de gobierno comparten la responsabilidad de la misma en los ámbitos de su competencia

Fuente: Elaboración propia con datos de CISEN, 2015

De acuerdo a la Ley de Seguridad Nacional, las acciones y políticas que tienen como propósito preservar la Seguridad Nacional se rigen por los principios de legalidad, responsabilidad, confidencialidad, lealtad, transparencia, eficiencia, coordinación y cooperación, respeto a los derechos humanos, así como a sus garantías individuales y sociales (CISEN, 2015). La pertinencia de diferenciar entre una y otra (seguridad nacional y seguridad pública), radica en que

metodológica y discursivamente determinarán el curso de una nación debido a las políticas criminales y de seguridad que se decidan tomar. Dicho de otra forma, es que si se observa el fenómeno criminal como un problema de seguridad nacional se abordará con medidas abiertamente represivas y violentas a diferencia de que si el fenómeno se analizara con un enfoque de seguridad pública (mejor aún; ciudadana), y las estrategias propuestas son básicamente de corte humanitario, social y preventivas.

No obstante, el concepto tradicional de la seguridad pública ha sido, como todos los ámbitos teórico- prácticos, inundado por las tendencias marcadas por la modernización y la globalización. Ellas van marcando la nueva dinámica de los procesos sociales, en donde ahora las amenazas y los peligros no sólo trasgreden a las ciudades, sino a la red de ciudades (o naciones) que se han conformado, es decir a la ahora “aldea global”. Estas intimidaciones y riesgos se observan y construyen bajo esta óptica, que afectan a mayor número de personas y con mayor intensidad. Entonces si éstas se perciben con más alto impacto, el clamor público hacia la demanda de una mayor seguridad, también se incrementará. Aquí empieza la perversión de la modernidad y de la sociedad de riesgo.

La globalización altera (tanto positiva, como negativamente) los acontecimientos sociales, éstos son acelerados y escalan a diferentes magnitudes. La delincuencia también es un fenómeno social y por lo tanto también escala a esos niveles y las maneras “tradicionales” de delinquir se ven modificadas. ¿Tienen los ciudadanos mayor exposición o vulnerabilidad a la criminalidad debido a esta situación? No, necesariamente. No es que la reflexión expuesta sea contradictoria, sino que, la globalización sí genera más vulnerabilidad y exposición a delitos por cuestiones de poder o de injusticias, lo que no necesariamente significa es que la exposición a delitos comunes, aumente. Además de ello, también habría que cuestionarse y observar con claridad (lo cual es difícil debido a los medios de comunicación y el control de masas que imponen) qué delitos escalan a la magnitud mencionada, o si bien es una paranoia basada

en “*el enemigo ahí afuera*”, construida para justificar un mayor intervencionismo de parte del Estado a la vida y relaciones de los ciudadanos

Bajo la lógica de “necesitar” más seguridad, la población no sólo está expuesta a esta creencia (falsa o verdadera en tanto a la exposición al peligro) de más delincuencia, sino que permite una mayor represión y vigilancia continua, ya que en cualquier momento y cualquiera de la población, se pueda convertir en ese peligroso enemigo público. De hecho, el modelo penal de la seguridad ciudadana se ha servido parasitariamente del debate sobre la sociedad del riesgo y, singularmente, de las propuestas que abogan por una modernización del derecho penal (Diéz- Ripolles, 2005, p. 31). Sometida la ciudadanía ante una amenaza creciente, nociva y voraz, permite ser controlada con mayor rigor y con más violencia, todo esto justificado en ese temor. Aquí cabe nuevamente el ejemplo de la Doctrina del Shock; la población se atemoriza tanto que permite la declaratoria de un Estado de excepción, sacrificando derechos humanos y generando políticas públicas indignas.

Esta visión poco romántica de la seguridad ciudadana es compartida por Naredo ya que considera que hablar de este concepto es “hablar de represión, de fuerzas de orden y, en última instancia, de segregación de quienes son considerados peligrosos. En suma, hablar de seguridad es hablar de exclusión” (1998, p.1). Y es que en la petición exacerbada de protección, se permite que las libertades ciudadanas sean limitadas y que sólo algunos tengan acceso a este beneficio. La autora explica al respecto, que se puede ver la exclusión de la seguridad en el momento que, la actuación en seguridad es hoy patrimonio de las fuerzas de policía, juzgados y tribunales. Predomina la idea de culpabilizar al excluido (inmigrante, toxicómano, prostituta, etc.) actuando frente a estos colectivos únicamente desde la represión. Y la proliferación de la seguridad privada, lo cual hace difícil pensar en ella como un bien público y que se convierta en un símbolo de status económico (1998).

El concepto de seguridad parece que ha llegado a nuevos esquemas, se podría referir a ella como “la ambición de la seguridad”, y es que juega de manera sutil con las percepciones y emociones de la ciudadanía. ¿Cómo satisfacer la seguridad?, exigiendo más policías no es suficiente, es necesario invertir económicamente en esta nueva comodidad. ¿Protegerse de quién?, de todos y de nadie a la vez, ¿de la persona que se introduce a los hogares para robarlo que un rebajado sueldo apenas pudo conseguir, o protegerse de los grandes poderosos que destruyen y saquean la nación? Tercero, ¿seguro para quién?, Díez apunta que, “Se habla de una delincuencia de la globalización y, por consiguiente, de nuevo de la criminalidad de los poderes” (2005, p.11), por lo tanto, la seguridad ciudadana es una posición basada en la visión antropocéntrica<sup>31</sup>, la cual comienza a incidir en la criminalidad de esta clase hegemónica para velar los intereses de los más desprotegidos. Estas líneas, como se observa, es una postura contraria a la inicialmente planteada.

¿Hay un concepto único de seguridad?, ¿todos tienen la misma necesidad de seguridad? No, no es una sociedad establecida o constituida sobre las mismas bases históricas o económicas, así como tampoco es una realidad de equidad social o cultural, por lo tanto, la “seguridad” se percibe, se vive y se exige de manera distinta. Naredo considera que principios como la libertad, justicia social, participación ciudadana e igualdad (1998), son conceptos que merecen ser redefinidos por la misma condición de que no son condiciones ópticas, sino conquistas sociales.

Por otro lado, ¿se contraponen las “seguridades” de los diferentes grupos sociales?, ¿se privilegia alguna? En una sociedad de riesgo, en la cual se ha fundamentado parte de la reflexión presente, las políticas y el actuar rutinario de las personas, se va construyendo con base a la posibilidad de ser-hacer de ese

---

<sup>31</sup> En el sentido de manejar una crítica a que el hombre no es el centro del sistema, sino parte de él, y que se debe interrelacionar con una actitud de servicio y compromiso, contrario a la postura actual que se piensa que todo está al servicio del hombre (y sólo de algunos). El término de seguridad ciudadana se sigue fortaleciendo y desarrollando, por otro lado si involucra las observaciones que se estiman pertinentes, significará una consecuencia positiva y esperada, reflejada contra el tema de la criminalidad.

enemigo; algo o alguien que como sombra, se encuentra constante. En un discurso teórico del deber-ser de la seguridad, éstas políticas no se contrapondrían, ni se solaparían, puesto que, como se propuso líneas anteriores, la seguridad se distribuiría de manera equitativa bajo una idea romántica e irreal. Sin embargo, en la realidad concreta, los ciudadanos se protegen los unos de los otros, máxime si se habla de la burguesía y el proletariado, el primer grupo tiende a auto-excluirse o bien, llevar a cabo acciones “exclusivas de seguridad”, mientras que el proletariado, o bien los grupos vulnerables son excluidos de las políticas de seguridad. Por lo tanto, en una ciudad, en la sociedad actual, se llevan a cabo las políticas de seguridad exclusivas y las excluyentes. En consecuencia, si hay prioridad de un grupo sobre otro y si llegan a contraponerse.

La ciudad y su sociedad se vive y se construye, y son armoniosas cuando invitan a su propia invención y goce, cuando son incluyentes y agradables, en el momento en que se logra la interacción entre sus actores, -los ciudadanos-, y que, consiguen retomar la responsabilidad e interés por la mejora de su propio entorno. En este sentido y dentro de esta concepción es que la seguridad ciudadana se está proponiendo sobre el de seguridad pública. Ya que al primero se le observa como una fase madura de la participación social, de la vida democrática y con total apego a los derechos y dignidad humana. En palabras de la CIDH:

[...] entiende pertinente recordar que la expresión seguridad ciudadana surgió, fundamentalmente, como un concepto en América Latina en el curso de las transiciones a la democracia, como medio para diferenciar la naturaleza de la seguridad en democracia frente a la seguridad en los regímenes autoritarios. En estos últimos, el concepto de seguridad está asociado a los conceptos de “seguridad nacional”, “seguridad interior” o “seguridad pública”, los que se utilizan en referencia específica a la seguridad del Estado. En los regímenes democráticos, el concepto de seguridad frente a la amenaza de situaciones delictivas o violentas, se asocia a la “seguridad ciudadana” y se utiliza en referencia a la seguridad primordial de las personas y grupos sociales (CIDH, 2009).

La transición al nuevo concepto se sustenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en que: “todo individuo tienen derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”, y así estos ideales de libertad, fraternidad e igualdad, cubren y dan sustento al nuevo concepto. Expuesto de una manera muy clara:

La Comisión considera que la base de las obligaciones exigibles al Estado se encuentra en un plexo normativo que exige la garantía de derechos particularmente afectados por conductas violentas o delictivas, cuya prevención y control es el objetivo de las políticas sobre seguridad ciudadana. Concretamente, este cúmulo de derechos está integrado por el derecho a la vida; el derecho a la integridad física; el derecho a la libertad; el derecho a las garantías procesales y el derecho al uso pacífico de los bienes, sin perjuicio de otros derechos que serán objeto de análisis específico en el cuerpo de este informe (CIDH, 2009).

Algo que merece la pena resaltarse es que, la seguridad ciudadana promueve una lucha contra la delincuencia fomentando la convivencia pacífica y creando un ambiente propicio para ello. Con esto el instrumento principal para la reducción del delito, es la prevención de corte social y no reactivo.

La seguridad ciudadana está sustentada en la esencia de las políticas públicas, y es que son aquellas en las que se traza la guía de acciones para dar respuesta de manera pronta a las necesidades poblacionales. Contrario a este concepto se han priorizado las acciones bélicas y de confrontamiento directo con la delincuencia<sup>32</sup>, situación que dispara la sensación de inseguridad y de exclusión. Por ejemplo, para con los diferentes grupos vulnerables en donde aún falta trabajo de sensibilizar tanto a ciudadanos como elementos policiales por igual, ya que como por ejemplo, existe un deseo constante de retirar de las calles a indigentes, indígenas, migrantes, etc., (personas que denotan el fracaso del sistema y por ello son observadas como desagradables) contrario a esto, se debe buscar como sociedad, cómo lograr integrarlos a los beneficios sociales, además

---

<sup>32</sup> La confrontación directa llega a ser necesaria, sin embargo no es la estrategia que debe predominar.

de conquistar una convivencia pacífica. La vulnerabilidad no debe ser desplazada geográficamente, ni estructuralmente, se debe trabajar porque la visión de los derechos humanos impregne la perspectiva diaria de lógica y acción.

Atendiendo a ello, hay una propuesta de modelos de gestión ciudadana: 1. Debe darse mayor importancia a las medidas preventivas del delito y conseguir que vayan adquiriendo un peso específico frente a las políticas sancionadoras o represivas. 2. Las políticas de prevención secundaria de la delincuencia constituyen hoy día el ámbito principal de la intervención del Estado, a través de sus instituciones formales. 3. Se ha logrado que la ciencia criminológica aporte a las políticas de prevención, lo que significa que hay compatibilidad entre la intervención temprana en los problemas sociales y el respeto a las libertades (Bernal, 2013). Es un enfoque de busca integrar el corte humanista de la política criminal y la propuesta de la seguridad ciudadana, generando una amalgama interesante de aplicar y que se desarrollará en apartados posteriores.

### **3.2. La prevención como forma idónea de la Política Criminal.**

La prevención es la esencia de la política criminal por la que se lucha, la alternativa, la humana y la mediadora. La prevención se puede apreciar como la finalidad e interés medular de la Criminología, sería su quintaesencia, ya que la capacidad de anticiparse a la conducta delictiva implica un estudio concienzudo, agudo, riguroso y basado en un amplio criterio. Es una tarea difícil y de continuo interés por y para la sociedad, la seguridad es un tema que no padece de obsolescencia y que políticamente es altamente rentable, empero los métodos y herramientas siempre son perfectibles.

La prevención delictiva es un concepto amplio en sí mismo, la sociedad y los gobernantes en turno llegan a manejar una distintas percepciones, sin embargo: “crime prevention refers to efforts to prevent crime or criminal offending in the first instance –before the act has been committed. Both forms of crime

prevention share a common goal of trying to prevent the occurrence of a future criminal act, [...] “, la diferencia entre la prevención del crimen y su control, es que la primera no involucra el sistema de justicia (Tonry, 2011, p. 129).

De manera general se plantea que:

- Crime prevention is best viewed as an alternative approach to reducing crime, operating outside of the confines of the criminal justice system. Developmental, community, and situational strategies define its scope.
- Developmental prevention has emerged as an important strategy to improve children's life chances and prevent them from embarking on a life of crime.
- Community crime prevention seemingly holds much promise for preventing crime, but little is known about its effectiveness. Advancing knowledge on this front is a top priority.
- Situational crime prevention can boast a growing evidence base of effective programs and many more that are promising in reducing crime. Among these programs there is also evidence that crime displacement is a rare occurrence.
- Crime prevention is an important component of an overall strategy to reduce crime. Striking a greater balance between prevention and punishment will go a long way toward building a safer, more sustainable society for all. (Tonry, 2011, p. 129).

La prevención del delito se centra en reducir las oportunidades que facilitan y promueven el delito, ya sea de manera situacional, comunitaria o a nivel estructural. Debe trabajar en atenuar los factores que facilitan el ingreso a la criminalidad y a la reincidencia, por ello evitar la victimización y los sentimientos de inseguridad. Además de ello, dos elementos sustanciales, fomentar la cultura de legalidad y prevenir la infiltración de los grupos criminales en las estructuras de la (BID, 2004, p. 74). Rubro de naturaleza sensible que ha escapado a la traza de muchas políticas criminales, que lamentablemente no ha sido ingenuo que así haya sido.

Referente al tema de la criminalidad, la agenda prioritaria debe basarse en su prevención, y como el autor antes mencionado sostiene, mediante estas acciones hay mayor probabilidad de éxito (entendiéndose que la conducta

desviada y sus causales queden eliminados o bien reducidos a su mínima expresión). No obstante el enfoque y los alcances de la misma podrán ser determinados de acuerdo a la línea que marque la política pública<sup>33</sup>, la cual no necesariamente privilegia los actos preventivos, sino más bien los represivos. En este sentido es una labor pendiente de la Criminología y el gremio criminológico, posicionar en la sociedad y en los gobernantes, lo valioso, impactante y redituable del trabajo preventivo, y sobre todo, (y que se menciona en la cita), lo sustentable de estas acciones.

Aquí cabe resaltar los diferentes alcances de la política criminal (como política pública) y un programa de prevención del delito:

OPERACIÓN DE PROYECTOS/ PROGRAMA DE PREVENCIÓN	POLÍTICAS PÚBLICAS
Una serie de actividades diseñadas por una organización que intentan solucionar problemas concretos de un número de beneficiarios y comunidades	Un curso de acción diseñado por autoridades de gobierno para resolver o aminorar problemas públicos de gran escala y aplicación general en un territorio delimitado
El número de beneficiarios es mucho menor y de mayor acotación	El número de beneficiarios se da en mayor escala (numérica y geográfica), pues aplica a todos los habitantes de un territorio donde se lleve a cabo la política
No hay un marco institucional normativo o burocrático	Responsabilidad de gobierno o institución pública con referencia a un marco normativo
Es posible la participación directa de los y las beneficiarias en la toma de decisiones	Dada la escala mayor, no es posible la participación directa de todos los beneficiarios en la toma de decisiones

Fuente: Elaboración propia con datos de Tapia, M. & et., al., 2010.

<sup>33</sup> De manera particular la Política criminal establecería las tácticas y estrategias a seguir en lo concerniente a la criminalidad.

Debido a la naturaleza misma de las políticas públicas en general, sea o no criminal, la incidencia puntual debe llevarse a cabo mediante programas y proyectos, los cuales representan la aplicación práctica y puntual de las necesidades y estrategias planificadas estructuralmente. Por ello es que ambas acciones deben llevarse de manera complementaria; una visión global que marque el rumbo y por otro lado, las acciones *en lo local* que irán resolviendo problemas de forma paulatina, pero significativamente.

La clasificación de la prevención mantiene criterios en común dentro de los diferentes autores, de manera esquematizada, Welsh (2011, p. 131) propone lo siguiente:

	<p><b>Prevención de la criminalidad del desarrollo.</b></p> <p>Intervenciones diseñadas para prevenir el desarrollo del potencial criminal en individuos, especialmente aquellos con factores de riesgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Enriquecimiento intelectual preescolar</li> <li>b. Entrenamiento de habilidades infantiles</li> <li>c. Educación parental</li> <li>d. Entrenamiento de manejo parental</li> </ul>
<p><b>Clasificación de la Prevención de la criminalidad</b></p>	<p><b>Prevención comunitaria</b></p> <p>Es la intervención diseñada para cambiar las condiciones sociales e institucionales que influyen en la delincuencia de las comunidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Tutoría</li> <li>b. Vigilancia vecinal</li> <li>c. Programas pos-escolares</li> </ul>
	<p><b>Prevención situacional.</b></p> <p>Diseña intervenciones para prevenir la ocurrencia de delitos, mediante la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Reducción de los aspectos peligrosos</li> <li>b. Mejorar alumbrado público</li> </ul>

	reducción de las oportunidades y el incremento del riesgo y la dificultad para delinquir.	c. Circuito cerrado de televisión d. Prevención de la victimización por robo residencial Otros programas
	<p style="text-align: center;"><b>Prevención de justicia penal</b></p> <p>Son las estrategias clásicas de disuasión incapacitante y de rehabilitación, llevadas a cabo por las agencias de control social</p>	

Fuente: Elaboración propia basado en Welsh (2011)

De manera sintética se puede comprender el abordaje de las formas de prevención, también de la siguiente manera:

- i) Prevención de la inseguridad a través de la reducción de las vulnerabilidades, [...] atención prioritaria a ciertos grupos o sectores vulnerables que sufren deficientes condiciones de vida.
- ii) Construir seguridad urbana a través de la planeación urbana y el mejoramiento de los barrios. Factores como espacios públicos, alumbrado o transporte, ayudan a mejorar las condiciones de vida y disminuir la marginalidad de estos sectores.
- iii) Mejorar la gobernanza de la seguridad urbana, esto implica revisar el rol que cumplen los distintos actores del sistema, fortalecer los recursos institucionales de acción, promover una labor coordinada y coherente en función de estrategias permanentes y estables (Tocornal, X. y Tapia, P. 2011, p. 16)

Las propuestas que dan Tocornal y Tapia (BID) se relacionan con las que la ONU (2010) también maneja:



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a estas instituciones, estas tres categorías concentran (todos) los diferentes flancos por los cuales abordar la prevención y que se tendría mayor probabilidad de éxito, ya que integran, o reflejan, las necesidades humanas y sociales *desde y en* las cuales habría que trabajar y fortalecer. Sin embargo, las reformas consideradas dentro de la prevención social, siguen manejándose en un campo conservador, de acuerdo con los postulados marxistas, la única forma en que se erradicaría la desigualdad sería en que los modos de producción regresaran al Estado, y ni el Banco Interamericano, ni la ONU misma, lanzarían tales propuestas tan revolucionarias y tan radicales. Seguramente las intenciones de ésta última institución son bienintencionadas, sin embargo el capitalismo constituyente de la estructura societal, frenará el empoderamiento verdadero de las clases vulnerables.

Al observar las propuestas categórico-preventivas hay que resaltar, que van más allá a las exclusivamente disuasorias o judiciales, y es que éste tipo de medidas, no son sostenibles, entendiendo en este sentido, que crearían una

inestabilidad social (inequidad e injusticias sociales como las actuales). Las medidas basadas en la opresión y en la represión social, causan disturbios y descontentos que se observan como crisis de inseguridad, hecho que sería satanizado por los medios de comunicación, y que serviría para alimentar la continuada represión popular.

Por el contrario, programas sostenibles serían aquellas que se generan en comunión con los ámbitos socio-cultuales para optimizar la calidad de vida y reducir la vulnerabilidad social. Y es que hay que tener en cuenta que no sólo hay que abogar por lograr el anhelado “progreso económico”, porque estos términos son manejados dentro del discurso capitalista, y así no es posible el desarrollo societal y la eliminación de las injusticias sociales. Por ejemplo, ¿cómo prever, o en qué forma de prevención entran aquellos actos criminales en donde una empresa viola intencionalmente la legislación de salarios mínimos?, ¿la prevención social propuesta por la ONU prevé trampas de la legalidad?, honestamente, es de dudar.

#### **a) Prevención comunitaria**

La máxima aportación social, teórico- práctico de la Criminología es la prevención, es el trabajo más puro que esta ciencia puede aportar, y cuyos beneficios son considerablemente amplios. La prevención puede resumirse como un conjunto de estrategias que permiten reducir la incidencia y presencia de criminales o bien, reducir los índices criminales, sin embargo el diseño e implementación-aplicación de estas estrategias dependerá del enfoque epistemológico con el cual se observe el fenómeno delictivo. Dicho de otra forma, las acciones preventivas estarán diseñadas y orientadas de acuerdo a la lógica de explicación del hecho delictivo en cuestión.

En la Escuela de Chicago, su concepción del crimen era el enfoque sociológico, y no individual, por lo tanto la prevención estaba centrada en:

“changing the context that nurtures offenders would reverse the slum`s negative effects and transform these individuals into law-abiding citizens” (Lilly, 2007). Dentro del universo de posibilidades y restricciones, que la sociedad marca se encuentran las condiciones (condicionantes) para delinquir o no, considerando que en este enfoque se explica la criminalidad como consecuencia de estructuras débiles que no ejercen su papel (función) de control social. Cabe recordar lo analizado previamente, la sociedad es una estructura y cada quien cumple una función, postulado que entra en controversia argumentativa ya que, si la delincuencia se genera como resultado del rechazo o negación a *lo establecido*, entonces se estaría ante un fenómeno positivo de evolución de la consciencia. Como dice Adorno: “Los roles son propios de una estructura social que adiestra a los hombres para que persigan únicamente su autoconservación y, al mismo tiempo, les niega la conservación de su yo” (1972, p.12) el conflicto es resultado de la manifestación de la heterogeneidad societal y de la *libre* voluntad del individuo para actuar. Y es que, “La sociedad total es tal que todos deben someterse al principio de cambio, a menos que quieran sucumbir, y ello independientemente de si, subjetivamente, su acción está regida por el “beneficio” o no” (Adorno, 1972, p. 13). El cambio, el dinamismo, la evolución y la transformación (inclusive el conflicto), son inherentes al ser humano, a la sociedad, y es que precisamente en ello reposa su permanencia.

La reflexión de Adorno, a su puro estilo crítico, es dura; por un lado ceder los intereses y deseos personales para la conservación de las estructuras establecidas, hablar un poco acerca de lo del Contrato Social, y del dominio de la cultura hacia cada una de las personas en aras de cumplir un proyecto macro y colectivo. Pero también es lidiar y empatar los proyectos y deseos individuales con lo socialmente pactado y trazado; dependiendo del grado de comunicación, solidaridad, reciprocidad y madurez de la sociedad en cuestión es cómo se logrará tal diálogo entre lo persona y lo colectivo. Occidentalmente se piensa (y muchas veces la práctica no permite pensar lo contrario) que el proyecto de lo individual es antagónico a lo societal, y es que son las malas prácticas lo que lo han hecho ver así.

Continuando con Durkheim, positivista conservador que básicamente deja fuera el concepto de conflicto en su análisis del delito, sin embargo, Park o Burgess quienes también mantienen la postura sociológica, son conscientes y, por ello plantean que, las condiciones urbanas responden a reacciones de reajuste ante el sistema económico imperante. Al respecto Harvey, “Si llevamos a cabo una renovación urbana, simplemente cambiaremos la pobreza de lugar; si no la hacemos, simplemente nos sentaremos a mirar el proceso de ruina” (1977, p. 149). Por lo que Harvey expone, es que hay que iniciar con el cambio, pero no sólo de diseño superficial, sino que diseño estructural. Sobre todo actuar y no ser espectadores, involucrarse en los procesos de mejora y crecimiento.

Por lo tanto, ¿cómo llevar a cabo la prevención del delito?, parece ser que se está ante un panorama que cualquier acción tendrá resultados negativos. Trabajar con personas, proponer dentro de la sociedad que se conforma colectivamente, siempre implica y conlleva “un riesgo”, no obstante, el mayor peligro es la propuesta nula. No existe un planteamiento lineal societal, por ello se habla de la estimación de resultados, y lo que permitirá mayor probabilidad de éxito a la meta planteada, es el planteamiento totalitario.

A lo largo de la investigación se ha propuesto la anticipación a la conducta delictiva, es decir la prevención “proactiva”, que en términos barattianos marca la distinción con la prevención “reactiva” propia de la pena. En este sentido es trabajar en y desde el ingreso a la comunidad (modelo social) y trabajar con la pluralidad de experiencias que a nivel local se puedan suscitar, pero que sin lugar a dudas representan reveladoras y propositivas. Al respecto cabe resaltar que estas acciones preventivas también van direccionadas a conductas y situaciones no formalmente delictivas (incivilités, o conductas incivilizadas), y no sólo las variables

## **b) Prevención Situacional**

La criminología ambiental es aquella que sienta las bases teóricas en la relación entre el diseño del espacio (público) y la prevención de la delincuencia. Por lo tanto se centra la atención en la planificación urbana y en las características físicas y urbanas y las oportunidades del delincuente: “Se busca la disminución de las oportunidades del delito, a través de la modificación del entorno en que las comunidades viven, trabajan y se desplazan. En este sentido, el diseño ambiental seguro considera que un apropiado proyecto urbano, así como el uso efectivo del ambiente edificado, puede conducir hacia una mejora de la seguridad ciudadana, permitiendo además un aumento de la calidad de vida (Moyano, G. 2007, p.1)”.

Analizando tendencias de comportamiento, se desarrollan diferentes teorías dentro de la criminología ambiental:

### **1. Teoría de Patrones**

Se centra en las actividades diarias de víctimas y victimarios. En palabras de Moyano: “El delito es considerado en el contexto de los desplazamientos habituales de los habitantes, de modo de abstraer patrones que determinan la interacción de los mismos con el entorno físico” (2007, p.3). Es decir que los delitos no ocurren de manera azarosa, sino que existen puntos conflictivos, lugares en donde se es fácilmente victimizados, por ello se puede hablar de una tendencia o bien, un patrón.

Los puntos calientes o *Hot Spots*, son estos lugares en donde se concentran las tasas delictivas (o de victimización) más altas al promedio de la ciudad en cuestión. Por *hot spot*, se pueden entender: un edificio, una calle o bien, un barrio entero.

## 2. Teoría de Actividad Rutinaria

Propuesto por Cohen & Felson, es un modelo muy útil para el análisis de delitos contra la propiedad, ya que para que se realice el mismo, se deben cumplir estos requisitos en tiempo y lugar:

- Un blanco adecuado (persona, objeto o lugar)
- Inexistencia de vigilancia de dicho blanco, en posición para desalentar la perpetración del delito.
- Un individuo con motivaciones para perpetuar el delito (Moyano, 2007).

Es decir que se deben conjugar los elementos de la triada del delito (víctima, lugar, victimario), para que se presente, en caso contrario no se podría consumir el delito y es que según Vozmediano: “La organización social y las rutinas de la vida diaria harán que la convergencia entre objetivos e infractores sea mucho más probable en lugares y momentos concretos (2010, p. 70)”.

## 3. Teoría de Elección Racional

Enfoque planteado por Cornish y Clarke (1986), en donde el comportamiento delictivo se entiende como el resultado mental –del individuo- en sopesar costos versus beneficios de delinquir, en donde obviamente, ganarían los beneficios. Es en estas décadas -80's y 90's- que la teoría de la Elección racional cobra auge y que se relaciona con el pensamiento de Bentham, el cual dice que el individuo actúa de manera racional maximizando los beneficios y minimizando los costos (Lilly, R., et. al. 2011). La forma de prevención sería, incrementando los costos y así disuadir al delincuente.

## 4. CPTED

Dentro del enfoque de la elección racional, si bien se presuponen condiciones emocionales y formativas del delincuente, los elementos detonantes los proporciona el ambiente. Por esta razón, como las conductas delictivas se

aprenden en ambientes concretos, solamente en condiciones similares, se repetiría tal conducta.

Enfoque desarrollado en los Estados Unidos, cuyas siglas significan Crime Prevention Through Environmental Design, que siguiendo con los postulados de Jacobs y Newman, se enfocan en el cambio y diseño urbano para reducir y prevenir el delito.

Se basa en cuatro principios básicos: Vigilancia natural, Control natural de accesos, Reforzamiento territorial y Mantenimiento de espacios. El primero hace referencia a que los espacios y los edificios estén diseñados de manera “limpia” o que bien, dejen visibles los movimientos de las personas (propios al barrio y externos) a todas las personas que ahí se encuentren. El control natural de accesos, es diseñar el espacio para que las entradas- salidas queden reducidas a unas cuantas y así tener el control sobre ellas.

Un ejemplo en concreto, para la aplicación de estos puntos sería el *barrio*. La propuesta de Vozmediano, de acuerdo a cada ítem sería (2010):

- Control Natural del acceso
  - o Diseñar calles, de modo que desincentiven el tráfico de alta velocidad o la búsqueda de atajos, dentro de la urbanización.
  - o Instalar caminos peatonales en sitios que sean seguros para viandantes, y utilizarlos para definir los límites al peatón.
- Vigilancia natural
  - o Establecer espacios verdes abiertos y áreas de recreo que puedan ser visibles desde casas y calles circundantes.
  - o Instalar iluminación adecuada.
- Refuerzo territorial
  - o Diseñar solares, calles y espacios (en general) que incentiven la interacción entre vecinos.

- Destacar las entradas con: el nombre de la urbanización, distintos materiales en la calzada, cambios de nivel en la vía pública, diseño arquitectónico y paisajístico.
- Mantenimiento
  - Mantenimiento de todas las zonas comunes con un alto nivel de calidad
  - Aplicar las restricciones establecidas en acuerdos vecinales y municipales (Vozmediano, 2010, p. 214).

Las acciones propuestas por estos enfoques son prácticas, es decir, fáciles de llevar a cabo y sin un gran debate teórico, y políticamente convenientes ya que no se detienen a cuestionarse acerca de la situación personalísima del presunto delincuente, ni tampoco le interesa el dilema de clases sociales, o del ejercicio del poder. En lo personal, la postura del CPTED retoma acciones importantes como es el fortalecimiento y la vinculación entre los mismos vecinos (*capital social bonding*), y de ellos con su entorno, y es que hay que trabajar en los valores cívicos- principalmente-, para que las redes sociales se tejan. Sin embargo no se puede esperar que por sí solas resuelvan el complejo fenómeno de la criminalidad. Y en este sentido, las posturas de la Criminología ambiental, reciben diferentes críticas, las que de manera sintética expresan que se debe complementar el análisis bajo modelos y estrategias a distintos niveles, dicho de otra manera, que el enfoque ambiental debe estar articulado con otras propuestas de alcance medio y macro.

En esta línea del enfoque ambiental y el estudio a la inseguridad subjetiva, una de las posturas más exitosas y populares fue, el de las “*ventanas rotas*”, que si bien alcanzó su mayor reconocimiento en la administración de Rudolph Giuliani a cargo de la ciudad de Nueva York, éstos estudios ya se habían desarrollado por James Q. Wilson y George Kelling, el cual se basa en el concepto de que si se atienden los delitos menores, habrá un impacto correspondiente en los de mayor envergadura (Safir, 2004, p. 12) A través de acciones inmediatas, concretas y en

ocasiones, sencillas, se manda el mensaje que no habrá tolerancia ni oportunidad para que la criminalidad escale al siguiente nivel:

Consider, they urged, a house in which a window is broken. If the pane of glass is replaced, it sends a message to passersby that the owner is present, cares about the property, and will not tolerate its disrepair. But if the window remains broken, this sends the very different message that this property has no guardian. The shattered glass now serves as an invitation to passersby to throw a rock and break another window (Lilly, et., al., 2011, p. 320)

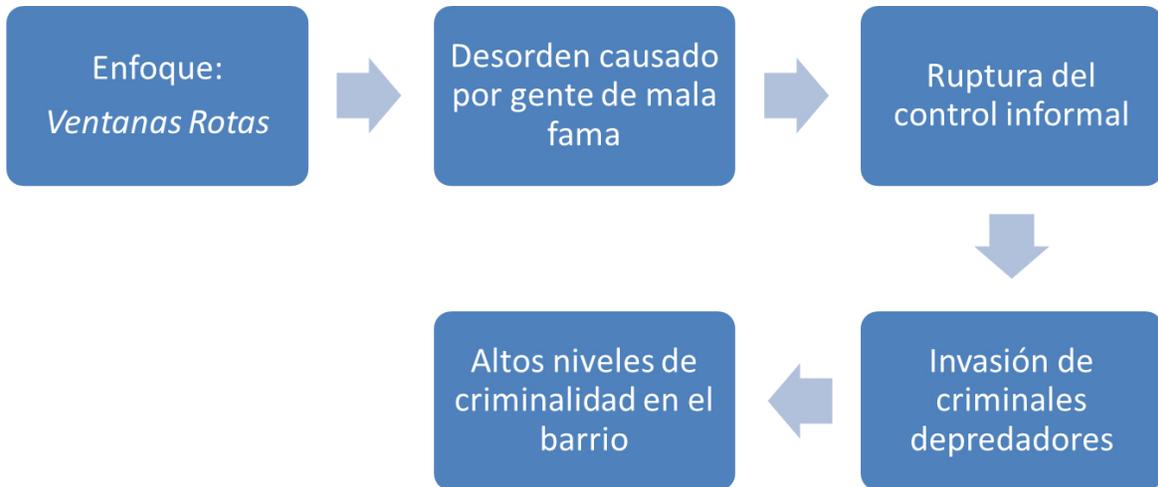
Esta tesis, a pesar de que es complementaria a otras más extensas, y se desprende de la Eficacia Colectiva (Lilly, 2011), estaría comprendida dentro de un enfoque conservador y afín a los postulados de la Escuela Clásica, en donde se elige (libre albedrío) delinquir.

Bajo la perspectiva de las *Ventanas Rotas* el objeto de estudio deja de ser el criminal y se enfoca en el crimen, y así como los demás postulados que entran en esta vertiente, repunta el interés en solucionar los delitos mediante el castigo y por lo tanto la intervención del sistema de justicia criminal (criminal justice system) o derecho penal. Las Ventanas Rotas ofrecen la explicación que el declive en la organización social comienza cuando aquellas pequeñas conductas descorteses o incivilizadas son toleradas. Cuando además de lo mencionado previamente se permite la presencia de gente que altera el orden, como drogadictos, gente alcoholizada, prostitutas, mendigos (Lilly, et., al., 2011). Entonces, súbitamente la colonia se llena de gente indeseable con conductas igualmente reprochables, los colonos que originalmente radicaban en el barrio se sienten incómodos ante tal panorama. Como el temor y la *inseguridad* ya escalaron, el tejido social se encuentra debilitado (por el desorden y desorganización) y por lo tanto se encuentran vulnerables a ataques o actos vandálicos. La tesis dice que no se debe tolerar ninguna conducta que atente contra el orden. Esta frase se ha utilizado en proyectos como “Tolerancia Cero”.

Desafortunadamente programas de esa naturaleza, a pesar de su aceptación y aparente efectividad, hay cuestiones de criminalización a la pobreza y en países como Estados Unidos, racismo (debido a la presencia de diferentes grupos poblacionales), en investigaciones previas, realizadas en Chicago, Sampson y Raudenbush (2001) ya habían observado que la relación entre desorden público y delito es falso, y es que la lógica es la siguiente: la pobreza genera desorden, se lanzan políticas para controlar el desorden, por lo tanto, las políticas (de seguridad) son para controlar a los pobres. Las acciones como de *Las ventanas rotas*, es una persecución contra la pobreza.

También se dejan entrever casos de violaciones a derechos humanos, ya que la lógica del programa va en contra de permitir cualquier variación, y en ese sentido el nombre del programa, no flexibilizar la ley, aumentar la represión, sin que esto signifique reducir los índices de criminalidad. Sin lugar a dudas la intolerancia (eufemísticamente “Tolerancia Cero”), en un mundo de contrastes lo que debe buscarse en la inclusión, mantenerse *intolerante* no es un buen presagio, máxime que se vincula a la discriminación y represión, ya que la postura marca una tendencia al cambio estético (lo que *afea* a la ciudad) más que a los cambios y demandas sociales.

De manera esquematizada, así se entendería el enfoque:



Fuente: Elaboración propia con datos de Lilly, et., al., 2011.

La expresión “gente de mala fama”, denota un discurso y un lenguaje de prejuicios, estigmatizante y excluyente. Haciendo conjeturas anticipadas, se entiende por *gente de mala fama* a vagabundos, prostitutas, drogadictos, principalmente, y es que los políticos, empresarios o funcionarios corruptos no entran en esta clasificación, ¿o es que acaso si se les ve *deambulando* se buscará retirarlos de las calles?

De acuerdo a Foucault, para el siglo 18, una de las principales funciones en las *nuevas* calles de la ciudad era garantizar la vigilancia, y se buscaba: “[...] organizar la circulación, suprimir sus aspectos peligrosos, distinguir entre la buena y la mala circulación, maximizar la primera y reducir la segunda” (1978). Por ello, como ciudad disciplinaria: “se trata simplemente de maximizar los elementos positivos, que se circule lo mejor posible y minimizar, al contrario, los aspectos riesgoso e inconvenientes como el robo, las enfermedades, sin desconocer, que jamás se los suprimirá del todo” (1978).

Esta perspectiva fue asertiva políticamente hablando, sin embargo hay críticas pertinentes que le fueron realizadas y que echa por calle los principales argumentos que la sustentan. Uno de sus principales detractores es el estadounidense Bernanrd E. Harcourt, investigador de la Universidad de Chicago.

### **c) Prevención social**

En el Manual de las Directrices para la prevención del delito se considera como la prevención del delito mediante el desarrollo social, todos aquellos programas sociales, educativos, sanitarios y formativos, dirigidos a niños y a sus familias, para que adquieran habilidades y aptitudes sociales que sirvan como inhibidores de conductas delictivas (2011). Se enfoca en acciones sociales focalizadas en grupos considerados como vulnerables o bien en atención a aquellos que se consideran de riesgo, para trabajar aquellas fortalezas, como la resiliencia, apoyándose en proyectos como escolares o de esparcimiento y capacitación.

### **d) Programas de reinserción social**

Los autores anteriormente citados no hacen referencia a esta forma de prevención, empero es una clasificación que permite,- o al menos en el supuesto-, completar el ciclo de la prevención.<sup>34</sup> Por lo que el diagrama de la prevención, de acuerdo a UNODC quedaría:

---

<sup>34</sup> Entendiéndose *completar* en el sentido de que, después de la infracción o delito se viene la medida correctiva, pena o sanción, y la doctrina indica que estas acciones evitarán que se sigan cometiendo más delitos. Este tema específico genera discusiones profundas y extensas fuera del alcance de la presente investigación, pero importante mencionar.



Fuente: Elaboración propia con datos de la UNODC, 2011

La importancia de considerar esta forma de prevención como complemento a las tres anteriores radica en que el medio social (comunidad, barrio, ciudad, etc.) debe contar, ya sea mediante programas específicos a cargo de las instituciones del Estado, o bien de las OSC, para fortalecer los vínculos sociales y habilidades personales de aquellos que delinquieron y buscan *reintegrarse* a la sociedad. El ideal a lograr con esta forma de prevención es, evitar la reincidencia. Los programas de reinserción se basan en que ciertos supuestos provocaron el delito, por lo tanto, preparando a los que hayan delinquido, bajo un esquema de fortalecimiento de habilidades escolares y académicas, laborales, estilos de vida alternativa, roles modélicos y mediación de conflictos, entre otros, logrará reestablecer la vida armónica del individuo en su comunidad. Una modalidad de programas que poco a poco cobran fuerza y se deben seguir desarrollando, son aquellos que tratan la justicia restaurativa, como la mediación entre víctimas y victimarios.

La imagen del diagrama de las formas de prevención que se seleccionó, no fue de forma azarosa, se buscó dejar en claro que éstas se complementan y no están jerarquizadas; ningún enfoque es superior al otro. Son herramientas, instrumentos que deben incidir en la población (local) para su auto aplicación y autorregulación.

En estas cuatro categorías se busca sintetizar las formas en que la prevención se pueda aplicar, cada una en sí, presenta ventajas e inconvenientes; lo importante de ellas es saber maquilar y ejecutar diferentes estrategias, lo más creativas, innovadoras y variadas. Construir las de tal manera que den respuesta en lo corto y más largo plazo posible a los problemas de la delincuencia y, sobre todo, los derivados de ella.

*“Arrancaron nuestros frutos, cortaron nuestras ramas, quemaron nuestro tronco,  
pero no pudieron matar nuestras raíces.”*

*Poema Náhuatl.*

## **Capítulo IV**

### **Política criminal local: sus actores**

#### **4.1. Conformación y configuración de la ciudad y su espacio público**

La ciudad es un ser viviente, constituido por un sinnúmero de experiencias, interacciones, necesidades, demandas y un gran dinamismo. Todo este cúmulo de sensaciones y vivencias cada vez más complejas y diversas y se dan de manera simultánea mezclándose en el crisol de visiones plurales y multiculturales, representadas por este organismo.

A pesar de la riqueza cultural, histórica y social que representa la conjugación de experiencias, la ciudad se ha conformado de manera excluyente, es decir, ha marcado una distinción entre la clase opresora y la de los oprimidos, que de hecho "América Latina, el proyecto urbano fue, desde el principio, excluyente" (Livingston y Flores, 2006, p.4). Por si fuera poco, el desarrollo de la época postmoderna, en donde el liberalismo económico marca y anexa nuevas formas de desigualdad y por lo tanto de segregación, ha ido (re) definiendo las actuales relaciones interpersonales. Siguiendo a los mismos autores acerca de esta exclusión que genera el liberalismo económico:

"En la ciudad del liberalismo político, los espacios públicos son incluyentes, la ciudad es accesible a todos y la estructura urbana está dispuesta para la cotidianidad. En la ciudad del liberalismo económico, la ciudad se fragmenta para segregar a los habitantes, los espacios se hacen inaccesibles y la estructura urbana está dispuesta para el espectáculo de la diferencia la cual puede concretarse tanto en forma de miseria como de "World Music", dos caras de un idéntico principio de marginación" (2006, p.8)

La reflexión permite observar y comprender la concepción del mundo, el nuevo (actual) orden mundial, en donde la prevalencia recae en el interés del mercado y por lo tanto, las relaciones sociales se han mercantilizado. Por ello que, los diseños urbanísticos van enfocados en agilizar las transacciones económicas, en otras palabras, se construye una ciudad para el comercio, el vehículo y estos fines, y se va dejando de lado el interés por rescatar y volver a darle el lugar prioritario al peatón, al ciudadano y a los lazos que se generen entre ellos.

La lógica del liberalismo económico, al seguir una finalidad distinta a la del bienestar social, va generando rupturas y un caos societal, Crawford y Flores (2006) lo denominan "la ciudad negada": los espacios públicos se signaron con la carencia, y las clases dirigentes se refugiaron en una gramática espacial fragmentada, el caos se instauró en las relaciones urbanas y marcó lo público como el espacio que no pertenecía a nadie" (p.8). Aquella en donde la pobreza, la injusticia y la inequidad es lo cotidiano, éstas ciudades se dejaron seducir por el discurso neoliberal, el cual no hace partícipes a sus actores -como lo son la ciudadanía y la naturaleza, los deja de lado, por si fuera poco, esta situación los ha dejado vulnerables ante la demanda de esta economía.

La ciudad conjuga diferentes percepciones y visiones del mundo, por lo tanto, mezcla varias culturas, en ese sentido, el ideal de la existencia de una multiculturalidad dentro de ella, se mantiene presente. Empero, mantener una vivencia de una benéfica y armónica alteridad es un mito. El crecimiento desordenado y desorganizado urbanísticamente y socialmente ha impedido que la población se desarrolle dentro de un proyecto colectivo, la ciudad se niega a sí mismo, prolifera el urbanismo del miedo, el miedo a la ciudad, el miedo a las personas. Hay por doquier enormes construcciones aludiendo el poderío económico o político, el diálogo entre la ciudad y sus ciudadanos se ha roto, ahora se ha convertido en un simple usuario de la misma. Las ciudades son grandes e impersonales, en su interior no hay unión, por el contrario se está atomizada, se exalta el ghetto y se rechaza al otro. El pensamiento de Livingston y Crawford lo muestra de la siguiente forma:

Si la ciudad se entiende como el espacio donde la diversidad debe encontrar los medios para expresarse, y una ética ciudadana multicultural como el ejercicio del reconocimiento de los valores de aquellos grupos a los cuales uno no pertenece, es indispensable que la ciudad integre los elementos físicos y simbólicos que representen una "ciudad para todos" (2006, p.10).

La reflexión expresa la idea romántica (o lo que debería ser) de la ciudad, lo que se había descrito como "un crisol de culturas", este espacio en donde el respeto,

tolerancia y apertura hacia las diferentes manera de expresión se viven. Que para lograr la integración, se deben construir y diseñar espacios físicos los cuales vayan fomentando tal objetivo, sin embargo, bajo la lógica posmodernista toda integración multicultural es un reto básicamente imposible.

El diseño de la ciudad, de sus espacios físicos y de su dinámica es consecuencia de las políticas públicas, esto significa la inclusión o exclusión de los diferentes grupos y culturas. Hay que tener la visión y la sensibilidad de reconocer al *otro*; ciudadano con una percepción distinta y válida a la propia. También ser perceptivo a las necesidades de los diferentes grupos minoritarios, como la étnica, quienes tienen una cosmovisión disímil, y por lo tanto, de la vivienda, la cual hay que dignificarla. Hay que trabajar sobre la capacidad de revertir la marginación, y que sea mediante la traducción de políticas en inversiones públicas, permitiendo así tener una noción y responsabilidad de lo público y poder practicar la ética civil.

En ese sentido, surgen nuevas propuestas de desarrollo habitacional, los espacios cerrados, en donde a la inversa de los ghettos, se busca una autoexclusión del resto, de “los peligrosos”. Esta realidad es, por lo tanto, antagónica al proyecto de capital social propuesto por Putnam, Bordieu o Coleman, ya que la segregación espacial disminuye el sentido de integración, solidaridad y de vecindad, lo que dificulta el conocimiento entre las personas, generando las relaciones impersonales, las cuales son anónimas y utilitaristas.

#### **4.2. El espacio público**

El espacio público es la conjunción entre el espacio físico y el social, ya que el primero se comprendería como el geográfico, aquel en donde el arquitecto, el urbanista, directamente pueden planificar –por poner algunos ejemplos-, y el social, es una concepción más abstracta, ya que está conformada por el complejo mundo de los significados y significantes. El espacio es significado por sus habitantes y por las prácticas que en él ocurran: “Las formas espaciales han sido

tratadas no como objetos inanimados dentro de los cuales se despliegan los procesos sociales, sino como cosas que “contienen” procesos sociales en la misma medida en que los procesos sociales son espaciales.” (Harvey, 2007, p.3) Las relaciones sociales se dan dentro de éste espacio público o social, y en este sentido radica su gran importancia, porque es donde se tejen las redes y la organización social.

La concepción del espacio público, al ser un ente de significado relativo<sup>35</sup>, dependerá de la percepción de la cultura que lo esté creando, por lo tanto estará integrado por los recursos significantes de la sociedad que lo configure: “Los hechos demuestran que el tipo de cultura, el aprendizaje en grupo o el aprendizaje individual tienen una gran influencia en la formación del esquema espacial de un individuo”. (Harvey, 2007, p.30). La colectividad define bajo qué concepto se entienda al espacio público y no sólo esto, la percepción también cambiará de un individuo a otro (edad, género, condición social), ya que en cada uno de ellos se albergan, a su vez, un conjunto de experiencias previas.

El espacio público sintetiza la heterogeneidad de pensamientos, y contienen una serie de procesos sociales: ambos se constituyen y se complementan, es una dualidad entre espacio público- procesos sociales, ya que la dinámica de grupos humanos se lleva a cabo dentro de un espacio físico y geográfico pero también social. A esto Harvey apunta, “los procesos sociales poseen su propia dinámica interna que, frecuentemente, a pesar del planificador, dará lugar a una determinada forma espacial (2007, p. 40). En este sentido, y de acuerdo a lo que se reflexionó líneas previas, la forma del espacio será determinado por los grupos sociales, los cuales están inmersos dentro de una ideología que responde a un contexto histórico y cultural. Por ejemplo, la ciudad y el orden mundial responden a la dinámica del mercado, entonces no es de extrañar la causa del porqué la ciudad responde a las necesidades del vehículo y no de sus ciudadanos. En

---

<sup>35</sup> “La tesis del espacio relativo mantiene que éste debe ser entendido como una relación entre objetos que existe sólo porque los objetos existen y se relacionan entre sí” (Harvey, 2007, p.5).

consecuencia y de manera paulatina, es *necesario* contar con un vehículo. Se puede afirmar con esto que:

El punto de partida de la teoría de la localización es que el espacio puede ser transformado en una mercancía económica por medio de los costos de transporte y que los costos de transporte pueden ser sustituidos por un modelo de proceso social destinado a encontrar condiciones de producción equilibradas para cada firma o industria. (Harvey, 2007, p. 42).

La necesidad del vehículo indica que la distribución de un pueblo o de algún asentamiento urbano, refleja el orden social vigente en la época, es decir, que el discurso capitalista está fuertemente instaurado. Anteriormente lo monumental y lo que resaltaba de una ciudad eran sus iglesias, lo que significó el poderío político y económico de la religión, así como la trascendencia e influencia que tenía la Iglesia para cualquier tipo de decisión. A lo largo de los años se ha dado una transición y ahora esta posición dominante la ocupa el mercado y todo lo relacionado con él, por ello, ahora vemos que los grandes edificios empresariales corresponden y enfatizan su poderío económico y político.

La actual conformación del espacio público, no sólo llega a ser una oda al mercantilismo, sino que deja en claro y promueve la desigualdad social: “[...] en un complejo sistema urbano, los “mecanismos ocultos” de redistribución del ingreso normalmente aumentan las desigualdades en vez de reducirlas (Harvey, 2007)”. Un mecanismo oculto son acciones que aparentemente promueven una distribución equitativa, sin embargo, esto no es así. En el tema de lo urbano, se puede hablar desde la infraestructura, como carreteras, diseño de andadores, banquetas y parques, hasta los servicios, como de mantenimiento, agua, luz, drenaje, por mencionar algunos.

La sociedad actual busca explotar los valores hedonistas, y de consumo, conjugando tales características con la era de las tecnologías se obtienen, condiciones estructurales muy agresivas y que agudizan las tensiones sociales y

por lo tanto urbanas. Y son observables dentro de las dinámicas familiares, barriales y por ende en lo ciudadano.

#### **4.3. Gobernanza local: el empoderamiento de los ciudadanos**

La posibilidad y facultad que tiene la ciudadanía de organizarse y que sus actos trasciendan e impacten de manera positiva su entorno y su propia comunidad, es una cualidad que no todos poseen y que demanda una responsabilidad. Es un ejercicio que significa una sumatoria de diversas actividades y de compromiso constante.

Implica a su vez, la capacidad de observarse como una colectividad, por lo tanto, poco a poco se supera la visión individualista de pensar y comportarse. En cierto sentido, significa un grado importante de madurez, pero sobre todo, de empoderamiento societal, en el cual también tienen importante grado de participación las instituciones públicas. La descripción aquí expuesta se refiere a la gobernanza. Para la PNUD significa:

“El ejercicio de autoridad política, económica y administrativa en la administración de los asuntos de un país a todos los niveles. Incluye los mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuales los ciudadanos y los grupos articulan sus intereses, ejercitan sus derechos legales, cumplen sus obligaciones y resuelven sus diferencias” (PNUD, 1997).

La gobernanza es un nuevo paradigma dentro de la administración pública, y se refiere a las estructuras de gobierno en donde se propicia la participación, ya sea del mercado o bien de la sociedad. Se ha observado la necesidad de integrar más actores en el acto de gobernar, debido a la realidad y sus problemas cada vez más complejos que deben ser resueltos y materializados en políticas públicas. Esto, como dos elementos que motivaron el desarrollo del término, el cual debido a su vigencia, genera debates propios al interior.

Por ejemplo, hablando desde la perspectiva tradicional: el actor estatal ejerce control sobre el resto de las agencias de gobierno, sociedad y mercado. La acción estatal es para guiar la acción pública, es decir que: “hay una presunción de que la sociedad no podría alcanzar dicho interés público y, por tanto, se requiere la intervención de la autoridad del Estado. (Navarro, 2002, p. 2) Y desde el enfoque moderno, se indica que: son los ciudadanos los que saben mejor que el Estado lo que quieren y necesitan, y rechazan cualquier intervención burocrática. Otra visión dentro de este enfoque, es “que los lazos al interior son suficientemente sólidos como para poder diseñar e implementar eficazmente las políticas y esos recursos deben ser aprovechados”. (Navarro, 2002, p.10) En cualquiera de los casos la importancia de la gobernanza radica en que es un mecanismo de representación inclusiva y participativa, reducción de pobreza, fortalecimiento de la cohesión social y sobre todo, esta cualidad restaura la seguridad.

La fuerte relación con el concepto de capital social se entiende para con la definición que Navarro sugiere como “enfoque moderno”, ya que al mencionar “lazos”, se puede interpretar como la “confianza”, “solidaridad”, “reciprocidad”, los cuales existen al interior del grupo, y que son características que conforman el concepto de capital social. Por lo tanto, atendiendo a la definición previa, sin la presencia de un buen o alto capital social, no se puede manifestar la gobernanza, empero estos dos conceptos no se pueden equiparar como iguales, más bien como complemento.

El fortalecimiento, desarrollo y ejercicio de la gobernanza (por lo tanto de capital social), es un proceso y es un acto de madurez y responsabilidad cívica, por lo que deben procurarse los medios para que se llegue a este punto de involucrarse en su construcción: “El pueblo que renuncia a autogobernarse es un pueblo que sólo se deja gobernar por la fuerza, es decir, que favorece él mismo el despotismo” (Hermosa, 2005, p.33). Es una cualidad grupal, pero que debe practicarse ya que es en beneficio del mismo gremio, y que desafortunadamente la apatía, el desinterés y la falta de organización, así como la debilidad

institucional y la inmadurez democrática, impiden que se goce de estas condiciones.

Por otro lado, se hace aún más énfasis en la gobernanza local, ya que está relacionada directamente con el desarrollo local. Además de ello, es una forma de acortar el camino hacia otro de los grandes retos que la ONU ha trazado, a realizarse de manera conjunta, las naciones y las Organizaciones de la Sociedad Civil, y que se denominan; los Objetivos del Milenio<sup>36</sup>. Además, la gobernanza local comprende la combinación de instituciones, sistemas y procesos, en un nivel local, a través del cual las autoridades locales proveen seguridad, interactúan con los actores locales en el desarrollo local (PNUD, 2011). Esto se refiere a que la gobernanza local es efectiva debido a su representación y participación incluyente, así como los resultados a favor de la reducción de la inequidad y el fortalecimiento en el fortalecimiento de la cohesión social.

La ONU-Hábitat enlista 7 principios de la gobernanza (2011):

- Equidad de acceso a los procesos de toma de decisiones y a las necesidades básicas de la vida comunitaria;
- Seguridad de todas las personas en un territorio;
- Eficiencia en la prestación de servicios públicos y la promoción del desarrollo local;
- Sostenibilidad en todas las dimensiones del desarrollo local
- Descentralización / subsidiariedad de la autoridad y recursos al nivel más cercano, apropiado y eficiente en la prestación de un servicio;
- Transparencia y gestión responsable: rendición de cuentas y responsabilidad;
- Participación ciudadana

---

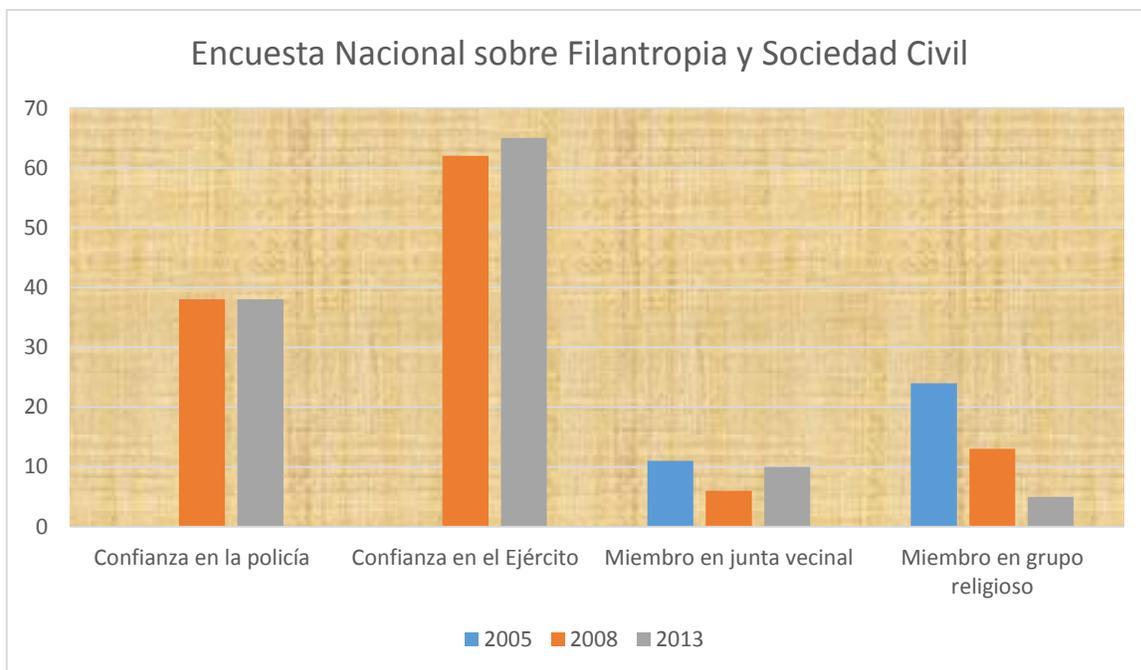
<sup>36</sup> 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre, 2) Lograr la enseñanza primaria universal, 3) Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, 4) reducir la mortalidad infantil, 5) Mejorar la salud materna, 6) Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, 7) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, 8) Fomentar una asociación mundial para el desarrollo. En el 2015 se evaluaron pasando a denominarse *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

La gobernanza, debido a su naturaleza participativa e incluyente es, por lo tanto democrática. Las decisiones y actos se consideran de manera grupal, y en la medida de lo posible, que esto se traduzca en la construcción de puentes y vínculos entre diferentes barrios o grupos sociales.

Obsérvese las siguientes gráficas. Integran los elementos de participación ciudadana, gobernanza y política criminal local, los cuales a pesar del incremento en la inseguridad, se mantienen sin una variación significativa. De una extraña manera, la inseguridad no los motivó a organizarse o a actuar en mayor medida.



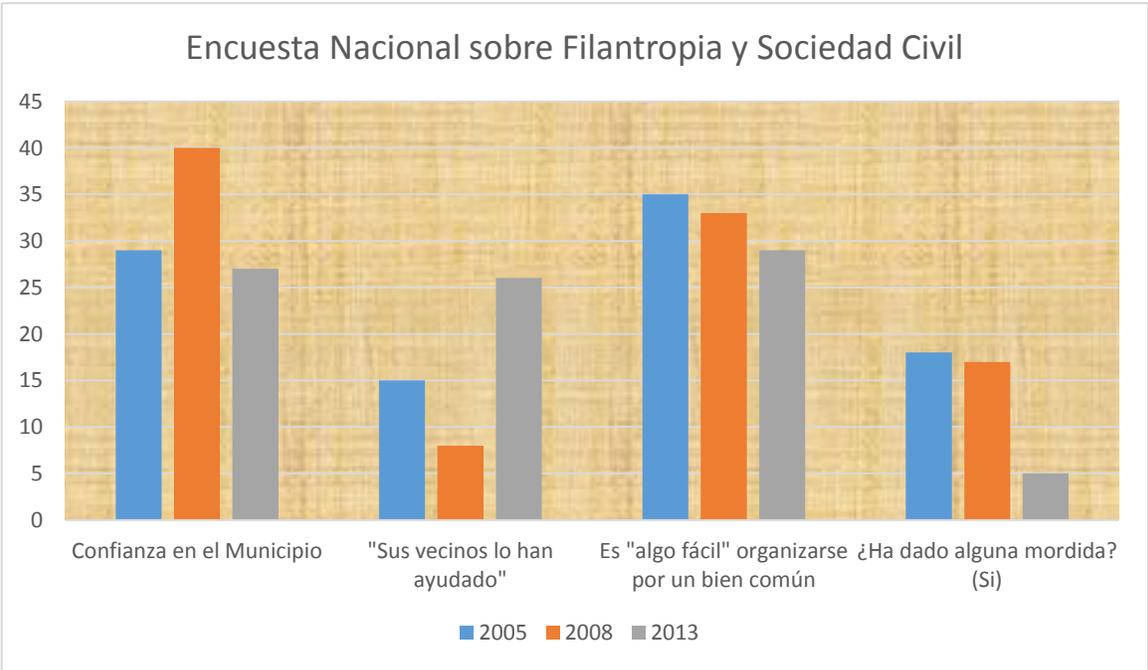
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENAFI



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENAFI

La confianza en la policía es un tema pendiente y por lo mismo prioritario. Dos factores que influyen altamente en que no se pueda superar esta situación es, 1) la formación y capacitación policial, y 2) una cultura de legalidad que termina por afectar tanto a instituciones como a la ciudadanía por igual. Desafortunadamente también influye en que la policía ha sido severamente evaluada y que esta escala no mantiene relación con los recursos que le han sido asignados. Dicho de otro modo, se les demanda una atención totalmente profesional y capacitado frente a los diferentes escenarios delictivos (que requieren diferentes tipos de entrenamiento, como manejo de conflictos, mediación, de reacción, etc.) pero donde la realidad es que difícilmente se les ha dado algún taller de tiro y combate, o bien de desarrollo y manejo de habilidades de proximidad y derechos humanos. Así por ejemplo, en el periodo de Calderón que aumentaron los enfrentamientos de la delincuencia organizada, las instituciones policiales seguían con una alta desaprobación de la población, porque numérica y presupuestalmente estaban rebasados por aquellos grupos. El caso de los militares es distinto porque no se había tenido una experiencia de tal magnitud en la historia de México que los hubiera sometido a alguna evaluación y comparativa previa y porque segundo, en cuanto al armamento se puede decir

que tiene similar capacidad de fuego, así como una mayor preparación (que la policía), lo que da una mayor sensación de seguridad y confianza, aunque después se haya observado un alarmante y exponencial crecimiento en la violación a los derechos humanos por parte de esta institución.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENAFI

Lo que muestra esta gráfica (confianza en el municipio), es similar de lo que pasa con las policías (municipales), en cuanto a recursos humanos, económicos y materiales se encuentran más restringidos y son quienes deben responder de manera inmediata y estratégicamente precisos. Es el municipio quien vive de manera frontal el problema y el apoyo del estado o de la federación puede tardar en llegar.

La gobernanza es una facultad que los ciudadanos están llevando a la práctica, sin embargo, también es una opción que el gobierno implementó ya que vio la necesidad de involucrar a sus gobernados en diferentes actos: el gobierno generó espacios para la incursión de los habitantes y estos a su vez hicieron propias esas oportunidades y asumieron su responsabilidad. Cabe resaltar que en la práctica de la gobernanza también están incluidos actores no gubernamentales

como las empresas económicas, organizaciones de la sociedad civil, centros de pensamientos autónomos, organismos financieros internacionales, principalmente. En palabras de Díaz Müller:

“Gobernanza es entendida como una forma en que se conduce una sociedad y de organizar la acción colectiva para el logro de objetivos comunes, en la que participan tanto actores públicos como privados. En este sentido, representa una forma distinta de visualizar los asuntos de “gobierno” que bajo una concepción tradicional (enfoque gobernabilidad) se centraba en los poderes públicos” (2016, p. 36).

Los asuntos del gobierno no son sólo públicos o privados, son compartidos, hay una mayor conciencia de que es necesario la interacción entre el Estado y su población, lo que no quiere decir que el gobierno y sus funciones estén obsoletas, sino que hay una observancia de éstas limitaciones y por lo tanto las propuestas generadas desde lo ausente. Este nuevo paradigma se resume en la sinergia de las actividades del gobierno y la participación de la ciudadanía, ya que aquel responde de manera incluyente y ágil a las necesidades (cada vez mayores y más complejas) de la sociedad. “Así, la “nueva” gobernanza describe prácticas en la acción de gobernar que enfatizan los aspectos que suplen (o incluso, sustituyen) al poder político, en donde la idea clave en la noción que incorpora a la sociedad civil a la acción de gobierno” (Closa, C., 2010).

La OCDE detalla varios puntos en cuanto al nuevo paradigma de la gestión pública:

- El enfoque se acerca a la eficiencia, eficacia y calidad del servicio.
- Cambiar las estructuras altamente jerarquizadas y centralizadas por aquellas en donde se esté más cerca de los grupos societales.
- Explorar opciones para resolver cuestiones de costos y efectividad.
- Fortalecer las capacidades estratégicas para que el Estado evolucione de manera guiada y óptima, y con la capacidad de responder a las exigencias de los cambios externos (1995).

Una figura icónica en mantener el *orden* en la ciudad, es la policía. Cada vez hay más evidencia de que las tácticas basadas en erradicar el desorden y las ofensas leves pueden poner en peligro la capacidad de esta institución para actuar conjuntamente con los habitantes de los vecindarios habitados por minorías. También hay evidencia de que entre los grupos marginados en ciudades (europeas) la alienación respecto de la policía socava la capacidad de la comunidad para actuar en su propia protección a través de la cooperación mutua (Sampson, 2004). Es decir, que la presencia policiaca llega a minar esa posibilidad *natural* de autorregulación, y es que la imagen ideal del policía es proyectar a un elemento- institución que busque colaborar en que los ciudadanos desarrollen el sentimiento de pertenencia a un espacio público, y coadyuvar a que el sentimiento de control social informal, se difunda. Es buscar ser un facilitador, un mediador. Por ejemplo, los rondines policíacos deberían ser para ir detectando las carencias humanas, (vigilancia justa) y no ir haciendo una cacería de personas en desventaja estructural. Sin embargo, la policía goza de una desconfianza generalizada, máxime si se promueve una policía represora sobre una de perfil comunitario y de proximidad, aunado a que se fomenten prácticas de encarcelamiento masivo (por ejemplo), es políticamente conveniente pero que, no fomentan el trabajo “en equipo” de instituciones-comunidad para un bienestar seguro. Es decir políticas que vinculen de manera exitosa las labores entre gobierno y comunidad, e ir avanzando en la transición de seguridad pública hacia el de ciudadana.

*“The answer my friend, is blowing in the air”.*

*Bob Dylan*

## **Capítulo V**

### **Capital social: Reflexiones entre lo dicho y las propuestas**

## 5.1 Antecedentes del concepto “Capital social”

El concepto de capital social se ha posicionado dentro de la discusión de las ciencias sociales, aunque de manera reciente pero con presencia importante. De manera general y amplia esta categoría comprende los lazos generados a partir de la confianza, reciprocidad, solidaridad, responsabilidad, entre otros. Dicho de otra forma, lubrica las relaciones sociales y permite un funcionamiento de mayor cordialidad. Para Arriagada, el concepto surge, particularmente en los países desarrollados, como consecuencia de la crisis del Estado de Bienestar, cuyo declive se debe al fenómeno de globalización y que comenzaba a demandarle, al mismo modelo, requisitos que lo convirtieron insustentable (Arriagada, 2003). Mediante el desarrollo y construcción de este *nuevo* principio se buscaba suplir, al menos teóricamente, lo que el Estado de Bienestar dejó de proveer en aquellos países.

No se puede hablar de una categoría exacto ni mucho menos estático, actualmente siguen en discusión y en construcción los alcances del mismo. Por lo tanto, se puede afirmar que el concepto de capital social sigue consolidándose, y no hay una única y homogénea forma de definir y de entender esta idea, sobre todo sabiendo que es un término de integración y abordaje multidisciplinario (sociológico, antropológico, económico y de las ciencias políticas, por mencionar las más relevantes).

El reto de este término está en la conformación y pretensiones del mismo, por un lado busca abarcar diferentes valores, ideas y prácticas sociales y por otro atender los intereses explicativos diversos de las ciencias que lo han creado. Es un concepto muy prometedor, y a la vez ambicioso en las soluciones que propone.

A pesar de que el término se importa de las ciencias económicas, las bases teóricas se encuentran en el ámbito de las ciencias sociales y de humanidades, los autores a los que se vincula con el origen del concepto son:

Autores	Elementos usados en el concepto de capital social
Sociólogos	
Emile Durkheim	Solidaridad mecánica, es decir, aquella practicada en las sociedades premodernas, y solidaridad orgánica, que permite la integración social en las sociedades modernas.
Karl Marx	Conciencia de clase y solidaridad circunscrita a los límites de la comunidad.
Max Weber	Acción social y carácter subjetivo de la acción: racional con arreglo a fines, racional con arreglo a valores y afectiva a tradicional.
Antropólogos	
Raymond Firth	Organización social como relaciones regulares que generan instituciones y estructuras sociales.
Marcel Mauss	Reciprocidad de los intercambios en los sistemas premercantiles: dar, recibir, restituir.
George Foster	Contratos dídicos, base de las relaciones entre pares y de las redes de reciprocidad.

Fuente: Elaboración propia con datos de Bahamontes, M., en CEPAL 2002.

El término en sí también invita a su reflexión ya que “capital” es un concepto en sí mismo y de cierta complejidad. Capital significa un bien que sirve para adquirir más bienes, también se refiere a este recurso que es producto de una inversión pública, entonces el *capital social* es denominado de esa manera ya que dentro de cierto grupo o comunidad se construye un bien colectivo, es un stock, es un activo resultante de diferentes virtudes trabajadas continuamente. Por otro lado, el empleo del concepto de “capital” permite referenciarlo a las ciencias económicas, y más allá de ello, su implementación en todos los ámbitos, tanto económicos como sociales, pareciera reflejar el triunfo del capitalismo<sup>37</sup>,

<sup>37</sup> Capital humano: Activos que una persona posee por las características propias de su condición humana: conocimiento, salud, destrezas, tiempo y otros. Capital productivo: Activos físicos (tierra, propiedades, bienes) y activos financieros. Capital natural: activos en forma de calidad y cantidad de recursos naturales a los que se tiene acceso. Capital cultural: Recursos y símbolos que se tiene como resultado de la cultura de la cual se es parte. Arriagada, I. (2006).

efectivamente, ésta etiqueta deja entrever la carga neoliberal que pretender inundar los social.

Advirtiendo este problema, el filósofo Edward Skidelsky (2010) en un comentado artículo en la revista Prospect, claramente indica que:

Para ser breves, capital es la riqueza no como un fin en sí mismo pero como un medio para más riqueza. La frase “capital humano” insinúa que los seres humanos también son vistos bajo esta luz –como instrumentos de un proceso productivo. Todos nosotros hemos llegado a un status que Aristóteles reservaba para los esclavos, el de vivir como herramientas. ¡Qué funesto triunfo para la ciencia! Keynes inocentemente supuso que el crecimiento económico tenía el fin del cultivo personal. Sus sucesores modernos lo corrigieron: el cultivo personal es para el bien del crecimiento económico.

El capital social es el resultado de la interacción y convivencia en una sociedad, sin embargo un componente esencial para la conformación de este recurso es el ambiente social y político de la estructura en donde dichas relaciones se estarán constituyendo. Es decir, hay una concepción del capital social más allá del ámbito sociológico y es aquel que integra la visión política, ya que ampliará el análisis e interés en aquellas estructuras institucionalizadas como es el gobierno en sí, o bien, los derechos y obligaciones civiles. En este sentido, esta visión política del capital social observa vicios y virtudes de las relaciones que se gestan dentro de la comunidad, pero también estudia el impacto que tiene el apoyo –o falta de él- de parte del Estado o bien, del sector privado.

Esta aclaración es medular en el uso del concepto que se ha acuñado ya que el término capital que originalmente fue (o es) sinónimo de habilidades que constituyen un valor económico de un trabajador se pretende ahora usar con un bien que se construye y se alberga desde la comunidad. Es una amalgama que se antoja incongruente y hasta contradictoria.

Siguiendo esta línea de cuestionamientos es que, ha sido una propuesta altamente motivada y difundida por el Banco Mundial por lo que comparte la

esencia de las políticas económicas vigentes en donde se buscan aplicar de igual manera en todos los países sin considerar el nivel de desarrollo. Incluso, para varios autores (Portes, 1998, 2, Harris 2002 y DeFilippis 2001, citados en Foust 2009) “ven en la teoría del capital social una cortina de humo disparada por aquel (Banco Mundial) y otros actores para ocultar los conflictos ocasionados por las asimetrías de poder y recursos que han transido a las sociedades”. En otras palabras, se resalta –por un lado- que son las bondades de las redes de cooperación y de confianza las que traerán múltiples mejoras a la comunidad, entre ellas la superación de la pobreza. Sin embargo, de acuerdo con estos autores, aquellos que son pobres lo son porque no han desarrollado un tejido de crecimiento y contención que les impida seguir bajo esa desafortunada condición, sin realmente cuestionar acerca de las causas de esa realidad. Portes, (2004, p.152) lo observa de la siguiente manera, la capacidad de un actor para obtener recursos por medio de sus conexiones no garantiza un resultado positivo.

Teniendo en cuenta la distribución desigual de la riqueza y los recursos en la sociedad, los actores pueden contar con lazos de confianza y solidaridad y aun así tener acceso a recursos limitados o de pobre calidad. Sostener que sólo poseen capital social aquellos que obtienen de sus asociados bienes deseables equivale a decir que sólo los exitosos tienen éxito. Entonces, para tener un nivel satisfactorio de capital social se conquistaría a través de la disminución (mejor aún su erradicación) de la corrupción, políticas de bienestar, confianza institucional y mediante la igualdad económica y de oportunidades. No es posible construir una confianza entre pares y de estos para con las instituciones si la disparidad económica y de justicia es exorbitante, o más aún, si el bienestar de la población está supeditada por las cuestiones económicas o políticas.

Otro ejemplo para entender la crítica. De acuerdo a De Sousa (2002):

Hay defensores de microcréditos que rechazan enfáticamente cualquier tentativa de asociar la prestación de servicios financieros a los pobres con proyectos de poder comunitario. Los pobres, de acuerdo con esta perspectiva, sólo están

interesados en recibir dinero y no en ser adoctrinados y organizados. (De Soto en De Sousa 2002).

Como se verifica con facilidad, el problema de este concepto utilitarista y estrecho del microcrédito, consiste en que concibe la incorporación marginal, individual y precaria al capitalismo como la única alternativa para los actores económicos y populares y, de esta forma, adopta la lectura y las políticas neoliberales sobre la marginación y la informalidad. Aquí cabe el cuestionamiento ante las propias limitantes que presenta el mercado, mientras que por un lado el mismo Banco Mundial difunde y catapulta el *paradigma* del capital social, por otro lado, las instituciones que otorgan el microcrédito (muy probablemente el mismo BM) rechazan esa posibilidad del fortalecimiento-empoderamiento de la comunidad para gestionar un proyecto en común. Probablemente esta afirmación (sólo recibir dinero y no ser adoctrinados) sea cierta, entonces quiere decir que hace falta más labor social y menos *capital*.

## **5.2. Autores, beneficios, alcances y tipos del *capital social***

El capital social es el valor resultante de la confianza, reciprocidad, solidaridad y organización social. Es la creación de lazos e interacción social, para la integración y beneficio de cierta colectividad, o bien estos valores asociativos e interpersonales generados y movilizados para el beneficio del grupo. Ciertos autores manejan dentro de la definición de capital social, el elemento de simpatía, (López-Rdz., y Soloaga, 2012), aunque este último, no es una característica compartida por la mayoría. Sin embargo, si se resalta que los valores antes mencionados se dan dentro de una estructura social en donde, gracias a las relaciones interpersonales, se van consolidando. En este sentido, las acciones individuales se articulan mediante la participación e involucramiento cívico, con consecuencias o resultados preferentemente positivos (aunque esto no excluye los negativos).

Los teóricos más reconocidos al respecto proponen la siguiente construcción:

Para Bourdieu (1985), “El capital social se refiere a los recursos resultantes de la estructura social. El capital social es la suma de los recursos, actuales o virtuales, que se acumulan en un individuo o grupo en virtud de poseer una red durable o relaciones más o menos institucionalizadas de mutuo conocimiento y reconocimiento”.

La discusión donde principalmente se centra Bourdieu es en el de *capital cultural*, el cual se centra en: el Estado encarnado (incorporado), el Estado objetivizado y el Estado Institucionalizado. El primero hace referencia a la forma de conocimiento que radica dentro de cada uno de nosotros, el segundo son los objetos materiales que se usan para indicar la clase social, y por último el Estado institucionalizado hace referencia a la forma en que la sociedad mide el capital cultural, un ejemplo son los certificados de estudio. Uno de maestría significa un nivel mayor que uno de secundaria, y por lo tanto se traduce en más prestigio y capital, esto a su vez, es intercambiado por beneficios económicos. En lo tocante al capital social (como tal) indica que, [el capital social] hace posible entender por qué dos personas con cantidades equivalentes de capital económico o cultural, obtenían diferentes beneficios (Ramírez, 2005).

El sociólogo maneja en su concepto el uso de redes, la creación y desarrollo de recursos individuales y colectivos. También trabaja en la interacción de la colectividad con el individuo, y de este para con la colectividad. Él plantea desde su enfoque sociológico- antropológico que, “trata el intercambio mercantil como una forma más de intercambio, y que sea capaz de identificar cómo las distintas formas de capital se transforman en otras” (Sainz, J. y R. Jiménez, 2008, p.252). Es decir que el capital social y su distribución conforman la estructura social y el poder que dentro de esta se manifieste, el capital social es poder y éste configura la estructura social.

Por otro lado, el estadounidense, James Coleman expone que:

El capital social es definido por su función. No es una entidad simple sino una variedad de diferentes entidades teniendo dos características en común. Todas ellas se conforman del aspecto de la estructura social, y facilitan ciertas acciones de los individuos que están dentro de esas estructuras. Como otras formas de capital, el capital social es productivo, haciendo posible el logro de ciertos objetivos, que no serían posibles en su ausencia. (1998)

Coleman resalta en su argumento, los conceptos de acción social, interacción, relaciones e interdependencia. Para el autor, los individuos generan cierta acción, lo que a su vez se traduce en una interacción. Todo esto se da dentro de una trama institucionalizada, el cual se observa como un círculo dinámico, a lo que se entiende como capital social.

Dentro de la estructura o contexto, a la cual él hace mención, es en donde percibe que ciertas acciones (de los individuos) se podrán facilitar. Es el medio en el cual, la dinámica y de interacción social se constituye. En este orden de ideas, esta misma estructura, determina la creación del capital social, lo que a su vez, posibilita o limita a los ciudadanos partícipes de estos roles, por ello es que Coleman resalta el capital social por su funcionalidad y por la presencia que tiene dentro de la estructura de las relaciones sociales, enfatizando en este sentido el capital social colectivo y comunitario y que éste es un bien colectivo, no particular. Es por ello que, Millán y Gordon hacen referencia a la Teoría de la acción basada en intercambio social, en donde las estructuras sociales son apreciadas como recursos por los actores; que esas estructuras condensan elementos previos<sup>38</sup> (2004, p.744).

En una sociedad o cultura determinada, hay ciertos elementos, materiales o ideales, ya dados, con los cuales se cimienta la base para conformar el capital social, o bien; el capital social se crea con lo que hay: una cabaña en el bosque se

---

<sup>38</sup> La interacción social se constituye un sistema articulado y persistente de reglas, normas y rituales. Dentro de esta dinámica, se aceptan dos reglas fundamentales, las que se refieren a las convenciones habilitadoras, y por otro lado las normas que son aceptadas ya que se consideran intrínsecamente justas. Al aceptar ambos tipos de normas (el contrato social y el consenso social) se produce una “efectiva cooperación” (2004).

hará de madera, así como un igloo, de hielo. No se puede esperar, -ni exigir-, cualidades societales cuando no hay las condiciones previas, ni óptimas, para que así puedan ser conformadas, sin embargo, no es limitante para que en un futuro, y junto con otras circunstancias particulares, se puedan dar más y mejores condiciones para la vida y dinámica (o un fortalecimiento del capital social) de esa comunidad en particular. En palabras de Sainz, el interés de Coleman se centra en las formas de capital social como las obligaciones, las normas y las relaciones de confianza que se establecen en la vida social, encuentra las instituciones primarias como creadoras y poseedoras de capital social lo cual lo hace al capital social un recurso acumulable (2008). El capital social es el valor que tienen ciertos aspectos de la estructura social para los individuos mientras se logran sus objetivos, esto incluye el aspecto “público” del capital, ya que todos (una comunidad, un grupo) gozan de los beneficios logrados.

Otro de los grandes teóricos icónicos del capital social es Robert Putnam, quien sustenta su trabajo en la idea de Coleman: “preservar el objetivo de la acción facilitada por la estructura social” (Burt, 2000, p.2). Como se analizó previamente, es dentro de esta forma de organización colectiva, mediante la cual se fomenta la acción (grupal) y por lo tanto se podrá trabajar sobre aquello que conlleve un beneficio y mejora social. El trabajo del politólogo se centra en las formas de organización social, entendiéndose las redes, normas y la confianza que facilitan la coordinación y el trabajo en conjunto para el beneficio colectivo.

La integración colectiva (o bien, un capital social alto) se refleja positivamente en la dinámica diaria de dicho grupo, en áreas como la educación, la pobreza, el desempleo, el control del crimen, salud y drogadicción, los casos de éxito son mayores en comunidades con un compromiso cívico desarrollado (Putnam, 1995, p.2) Para Putnam los vínculos al interior del grupo, son muy importantes y las redes sociales son de vital importancia para obtener resultados económicos satisfactorios. De hecho, las normas y redes del compromiso cívico, ejercen una importante presión en el desempeño de los gobiernos.

Para Putnam (2009), el capital social son aquellas características de la organización social, como confianza, normas y redes, que pueden mejorar la eficiencia de la sociedad, que trae como resultado una óptima acción coordinada. En palabras del autor:

La vida es más fácil en una comunidad bendecida con un acumulado sustancioso de capital social. En primer lugar, las redes de compromiso cívico albergan importantes normas de reciprocidad generalizada y estimulan la aparición de la confianza social. Como las redes facilitan la coordinación y comunicación, amplían las reputaciones y así permiten que los dilemas de acción colectiva sean resueltos. Cuando las negociaciones económicas y políticas están incrustadas en redes densas de interacción social, las oportunidades para el oportunismo se ven reducidas. Al mismo tiempo, las redes de compromiso cívico, incorporan pasados casos de colaboración, los cuales sirven como base para colaboración futura. Finalmente, las redes densas de interacción, probablemente amplían el sentido de sí mismo en los participantes, convirtiendo el “yo” en un “nosotros”, o bien, mejoran el “sabor” en los participantes por los beneficios colectivos. (Putnam, 2009, p.2)

Como se percibe, Putnam hace un especial énfasis en la virtuosidad de las relaciones, así como los vínculos y la forma de la organización, en donde en sí mismas, se fortalecen. Por otro lado, considera que las normas y las redes dan continuidad a la estructura (societal) dentro de la cual, la confianza es un elemento también muy importante. Sainz y Rangel (2008) exponen que,

“La membresía en organizaciones puede conducir a la creación y mantenimiento de confianza, si las formas de inclusión social y participación refuerzan las creencias en la legitimidad del orden social y en el sistema político, si fortalecen la confianza en el funcionamiento de la sociedad como un sistema predecible. Para esta visión, la relación entre confianza y capital social depende de la estructura de la sociedad civil y la legitimidad del sistema político; es decir, que la membresía en asociaciones voluntarias estará asociada con la confianza, únicamente si existe confianza general en el sistema” (Sainz, E. y S. Rangel, 2008, pp. 250-263)

Para el caso mexicano, el planteamiento de Sainz y Rangel representa complicado y retadora su implementación, ya que, sin llegar a tocar el tema de legitimidad o de confianza, la inclusión social y la participación ciudadana necesitan verse fortalecidos.

El proyecto que ofrece Putnam es esperanzador, empero Navarro plantea una crítica muy acertada:

El específico significado que Putnam le da a capital social ilustra las consecuencias del uso de categorías económicas que derivan del modelo económico ortodoxo dominante. También revela su falta de conciencia que precisamente la ausencia de unión puede arraigarse precisamente en la existencia del capitalismo y de la competitividad y sus efectos contrarios en la alienación y atomización de la ciudadanía (Navarro, 2002, p. 427).

Navarro observa una incongruencia clave en lo que pretende el capital social (construcción de redes) y la esencia del capitalismo que recubre este concepto, y que está planteado en el discurso de Putnam: “el propósito de toda acción social es reducida a la acumulación de más capital para que así los individuos puedan competir de mejor manera” (Navarro, 2002, p. 427). A pesar de que el politólogo estadounidense habla de la integración, confianza y reciprocidad, lo que “capital”, y su contexto capitalista significa, es un individualismo exacerbado y una desvinculación derivada de la misma competitividad fagocitaria.

Consciente de las críticas que se desarrollan en torno al tema, Woolcock (2000) enfatiza que no es “una traición a los economistas” o una “herejía sociológica”, aunque por su cuenta Portela, Nera y Pío se inclinen por la idea de que: “denominar capital a las relaciones sociales supone recompensar el “imperialismo económico”.

Además del origen del término, un aspecto relevante a considerar es que el capital social se crea y consolida con base a los elementos de una sociedad, es decir, con base a las cualidades que la misma estructura social permite, y éste es

distinto no sólo entre sociedades sino al interior de cada una de ellas. En una sociedad estratificada, como la presente, el capital social se conformará con base a lo que estas clases sociales permitan. Es clara la idea que una sociedad estratificada lleva en sí la desigualdad, por lo que la inequidad no se explicará en la individualidad, sino como una consecuencia estructural; la misma que construye el capital social es la misma que determina su exclusión o inequidad. Ejemplo de ello es cómo ciertas clases sociales son desaparecidas del discurso y de la realidad oficial:

[...] Es un indicador del enorme poder de la clase empresarial y de la profunda debilidad de la clase trabajadora en los Estados Unidos que la existencia de estas clases es negada en el lenguaje cotidiano. Mientras es verdadero, por supuesto, esa clase es sólo una categoría de poder, su importancia prácticamente ha desaparecido y rara vez se usa para referirse del Estados Unidos actual. Las fuerzas progresivas deben impedir que esto pase (Navarro, 2002, p.431).

La realidad mexicana, y la de muchos otros países no es diferente a como lo refiere en Estados Unidos (pero que como líder imperialista su ejemplificación es pertinente). En la reflexión expuesta, surge el cuestionamiento acerca de cómo el capital social fortalecerá al proletariado siendo que, lo que los ha unido es lo que los ha mantenido en la exclusión.

Por otro lado, para continuar con *la definición del concepto*, se han expuesto a tres de los autores más reconocidos (y los que más relevancia tienen para con este trabajo) en la construcción del concepto en cuestión, sin embargo Arriagada (2006) diseña un cuadro en donde de manera sintética permite visualizar diferentes definiciones-beneficios del capital social, así como el área en donde el autor centra su interés:

<b>Autores</b>	<b>Énfasis de la definición</b>	<b>Beneficios</b>
Robert Putnam	Asociacionismo horizontal	Redes sociales y normas que afectan a la productividad de la comunidad
James Coleman	Asociaciones horizontales y verticales	Constituye un activo de capital para individuos y facilita sus acciones
Francis Fukuyama	Recursos morales y mecanismos culturales	Sociedad civil saludable y buen funcionamiento institucional
Douglas North Marcus Olson	Neo-institucionalismo económico (relaciones formales e informales, horizontales y jerárquicas institucionalizadas, estructuras de gobierno, régimen político, el Estado de derecho, el sistema judicial y las libertades civiles y políticas)	Reduce costos de transacciones  Produce bienes públicos  Organización de base efectiva
John Durston	Confianza, cooperación y reciprocidad	Capital social individual (redes ego-centradas)
		Capital social grupal (grupos o redes de apoyo en el ámbito productivo y extra-productivo)
		Capital social comunitario (institucional local con capacidad)

		de autogestión)
Pierre Bourdieu	Recursos reales o potenciales de una red durable de relaciones	Permite la movilidad social de agentes en la estructura social. Rol del conflicto. Explicita relaciones desiguales de poder
	Instituciones, relaciones, actitudes, valores	Lazos próximos (redes que se configuran a partir de lazos de familia, de amistad cercana y de comunidad)
Banco Mundial	Capital social de unión	Lazos próximos (redes que se configuran a partir de los lazos de familia, de amistad cercana y de comunidad)
	Capital social de puente	Nexos entre personas y grupos similares, pero en distintas ubicaciones geográficas
	Capital social de escalera	Lazos que generan sinergia entre grupos disimiles. Abre oportunidades económicas a aquellos que pertenecen a los grupos menos poderosos o excluidos

Fuente: Elaboración propia con datos de Arriagada, I. (2006).

Hay ciertos puntos de discusión entre los teóricos del capital social pero se coincide en que la interconexión generará beneficios (para la colectividad). Es un valor que contienen individuos y grupos utilizado para obtener ciertos logros. El capital social constituye una capacidad, ya que representa un elemento mediante el cual se lograrán mayores alcances, objetivos, logros, etc., y es que es gracias a la consolidación y conformación de redes (individuos-colectividad-instituciones) que las ventajas adicionales se presentan en comparación a aquellos que actúan de manera individual o sin este soporte.

Referente a la diversidad conceptual, los desacuerdos surgen cuando hay que identificar este componente social, por ejemplo, con cosas como diversidad de la estructura social (Coleman, 1990), la cultura y la confianza (Fukuyama, 1995), redes (Bourdieu, 1995), normas (Woolcock, 1998), comunidades (Durstun), y aspectos de las organizaciones sociales (Putnam, 1993). (Flores, M. y F. Rello, 2003, p.4).

Otro recurso para visualizar la diferencia conceptual lo propone Foust:

<b>Corriente dominante</b>	<b>Corriente crítica</b>
Coleman, Putnam, Fukuyama, Durston (algunos aspectos) Grootaert, Narayan, Woolcock, Seragedin, Granovetter, Burt, Banco Mundial	Bourdieu, DeFilippis, Durston (algunos aspectos), Portes, Landolt, Foley, Piselli, Bagnasco, Triglia, Fine, Harriss.
Acento en la morfología de las redes y las organizaciones sociales	Acento en los recursos que circulan en las redes y en las prácticas de acceso o exclusión.
Enfatizan la cooperación y el consenso	Advierten que hay conflicto y capitales en disputa.
Bien público poseído por comunidades	Bien privado, poseído por quienes participan en la red o estructura determinada
Sólo considera los efectos positivos	Advierte sobre los efectos negativos.

Fuente: Elaboración propia con datos de Foust (2000)

## **Beneficios**

El capital social es un activo, que como se ha descrito, el beneficio o el valor está en sí mismo y en su capacidad de facilitar el acceso a otros recursos, que como los enumeran López- Rodríguez y Soloaga, son: “El desarrollo, democracia y una mayor igualdad social o negativos como la exclusión, la explotación y el aumento de la desigualdad” (2012, p. 20).

Una consecuencia altamente positiva es el empoderamiento que logra la sociedad al momento de poner en marcha su capacidad plural, de tolerancia, de asociatividad y en general todos aquellos actos encaminados a la democratización de la sociedad. Cuando se siembra la semilla de la participación, en un campo fértil de capital social (confianza, solidaridad, etc.), esta posibilidad de ciudadanía se hace expansiva y deja de ser una posibilidad para convertirse en una realidad.

Irma Arriagada lo define como (2006):

Proceso social mediante el cual se adquiere poder, tanto para controlar los recursos externos como para acrecentar las habilidades individuales y colectivas y el bienestar de los miembros de una sociedad. El empoderamiento implica la búsqueda de mecanismos de acceso y control de recursos, por lo que involucra conflictos y luchas de poder. Las capacidades y el empoderamiento individual (autoestima, habilidades sociales, manejo de información, seguridad en sí mismo, etc.) son parte del capital humano y no son capital social. Sin embargo, pueden ser materia prima o insumo que colabora a la expansión del capital social.

Este beneficio lo observa Arriagada (2006) como el resultado de la capacidad de aspiración o de demandar, siempre y cuando se distribuya en toda la comunidad, empoderarse es la culminación de un proceso de autogestión, construcción que se puede dar facilitando los espacios en donde el interactuar político y social sea posible, y donde haya un ejercicio de la ciudadanía. En caso contrario a vivir y actuar la política pública, es decir, si sólo se concentra en una minoría “activa”, lo más seguro sería que: “contribuiría a aumentar su concentración de poder porque legitimaría y sobre todo reforzaría el rol de mediadores privilegiados entre la instancia barrial y la municipal” (p. 28).

### **Tipos de capital social**

Además de la visión de esos reconocidos teóricos, Norman Uphoff (1999) hace la distinción entre un capital social estructural y uno subjetivo. El estructural es externo al individuo, promueve y facilita la acción colectiva e incluye aspectos

visibles que pueden ser deliberados en grupo. El subjetivo se refiere a una predisposición individual (es interna al individuo) a compartir creencias, valores y actitudes.

Estos dos tipos de capital social que maneja son dependientes y complementarios entre sí, no se puede ni se debe considerar uno, sino ambos, ya que las relaciones sólidas y de confianza entre las instituciones permiten que la cooperación, coordinación y –de igual forma-, la confianza se dé entre los individuos. Según López “en un ambiente conflictivo o en donde predomina la desconfianza (los individuos no saben qué esperar uno del otro), es más difícil llegar a los consensos necesarios para establecer o consolidar reglas e instituciones” (2003, p. 75).

Siguiendo con este autor, y de manera más detallada estos son los elementos que comprenden ambos tipos de capital social:

#### Estructural:

- Experiencia organizacional: Se refiere al manejo de recursos comunitarios.
- Vialidad institucional: Integra el funcionamiento de las instituciones comunales y del gobierno (autogobierno) local.
- Redes: Es la interacción entre las comunidades y también entre instituciones.
- Reglas: Son los acuerdos de elección colectiva.

#### Subjetivo:

- Orientación hacia otros: Se refiere a los niveles de confianza, solidaridad, cooperación y conflictividad existente; comunidad-comunidad-grupo externo.
- Orientación hacia las instituciones: Relacionado con el grado de conformidad de los individuos a las instituciones, así como a los acuerdos en común. También integra la rendición de cuentas con los recursos comunitarios.

- Orientación hacia los recursos: Son los beneficios percibidos acerca de la gestión<sup>39</sup> (López 2003).

Una clasificación que resalta las individualidades es la que Flores, M. y F. Rello proponen: Capital Social Individual: cuando una persona tiene una red de relaciones útiles que le permiten a él tener las ventajas y beneficios para sí mismo o los demás (p.4). Y por otro lado: Capital Social de un líder: contribuye al capital social de una comunidad. Tiene tres elementos a favor de la organización: 1) La existencia de vínculos tradicionales con la comunidad (capital social endógeno), 2) la promoción llevada a cabo por el líder comunitario, 3) la identificación de un objetivo en común para la acción comunitaria en la que el líder sirve como catalizador. (Flores, M. y F. Rello, 2003, p.11) El papel del líder es muy importante ya que es el vínculo o el contacto mediante el cual la comunidad puede evolucionar y lograr el cambio que necesite. Mediante la coordinación del líder, la fuerza interna –capital social endógeno- se fortalecerá para que después esta misma colectividad se mueva a un siguiente nivel de acción colectiva, empoderándose y obteniendo más recursos de todo tipo; económicos, sociales, culturales y políticos. Al verse en acción como unidad o como común-unidad, el mismo capital social pre existente se habrá incrementado ya que la confianza (en sí mismos y en los demás), la solidaridad y la reciprocidad se verán de igual forma aumentados.

El capital social comunitario permite desarrollar una habilidad grupal, ya que las decisiones que se tomen serán bajo la lógica de la colectividad y por lo tanto buscando el beneficio de todos. De manera más específica, se entendería de la siguiente forma:

El capital social comunitario no es un recurso individual sino una forma de institucionalidad social (del conjunto, en este caso de la comunidad local), y que

---

<sup>39</sup> “La experiencia organizacional con que cuenta la comunidad constituye un factor decisivo en cuanto al logro y mantenimiento de una gestión exitosa de los recursos comunitarios. Ésta no sólo es muy importante en cuanto a la acumulación de información y aprendizaje de habilidades, sino que constituye una fuente fundamental de identidad colectiva y cohesión social” (López, A. p.73, 2003).

los participantes del capital social comunitario (en forma explícita o implícita) plantean el bien común como objetivo, aunque éste puede o no lograrse (Durston, 1999, p. 104)

Actuar bajo el sentimiento de colectividad-comunidad, esto permite actuar dentro de un diálogo en congruencia con su historia, cultura, tradiciones y contexto político y social. Durston (2000) hace hincapié en los beneficios desarrollados por el capital social comunitario:

1. El control social a través de la imposición de normas compartidas por el grupo (así como premios y castigos.
2. La creación de confianza entre los miembros de un grupo.
3. La cooperación coordinada en tareas que excedan las capacidades de la red
4. La resolución de conflictos por líderes
5. La movilización y gestión de recursos comunitarios
6. La legitimación de líderes
7. Generación de ámbitos y estructuras de trabajo en equipo (p. 22).

Además de manera específica menciona estas dos más:

- Previene y sanciona los “free riders” o “polizontes”, quienes son aquellos que buscan beneficiarse de los recursos sin ningún esfuerzo.
- Producción de bienes públicos creados por estas formas colectivas de capital social como prevención del delito, resolución del conflicto, entre muchas más.

Se puede afirmar que la generalidad de los teóricos que hablan del capital social, hacen énfasis en el capital social comunitario, esto es debido a todas las posibilidades que se abre la comunidad una vez que se desarrolle este recurso. El primer cambio positivo es que se puede transformar las individualidades en acciones grupales, segundo ir generando representación política. De acuerdo a los beneficios enunciados, las tareas y acciones que se pueden desprender y

construir para el beneficio de la comunidad, alcanzan un número infinito de opciones, sólo por mencionar el tema de seguridad, con el capital social alto es de estimar que la vigilancia será llevada a cabo por todos los vecinos y en casa de disputa, entre todos buscarán la mediación.

Sin embargo, desarrollar este compromiso (cívico y político) que forjará el capital social comunitario no es una tarea fácil y demanda mucha sensibilidad, visión y empatía, ya sea del líder o de aquellos (externos, puede ser el gobierno o agentes de la sociedad civil) interesados en lograr esta capacidad de acción. Llegar a un grupo- comunidad y esperar o suponer que se integrarán y se comprometerán cuando históricamente no lo han hecho, o bien que se interesen en un proyecto ajeno a su realidad, es muy ingenuo y serían recursos desperdiciados. Hay que entender el contexto en el cual, el grupo en cuestión, se ha conformado, hay que entender la cultura, religión, redes de poder existentes, etc., para que el capital social comunitario germine o se fortalezca.

La acción colectiva crea solidaridad, la solidaridad, confianza y la confianza, capital social. El primer paso, por lo tanto, es “todos manos a la obra”. Juntarse para resolver o proponer una acción colectiva en su propio beneficio, es un comienzo conveniente. Lo siguiente es que ese tipo de actividades se sigan dando para que la interacción sea positiva y la solidaridad, confianza y por lo tanto, el capital social, se consoliden.

Retomando la clasificación del capital social, se mencionan las más conocidas, (Banco Mundial 2001):

- a) Bonding: Se refiere a las redes construidas dentro de un grupo o comunidad
- b) Bridging: Los vínculos generados entre dos grupos similares.
- c) Linking: Redes generadas de manera externa o más amplia.

Arriagada lo detalla de la siguiente forma:

<b>Tipo de capital social</b>	<b>Tipos de redes</b>	<b>Característica</b>
Capital social de unión (Bonding)	Redes familiares, de amistad cercana y vecindad/comunidad	Involucra nexos con pocas personas; y en términos geográficos son nexos con personas que viven muy cerca.
Capital social de puente (Bridging)	Redes organizacionales: juntas vecinales, de comunidades de campesinos, de madres solteras, y otras	Formas federativas de organización entre grupos similares.
Capital social de escalera (Linking)	Redes entre grupos y personas de distinta identidad y distintos grados de poder sociopolítico	Nexos que crean relaciones medianamente consolidadas entre personas/comunidades y agencias públicas o no gubernamentales externas. Facilitan el acceso a esferas políticas, a recursos de agencias externas, al apoyo de estas agencias en momentos de crisis o amenaza, y otros.

Fuente: Elaboración propia con datos de Arriaga, I. 2006.

En palabras de la misma autora, esta clasificación va en relación a: “La capacidad de movilizar los recursos que está comprendida en la noción de asociatividad y el carácter de horizontalidad o verticalidad de las redes sociales”

(2003, p. 565). Es precisamente estas características y formas en que las redes se articulan, lo que da origen a la vinculación al interior o exterior del grupo.

En el caso de las colonias estudiadas, como se ha mencionado, se percibe un alto capital social tipo *bonding*, sin embargo el *bridging* se observa deficiente, generando (al menos en la colonia Anáhuac) un sentimiento de rechazo hacia aquello (aquellos) ajenos a su comunidad. En una de las reuniones una señora expresaba que el transporte público estaba entrando a la colonia y que lejos de verlo como una ventaja para la movilidad y desplazamiento de personas, sin la posibilidad de vehículo (incluido el personal doméstico), lo veía como una **amenaza** para la seguridad de la colonia. Ella solicitaba que se lanzara a votación (en la junta vecinal), la posibilidad de sacar el transporte público, ya que “afea” la colonia y es inseguro porque permite el tránsito a gente “externa” y además “pueden ocasionar accidentes”. Por ello es que, no sólo se observa un bajo capital social de puente, sino que no hay un interés en vincularse con nadie más que no sea de “su” colonia; “La acumulación del capital que tiende a escaparse en su hiperespacio de circulación pura, ya no sostiene más la cohesión e integración sociales sino que, por el contrario, produce polarización y fragmentación con hondas implicaciones sociales, políticas y espaciales (Lea, 2009, p. 23)”. Hay dificultad de crear lazos, pero más allá de ello, no hay interés en generarlos. Son hechos que parece que reflejan la preponderancia de la vida material y cómo ha permeado todas las relaciones sociales; el trabajo disuelve su entidad colectiva en una infinita variedad de instancias individuales (...) el capital se coordina globalmente, el trabajo se individualiza (Castells, citado en Lea, 2009).

Haciendo referencia al capital social de tipo *linking*, se considera presente dentro de la colonia Anáhuac, ya que retomando lo que precisa Arriaga: que son “Redes entre grupos y personas de distinta identidad y distintos grados de poder sociopolítico” (2006), ellos se manejan en redes de este tipo, que les permiten acceso a beneficios. Al ser una colonia de clase media- alta, son personas que por sus ocupaciones y profesiones que les contactan con otros que llegan a ser clave. Y el mayor ejemplo es que el presidente municipal del municipio vive en esta

colonia, lo que les hace sentir confiados que simpatizará con sus demandas y dejar de lado su postura objetiva y centrada que su cargo público le demanda<sup>40</sup>. A diferencia de la colonia Lagrange, que por ser de estrato medio- bajo, no se tienen contactos con relevancia política o económica, lo que por lo tanto no les permite acceder a otro nivel de concesiones.

## **Fuentes del capital social**

¿De dónde surge el capital social?, de acuerdo a Portes (2000), son varias formas de irlo construyendo. La primera fuente es la altruista, por ejemplo, cuando en el proceso de socialización se forman las cualidades morales y éticas de las personas, por ejemplo cuando los padres enseñan a sus hijos, por ejemplo con darles un obsequio (no como premio a alguna conducta), o bien, aprender a ayudar al prójimo sin esperar nada a cambio.

Por otro lado, hay un factor que se denomina *solidaridad vinculada* y se entiende por ejemplo cuando: “la fuente no se basa en valores generales, sino en las lealtades particulares hacia el interior del grupo, como conceder una beca para los jóvenes de la misma etnia, donar tiempo a un sindicato de compañeros trabajadores, etc.” (Portes, 2000, p.154). El valor que observa el autor es que se busca beneficiar, y al mismo tiempo empoderar, a los mismos integrantes de cierto grupo, por ello el fomento por diferentes medios.

Por otro lado, se refiere a fuentes instrumentales cuando de la relación se busca obtener algo a cambio. El siguiente cuadro lo explica mejor.

---

<sup>40</sup> Como se observa en la parte de Anexos, efectivamente el presidente municipal cedió ante su grupo de colonos, puesto que lo vio como beneficio personal y no bajo una óptica de servidor público.

Fuentes	Definición	Consecuencias
<p><i>Altruista</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Introspección de valores</li> <li>- Solidaridad vinculada</li> </ul>	<p>Habilidad para obtener recursos a través de redes u otras estructuras sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de las normas (control social)</li> <li>- Apoyo familiar</li> <li>- Beneficios económicos mediados por redes</li> </ul>
<p><i>Instrumental</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reciprocidad simple</li> <li>- Confianza exigible</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cierre de oportunidades exitosas a terceros</li> <li>- Exigencias excesivas a los miembros del grupo</li> <li>- Restricciones a la libertad individual</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con información de Portes, 1998.

A pesar de que este crítico menciona diferentes formas en las que el capital social puede ser construido, Durston (y los autores fundacionales) hace la aclaración que: “hay dudas sobre la posibilidad práctica de construir este capital en grupos que carecen de él” (1999, p. 103). Esta reflexión es alarmante en el sentido de que, a pesar de que el capital social es un recurso muy prometedor para el óptimo desarrollo de cualquier grupo, habrá quienes carezcan de toda posibilidad de madurez y responsabilidad colectiva para algún día conformar este activo. Es también dentro de este punto, en donde lo encantador y prometedor del

concepto, se desvece. Entonces surgen las dudas, ¿Cómo generar un capital social en donde es inexistente (o casi inexistente)?, ¿Cuánto capital social es lo mínimo requerido para que se pueda incrementar?, ¿En cuánto tiempo es pertinente observar resultados?<sup>41</sup>, ¿Qué estrategias se pueden implementar?

La imposibilidad de construir capital social (que en cierta parte significa mantenerse “apolítico”) significa que, primeramente no hay las condiciones institucionales- sociales para generar confianza, -base del capital social-, por lo tanto, hay una negación, un desinterés en construir lazos de solidaridad y reciprocidad. Desafortunadamente, no es una situación excepcional, empero convendría mantener una postura un poco más optimista en cuanto a las posibilidades de los diferentes grupos-comunidad, sin embargo en lo individual, en lo colectivo, y sobre todo en lo institucional, se debe trabajar para cambiar esta realidad.

Se han descrito los beneficios, por lo que de manera implícita se han dejado señalados los elementos, -en los cuales la mayoría de los autores coinciden-, que conforman el capital social. Pero para no asumir que se tiene conocimiento de ellos, y tenerlos presentes de una forma más clara, a continuación se enlistan (Atria, 2003)<sup>42</sup>.

- Participación en redes: Relación entre individuos y grupos. La formación del capital social no se genera sólo con individuos, necesita de la sociabilidad, es decir de la capacidad de formar nuevas asociaciones y redes.
- Reciprocidad: Las personas actúan a favor de un tercero a costo personal, esto con bajo el entendido que más tarde el bien-servicio será dado de vuelta.
- Confianza: La voluntad de aceptar riesgos.

---

<sup>41</sup> Estas preguntas pueden dar origen a otra investigación, ya que de acuerdo a los objetivos establecidos en la presente, responderlos queda totalmente fuera de sus alcances, sin embargo se indican tales cuestionamientos ya que son reflexiones que van surgiendo.

<sup>42</sup> Este ejercicio también es conveniente para la comprensión de los apartados presentes en la encuesta aplicada.

- Normas sociales: Es un control social informal que permite el adecuado funcionamiento de la comunidad.
- Proactividad: Sentido de eficacia personal y colectiva.

El pensamiento refleja el énfasis del valor “confianza” como articulador de diferentes acciones, no obstante, al leer con detenimiento la reflexión de los autores, derivada de la postura de Putnam, se lee bajo argumentos tautológicos. La confianza es el centro del cual parten y en donde residen los diferentes beneficios, igualmente es el punto en donde se fortalece y legitima el sistema político. La confianza, es entonces, elemento constituyente y constituido de una misma fórmula, ya que por un lado dice que la membresía genera confianza pero a su vez, ésta es necesaria para poderse integrar a algún grupo. ¿Cuál es el primer paso?, ¿unirse y como resultado de la convivencia, confiar colectivamente, o confiar y después afiliarse?, ¿por dónde empezar? Estas interrogantes se vuelven más difíciles de responder cuando se pasa al ámbito de la confianza en el sistema político ya que; la confianza da legitimidad al sistema político, sin embargo, es el sistema político quien da confianza. Parece que se está frente al dilema de la “gallina y el huevo”, ¿quién fue primero? Estas preguntas también integran el abanico de críticas del capital social

Esta piedra angular del capital social, es partir de que integran y convergen los demás elementos que también se observan como esenciales. ¿En quién o en qué se desarrolla y se deposita la confianza?, en cualquier persona u organización social; en los vecinos, en la familia, escuela, o bien en las instituciones como los partidos políticos, gobierno, instituciones, o en asociaciones de la sociedad civil.

La confianza será el motor de arranque del capital social ya que, “la confianza y el capital social permiten la acción coordinada de los agentes y, por lo tanto, facilitan la cooperación. Sólo cuando el capital social se desenvuelve en pos del bien común promueve mayor bienestar y productividad social” (Bergman y Rosenkrantz, 2009, p.15), otra ventaja es que aliviará las posibles tensiones, ya que permitirá las condiciones necesarias para generar un diálogo y resolver el

conflicto, o bien mediar al respecto. Hasta que ésta se eche a andar es cuando los beneficios se verán materializados, sin embargo construir este bien es complicado, de manera análoga se puede comparar con un acto de fe. Tanto la confianza como la fe dependen de quien la otorgue y que hay cierta incertidumbre de que el destinatario de tal cualidad cumpla o no con esta atribución.

Al hablar de confianza dentro de las instituciones, aquella dependerá de la eficacia con la que trabajen, el tipo y características de las normas sociales y legales existentes y, más importante aún, de la probabilidad de su aplicación efectiva (Bergman y Rosenkrantz, 2009, p.14). En otras palabras, en mayor medida que exista la certeza de que las normas serán aplicadas y las sanciones se aplicarán al momento de requerirse, entonces se podrá decir que la población las observará como confiables, por el contrario si se tiene conocimiento de que las instituciones son corrompidas fácilmente y que el aparato coercitivo para hacer válida la normativa es ineficiente, de manera directa la confianza para con las instituciones será muy baja o prácticamente inexistente. En el caso de América Latina, el indicador para mostrar su desconfianza institucional es homogénea en la región, no es casualidad la historia que se comparte. Fuera del ámbito familiar o, en algunos casos, de los vecinos y compañeros de trabajo o estudios, la gran mayoría de los habitantes de la zona desconfía de los funcionarios y las instituciones (Bergman y Rosenkrantz, 2009, p.19). En este sentido se puede concluir que América Latina en general y México en particular carecer de un capital social sólido, las causas son diversas y complejas y las soluciones representan por lo tanto un reto, que valdría la pena intentar. Por ejemplo, de acuerdo con Martínez: “La educación tiene un papel importante en la formación de confianza en los individuos. Los grupos menos exitosos en este rubro, tienden a tener un menor nivel de confianza, aparentemente existe cierta complementariedad, conducida tal vez por la relación entre capital humano y el retorno potencial o beneficio del entorno en que cada individuo se desarrolla, así como un incremento en la capacidad de monitoreo y castigo o recompensa en los niveles de educación más altos” (2009, p. 37). México tiene bajos indicadores en cuanto a la educación se refiere, de acuerdo a un informe de la OCDE, ocupa el

primer lugar en desertores escolares de 15 a 18 años y ratificó el tercer lugar entre las naciones con mayor población juvenil que no estudia ni trabaja, con 7 millones 337mil 520. Y un dato muy alarmante, en palabras de Gabriela Ramos: “México es una de las pocas naciones donde el premio que otorga el mercado laboral a una mayor educación es menor” (OCDE, 2016). Es decir, mientras que por un lado se plantea lo importante de la educación para *fortalecer* a la población, que pueda explotar las potencialidades de desarrollo, que el capital social se incremente, en México no solo fallan las políticas públicas encaminadas a la protección de las niñas y niños y jóvenes para que continúen sus estudios, sino que aquellos quienes logran vencer las adversidades y se pueden preparar más, tienen menor probabilidad de tener un salario de acuerdo a tal preparación. Por lo tanto, no se está trabajando para blindar las deficiencias estructurales y brindarle a la población los recursos y el ambiente necesario para que desarrolle, al menos en el rubro de educación y concluyendo de manera preliminar, las cualidades de confianza y por lo tanto de capital social.

La presencia de confianza dentro de una comunidad puede facilitar la coordinación entre los ciudadanos, y entre éstos y los agentes gubernamentales; puede reducir los costos de transacción, así como de aumentar la posibilidad de que los individuos cumplan con las demandas del gobierno y lo apoyen (Aguilar, 2009, p.172). La confianza permitirá una coordinación óptima entre los actores de la vida social y política y en este sentido sentar las bases del capital social ya que el capital social son las redes horizontales en donde se reducen los costos de transacción y mediante el cual se incentiva a la acción colectiva, empero “sin un marco de derechos liberales, el capital social se convierte en el cemento de una sociedad bárbara, facilitando entonces los linchamientos. Después de todo existen solidaridades que haríamos bien en evitar” (Aguilar, 2009, p. 194), lo que se refiere a que toda acción gremial debe estar circunscrita a un Estado de Derecho y de legalidad, ya que la norma, el contrato social, o bien el Leviatán es a quien se han cedido los derechos para mantener un orden y paz social. Aunque hay casos en donde la existencia del capital social no es garantía de la presencia de un Estado de Derecho, la primera no es condición de la segunda, inclusive puede ser más

fuerte la cohesión comunitaria ante una debilidad plena institucional, que es el caso de los mencionados anteriormente, de los linchamientos<sup>43</sup>.

Continuando con el tema de la confianza y enlazándola con las instituciones, ambos tópicos muy delicados y de relevancia discursiva para comprender otro tipo de fenómenos, en México la confianza institucional es baja:

De acuerdo a Latinobarómetro del 2013 y al reactivo: “Por favor, mire esta tarjeta y dígame, para cada uno de los grupos, instituciones o personas de la lista, ¿cuánta confianza tiene usted en ellas: Mucha (1), algo (2), poca (3), o ninguna (4)?

### *El gobierno*

	TOTAL	País del estudio		
		Chile	Mexico	Nicaragua
Mucha	11,0	7,2	8,2	18,8
Algo	26,9	24,4	25,5	31,6
Poca	34,3	38,2	36,5	27,1
Ninguna	25,3	26,7	28,4	19,9
No responde	0,2	0,5	0,2	-
No sabe	2,2	2,9	1,2	2,6
(N)	(3.400)	(1.200)	(1.200)	(1.000)

Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro

<sup>43</sup> Aprovechando los eventos ocurridos en torno al sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México, cabe perfecto como ejemplo. A pesar de exponer los bajos índices de capital social, se vio una esperanzadora organización por parte de la ciudadanía, para apoyar a las acciones de rescate y apoyo que se necesitaron a consecuencia del fenómeno natural. De una aparente desorganización, un evento de tal magnitud despertó en la población un aparente inexistente capital social. Empero, la coordinación y cooperación fue entre la misma gente y siempre se manifestó un rechazo para con las Instituciones.

## Gobierno local/municipio

	TOTAL	País del estudio		
		Chile	Mexico	Nicaragua
Mucha	9,0	6,2	7,5	14,2
Algo	28,1	32,2	24,3	27,7
Poca	33,2	36,5	31,2	31,7
Ninguna	28,1	23,5	35,5	24,6
No responde	0,4	0,6	0,1	0,4
No sabe	1,2	1,0	1,3	1,3
(N)	(3.400)	(1.200)	(1.200)	(1.000)

Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro

## Partidos políticos

	TOTAL	País del estudio		
		Chile	Mexico	Nicaragua
Mucha	3,7	0,8	3,4	7,5
Algo	17,0	13,6	19,0	18,6
Poca	33,8	36,2	33,4	31,3
Ninguna	42,7	47,3	42,8	37,0
No responde	0,4	0,6	0,1	0,7
No sabe	2,4	1,5	1,3	4,8
(N)	(3.400)	(1.200)	(1.200)	(1.000)

Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro

## *Iglesia*

	TOTAL	Pais del estudio		
		Chile	Mexico	Nicaragua
Mucha	38,0	17,6	37,0	63,7
Algo	25,2	26,7	26,9	21,5
Poca	19,4	27,7	19,8	8,9
Ninguna	16,1	25,9	15,2	5,3
No responde	0,3	0,4	0,2	0,3
No sabe	1,0	1,7	0,9	0,3
<b>(N)</b>	<b>(3.400)</b>	<b>(1.200)</b>	<b>(1.200)</b>	<b>(1.000)</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro

## *Familia*

	TOTAL	Pais del estudio		
		Chile	Mexico	Nicaragua
Mucha	65,3	59,8	69,3	66,9
Algo	20,9	27,4	16,5	18,6
Poca	9,5	9,3	9,8	9,5
Ninguna	3,7	2,7	4,2	4,4
No responde	0,1	0,3	-	0,1
No sabe	0,4	0,6	0,2	0,5
<b>(N)</b>	<b>(3.400)</b>	<b>(1.200)</b>	<b>(1.200)</b>	<b>(1.000)</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro

Se presenta un ejercicio sencillo y rápido comparativo entre tres naciones cuya historia, religión, cultura e idioma es similar, sin embargo con diferente Índice de Desarrollo Humano (IDH), para el 2013 Chile tenía uno de .822, México .756 y Nicaragua de .614. Dentro de este indicador, entre más lejos se encuentre de la unidad, menor es el desarrollo, por ejemplo Noruega, que es el número 1 mundial

tiene un IDH de .944 y Holanda de .915. Los tres países coinciden en tener una baja confianza en las instituciones (gobierno, municipio, partidos políticos), en contraste con una alta confianza en la familia y en la iglesia. Cabe resaltar que en este último rubro, Chile que es el que mejor IDH tiene de los tres confía menos en citada institución y Nicaragua con menor IDH tiene mayor confianza, no es coincidencia sin embargo el análisis supera los alcances de la presente investigación.

Estos tres países latinoamericanos, como se mencionó, comparten un bagaje cultural e histórico muy importante el cual ha configurado estos niveles de confianza (por mencionar el valor con el que se desarrolló el ejercicio), además de ello;

Para que haya mayor o menor confianza depende entonces de la eficacia institucional; a saber, del tipo y características de las normas sociales y legales existentes y, más importante aún, de la probabilidad de su aplicación efectiva. Las instituciones pueden ser definidas como el conjunto de reglas que existe en la sociedad, sean éstas formales (leyes) o informales (normas y convenciones sociales), y que poseen los elementos de coacción para disuadir y castigar a quien las viole. Por lo tanto, en la medida en que las distintas reglas no tengan los dientes para hacer ejecutar su espíritu, la confianza entre las personas tenderá a reducirse (Bergman y Rosenkrantz, 2009, p.14).

Socialmente no se ha constatado que la normativa sea aplicada, por otro lado severos y continuos casos de impunidad y corrupción impiden que la confianza se pueda generar y restituir, y que la fuerte tradición de la familia con lazos estrechos es lo que ha permitido que esta institución se mantenga como la más confiable. El gobierno –en general- y sus instituciones, debido a estos bajos niveles de confianza se puede concluir que ha defraudado a la ciudadanía, ya que la probabilidad real de sanción se mantiene alejada de la realidad.

Tocante al tema de capital social en su conjunto y no solamente de uno de sus conceptos Aguayo, Ayala y Martínez observaron que:

Mediante el uso de datos para zonas urbanas de México para el año 2006, hemos encontrado que el capital social medido con la confianza y la membresía, aumenta con la edad, y con la percepción de altos niveles de capital social en el ambiente; además, tiende a crecer en comunidades pequeñas, y difiere respecto a las regiones del país. El capital social, medido como la confianza, disminuye con la segregación; mientras que, al medirlo con la participación en grupos, aumenta con la educación y los ingresos, pero disminuye con la falta de seguridad social. (p.5)

En lo observado por los autores resalta la característica de que: “entre más capital social, más se genera”, condición anteriormente debatida y que permite dos reflexiones; la característica tautológica del concepto y de que una vez que se tiene este capital en el stock de la comunidad, se requiere de una inversión constante para que se mantenga y para que pueda seguirse incrementando. El ahínco y la energía con la que se inicia, como con la que se mantiene debe ser, al menos, la misma.

Otro componente clave en la conformación del capital social y que fomenta la cooperación es el compromiso cívico, sus resultados se manifiestan en el buen desempeño de la democracia, López lo explica como:

El nivel de participación social en organizaciones de pequeña escala y poco jerarquizadas (clubes, iglesias, asociaciones de padres de familia, círculos literarios, grupos corales, equipos de futbol) que contribuyen al buen gobierno y al progreso económico generando normas de reciprocidad generalizada, difundiendo información sobre la reputación de otros individuos, facilitando la coordinación, comunicación y enseñando a los individuos un repertorio de formas de colaboración (p.69, 2000).

El compromiso cívico y la participación político-social también son valores y acciones que se van construyendo, en ninguna sociedad se encuentran “dados”, sino que es un proceso de maduración colectiva. De igual forma que el capital social, son recursos que son al mismo tiempo causa y efecto para el beneficio grupal.

El capital social abordado dentro de la esfera política, como es el caso, integra otros elementos como la interacción de-entre la sociedad-gobierno y el sistema político, por lo que el flujo de recursos y su optimización dependerá de la capacidad de interacción de los líderes comunitarios para con las instituciones y de la eficiencia y eficacia de éstas últimas. Si se desarrolla una correcta sinergia entre entidades gubernamentales y líderes comunitarios, las alianzas generadas permitirán el incremento en las diferentes oportunidades colectivas. En caso contrario, la confianza institucional, la participación cívica y la democracia (como resultante de todos los anteriores) sufrirán un entorpecimiento en su evolución. La reflexión previa también la comparte, y amplía Flores y Rello:

“Las relaciones entre el Estado y la sociedad se dividen en dos categorías: Complementarias y de arraigo. En la primera, el Estado crea las condiciones necesarias para que las organizaciones sociales emerjan y progresen, garantizando sus derechos cívicos y políticos y proveyendo bienes públicos y programas para el desarrollo. Arraigo implica una relación que va más allá de los sectores sociales y públicos en que se dividen las organizaciones. Se produce cuando se presenta una relación de apoyo y solidaridad entre el personal de una institución pública, la organización social que busca servir y los dirigentes de este último, dentro de un programa de gobierno dado. Cuando esto sucede, la sinergia entre estos elementos produce un aumento de la acción colectiva y su eficacia (2003, p.12).

¿La lógica discursiva del posmodernismo y del capitalismo permiten desarrollar tal arraigo?, los Estados y sus respectivos gobiernos actúan (gobiernan) bajo los lineamientos que instituciones como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, establecen, y la forma en que lo dictan son socialmente aplastantes. Por ejemplo, un país periférico solicita apoyo a estas dos instancias, pero debido a que sus programas se basan en incrementos de impuestos, devaluaciones de moneda, recortes de gasto social, eliminación de programas de ayuda y protección social, el país en cuestión termina más pobre, más endeudado y más vulnerable, y es que “el FMI no hace economía, hace ideología disfrazada de economía, validada desde el campo de la economía pero que funciona más como discurso de poder”

(Dávalos, 2016). Por ende, suponer que las políticas públicas generan arraigo es ingenuo, ya que lo que promueve el mismo Estado es su inestabilidad y hundimiento.

La simpatía es un elemento clave en la conformación del capital social (Robinson y Siles 2012), sin embargo por lo discutido hasta el momento, este recurso integra más elementos que sólo la simpatía. Inclusive, manejar este término como aquel que primordialmente define al capital social, sería contrario a lo anteriormente reflexionado, ya que de acuerdo a la RAE, significa: “Inclinación afectiva entre personas, generalmente espontánea y mutua. Modo de ser y carácter de una persona que la hacen atractiva a agradable a las demás”.

El capital social no es, necesariamente crear un lazo afectivo, pero sí de solidaridad y de compromiso cívico y ético. Una condicionante es la empatía y la finalidad en común, no así la simpatía. Por lo que la propuesta realizada por estos autores resulta fácilmente cuestionable y criticable.

### **5.3. El lado oscuro y las críticas al capital social**

Un concepto que integra diversas virtudes y que se da y consolida cada vez que se trabaja colectivamente y en pro del bien común, parece imposible que tenga un lado oscuro, o desventajas, empero así es. Ningún concepto es la panacea a las demandas sociales, evidentemente este no es la excepción.

Se habla de una desventaja o del lado oscuro del capital social cuando el recurso generado trae contradicciones, o bien, eventos reprobables por el orden establecido resultante de este activo, López- Rodríguez y Soloaga hacen alusión a la discriminación y a la exclusión de personas o grupos que no forman parte de él. En México, particularmente en poblados pequeños, en donde la integración comunitaria es mayor, hay ejemplos de ello, son los linchamientos. Al interior de la comunidad hay una fuerte integración (un alto capital social), pero las redes hacia

fuera o el capital social de bridging y linking son escasos o inexistentes. Estas condiciones se conjugan con la ineficiencia institucional y la del sistema de justicia que determinan entre todos la posibilidad de hacerse justicia por sí mismos.

El autor Anthony Bebbington, basado en Molyneux (2002), lo denomina silencios del capital social, y se refiere principalmente al “género, poder y empleo”, que considera son temas en donde el concepto de capital social ha tenido una parca aportación. En lo concerniente al género, se observa que incluirlo en los programas de superación de pobreza es central. En cuanto al poder, el uso que se le dé determina la inclusión-exclusión de una comunidad o programa. Por último, el empleo, a falta de éste y por lo tanto de recursos, será muy difícil, casi imposible, mantener o generar el capital social (2005).

En la reflexión que mantiene el autor cabe hacer una pausa para analizar su postulado:

El capital social tiene un costo no solo de tiempo, sino de recursos materiales —la reciprocidad implica flujos materiales en dos direcciones. Si un actor es tan pobre en términos materiales que no tiene los recursos para mantener estas relaciones, con el tiempo verá debilitarse su capital social. En tal contexto, no tiene sentido esperar que el capital social llegue a ser un activo clave en la superación de la pobreza. Y por otra parte, los intentos externos por invertir en la formación de capital social no tendrán mucho eco entre las personas más pobres (2005, p. 43).

El capital social se considera como una herramienta-propuesta de gran importancia para combatir la pobreza, con este análisis presentado, ¿cómo podría ser tal cosa posible?, si expone que para salir de la pobreza hay que tener capital social y para poseer tal recurso no es posible ser pobre.

Los sentimientos de pertenencia, comunidad e integración, son otros de los beneficios resultantes del capital social, ¿qué es lo que ha llevado a que se diluyan todas estas bondades, por qué cada vez es más difícil re-construirlos?, para Putnam, la erosión de la sensación de comunidad o de capital social tiene

relación con la nueva dinámica social-cultural-familiar: cambio de valores generacionales, la transformación de la familia, la televisión, etc., los cuales nos han ido separando en vez de unirnos (y construir el “nosotros”) (Navarro, 2002). El reto actual sería revalorizar el concepto de “comunidad” y que los beneficios aquí mencionados traspasen el campo teórico, sin embargo en el presente estado planetario se observa difícil, Bauman coincide: “El auge de la individualidad marcó el debilitamiento (desmoronamiento o desgarramiento) progresivo de la densa malla de lazos sociales que envolvía con firmeza la totalidad de las actividades de la vida. Señaló la pérdida de poder (y/o de interés) de la comunidad para regular con normas la vida de sus miembros” (Bauman, 2005, p. 32).

En la actualidad, la construcción y mantenimiento de los lazos sociales y comunitarios, por las razones que plantea Putnam, -y muchos más-, se observan como retos. No obstante, no es una condición exclusiva de la posmodernidad, y la “falta del capital social”, es uno de los retos urgentes aún sin resolver.

Una crítica pertinente que Portes plantea es que aunque el capital social genere innumerables recursos, los actos sociales no sólo traen como consecuencia actos positivos, también negativos. Al respecto, él observa cuatro: exclusión de los forasteros (extranjeros), exceso de demanda en los miembros del grupo, restricciones en las libertades individuales y un descenso en las normas de nivelación (2007; p. 15).

En un grupo con similares características como la historia, cultura, valores, etc., los mismos lazos que los mantienen unidos con tal fuerza, son los que impiden o evitan que la persona extraña al grupo, entre. Esta descripción comprende a la exclusión de los forasteros. Imagínese un grupo con alta cohesión social, (conexión) derivada de experiencias que les han sido muy significativas, ante la presencia de alguien externo mantendrán cierto recelo y distanciamiento, esta exclusión sería algo inclusive de esperarse como conducta normal del propio grupo, aunque sea un rasgo aparentemente negativo. Durston considera que: “los

límites deben estar claramente definidos de quienes tienen derecho a beneficiarse de las relaciones de un grupo y quiénes no. (2000, p. 14).

Ahora, la situación contraria al caso anterior, imagínese que de manera repentina se hace de una importante cantidad de dinero, de manera casi automática aquellos cercanos a usted, -sus redes-, le pedirán prestado, unos pagarán y muchos no, es decir, la acumulación individual del capital se ve reducido por las peticiones de los parientes-amigos más pobres. En este sentido se da una eliminación de la iniciativa individual y se plantea como uno de los “costes” del capital social.

Tocante al tema de las restricciones de la libertad. Las comunidades o ciudades pequeñas, en donde todo mundo se conoce, se vive bajo un control social informal muy alto, el refrán: “Pueblo chico, infierno grande”, sintetiza un conocimiento empírico real ya que los pobladores se observan en todo momento, y así como tiene sus ventajas, también se considera como una limitante a esta libertad personal. A pesar de que la vigilancia vecinal- comunitaria equivaldría a un alto capital social, llega a ser una presión tan alta que puede orillar a que ciertos individuos decidan dejar al grupo. En cuanto al descenso en las normas de nivelación, grosso modo es generar este ajuste en las normas para que los miembros se mantengan bajo un régimen de opresión y sumisión, y dejar ir al que sea más ambicioso, en otras palabras al que represente una amenaza al orden establecido para dicho grupo.

Continuando en la línea de las críticas, hay una importante discusión acerca del capital social dentro de las asociaciones criminales. Se habla de una posible existencia ya que hay una fuerte unión y (aparente) *solidaridad* al interior de la agrupación. Empero para Durston (2000) no existe tal situación, ya que:

Las mafias y el autoritarismo no son, esencial y principalmente, instituciones de reciprocidad y de cooperación. Incluso tienden a violar con frecuencia sus propias normas manifiestas, recurriendo habitualmente a la ley del más fuerte para

resolver conflictos y para establecer un dominio basado en un ejercicio arbitrario del monopolio de la violencia (p.16).

A pesar de que Portes ha hecho importantes críticas al capital social, particularmente hablando del capital social negativo (2000), y las mafias como su representación, Durston por su cuenta observa estas organizaciones como la antítesis del capital social. Aquí la comparación del último autor.

<b>Mafia, Autoritarismo</b>	<b>Capital Social</b>
Basada en violencia	Basada en normas y relaciones de confianza y cooperación
Venganza para resolver conflictos	Instituciones y autoridad legitimada por el conjunto. Resuelven conflictos
Traición reiterada	Conductas de confianza
Particularismo	Universalismo
Familismo amoral	institucionalidad

Fuente: Elaboración propia con datos de Durston, 2000.

La información esquematizada apoya para visualizar las *evidentes diferencias*; mientras que en la mafia el poder radica y se centra en una persona, la presencia del capital social busca el empoderamiento de toda la comunidad. Sin embargo, hay que recordar la advertencia que Portes indicaba, un grupo criminal llega a desarrollar un alto capital social (negativo), lo cual se puede entender ya que la lealtad que se demanda, y que se desarrolla dentro del grupo, es muy alta, así como la reciprocidad y la confianza también deben ser elevadas. Los grupos criminales son asociaciones en donde está de por medio la vida, entonces todas las transacciones estarán en función de este valor de cambio.

El clientelismo es otra manifestación negativa del capital social, ésta práctica recurrente se define como:

Aquellas relaciones informales de intercambio recíproco y mutuamente benéfico de favores entre dos sujetos, basadas en una amistad instrumental, desigualdad, diferencia de poder y control de recursos, en las que existe un patrón y un cliente: el patrón proporciona bienes materiales, protección y acceso a recursos diversos y el cliente ofrece a cambio servicios personales, lealtad, apoyo político o votos (Foster 1961, citado en Audelo 2004).

Llega a ser una práctica informal, oculta y discrecional, también sin regulación que involucra recursos públicos, y que se relaciona con un impacto negativo a la vida democrática y de derecho de la sociedad que la lleva a cabo. Un clientelismo autoritario, represivo y cleptocrático, reprime con violencia al capital social popular y permite el saqueo de los fondos públicos como botín electoral. El clientelismo pasivo es paternalista, tecnocrático, burocrático y partidista, transforma el capital social en receptividad pasiva de productos y crea dependencia (Arriagada, 2003, p. 575). En el caso mexicano y latinoamericano hay cierta historia y tendencias a llevar a cabo esta actividad, por lo que urge su combate, sobretodo diagnóstico y prevención, ya que como reflexiona Arriagada, representa pérdidas sustanciosas, en los ámbitos político, democrático y económico.

*“Que todos se levanten, que nadie se quede atrás, que no seamos uno, ni dos de nosotros, sino todos.”*

*Popol Vuh*

## **Capítulo VI. Análisis de casos. Estudio de dos unidades habitacionales del municipio de San Nicolás de los Garza**

## **6.1. Diseño del instrumento**

El diseño del instrumento usado para la investigación está basado en modelos revisados y aplicados internacionalmente:

- Banco mundial (el cual a su vez cuenta con elementos de diferentes cuestionarios)
- ENCAS, cuestionario de la encuesta de capital social 2011, promovido por la PNUD
- Encuesta Social de Estados Unidos (General Social Survey)
- Encuesta Mundial de Valores (World Values Survey)
- Encuesta Social Europea (Social European Survey)
- CIDENA Encuesta de Ciudadanía, Democracia y Narcoviolencia 2011.

## **6.2 Secciones del instrumento**

El instrumento se compone de diferentes apartados, los cuales representan las variables que operacionalizan los conceptos previamente expuestos, y que servirán para la medición, interpretación y análisis del capital social, política criminal local y criminalidad:

1. Grupos y redes
2. Confianza y solidaridad
3. Acción colectiva y cooperación
4. Cohesión social e inclusión
5. Conflicto y violencia
6. Empoderamiento y acción política

El cuestionario se complementó con los apartados de:

#### 1. Indicaciones al entrevistador

Un pequeño texto en donde se orienta al entrevistador cómo abordar al entrevistado e irle planteando de manera general, pero clara la finalidad del cuestionario. De esta manera generar un acercamiento positivo y establecer un vínculo de empatía.

#### 2. Datos generales

Recaba la ubicación de la vivienda encuestada.

#### 3. Confidencialidad

Apartado legal en donde se expone que la información recabada será utilizada para fines meramente académicos y que no serán divulgados de manera irresponsable y fuera de la ley.

#### 4. Datos demográficos

Datos generales del encuestado, que estadísticamente serán valiosos.

### **6.3 Nota metodológica**

El tipo de estadística empleada fue descriptiva y exploratoria. Esto debido a que permitía explorar a detalle las características a partir de cuestionamientos concretos y objetivos. Es decir que, en el presente estudio se buscaba dar la objetividad a los criterios establecidos, aunque el número de muestra aplicada impidió correr fórmulas y que cumpliera los requisitos para ser significativa.

Además del acercamiento cuantitativo y objetivo con el fenómeno criminal en cuestión, se buscó proponer un instrumento cuya validez es que puede ser replicado para futuras investigaciones en la materia. Ya sea, llevada a cabo por quien suscribe la presente o bien, para la comunidad científica.

El tipo de estudio fue local (selección de colonias) dentro del municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, y no permite un *estudio comparado*,

debido a la distinta conformación de las unidades de análisis. La representatividad es local y la fecha del levantamiento comprende del 15 de octubre de 2015 al mes de marzo del 2016.

Como se mencionó, también se buscó apoyarse y resaltar la etnometodología crítica, es decir que se buscó la observación de la participación ciudadana mediante las juntas mensuales de colonos. Las personas fueron observadas en su medio; físico y cultural, lo que se refiere que fue en su colonia, no en un espacio distinto y permitió acercarse a la construcción simbólica que han desarrollado.

La unidad de estudio fue, hombres y mujeres mayores de edad residentes de la colonia en cuestión, mayores de 18 años. El método de recolección de datos fue de encuestas cara a cara en vivienda. Se presenciaron una serie de juntas vecinales de la colonia Anáhuac.

En cuanto a la replicabilidad y escalabilidad del estudio y del instrumento, es altamente factible, ya que, por un lado, el instrumento es la conjugación y recopilación de otros a su vez, tratando de recoger los elementos más representativos y significativos de los mismos. Por otro lado, se abordan temas cotidianos y rutinarios de una vida urbana promedio. Para comunidades o sociedades con tradiciones y condiciones particulares podrían necesitarse ciertos ajustes socio- culturales propios de su historia, usos y costumbres.

El proyecto es viable, es decir, tiene la posibilidad de concretarse, es decir que se pueda llevar a cabo y ver la capacidad de éxito o fracaso que éste pueda tener. Se considera que el proyecto, y el instrumento son compatibles, consistentes y adaptables al medio en el que se propone intervenir ya que, tanto la problemática como la solución sugerida son extraídas de un trabajo teórico-empírico actual y a fin al espacio de referencia, por lo que la intervención se prevé pertinente.

Por último, la intervención que se estaría llevando a cabo sería de forma No Estructural, enfocándose en los aspectos jurídicos, sociales y políticos. Rubros de alta complejidad debido a lo difícil que es romper hábitos, tradiciones y apegos, por parte de las personas y de las sociedades, se presentarán en las diferentes etapas del proyecto.

El proyecto es viable socialmente ya que vincula, de hecho es parte medular del desarrollo del mismo, la participación ciudadana, con la política criminal local. Inclusive se trabaja con el capital social como materia prima. Primeramente se busca analizar y cuestionar los elementos que conforman tal categoría (capital social) y en lo sucesivo, fortalecerla y desarrollarla. En este sentido el instrumento aplicado permite ir generando este acercamiento exploratorio y descriptivo; se pretende reconocer la naturaleza (del capital social) y así explorar las opciones sugeribles.

La viabilidad política que se pretende que el proyecto tenga, se refiere a los impactos (políticos) esperados, inclusive la posibilidad de generar cimientos y una propuesta concreta que se traduzca en una política pública. A largo de la investigación se cuestiona y se proponen acciones *de* y *para* una política criminal local, sin embargo no son observables en el corto plazo y están sujetos a diversos factores externos y políticos.

#### **6.4. Municipio de San Nicolás de los Garza, N.L.**

##### **6.4.1. Conformación y distribución urbana y espacial del municipio**

El municipio de San Nicolás de los Garza se conforma por 443, 273 personas, y el índice de desarrollo humano con servicios es del 0.8984, es decir, es un municipio que cubre básicamente las necesidades esenciales de la gran mayoría de sus habitantes (INEGI, 2015).



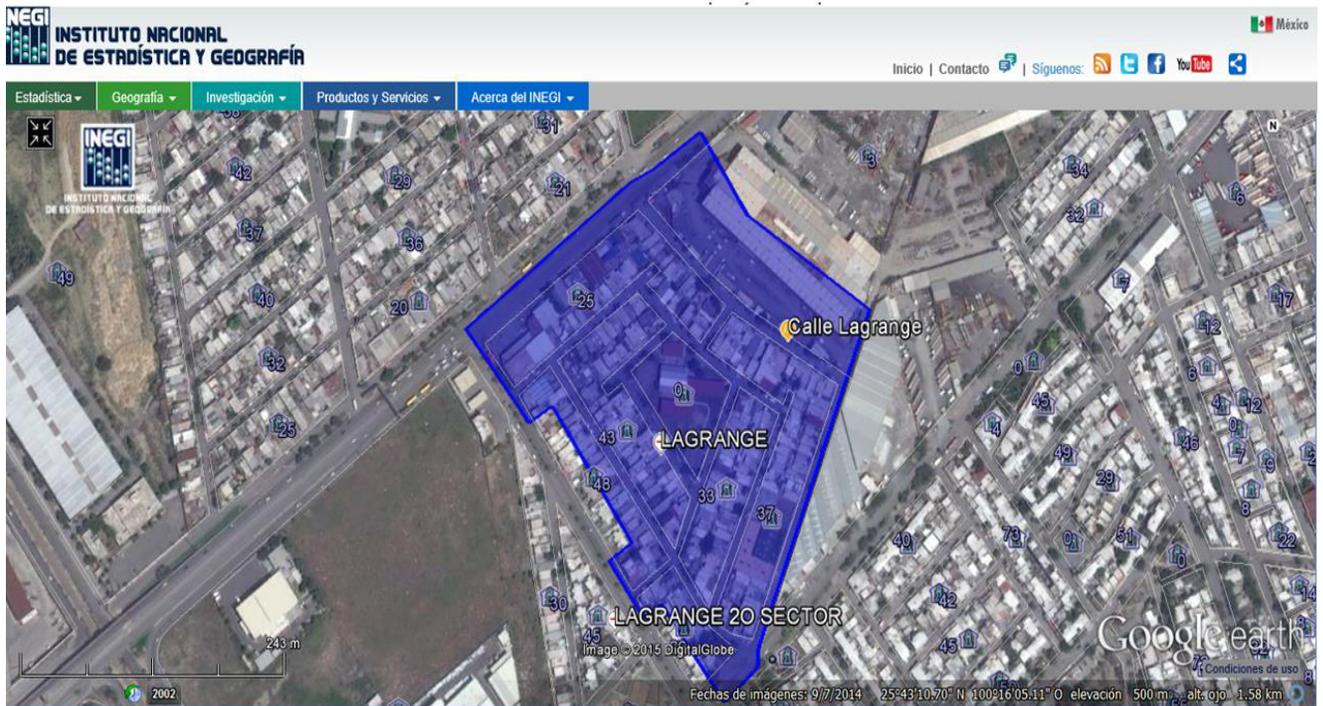
Los indicadores demográficos son los siguientes:

Población	443 273
Hombres	49.5%
Mujeres	50.5%
Densidad poblacional	7 363.3
Viviendas particulares habitadas	115 398
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	1 928

- De cada 100 viviendas, 99 cuentan con drenaje
- De cada 100 viviendas, 48 cuentan con internet
- De cada 100 personas entre 15-24 años, 98 saben leer y escribir un recado
- De cada 100 personas, 85 son de religión católica

Las colonias de interés son:

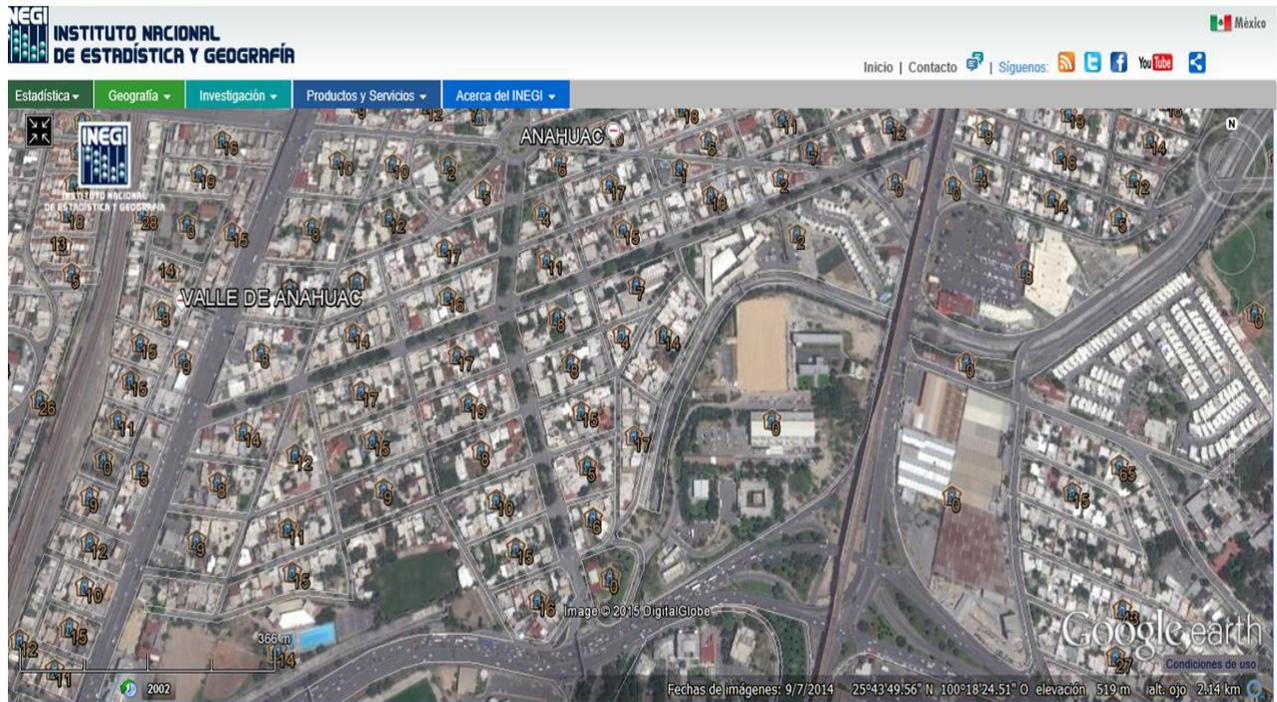
Colonia Lagrange, 2016.



Fuente: INEGI, 2015

Colonia antigua en la historia del municipio ya que se conforma alrededor de una Hacienda. Es pequeña, y de nivel socioeconómico medio-bajo, se conformó como un tipo *cluster* que con las rejas (cercas instaladas a partir del incremento en la inseguridad), han coadyuvado a generar este ambiente de una colonia tipo privada. No hay libre tránsito, sólo tránsito local-, y parece que la colonia se conforma o se establece alrededor de la plaza pública en donde está una escuela y parques públicos.

Vista de la colonia Anáhuac, 2016.



Fuente: INEGI, 2015

Una colonia también antigua, establecida cerca de los años 40, una colonia de nivel socioeconómico medio- alto. Con una consolidada mesa de colonos, de tradición muy conservadora. A diferencia de la colonia Lagrange, se diseña como “cualquier colonia”, de libre tránsito, y que crece colindando con la Universidad Autónoma de Nuevo León, centro universitario de alta densidad poblacional (aproximadamente 100mil personas moviéndose diariamente en Ciudad Universitaria). Estas dos últimas características parece que se han transformado en desventaja, y es que se considera que debido a este tránsito de personas ajenas a su colonia, que los niveles de robos y de inseguridad en general, han subido.

El flujo de tránsito ordinario lo han resuelto de manera parcial instalando rejas, formando calles “privadas”. El segundo “problema”, están buscando la manera de restringir el acceso a la Universidad, mediante las calles de su colonia.

Resulta de gran interés cómo la presencia estudiantil y la dinámica ciudadana actual, es observada por estos cuantos vecinos como nociva; mientras ellos son parte del ajetreado ritmo de la vida moderna, al llegar a sus casas ya no la cuestionan, ni la critican, simplemente la niegan. Su colonia, como la de cualquier ciudad actual, ha sido absorbida por la lógica del orden y el progreso, pero la discusión deja de estar focalizada hacia las estructuras vigentes y su vuelca sobre pequeños actores.

Se asistió a una serie de juntas vecinales en donde se observó y se sustenta que en la colonia se observa un alto capital social tipo bonding. La junta de vecinos se da de manera muy organizada, desde el espacio que se tiene para las juntas, el cual es un salón en forma, con aire acondicionado, mesas, micrófono y sonido, con las imágenes en recuadros de los ex presidentes de colonos. Y al finalizar las reuniones, que se celebran el primer miércoles de cada mes, se ofrece un refrigerio. La dinámica de las juntas es protocolaria, la mesa directiva se sienta al frente, lee la minuta de la junta previa, se rinden cuentas de las finanzas y, antes de comenzar se lee el orden del día. Se percibe una atmósfera de un alto sentido de pertenencia a este grupo de vecinos.

Debido al compromiso y constante participación de los vecinos para con los acontecimientos al interior de su barrio, es que hay un alto grado de capital social tipo bonding. Lo concerniente a la inseguridad, cambios a la estructura de su barrio, participación ciudadana, por mencionar algunos, son temas en donde se involucran activamente. El capital social tipo bonding se observa bajo por el siguiente fenómeno. Junto a la colonia se encuentra la Universidad estatal, la zona donde se ubica se denomina Ciudad Universitaria, la población que interactúa al interior es de más de 50mil personas al día. Uno de los accesos es precisamente por la colonia Anáhuac, aunque en realidad sólo es atravesar una cuadra para ingresar a la Institución; de una avenida de alto flujo vehicular, se gira en una calle de la colonia. La “invasión” de los estudiantes, administrativos y docentes a la colonia, es sólo en puntos estratégicos. Hace un par de años, alrededor del 2010, cuando la inseguridad y los eventos criminales incrementaron, varias calles de esta colonia fueron cerradas, se instalaron rejas para limitar el tránsito

exclusivamente al local. Ahora, con esta situación de la Universidad desean llevar a cabo diferentes medidas para que: “ninguna persona que no sea colono, no tenga acceso a la colonia”.

Los vecinos se han sentido amenazados ante la presencia y el tránsito de gente ajena a la colonia, se han convertido en las personas idóneas para ser responsabilizadas de sus problemas de inseguridad, por lo que lo único que importa es blindarse y expulsar al que no pertenece. Estudiantes y personal administrativo y docente necesita ingresar a Ciudad Universitaria, por lo que las soluciones y propuestas de los vecinos antes su exigencia de cerrar el paso, son realmente absurdas e inoperantes; y no sólo eso, sino el simple hecho de considerar a un grupo (profesores y universitarios), como únicos responsables de la inseguridad y del cambio de dinámica en su barrio.

Una de las supuestas soluciones planteadas, se ostentaría como automutilación. Expresiones como: “ellos (la Institución) que lo resuelva”, “nosotros ya no podemos estar así”, “que el rector haga su trabajo”, entre otras, las cuales sólo manifiestan un alto grado de intolerancia, egoísmo e individualismo. Por ejemplo, hay rutas de transporte público que pasan por unas calles importantes de la colonia, pero también se está pidiendo sacarlas, “al cabo que la mayoría tienen su vehículo”, decisión que además les afecta a ellos, ya que empleadas domésticas usan esa forma de transporte.

La discusión se ve fortalecida ya que dentro de la colonia vive el actual presidente municipal, entonces consideran que gozan de ciertos privilegios para conseguir lo que ellos quieren, o bien que esta persona fácilmente será empática con su problema y con sus soluciones. Una opinión expresa: “ya son 300 firmas entregadas a municipio para que se cierre el acceso por la colonia a la Universidad”, ¿cómo se atreven a pensar que los intereses de esos 300 están sobre los más de decenas de miles que día a día pasan por Ciudad Universitaria?

En la colonia Anáhuac, la organización cívica se observa muy sólida. No se podría decir que *madura*, ya que tendrían la capacidad de observar que

precisamente en la heterogeneidad del pensamiento y de la percepción, es donde se construye una ciudadanía plural, respetuosa e incluyente. Las primeras deliberaciones son:

- Un 60% no ha pedido ayuda a conseguir trabajo preguntando a sus vecinos, lo que quiere decir que las redes de apoyo más significativas, se encuentran fuera del lugar de residencia.
- Del 50% de los encuestados, el miembro de la familia más activo es el padre
- El beneficio que se pretende al ingresar a este grupo (de colonos) es el de mejorar la calidad de vida del hogar y mejorar el acceso a servicios.
- Se perciben como una comunidad que tiene fuerte sensación de unidad, eso aunado a sus líderes fuertes por eso consideran que se mantienen unidos (como colonos). Pero es un grupo “celoso”, donde está muy marcado, los “de la colonia” vs “los que no son de la colonia”, y “nuestras – buenas- costumbres”, contra “las ajenas –no aceptables- costumbres”.

#### **6.4.2. Política criminal local y de prevención. Dos ejemplos de experiencias específicas**

Como parte de la política criminal que ha desarrollado el Municipio de San Nicolás se cuentan con diferentes programas que desde el 2007 han sido implementados, o bien, los más aceptados han continuado. Buscan de alguna manera ir dando respuesta a los retos de seguridad que se van planteando y se aplican en todas las colonias, los mencionados son algunos de ellos:

a) El programa DARE (Drugs Abuse Resistance Education), de gran difusión e implementación dentro de los programas de prevención, se aplicaba ya con anterioridad, cerca del año 2005. A partir del año 2012 este se suspende en el municipio.

b) Polipayasos: Taller que a mediante la caracterización de policías vestidos de payasos y de rutinas cómicas infantiles por parte de policías, buscan desarrollar valores cívicos dentro de los alumnos de nivel kínder y primarias. Nace en el 2007.

c) En ese mismo año se creó el área o departamento de Análisis y Criminología. Área de la Secretaría de Seguridad Municipal encargada de analizar el comportamiento delictivo en el municipio, y proponer acciones preventivas y operativas así como la evaluación y seguimiento de las mismas.

d) Se despliegan programa de prevención en escuelas primarias y secundarias, dentro de los cuales se desarrollan talleres centrados en temáticas de drogas, sexualidad, bullying, violencia, entre otros.

e) El Centro de Atención a Víctimas del Delito, programa implementado el año 2008 con la intención de brindar atención y asesoría a ciudadanos víctimas de delitos como violencia familiar, robos y otros. La atención brindada era legal, psicológica y médica en casos de urgencia. Este programa sufrió ciertos cambios y modificaciones el año 2015.

f) En 2015, nace el Centro Integral de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (CIAM), el cual sustituye al Centro de Atención a Víctimas de Delitos. Consiste en brindar la atención proactiva respecto a los reportes y denuncias sobre violencia familiar en el municipio, atendiendo a mujeres y sus hijos con asistencia médica, legal, psicológica, así como albergue temporal mientras se canaliza o se brinda conexión con otras redes de apoyo (Dirección de Prevención del Delito, 2017).

La experiencia que Municipio ha tenido con los programas mencionados ha sido positiva, sobre todo con los Poli payasos, que es uno de los más exitosos debido a que logran impactar asertivamente en los niños y adultos, generando una percepción de confianza y cercanía. Otro indicador acerca de su gran aceptación es que van cerca de 10 años de su implementación y el programa sigue siendo solicitado, ha logrado brincar las brechas y retos que el cambio de administración pública significa.

También resulto muy exitoso la implementación del Área de Análisis y Criminología, ya que fue el primer departamento municipal en su tipo en el Área Metropolitana de Monterrey y sirvió para brindar un soporte técnico y profesional a las acciones preventivas y operativas. Anteriormente se encontraban más vulnerables ya que no contaban con ninguna medición, indicadores o parámetros para dimensionar el contexto y poder evaluar. Esta área se caracteriza por generar todo un sistema de indicadores en seguridad y prevención.

Cabe mencionar que los programas se consideran exitosos ya que se cuentan con indicadores de resultados, los cuales están registrados en el Plan Municipal de Desarrollo, y se consideran satisfactorios. Un elemento que se toma dentro de la evaluación es la cantidad de beneficiarios o asistencias, en otros casos, como en el CIAM, se mide la reincidencia como medición de efectividad sobre los casos atendidos.

Una de las inquietudes centrales de la presente investigación, es la afectación de la Política Criminal nacional en el ámbito de la Política Criminal local. Dicho de otra manera y más concreta, cómo la coyuntura de inseguridad del 2007 afectó y modificó las posibilidades de acción de los diferentes municipios, en este caso, San Nicolás de los Garza. En el caso de este municipio, cuando se viene la oleada de inseguridad en el país, en el municipio se sufrió de una fuerte infiltración de elementos de la delincuencia organizada dentro de las corporaciones de policía y tránsito municipal. A esto sobrevino una depuración masiva, por lo tanto provocó en una reducción considerable en la cantidad de elementos, trayendo en consecuencia, que el patrullaje y servicios de atención policíaca y de tránsito en lo general, disminuyeran, generando gran sentimiento de inseguridad.

No obstante, no disminuyeron los reportes ciudadanos, inclusive se incrementaron las juntas con comités ciudadanos de seguridad a un aproximado de 6 juntas semanales<sup>44</sup> en diversas colonias, además se incentivó la denuncia

---

<sup>44</sup> Los reportes a la central de radio permanecen en los mismos niveles para todos los delitos. Otro indicador se encuentra en encuestas municipales de victimización y percepción las cuales manejan la pregunta de: ¿está usted dispuesto a participar activamente en su colonia en acciones de

ante Ministerio Público y reportar ante policía en diversos medios y eventos masivos. Además, el Centro de Atención a Víctimas del Delito trabajo proactivamente para atender y asesorara al ciudadano una vez victimizado y en campañas de autoprotección.

Sobre la colonia Anáhuac durante el año 2010 y 2011 los indicadores municipales muestran que los principales auxilios y quejas son: música a alto volumen, alarma activada, robo de accesorio de vehículo, robo a casa habitación y vehículo sospechoso. En la colonia Lagrange se generan pocos reportes los cuales principalmente son riñas, persona drogada o molestando, robo a persona y violencia familiar.

En el caso de San Nicolás, se puede decir que no se aprecia una afectación significativa para con la participación ciudadana, el voluntariado y los comités municipales se mantuvieron muy activos y participativos. Empero, sí se fisuró la parte de confianza con el ciudadano, sobre todo el vínculo con el policía, las encuestas del 2011 y 2012 reflejaron un alto porcentaje de desconfianza del ciudadano a la autoridad y también reflejado en que las personas que hacían sus reportes a central de emergencia no emitían datos por temor.

Un dato relevante es que mientras en la colonia Anáhuac consideran que tanto la fuerte sensación de comunidad- unidad, como el deseo colectivo de mejorar en la calidad de vida, es la que mantiene los grupos (de colonos) unidos, en la Lagrange, esta misma razón sólo representa un 1%. En esta colonia, una de las razones que lo permitiría entender, es que el capital social al interior y esos lazos de solidaridad no están tan desarrollados, como con el grupo conservador de la Anáhuac. Discurso que también se argumenta en sí mismo, cuando se leen los datos de que los propios vecinos evalúan que son los miembros (del grupo de la colonia), quienes toman las decisiones; mientras que para la Lagrange es muy vago y disperso a cargo de quién recaen esos roles. Es decir, que hay un fuerte

---

seguridad y prevención? La respuesta desde el 2009 a la fecha se mantiene en el rango de 48 y 51%.

compromiso de aquellos quienes componen la mesa directiva en turno, mientras que, tal fenómeno no se percibe con tal fuerza en la Lagrange.

Para la pregunta: ¿Cuándo se debe tomar una decisión, por lo general de donde proviene?, para la Anáhuac, el 60% de entrevistados refiere que la forma de toma de decisión, es de participación y de acción comunitaria. Resultado totalmente contrario para Lagrange, lo que demuestra esos vínculos al interior, muy relajados.

Las primeras similitudes que se arrojan es que, en un porcentaje similar, no han pedido apoyo a sus vecinos para cuidar niños, pedir trabajo, pedir dinero o bien para resolver un problema de violencia. El capital social que se ha venido observando dentro de la Anáhuac ha sido mucho mayor, sin embargo se va circunscribiendo a ciertos rubros, que podrían entenderse más en lo político; en el actuar cívico. Por ejemplo, las posibilidades de tener un apuro económico o de cuidar niños, o alguna de las antes mencionadas, es alto en la dinámica familiar, estos son los retos del diario; no hay familia que se escape de tal situación, sin embargo no recurren a los vecinos como red de apoyo. La interacción entre vecinos, en estos casos particulares, por lo tanto, la característica de confianza y reciprocidad, se lee como un factor débil. Inclusive y de manera contrastante, coincide la percepción de los mismos vecinos, en que las personas que habitan la colonia son *confiables*, a pesar de no haber solicitado su apoyo.

En el mismo concepto de la confianza, la siguiente pregunta también salta al análisis: “¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo si en esta colonia/barrio, uno tiene que estar alerta porque alguien puede aprovecharse de ti? a lo que de manera totalmente contrastante hay un 50% dentro de los vecinos de la Anáhuac, que están de acuerdo con la afirmación, contra un 10% de la Lagrange. Parece que el argumento que se presentó anteriormente, se reafirma; la interacción que se promueve y que se mantienen sólida es en el ámbito cívico- político, no personal.

Ambas colonias mantienen de manera similar el grado de confianza, en *alto* en lo que la familia respecta, el grupo de amistades también se mantienen dentro de este estándar. La confianza para el “de la tiendita”, en Lagrange se mantiene en un grado muy alto, y es que en esta colonia aún se tienen estos tipos de comercios en donde existe este acercamiento y esta relación característica e importante, a diferencia de la Anáhuac en donde las cadenas comerciales han absorbido estos negocios.

Siguiendo con la confianza, pero pasando a las autoridades locales (funcionarios del gobierno local), al interior de las colonias se divide la percepción (muy bajo grado, bajo grado, ni alto ni bajo, alto grado), pero manteniendo similares contrastes. El mismo comportamiento se observa para los funcionarios del gobierno estatal.

Para el grupo de policía se marca cierta diferencia; para Lagrange hay un 60% de percepción baja y para la Anáhuac, un 40%. Sin embargo, para la primera en *grado muy alto*, representa un 30%, y para la Anáhuac el 40% está comprendido en *ni alto ni bajo*. Según la consulta Mitofsky 2016, la percepción hacia la policía en la zona noreste era de un 5.8 (en escala de 0-10), considerando estos resultados, esta institución sale ligeramente mejor evaluada.

La institución militar (sin distinguir sus divisiones), en ambas colonias se muestra un grado de aceptación del 50%. Según la consulta Mitofsky 2016, en la región noreste del país, el ejército se mantenía evaluado muy favorablemente, con un 8.2 de confianza. Aquí hay una ligera variación hacia la baja.

	<b>Confianza</b>	<b>Médicos</b>	<b>Maestros</b>	<b>Iglesia</b>
Anáhuac	Alta	60%	20%	50%
	Baja	20%	60%	30%
Lagrange	Alta	90%	40%	70%
	Baja	10%	60%	30%
Mitofsky 2016- Región Noreste	(0-10)	NA	NA	6.9

Fuente: Elaboración propia

Se muestra este recuadro para integrar en un mismo espacio, diferentes instituciones que de forma común se consideran en la evaluación de la confianza. En todas, sin excepción hay una confianza mayor de la Lagrange que de parte de la Anáhuac. En la pregunta que refería a la confianza hacia los extraños, es interesante observar que de manera afín, hay una desconfianza alrededor de un 80%; empero en Lagrange accedieron en su gran mayoría a contestar el instrumento que quien suscribe, iba aplicando. Puede que “extraño” se circunscriba a una persona con cualidades particulares, es decir que cumpla con ciertos prejuicios. En el caso de Anáhuac; cuando las entrevistas se realizaron al finalizar su sesión, más que desconfianza, se percibió una apatía y total desinterés por apoyar “una buena causa”<sup>45</sup>. Y cuando el instrumento se aplicó casa por casa, no tardó en hacer presencia la patrulla policíaca solicitando una carta de la Universidad (UANL- FACDyC) respaldando y justificando tal acción. ¿El status socioeconómico es un factor determinante para que la reacción haya sido tan dispar?, ¿Cuándo se tiene más bienes materiales, más temor a que les sea robado? Son interrogantes que pueden encontrar respuesta en que el capital social bridging<sup>46</sup> es muy bajo (en cuanto a la Anáhuac se refiere), ya que, como se ha descrito, su organización interna, la forma en que desde tiempo atrás se maneja la Mesa de Colonos, es rigurosa, sin embargo hay un recelo y desinterés a lo que se presente de otras colonias o lugares. Aquí cabe resaltar, que tal actitud, de rechazo a lo externo a su colonia- usos, es perfectamente compatible con la habilidad de hacer negocios; en otras palabras, son intolerantes a lo diferente- externo- foráneo, pero no impide que muchas casas se renten para estudiantes.

Por otro lado, se buscó indagar si el quiebre de inseguridad que se presentó en el país, y aproximadamente en el estado a partir del 2010, lo había resentido en la confianza (en el barrio). De manera interesante y relevante se coincide en un 50% que se mantuvo igual. Es decir, se percibía la delincuencia, pero fuera de sus fronteras y ajeno a su gente.

---

<sup>45</sup> Entendiéndose que era un proyecto de investigación, respaldado por una buena institución, a cargo de una mujer que se enmarca en estereotipos clásicos femeninos.

<sup>46</sup> Como se recordará, se refiere a aquel que refuerza lazos entre grupos homogéneos.

En el tema de ayuda entre los vecinos, de manera congruente con lo observado en la junta de vecinos, un 100% de la Anáhuac dice ayudar (en menor o menor medida) a sus vecinos. A diferencia de la Lagrange que hay un 60% en “*rara vez o a veces*” se apoyan. Empero, ambas comparten un 60% de “un sentimiento de unidad o cercanía en su colonia”, y mientras en Lagrange todos pueden nombrar a cinco vecinos, como mínimo, en la Anáhuac, un 10% dijo no saber.

Se preguntó si consideran pacífica o no su colonia, Anáhuac se observa como *muy pacífica* en un 40% y *moderadamente pacífica* en un 60%, por otro lado, Lagrange, *muy pacífica* en un 70% y *moderadamente pacífica* en un 30%. De acuerdo a los reportes ciudadanos, hay mucho más robos en la Anáhuac, por otro lado, se ha visto que tienen un sentimiento mayor de hostilidad al externo, sin embargo hacia al interior si perciben tranquilidad.

Una pregunta importante en cuanto el nivel de violencia, tomándose el 2010 como referencia; en la Anáhuac se percibe que aumentó en un 70%. En Lagrange, perciben, en un 60% que se mantuvo igual. Son datos muy contrastantes, ya que en la colonia de status socioeconómico alto, si se percibe mayor actividad delictiva, hecho que está influenciado por múltiples factores, unos propios de la colonia (la misma condición de ser de clase media-alta, su flujo abierto y de tránsito de personas propias y externas a la colonia, ubicación geográfica, etc.), y otros tantos circunstanciales, como logística de operación de las bandas criminales. Por el contrario, Lagrange y su conformación socio espacial, le permitió mantenerse a manera de búnker de la actividad delictiva que se suscitaba por las calles de la ciudad y del estado. En este sentido se preguntó, *¿qué le hace pensar que el delito haya aumentado?* En la Anáhuac contestó la mayoría que se debía al número de delitos que había escuchado, y en Lagrange de los que consideraron que había aumentado, lo sentían así porque; notaban más presencia policiaca. En la primer colonia la inseguridad se basó principalmente en un factor subjetivo de sentimiento- percepción, y en la segunda colonia, al menos si era por algo que

estuvieran atestiguando como la presencia policiaca (aún que sigue siendo un elemento subjetivo, pero que estaban en lo correcto).

Debido a que en la Anáhuac refieren un aumento en la criminalidad, su reacción “natural” es la de llevar acciones para tratar de salvaguardar su integridad, a diferencia que en Lagrange nada más refieren a que *aumentaron la seguridad en su casa*, en la colonia residencial si mencionan acciones más precisas. Dejaron de salir, se organizaron entre colonos para exigir necesidades ante municipio, aumentaron seguridad en la casa, modificaron el barrio y, todas las anteriores.

En el bloque de preguntas que hace referencia a la *(in)seguridad*:

La percepción de la seguridad en Lagrange es mayor ya que un 80% se siente muy seguro (ante) el crimen o violencia cuando se está solo en casa. En Anáhuac, sólo un 50%. Ninguno manifestó sentirse inseguro en su hogar, como se expresaba, la colonia y el hogar se vive como una fortaleza de protección. La situación se vuelve un tanto gris para los vecinos de la Anáhuac cuando se refiere *a caminar por una calle oscura de su colonia*: en Lagrange hay un 70% de ambiente favorable para hacerlo, de manera contraria en la otra colonia, un 40% se siente inseguro (algo o muy inseguro) de hacerlo. Es una proporción muy inconveniente para los de la Anáhuac.

Resultados de la aplicación del instrumento, en otros ámbitos<sup>47</sup>:

Victimización	Anáhuac	Lagrange
¿Del 2010 a la fecha, usted o algún familiar fue víctima de algún delito violento dentro de su barrio / colonia como robo hogar?	40%	20%
¿Cuántas veces?	De 1 a 3 veces	De 1 a 3 y de 4 a 6 veces
¿...robo a negocio?	10%	---
¿...robo a vehículo?	30%	---
¿Cuántas veces?	De 1 a 3 veces	--
¿...lesiones?	10%	10%
¿Cuántas veces?	--	De 1 a 3 veces
¿...violencia doméstica?	20% (asalto)	--
¿Cuántas veces?	De 1 a 3 veces	--

Fuente: Elaboración propia

Se observa que la criminalidad presente es mayor en la colonia de mayores recursos, es decir en la Anáhuac. En el instrumento se preguntó acerca de la percepción, pero coincide de alguna forma con los reportes oficiales. La mayoría de ellos se refieren a los robos, a negocio o a vehículo y es que hay una avenida que ha tomado cierta importancia, en donde se han colocado los comercios y este flujo de relaciones y de dinero, invita de alguna manera, a ciertas conductas. Por el otro lado, se presenta la otra colonia, que debido a su composición urbana tipo *cluster*, el flujo es local y parece ser un elemento positivo para que los robos se presenten en menor medida. De manera contrastante, las lesiones tienen mayor participación ya que, culturalmente caen en las prácticas de convivencia con alcohol y alto volumen.

<sup>47</sup> Los datos expuestos en las tablas se refieren a la categoría presentada con más alto porcentaje.

Participación cívica	Anáhuac	Lagrange
¿Qué tiene que hacer este barrio / colonia para ser un mejor lugar para vivir?	*unirse más como vecinos (50%)	*como se encuentra actualmente está bien (40%)
Del 2010 a la fecha, ¿Qué tan frecuente se han reunido las personas de esta colonia / barrio para llevar a cabo juntas de funcionarios de gobierno o de líderes de la comunidad?	40% (tanto pocas como muchas veces)	40% (pocas veces)
Del 2010 a la fecha, ¿ha hecho la actividad de atender a una junta de barrio / colonia?	90% (Si)	60% (No)
Del 2010 a la fecha, ¿ha hecho la actividad de reunirse con un político, llamado o mandarle una carta?	Si (50%)	No (70%)
Del 2010 a la fecha, ¿ha hecho la actividad de participar en una propuesta?	Si (50%)	No (80%)
Del 2010 a la fecha, ¿ha hecho la actividad de alertar a un periódico, radio o TV de un problema local?	Si (40%)	No (70%)
Del 2010 a la fecha, ¿ha hecho la actividad de notificar a la policía o líder vecinal de un problema local?	Si (40%)	Si/no (50%)

Fuente: Elaboración propia

Este cuadro arroja datos muy interesantes, empezando con el primer reactivo donde expresa claramente el conformismo de los colonos para con su propio espacio. A pesar de ser una colonia básicamente tranquila, es de nivel medio-bajo lo que significa que se pueden hacer propuestas y cambios en cuanto al diseño e imagen urbano, empero piensan que *así está bien*.

Las demás preguntas en su conjunto reafirman el fuerte (o constante) compromiso de los vecinos de la Anáhuac, en consecuencia la observación de su alto capital social tipo vincular o de cohesión (bonding). Y que por parte de la Lagrange, sigue en edificación esta habilidad social.

Honestidad	Anáhuac	Lagrange
...autoridades del gobierno local	Ni honesto ni deshonesto (40%)	Ni honesto ni deshonesto (50%)
...honestidad de los líderes tradicionales del barrio	70% (Algo/ muy honesto)	80% (Algo/ muy honesto)
...médicos/ enfermeras	50% (Ni honesto ni deshonesto)	60% (Algo/ muy honesto)
...maestros	50% (Algo deshonesto/ ni honesto ni deshonesto)	70% (Algo honesto/ muy honesto)
...autoridades y policía	50% (Muy deshonesto/ algo deshonesto)	60% (Muy deshonesto/ algo deshonesto)
...jueces y personal de juzgados	60% (Muy deshonesto/ ni honesto ni deshonesto)	70% (Muy deshonesto/ Algo deshonesto)
...personal ONG	50% (Algo deshonesto/ ni honesto ni deshonesto)	50% (Algo deshonesto/ ni honesto ni deshonesto)
En general, del 2010 a la fecha, ¿La honestidad del gobierno local, ha mejorado, incrementado o permanecido igual?	Permanecido igual (60%)	Permanecido igual (80%)

Fuente: Elaboración propia

La honestidad es un valor sustancial para con capital social se refiere. Como se observan los rubros, se evalúa la percepción que existe para con instituciones de gobierno (autoridad local, jueces, policía), organizaciones de la sociedad e instituciones informales (médicos, maestros, líderes de barrio y OSCO).

La pregunta que involucra a la policía merece un análisis un tanto más detallado. Se copian los resultados completos (cómo se distribuyeron las categorías):

<b>Anáhuac</b>		Frecuen cy	Percent
Valid	Muy deshonesto.	1	10.0
	Algo deshonesto.	4	40.0
	Ni honesto ni deshonesto.	4	40.0
	No aplica.	1	10.0
	Total	10	100.0

<b>Lagrange</b>		Frecuen cy	Percent
Valid	Muy deshonesto.	1	10.0
	Algo deshonesto.	5	50.0
	Ni honesto ni deshonesto.	1	10.0
	Muy honesto.	3	30.0
	Total	10	100.0

Fuente: Elaboración propia

La percepción se concentra en un nivel medio- bajo de calificación, valorando que las evaluaciones se concentran de: *ni honesto ni deshonesto- muy deshonesto*. A pesar de ello, la percepción tiende a ser menos pesimista en Lagrange ya que hay un 30% que sugirió la más alta calificación. Debido a que es una pregunta abierta en el sentido que no se especifica a cuál policía se refiere, no se pueden generar comentarios ni un análisis para alguna corporación en lo particular. Lo que de aquí se rescata, y de acuerdo al interés de la presente investigación, es la vinculación y relación de las instituciones (de seguridad pública) con la comunidad, la cual debe estar muy fortalecida.

Datos demográficos	Anáhuac		Lagrange	
Escolaridad	Licenciatura.	60	Secundaria.	20
	Maestría.	20	Preparatoria.	10
	Estudiante.	10	Licenciatura.	30
	No aplica.	10	Carrera Técnica.	30
	Total	100	Comercio.	10
			Total	100
Sexo	70% hombres/ 30% mujeres		10%/ 90% mujeres	
Edad	46-44 años (40%)		25- 35 años (40%)	

Fuente: Elaboración propia

Como último apartado del instrumento, se incluye un apartado demográfico, el cual permite darle un contexto a las personas que habitan una y otra colonia, que como se observa, si bien Lagrange es de estrato medio-bajo, la mayoría de los encuestados tienen una licenciatura o una carrera técnica, es decir que tienen un buen nivel en formación educativa. Por otro lado, pertenecer a una clase de mayor poder adquisitivo de alguna manera refleja que su preparación escolar también es mayor. Claramente se observa en que el porcentaje de personas con licenciatura es el doble y que ya aparece el rubro de *posgrado*.

En cuanto al sexo de las personas que contestaron, resalta que en la Anáhuac fueron hombres, dato que mantiene relación con que la mayoría de los asistentes a la reunión de colonos era hombre. En la otra colonia, resalta el alto número de mujeres, algo que puede explicar tal hecho es que la encuesta fue realizada en horarios laborales. Otra dato importante es la edad, y la Anáhuac a pesar de que la gran mayoría de los asistentes eran de la tercera edad, quienes se tomaron la molestia de contestar fueron del grupo etario de entre 44- 46 años.

*“Toda la luna, todo año, todo día, todo viento, camina y pasa también. También toda sangre llega al lugar de su quietud.”*

*Chilam Balam*

## **Conclusiones**

La presente investigación buscó abordar un tema particular, muy específico de dos colonias en el municipio de San Nicolás, pero entendido bajo un contexto no sólo nacional, sino global. Se busca expresar, que cada momento y las diferentes situaciones responden a lógicas y procesos macros, que van conformando las particularidades del aquí y ahora; nada es ocioso y todo tiene una explicación. Por ello, la integración de un capítulo primero donde se habla precisamente de una *contextualización* en el tema específico de la inseguridad y de la política criminal nacional, el cual permite analizar que el Estado mexicano ha tenido una historia (tan sólo acotando en este documento al presente sexenio y los dos últimos) de relevantes actos represivos y criminalizantes. No se puede llegar a considerar que la conquista por los derechos humanos se haya logrado, porque todos los días hay avances, pero también retrocesos; es una lucha constante, y ojalá no infinita. En este orden de ideas, también la demanda por que las acciones federales acompañen a las municipales, es de continua discusión. Y es que la realidad del país ha dejado ver que hay una disociación entre lo que las políticas nacionales marcan y, por otro lado las políticas locales por las cuales se tiene la posibilidad de transitar.

En el apartado teórico criminológico se analiza la propuesta que la presente investigación pretende abonar a esta ciencia, y es que existe una deuda de parte de la Criminología para explicar los diferentes fenómenos (criminológicos), pero desde una integración teórica. Como se explicó, el entendimiento a la criminalidad no se puede dar desde una sola perspectiva, anulando al mismo tiempo, otras formas de comprensión. Por ello, se hace un breve recorrido por los enfoques más representativos para la comprensión del fenómeno de la criminalidad, tomando a su vez un posicionamiento desde el Modelo Liberal, que significa una transición entre los casos clínicos (personalísimos) y los estructurales.

El estudio del contexto, su política pública y política criminal, a la par de la teoría criminológica, dio la oportunidad de analizar la modernización y la industrialización que ha transformado la organización de los estilos y ritmos de

vida, y por ende, la forma en la que la seguridad es percibida y es estructurada. Todos estos elementos, de manera directa conforman una nueva lógica de proponer y actuar; mayor represión, o más prevención- mediación y conciliación, o bien, mayor creación de amenazas invisibles y enemigos ficticios. Los riesgos que son “reales” como los medioambientales, los cuales se presentan como resultado de la mercantilización y comercialización del entorno, a pesar del daño irreversible y profundo que causan, llegan a permanecer impalpables. Además, que si bien afectan mayoritariamente a las clases bajas, debido a la globalización del fenómeno y de los procesos mercantiles, el daño impacta a todo ser humano. Y por otro lado, se mal gastan recursos en aquellos criminales y criminalidad inexistente.

A lo largo de la investigación se buscó comprender esta modernidad líquida, -como Bauman la define-, para observar con mayor claridad la forma en que el tejido social se ha conformado, y por lo tanto la criminalidad, su prevención y las acciones de combate o retención. En este sentido no será ocioso comprender el cambio sustancial en la dinámica de las ciudades y de sus espacios públicos; cómo se ha transitado de una economía regional- local hacia una en donde prevalece la industria (extranjera), asimismo cómo hay un dislocamiento de las relaciones sociales en contextos como los barrios, donde la movilidad favorece el establecimiento de lazos afectivos a través de las distancias y, a menudo, con base en decisiones individuales y no a través de la pertenencia a un grupo tradicional e identificable de la localidad, como una familia numerosa o la iglesia (Young, 2002, p. 403). Y es que comprendiendo la evolución de la ciudad, de sus habitantes y de su dinámica, se podrá aspirar a una política criminal que no sólo neutralice a la criminalidad, sino que comprenda estos aspectos evolutivos y cambiantes.

Los trabajos de colegas y la presente investigación, buscan que la prevención transite de ser un espectáculo y simulacro de la democracia por quienes ostentan el poder, hacia una real intención de respuesta a las necesidades públicas. Es decir caminar hacia una justicia criminal, recorrido en el

cual hay tantas soluciones como la creatividad lo permita. En el capítulo correspondiente se habló que no hay un *mejor* tipo de prevención, sino que cada forma aporta algo al problema en cuestión, resaltando por un lado que, “la especialización en la intervención no debe limitarse a intervenciones dirigidas a la microcriminalidad, a la delincuencia juvenil, a la delincuencia relacionada con la droga” (Baratta, 1997, p.15). Tal como sucedió como los operativos en el sexenio de Calderón que se centró en un problema y sólo una forma de atacarlo.

En las acciones preventivas es necesario tener a la comunidad local como protagonista, aquí también se puede hablar de una prevención social en términos específicos, ya que este campo no es exclusivo de la prevención situacional (Baratta, 1997, p.15). Es en este apartado donde entra la importante participación del municipio en la articulación de los esfuerzos del Estado (en el ámbito federal, estatal y municipal) con la población. En el caso de San Nicolás de los Garza, también ha tenido retos importantes en el tema de prevención del delito y participación ciudadana, pero que afortunadamente cuentan con recursos (materiales, económicos, humanos) para dar respuesta a lo planteado, pero que la voluntad política y el análisis criminológico debe continuar. En otras palabras es a) mantener el análisis y evaluación ante la problemática que día con día afecta a la población, b) saber coordinarse con las diferentes dependencias y conocer los procesos de gestión de los diferentes recursos a los que se puede acceder, c) mantener un trabajo de inteligencia funcionando y actualizado, y lo más importante y como se dijo líneas previas, d) el interés político de hacer las cosas.

Una de las categorías de las que se habla en la investigación es la ciudad, por ende el espacio público y las relaciones que en ella se conformen. El análisis se llevó a cabo ya que estos elementos permiten comprender a su vez, como se constituye el capital social, y es que, la forma en que se organiza el espacio público no crea una percepción de un proyecto colectivo, sino un lugar de disputas que promueve la indiferencia y el individualismo (Livingston, 2006). Así que, que los grupos de ingresos elevados “utilizan el ambiente físico como un recurso, mientras que los grupos socioeconómicamente bajos incorporan el ambiente

dentro del yo” (Citado en Harvey, 2005, p.82) Por lo que, de acuerdo a este autor, los vecinos de la colonia Anáhuac observan la colonia en donde viven, las calles en donde transitan y los espacios en donde convergen, como objetos que están para satisfacer las necesidades de cada uno de ellos como individuos y no así como este proyecto colectivo que es el que identifica a una comunidad. Por ello esa postura egoísta de cerrar el acceso a las personas que van a la UANL y al tránsito local, porque se observan bajo el interés individualista que rige a cada vecino en lo particular. Bajo esta concepción de las relaciones, no hay razón suficiente para ceder concesiones personales a los colectivos, aun siendo que quién las otorga, también goza de esas mejoras; Los intereses y la dinámica del mercado es inversamente proporcional a la justicia social.

No de manera azarosa, la tendencia del desarrollo urbano, básicamente a partir de los años 90, es construir complejos habitacionales de acceso restringido y la integración de funciones urbanas de cada vez mayor rango (Janoschka, 2002). Por lo tanto la lógica de “cierre” de colonias, sigue un aparente discurso de seguridad pero que más allá de ello busca una *evolución*,- por parte de sus colonos-, hacia esta tendencia de desarrollo urbano. Por ejemplo como es el caso de la colonia Anáhuac; ha sido una colonia residencial, pero al paso de los años ha quedado fuera de estas modalidades, lo cual es contrario al status que pretende mantener, ya que siempre hay que verse como los *ganadores* del sistema. Una forma de aparentar esta vigencia es excluyendo a la misma ciudad de ella; proceso complejo hay una dinámica urbana mayor que la consume a su vez. Caso concreto el crecimiento de la Universidad estatal que cada vez aumenta su población. De esta forma, el argumento del Bech de la sociedad del riesgo, cobra mucho sentido, ya que el enemigo es aquel que no coincide con el discurso propio (entiéndase costumbres, lenguaje, clase socioeconómica, etc.), y así se busca una nueva forma de aislamiento, o bien una cualidad de auto- segregación, pero que se analiza como “de exclusividad”; ni la sociedad, ni el sistema me expulsa, yo-nosotros lo promuevo. En otras palabras, la segregación social es el resultado de una adaptación del mercado, en donde el urbanismo tiene que legitimar y potencializar esos miedos, propios de la sociedad de consumo.

Esta argumentación expuesta cobra fuerza, ya que no hay estudios determinantes que vinculen los desarrollos privados (gated communities) con la reducción de la criminalidad:

[...] dado que la merma de la criminalidad a lo largo del boom económico en EE.UU. de los 90 no trajo un decrecimiento de las gated communities. Desafortunadamente, en la mayoría de los casos las investigaciones suelen ser presentadas sin evidencia empírica, a pesar del déficit dominante en la investigación de la interdependencia socioespacial y los espacios interrelacionales de los habitantes de los complejos habitacionales privados. De manera similar, los estudios en América Latina llegan inductivamente a conclusiones sin el apoyo de ninguna evidencia empírica: la tendencia a vivir en complejos habitacionales vigilados es explicada de manera automática con el crecimiento de la criminalidad (Caldeira, 2000; Hiernaux-Nicolás, 1999; Marti i Puig, 2001; Prévot-Schapira, 2000; Dammert, 2001, citado en Janoscha, 2002).

Por lo tanto, los barrios cerrados y la acción de cerrar, responden realmente a intereses de empresas inmobiliarias y a una reducción de la capacidad del Estado (municipio) de ingerir y gestionar el control urbano. “La producción espacial de una "sociedad público-privada" es uno de los ejemplos más evidentes del nuevo tipo de producción del espacio urbano” (Janoscha, 2002), una nueva sociedad que engloba sólo ciertos estratos sociales, ¿se podría dar una colonia cerrada de interés social?, ¿se podrían organizar ellos para convertir su colonia en una gated community?

En consecuencia, ¿qué tipo de capital social se puede construir, teniendo como contexto la modernidad, donde muchas de las relaciones son superfluas e inestables?, ¿cómo construirlas (las relaciones) o cómo desarrollar el capital social si se promueven los muros entre los ciudadanos?, ¿serán todas las personas delincuentes por quedar excluidas?, ¿qué tipo de política criminal será la que prevalezca? Más que una conclusión parece que se llega a un punto de más preguntas, y es que se puede pronosticar que las relaciones van en declive, y las políticas criminales más excluyentes y criminalizantes, no obstante, se presentan

eventos y destellos de cambio. Al momento, se observó en la Anáhuac que hay un alto capital social pero del tipo bonding (unión), el cual hace referencia a que la integración, confianza y solidaridad se mantiene hacia el interior del grupo. Este tipo bonding no se aprecia como positivo ya que es usado como conservador y excluyente. Por otro lado, el capital social de puente o bridging se observa bajo y el capital social de vínculo o linking se estima alto.

Cualquier cambio o alteración proveniente del exterior, sin considerar la posibilidad de que sea positiva, es rechazada. A pesar de que un alto porcentaje de habitantes son eventuales ya que son estudiantes universitarios, no resulta significativo ante la mayoría de colonos que son de edad avanzada y que han vivido en esa colonia por más de 30 años.

El alto capital social tipo bonding y el bajo bridging les está impidiendo verse como ciudadanos, y no sólo como vecinos de una comunidad. Hay un rechazo para entender que las causas de los delitos y del tránsito se solucionarán con un bloqueo. Tampoco han reflexionado que la colonia no fue construida ni diseñada como privada y que Ciudad Universitaria fue anterior a su colonia.

Por otro lado, en la colonia Lagrange, se percibe cierta integración, es una colonia pequeña y los problemas, los vecinos y la dinámica es fácilmente identificable, además cuenta con una barrera “natural”, que es la naturaleza urbana bajo la que se edificó. En contraste con la colonia Anáhuac, se observa con menor organización, no cuentan con la misma infraestructura, como por ejemplo misma calidad y tipo de áreas verdes y áreas en común, sin embargo, la Anáhuac presenta más altos índices de robo, un número importante a los negocios que se encuentran en el área, a los coches que se estacionan en esos establecimientos y a transeúntes que se localizan (o pasan) por la estación de metro. En este caso, a pesar de que estadísticamente no se generó un dato significativo, se aprecia que a pesar de la organización (capital social) alto en la colonia Anáhuac sufre más delitos (de tipo robo) que en la de estrato medio- bajo. Por el contrario, en ésta se observan prácticas culturales que deben ser

erradicadas y que son en sí mismas delictivas, como las de violencia familiar, riña, o bien, (sin ser delito) música a alto volumen, principalmente.

Un factor de coincidencia entre las colonias en cuestión, es la percepción con la institución policial que sufre de un bajo nivel de aceptación y confianza y se considera también con un deficiente grado de honestidad. La ciudadanía demanda su presencia y necesita verlos patrullando por la ciudad para tener un sentimiento de “estar cuidados” y que hay un compromiso de parte de la administración en curso para atender de manera inmediata las necesidades de seguridad pública. Aunque este hecho debería observarse con cautela ya que *el grado* de patrullaje (la presencia de fuerza pública en las calles) cabe perfectamente en la analogía a la dosis manejada en un medicamento. Si la población comienza a observar un alto grado de presencia policíaca lo que generaría es temor, lejos de protección, esto sin considerar los actos represivos y de posible violación a derechos humanos que se desencadenen. Y de pronto una política criminal alejada de una prevención comunitaria, por ende rompe con la posibilidad de fortalecer un capital social, de hecho, no se puede hablar de un capital social real, si no se trabajan los diferentes niveles de éste (bonding, bridging, linking). Es un mito sostener que tener uno sin el otro; se puede tener más desarrollado uno que otro, pero siempre manteniendo similares condiciones. Por lo tanto, ¿El control social informal reduce la inseguridad? No, necesariamente: “there is little evidence that community crime prevention efforts in disadvantaged neighborhoods actually work to reduce neighborhood problems” (Sun, I., R., Triplett & Gaaney, R., 2004, p.3). A nivel local (colonia-vecindario), si hay una disuasión generada por la presencia (vigilancia) de los vecinos, sin embargo, como no son acciones que busquen modificar las estructuras sociales, no se tendrán efectos significativos a nivel municipio, estado, y mucho menos pensar en la nación completa. La eficacia colectiva, el trabajo de redes, la confianza y la solidaridad (entre los elementos del capital social) no reduce ni prevé aquellos de alto impacto, y afirmar que el control social realiza una tarea de prevención social a largo plazo (que los hijos de las familias involucradas en la eficacia colectiva se vayan a mantener ajenos al delito) queda fuera del

alcance de la presente investigación. En cuanto a los delitos del fuero común, tampoco se observa una mejora significativa.

No se puede hablar del capital social como factor preventivo de la criminalidad mientras no se trabaje en todas sus aristas o manifestaciones (bonding, bridging, linking), esto significaría que se están fortaleciendo todas aquellas condiciones que han limitado la justicia, y la justicia criminal y que se dé la transición entre un proyecto individual hacia uno donde se tenga la visión de la colectividad. Colectividad entendiéndose como seres humanos que comparten recursos, espacio y necesidades. No es suficiente con que un pequeño grupo de colonos se una y ponga rejas y cámaras, sino una verdadera conciencia de clase y de acción.

Por lo tanto la **H<sub>1</sub> “La existencia de un alto capital social brinda las condiciones necesarias para obstaculizar la presencia de la criminalidad”, se cumpliría para condiciones teóricamente posibles pero que en la cotidianidad no se observan.**

La prevención comunitaria, o bien, el capital social comunitario, no reduce los delitos de alto impacto y repercusión social, como por ejemplo los secuestros, homicidios, extorsiones, lavado de dinero, estafas, tráfico de personas (armas, drogas, animales etc.). De hecho, otro hallazgo, el delito de homicidio, uno de los indicadores clave en la medida de la violencia, no presenta relación entre las variables de desorden y crimen (Sampson, 2001), más bien es en los robos en donde se encuentra esta relación, como sugieren Sun, I., R., Triplett & Gainey, R., que hablando particularmente del robo y el asalto, la correcta organización del barrio y sobre todo la continua vigilancia de grupos de jóvenes, aunado a las redes de afinidad y amistad, sí reducen estos eventos, sin embargo este blindaje no necesariamente tendrá efecto para con personas (víctimas o victimarios) fuera de la colonia, ciudad o entidad federativa.

Por otro lado, para la **H<sub>2</sub>: “El desarrollo de políticas criminales locales aumenta el capital social, generando un descenso en la criminalidad”**, la aceptación y confirmación de esta hipótesis es teóricamente sencilla y fácil, sin

embargo, en la práctica hay una disociación entre las propuestas trazadas y lo que se logra. Mientras haya condicionantes como las políticas criminales del ámbito federal que tracen una línea represiva y criminalizante, sus políticas locales no podrán, bajo ninguna circunstancia, aumentar el capital social, por ende, bajar la criminalidad. En el caso de que la política pública fuera de corte humanista e incluyente, aún se tienen otros factores como los recursos (económicos, humanos de infraestructura, etc.) con los que dispone el municipio para trabajar, y que le permitan o impidan realizar un trabajo realmente preventivo no represivo. Aunado a ello, las políticas de prevención y combate a la delincuencia no se pueden sustentar exclusivamente en la acción comunitaria. Aquellas infracciones o actos anti civilizatorios, se puede afirmar que sean disueltos derivada de la presencia vecinal, sin embargo, ¿cómo esperar que delitos, que sólo se explican bajo la estructura del Estado dentro del sistema capitalista, sean prevenidos por los lazos y las redes sociales comunitarias? No es posible. Las políticas de prevención y combate a la delincuencia no se pueden sustentar exclusivamente en la acción comunitaria, ya que se definen desde el cómo se construye “la seguridad”. La participación ciudadana siempre es positiva y enriquecedora, pero debe ser crítica ya que nada se logra si tal participación es racista y clasista; la base debe ser el respeto, la diversidad y la inclusión. La política criminal, por lo tanto debe alimentarse de una visión y de consecuentes estrategias, sustentadas en la justicia social.

Finalmente se puede agregar que los objetivos planteados para la presente investigación se cumplieron ya que, se logró tener la visión general del capital social y la criminalidad en el periodo 2006- 2016, por lo que también se pudo tener los datos exploratorios del capital social que servirán para futuras investigaciones. Y dos de los objetivos más importantes; comprender la relación o afectación del capital social y la prevención del delito, así como el estudio de la política criminal del país, se obtuvieron, lo que permite propuestas más sensibles y adecuadas al contexto de la nación.

# Referencias

- Ablanedo, I., M. Layton, Moreno, A. (2008). Encuesta Nacional sobre Filantropía y Sociedad Civil (ENAFI): Capital Social en México. Centro de Estudios y Programas Interamericanos-ITAM, México.
- Akcomak, S. y B. Wee (2008). The impact of social capital on crime: Evidence from the Netherlands, IZA, julio, Netherlands.
- Aguayo, E., E. Ayala, y R. Martínez. (2015). "Un análisis cuantitativo del capital social en México", Economía, sociedad y territorio. Vol.9, núm. 1, pp.5-20
- Aguilar, R. y J. Castañeda (2012). Los saldos del narco: El fracaso de una guerra. Editorial Punto de lectura, México.
- Aguilera, R. y J. González (2011). Políticas democráticas de seguridad pública. Criminalidad y participación ciudadana y administración pública. México: CECyTE.
- Aguilera, R., R. López, et.al. (2010). El uso legítimo de la fuerza pública y la garantía de los derechos humanos. Lazcano Garza Editores-UANL. México.
- Aguilera, R. y J. Prado (2011). Las transformaciones del derecho, el Estado y la política en el nuevo contexto global, UANL. México.
- Amezcuca, H. (1998). Introducción a las ciencias sociales 1. Colección Nuevo Rumbo, México.
- Amnistía Internacional (2013). Informe 2013. El estado de los Derechos Humanos en el mundo. Amnistía Internacional
- Amnistía Internacional (2014). Informe 2014. El estado de los Derechos Humanos en el mundo. Amnistía Internacional
- Althusser, L. (2008). Ideología y aparatos ideológicos de Estado. Práctica teórica y lucha ideológica, Editorial Tomo, México
- Arriagada, I. (2005). Aprender de la experiencia. El capital social en la superación de la pobreza. Ed. CEPAL, Chile.
- \_\_\_\_\_ (2003.). Capital social: potencialidades y limitaciones analíticas de un concepto. Estudios sociológicos, septiembre- diciembre, año/vol XXI, número 003, El Colegio de México.

- \_\_\_\_\_ (2006). Breve guía para la aplicación del enfoque de capital social en los programas de pobreza. CEPAL, Chile.
- Arteaga, N. y V. Lara. (2004). Violencia y distancia social: una revisión en Papeles de población, vol. 10, núm. 50, abril-junio, pp.169-191, UAEM, México.
- Atria, R. (2003). “La dinámica del desarrollo del capital social: factores principales y su relación con movimientos sociales”, en Capital social: potencialidades analíticas y metodológicas para la superación de la pobreza, CEPAL- SERIE Seminarios y Conferencias.
- Audelo Cruz, J. M., (2016) ¿Qué es clientelismo? Algunas claves para comprender la política en los países en vías de consolidación democrática Estudios Sociales [en línea] 2004, XII (julio-diciembre). [Fecha de consulta: 22 de septiembre de 2016] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41702404>> ISSN 0188-4557
- Ayala, M. & A. López (2017). Prevenir delitos. Crónica de una muerte anunciada. Animal político, [http://www.animalpolitico.com/blogueros-el-blog-de-mexico-evalua/2016/09/15/prevencion-del-delito-cronica-una-muerte-anunciada/#\\_ftn1](http://www.animalpolitico.com/blogueros-el-blog-de-mexico-evalua/2016/09/15/prevencion-del-delito-cronica-una-muerte-anunciada/#_ftn1)
- Ayos, E.; Dallorso, N. (2011) “(In) seguridad y condiciones de vida en la problematización de la cuestión social: Políticas sociales y políticas de prevención social del delito”. Polít. crim. Vol. 6, N° 11 (Junio 2011), Art. 1, pp. 1 - 18. [[http://www.politicacriminal.cl/Vol\\_06/n\\_11/Vol6N11A1.pdf](http://www.politicacriminal.cl/Vol_06/n_11/Vol6N11A1.pdf)]
- Azaola, E. y M. Ruíz (2009). Política criminal y sistema penal en México. En El Cotidiano, núm. 153, enero-febrero, pp. 5-11. UAM-Azcapotzalco.
- Baratta, A. (1986). Criminología crítica y crítica al derecho penal, Siglo XXI editores, México.
- Bauman, Z. (2000). Modernidad líquida. FCE, México.
- \_\_\_\_\_ (2013). Vida líquida, Paidós, México.
- Banco Mundial (2002). Cuestionario integrado para la medición del capital social. BM, Washington, DC.
- Banco Mundial (2000) Página sobre pobreza y capital social [www.worldbank.org/poverty/scapital/index.htm](http://www.worldbank.org/poverty/scapital/index.htm)
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2001) “Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y desarrollo”. Disponible en <http://www.iadb.org/etica/iniciativa.cfm> ; Agosto, 2001.
- Beccaria, C. (1764/2000). De los delitos y las penas. FCE, México.

- Bebbington, A. (2005). Estrategias de vida y estrategias de intervención: el capital social y los programas de superación de la pobreza, en Arriagada, I. (2005). Aprender de la experiencia. El capital social en la superación de la pobreza. Ed. CEPAL, Chile.
- Bergalli, R., J. Bustos, et.al., (1983). El pensamiento criminológico II. Estado y control. Ed. Temis, Bogotá, Colombia
- Bergman, M. y C. Rosenkrantz (coord.) (2009). Confianza y derecho en América Latina. FCE-CIDE, México.
- Bermúdez, M. (2007). La fragilidad de la política criminal y los derechos fundamentales en el sistema penitenciario. En Urvia, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, NO. I, Quito, Mayo, pp.31-37.
- Bernal, J. (2013). Prevención y seguridad ciudadana. La recepción en España de las teorías criminológicas de la prevención situacional. En Revista de Derecho Penal y Criminología, 3ª Época, no. 9, (enero 2013), pg. 267-304
- Benitez, R., A. Cháidez, et., al. (2011). Encuesta de Ciudadanía, democracia y narcoviolenia (CIDENA), CEGI; CASEDE, SIMO, México
- Benitez, Raúl, et., al. (2011) Encuesta de Ciudadanía, Democracia y Narcoviolenia (CIDENA), USAID,
- Birkbeck, C y J. Martínez (comp), (1992). La criminología en América Latina, balance y perspectivas. Universidad de los Andes, Venezuela.
- Binder, A. (2000). "La política criminal en el marco de las políticas públicas. Bases para el análisis político-criminal". "Revista de Estudios de la Justicia- No. 12, año 2000.
- Booth, A. (1984). El ambiente construido, disuasivo del delito: Un replantamiento del espacio defendible. Estudios de psicología, 1, 69-77.
- Buonanno, Paolo, et., al (2001) Does social capital reduce crime? The journal of Law and Economics, vol. 52, febrero.
- Burt, R. (2000). Structural holes versus network closure as social capital, en "Social capital: Theory and research". Edit. Nan Lin, Cook and Gruyter.
- \_\_\_\_\_ (2000). Structural holes versus network closure as social capital, en "Social capital: Theory and research". Edit. Nan Lin, Cook and Gruyter.
- Cárdenas, R. (2009). Tesis de maestría, México, UANL, Facultad de Economía.

- Cardozo, M. (n/d). La evaluación de políticas públicas: problemas, metodologías, aportes y limitaciones. Revista de Administración Pública.
- Camacho, F. (2011). Demandan a Calderón en La Haya por “delitos de lesa humanidad”. México: La Jornada. Recuperado: <http://www.jornada.unam.mx/2011/11/26/politica/005n1pol>
- Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad. (2011). Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Viena
- Chomsky, N y D. Bersamain (1994). Cómo mantener a raya a la plebe. Siglo XXI, Barcelona.
- Christie, Nils. (2004). Una sensata cantidad de delito. Del Puerto editores, Argentina.
- Clarke, R. y J. Eck (2008). 60 pasos para ser un analista delictivo, INACIPE, México.
- Closa, C. (2010). El libro blanco sobre la gobernanza. En Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), núm., 119, enero- marzo.
- CASEDE, (2011). Encuesta Ciudadanía, Democracia y Narcoviolencia (CIDENA). Raúl Benítez Manaut, editor, México.
- Coleman, J. 1988. “Social Capital in the Creation of Human Capital”. American Journal of Sociology 94 (suplemento): S95-S120.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Creswell, J. (2007). Qualitative inquiry and research design. Choosing among five approaches. Sage, USA.
- Comisión Asesora de Política Criminal (2012). Informe final. Diagnóstico y propuesta de lineamientos de política criminal para el Estado colombiano, APC- Colombia, UE, Colombia.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009). Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos; Organización de los Estados Americanos.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). Situación de derechos humanos en México. Organización de los Estados Americanos.
- Department for Communities and Local Government (2012). Creating the conditions for integration. The National Archives, London.

Díaz Müller, L. (2016). Globalización y gobernanza global: el quehacer del derecho internacional. En *Gobernanza global y cambio estructural del sistema jurídico mexicano*. México. UNAM-IIJ

Díez- Ripollés, J. (2005). De la sociedad del riesgo a la seguridad ciudadana: Un debate desenfocado. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*

Díez- Ripolles, J. (2008). La política legislativa iberoamericana a principio del siglo XXI. En *Política Criminal*, no. 5, pp. 1-37.

Dirección de Prevención del Delito, Municipio de San Nicolás de los Garza. Administración 2017

Durston, J. (2000). ¿Qué es el Capital Social Comunitario?, Documento CEPAL, Serie políticas sociales, Chile. Núm 38

\_\_\_\_\_ (1999). Construyendo capital social comunitario. *Revista de la CEPAL* 69 (diciembre).746 *Revista mexicana de Sociología*, Año 66, Núm. 4, Octubre- diciembre.

Durkheim, E. (1895). *Reglas del método sociológico*. FCE, México

\_\_\_\_\_ (2000) *Qué es el capital social comunitario*. Santiago de Chile: CEPAL, Serie políticas sociales, núm. 38

García, A. (2012). Prevención situacional y control de los espacios públicos. Revisión de algunos modelos teóricos a propósito del contexto colombiano. *Diálogos de Derecho y política*, núm. 8, Colombia

Echeverri Rubio, A. (2011). Fortalecimiento del capital social a través del diseño de un programa integrado de voluntariado en la ciudad del norte de Manizales. Tesis

Elbert, C. (2007). *Manual básico de Criminología*, edit. Eudeba, Buenos Aires

El Economista, <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2012/12/11/hsbc-acepta-pagar-multa-historica-lavado-dinero>

Elizondo, C. y A. Magaloni. (2010). Nuestros caros defensores de los derechos humanos: el caso de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, En *Serie El uso y abuso de los recursos públicos, cuaderno de debate*, no. 3, México, CIDE.

Escalante, Fernando (2011): "Homicidios 2008-2009: La muerte tiene permiso", nexos, enero de 2011. Edición digital: <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=1943189>. 03/10/2013

\_\_\_\_\_ (2011). "Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso", nexos, enero, edición digital: <http://www.nexos.com.mx/?p=14089> 05/12/2014.

- Espinoza, B. (2007). Política criminal y prevención del delito hoy. Propuesta de Modelo de Prevención para el municipio de León, basado en la participación ciudadana. Tesis de Doctorado, Universidad Estatal a Distancia, Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, San José de Costa Rica.
- Flores y Rello (2001). "Capital social: Virtudes y limitaciones", en En busca de un nuevo paradigma: capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe. CEPAL
- Foust, D. (2009). Capital social, una espada de dos filos. Universidad de Guadalajara.
- Fix-Zamudio, Hector y Hector Fix-Fierro, *El Consejo de la Judicatura*, [en línea], México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996, 05/09/2001, [citado 19-09-2004], Cuadernos para la Reforma de la Justicia (Núm. 3), Formato html, Disponible en Internet: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=86>, ISBN 968-36-5137-2.
- Flores y Rello (2001). "Capital social: Virtudes y limitaciones", en En busca de un nuevo paradigma: capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe. CEPAL
- Flores, M. y F. Rello (2003). Social capital and poverty lessons from case studies in Mexico and Central America. ESA Working paper no.03-12. Food and Agricultural Organization-UN.
- Foucault, M. (1978). Ciudades disciplinarias
- García, A. (2012). Prevención situacional y control de los espacios públicos. Revisión de algunos modelos teóricos a propósito del contexto colombiano. En Diálogos de Derecho y Política, enero- abril.
- Garland, D. (1990) Castigo y sociedad moderna, Siglo XXI Editores, México.
- García- Pablos, A. (). Tratado de criminología, Tirant lo Blanch, Madrid
- Gómez, D. (2007). Ciudadanía y espacio público, perspectivas complementarias y nuevos desafíos en Desafíos, semestre 1, Bogotá.
- González, A. y A. Sánchez (2010). Criminología, Porrúa, México.
- González, A. y M. Liu. Capital social y migración internacional. Avances recientes y caminos por recorrer. RES, no. 17, 2012, pp. 159-170
- Guerrero, E. (2012). "Después de la guerra", nexos, edición digital: <http://www.nexos.com.mx/?p=15586> 05/12/14
- Hagan, J. & E. Wenona. How Sampson's Great American City Challenges Age of Reagan Criminology and where a critical urban sociology of crime might lead. En City & Community, American Sociology Associations, p. 21.

- Harvey, D. (2007). Urbanismo y desigualdad social, edit. México Siglo XXI.
- Hope, Alejandro (2013): "Violencia 2007-2011. La tormenta perfecta", nexos, Edición digital: <http://www.nexos.com.mx/?p=15547> 05/12/2013
- Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad- ICESI (2005). Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía- INEGI (2010). Encuesta Nacional sobre Inseguridad. Recuperado: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/historicas/ensi/2010/>
- Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A.C., (2013). Evaluación del cumplimiento de las promesas de campaña de Enrique Peña Nieto en materia de seguridad y justicia. Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia
- Jiménez, R. (2000). La cifra negra de la delincuencia en México: sistema de encuestas sobre victimización. México.
- Jorguera, R. (2008). Capital social y seguridad urbana en espacios defensivos de clase media en Nogales, Sonora, México. Tesis, El Colegio de Sonora.
- Johnson, N. (2008). Citizenship, cohesion and solidarity. The Smith Institute.
- Kawachi, I., B. Kennedy, Wilkinson, R. (1999). Crime: Social disorganization and relative deprivation. *Social science and medicine*, 48, pp. 719-731
- Lamnek, S. (2002). Teorías de la criminalidad. Siglo XXI, México.
- Langle, E. (2002). La teoría de la política criminal. Porrúa, México, D.F.
- Larrandart, L. (2006). Política criminal y Estado de Derecho, ¿tolerancia cero? En *Capítulo Criminológico*, vol. 34, no. 2, abril-junio, pp.161-200.
- Larrauri, E. (2016). La herencia de la Criminología Crítica. Siglo XXI; México
- Lea, J. (2006). Delito y modernidad. Nuevas argumentaciones en la criminología realista de izquierda, ediciones Coyoacán, México, DF.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5076728&fecha=02/01/2009](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5076728&fecha=02/01/2009)
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. 24 de enero 2012, Disponible en:

[http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/370\\_Igpsvd.pdf](http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/370_Igpsvd.pdf)

- Lilly, R. (2011). *Criminology Theory, context and consequences*. Sage, 5th edition, USA.
- Livingston, y P. Flores (2006). *América Latina: La ciudad negada*, Investigación y desarrollo vol. 14, n° 1.
- López- Rodríguez, P. y I. Soloaga (2012), *Capital social y política pública en México*. COLMEX, Instituto Nacional de las Mujeres, México.
- López de Lucio, R (Julio- agosto 2000). *Viejas/ nuevas ciudades: Europa*. Revista de occidente. Fundación José Ortega y Gasset, 230, 1-9.
- López, L. (2003). *Capital social, migración y gestión comunitaria de los recursos forestales de Oaxaca*. Revista Estudios Agrarios, pp. 65- 109.
- López, E. y R. Fonseca (2011). *Seguridad y derechos humanos*. En Revista de la Facultad de Derecho de México, vol. 61, no. 256. En: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/30350>
- Maguire, M. (2002). *Manual de Criminología. Estadísticas, pautas y tendencias de la criminalidad: Cambios en las percepciones y sus implicaciones*. Oxford. México.
- Márquez, M. (2009). *El estado del arte del capital social comunitario*. Encrucijada, Tercer número, septiembre-diciembre 2009.
- Mariñez, F. (2007). *Capital social y redes de políticas. Acciones públicas en la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León*. Región y Sociedad, vol. XIX, no. 39, El Colegio de Sonora.
- Martínez, P. (2006). *El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica*. En Pensamiento & Gestión, nùm. 20, pp. 165-193
- México Evalúa (2015). *¿Cuáles son las prioridades?*, México, México Evalúa.
- Millán, R. y S. Gordon (2004). *Capital social: una lectura de tres perspectivas clásicas*. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. Revista Mexicana de Sociología, año 66, núm. 4, octubre-diciembre. México, D. F., pp. 711-747.
- Mitofsky. (2012). *México: confianza en instituciones*. Encuesta nacional de viviendas. Tracking poll Roy Campos.
- Moloeznik, P. (2007). *Balance de la gestión a cargo de Vicente Fox Quesada: Reflexiones sobre alternancia política y cultura de la legalidad, justicia penal y derechos humanos en México*. En Letras Jurídicas, núm. 5.

- México Evalúa (2014). Prevención del delito en México: ¿Dónde quedó la evidencia?, México Evalúa, México.
- \_\_\_\_\_ (2015). Prevención del delito en México. ¿Cuáles son las prioridades?, México Evalúa, México.
- Montenegro, W. (2010). Introducción a las doctrinas político- económicas. FCE, México.
- Monroy, C. y A. Ojeda (2009). Concepciones sociales, políticas y criminológicas en torno a la migración ilegal. Quivera, vol. 11, núm. 2, junio-diciembre, pp. 167-190.
- Naomi, K. (2007). La doctrina del shock. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Nt44ivcC9rg>
- Naredo, M. (1998). "Seguridad y ciudadanía: necesidad de un "pacto de convivencia". Ponencia presentada en la jornada "Ciudades más seguras", organizada por el Ministerio de Fomento con motivo de la celebración del Día mundial del Hábitat.
- Narvaez, B. (2011). Etnografía para la investigación en arquitectura y urbanismo. UANL, México.
- \_\_\_\_\_ (2006). Ciudades difíciles. El futuro de la vida urbana frente a la globalización, UANL, México.
- Navarro, V. (2002). A critique of social capital. Politics, power and Quality of life. International Journal of Health Services, Volume 32, number 3, pg. 423- 432.
- Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, Justicia y Legalidad (2016). Incidencia de los delitos de alto impacto 2013. ONC, México, DF.
- ONU-HABITAT. (2011). Guía para la prevención en barrios. Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana. Chile: ONU-Habitat, Universidad Alberto Hurtado.
- Pegoraro, J. Violencia delictiva, inseguridad urbana. La construcción social de la inseguridad ciudadana. Nueva Sociedad, num. 167, pp. 114- 131.
- Portes, A. (2004). El desarrollo futuro de América Latina. Neoliberalismo, clases sociales y transnacionalismo. Colección En Clave Sur, 1ª ed, Bogotá.
- Portes, A. y P. Landolt (2000). "Social capital: promises and pitfalls of its role in development". Journal of Latin American Studies (vol. 32).
- Portes, A. (1998), Social capital: its origins and applications in modern sociology en *Annual review of sociology*, (78), 1-26.

- Portela, Neira, Pío. ¿Cómo medir el capital social? Hacia un indicador sintético de confianza. Investigaciones de Economía de la Educación, número 3.
- Prevot, M. (Diciembre, 2001). Fragmentación espacial y social: conceptos y realidades. Perfiles latinoamericanos, 19, pp. 33-56.
- Presidencia de la República (2000) Plan Nacional de Desarrollo. Poder Ejecutivo Federal, México
- Presidencia de la República (2007). Plan Nacional de Desarrollo. Poder Ejecutivo Federal, México
- Presidencia de la República (2013) Plan Nacional de Desarrollo. Poder Ejecutivo Federal, México
- Proceso. Cuando el “conflict de interés” es sancionado...en otros países. Semanario, 6 de febrero, 2015. Recuperado de: <http://www.proceso.com.mx/395273/cuando-el-conflicto-de-interes-es-sancionado-en-otros-paises>
- PNUD (2011). United Nations Development programme. PNUD, USA.
- PNUD (2011). Cuestionario de la Encuesta de Capital Social (ENCAS). PNUD
- Putnam, R. (1993). Making democracy work: civic traditions in modern Italy, Princeton, Princeton University Press.
- Ramírez, J. (2005). Tres visiones sobre capital social: Bourdieu, Coleman y Putnam. En Acta Republicana Política y Sociedad, año 4, Número 4, pp. 21-36 Recuperado de: <http://www.tribunaeducacio.cat/wp-content/uploads/2016/02/3-visiones-CS.pdf>
- Rivera, I. y R. Bergalli (2005). Política Criminal y el sistema penal. Viejas y nuevas racionalidades punitivas. Ed. Anthropos; Barcelona.
- Rossing, T. y S. Assaf (1999). Social capital: Conceptual frameworks and empirical evidence. Social Capital Initiative. Working paper no. 5. The World Bank.
- Rodríguez, J. y C. Arriagada (2004). Segregación residencial en la ciudad latinoamericana, en Revista eure, vol. XXIX, no. 89, pp. 5-24, Santiago de Chile.
- Safir, H. (2004). Tolerancia cero. Plaza Janés, México.
- Sainz, E. y S. Rangel. Capital social: una revisión del concepto. Revista CIFE, no. 13, 2008, pp. 250-263.
- Sánchez, V. (coord.) (2013). Violencia e inseguridad en los estados fronterizos del norte de México en la primera década del siglo XXI. Editorial RNIU, México.

- Santos, Boaventura de Sousa [coord.]. Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista, FCE, México.
- Sandoval, N. (2011). Juicio Penal Internacional a Calderón [mensaje de blog]. Juicio Penal Internacional a Calderón. Recuperado de, <http://juicioacalderon.blogspot.mx/>
- Sampson, R. (1997). Neighborhoods and violent crime: A multilevel study of collective efficacy. *Social Science* no. 277.
- \_\_\_\_\_ (2004). Neighbourhood and community. Collective efficacy and community safety, en *New Economy*, p. 106- 113.
- \_\_\_\_\_. (2004). Neighborhood characteristics and crime: A test of Sampson and Groves' model of social disorganization. *Western Criminology Review*. 5 (1), 1-16
- Sampson, Robert J., and W. Byron Groves. 1989. Community structure and crime: Testing social-disorganization theory. *American Journal of Sociology* 94, no. 4: 774-802. Reprinted in Frances Cullen and Velmer Burton, eds., *Contemporary Criminological Theory*. Dartmouth Publishing Co., 1994.
- Scaik, Ton van. (2002). Social capital in the european values study surveys. Tilburg university
- Schmidt, Samuel (2005). México: la nueva gobernabilidad, Anzuelo- CEPACOM, prolog. César Cansino, México
- Secretaría de Gobernación (2002), Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) 2001, Poder Ejecutivo Federal, Ciudad de México.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2017). <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/index.php>
- Skidelsky, E. (2010). Prospect. <https://www.prospectmagazine.co.uk/magazine/words-that-think-for-us-4><https://www.prospectmagazine.co.uk/magazine/words-that-think-for-us-4>
- Stott, L. y X. Ramil (2014). Metodología para el desarrollo de estudios de caso. Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano; Madrid
- Sun, I., R., Triplett & Gainey, R. (2004). Neighborhood characteristics and crime: a test of Sampson and Groves' model of social disorganization. En *Western Criminology Review* 5 (1), 1-16.
- Taylor, I., P. Walton y J. Young (1977/2007). *Criminología Crítica*. Editorial Siglo XXI, México.
- Tocornal, X., P. Tapia y J. Ayala (2011), Evaluación Buenas Prácticas: Aprendizajes y Desafíos para la Prevención del Delito y la Violencia- Compendio del Primer Concurso de Buenas

Prácticas del Delito en América Latina y El Caribe, Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile, Santiago.

Valenzuela, A. (2012). La eficacia colectiva como estrategia de control social del espacio barrial: evidencias desde Cuernavaca, México. En Revista INVI, vol. 27, no. 74, pp. 187- 215.

Vozmediano, L. y C. San Juan (2010). Criminología ambiental. Ecología del delito y de la seguridad. Editorial UOC, Barcelona.

Young, J. (2007). The Criminology of intolerance: Zero-tolerance policing and the American prison experiment. In *The exclusive society: social exclusion, crime and difference in late modernity.* (pp. 121-148). London: SAGE Publications Ltd. doi: <http://dx.doi.org/10.4135/9781446222065.n5>

## Apéndice

A pesar que, debido a las decenas de miles de vehículos y personas que circulaban diariamente para ingresar y salir de la Universidad, era inoperante cerrar esta vía de acceso, se llevó a cabo, con pleno respaldo del Municipio de San Nicolás. Un acto claramente ilegal y violatorio de diferentes derechos.



Bloqueo de parte de la junta de vecinos de la Colonia Anáhuac al acceso a la Universidad (Agosto 2017).

**Agosto 2017**



Mantas de los vecinos que manifiestan su apoyo ante el bloqueo del acceso a Ciudad Universitaria. Se observan puestas en la avenida que de manera principal conecta al ingreso a las instalaciones educativas.

# Anexos

## I.

### INSTRUMENTO PARA LA MEDICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

*Entrevistador presentarse de la siguiente manera:*

*Buenos días (tardes), mi nombre es \_\_\_\_\_, estamos haciendo una encuesta para conocer la opinión de las personas acerca de algunos aspectos de la vida de los mexicanos. Para ello, quisiera que usted me permitiera hacerle algunas preguntas. No hay respuestas buenas o malas. Los datos que se proporcionen son totalmente confidenciales y se usan para estudios estadísticos. Agradeceríamos mucho su colaboración.*

#### A. Datos generales

Nombre del encuestador: \_\_\_\_\_

Municipio y entidad federativa: San Nicolás de los Garza, NL.

Domicilio de la vivienda (calle, número, colonia): \_\_\_\_\_

Entre calles: \_\_\_\_\_

#### CONFIDENCIALIDAD

Conforme a las disposiciones del Artículo 38 de la Ley de Información Estadística y Geográfica en vigor, "Los datos en informes que los particulares proporcionen para fines estadísticos o provengan de registros administrativos o civiles, serán manejados, para efectos de esta ley, bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva y no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni habrá prueba ante autoridad administrativa o fiscal, ni en juicio o fuera de él".

Día		Mes		Año		Hora Min (inicio)				Edad del encuesta do		Edad del jefe (a) de familia		¿Cuánto tiempo el encuestado tiene viviendo en ese barrio/comunidad?		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	AM	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	PM	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6		6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7		7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9		9	9	9	9	9	9
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9		9	9	9	9	9	9
<b>Duración:</b>																

## B. Grupos y redes

1. Empezaré preguntando acerca de los grupos u organizaciones, redes, asociaciones a los que usted o cualquiera de su familia pertenece. Pueden ser grupos formalmente organizados o simplemente grupos de personas con las que regularmente llevan a cabo alguna actividad o se reúnen. Mientras le leo el siguiente listado, por favor dígame si alguien de su familia pertenece a dicho grupo, en caso afirmativo mencionar cuál miembro es más activo en ese grupo y si participa activamente en la toma de decisiones.

Tipo de organización o grupo	Nombre de la organización o grupo	Miembro de la familia más activo	¿Qué tan activa es la persona dentro del grupo en la toma de decisiones? 1: Líder 2: Muy activo 3: Algo activo 4: No participa en la toma de decisiones.
A. Cooperativa (Agrícola, pesquera, otra)			
B. Comercio o asociaciones de negocios			
C. Asociación de profesionistas			
D. Sindicato o grupo laboral			
E. Grupo vecinal o comité de la colonia			
F. Grupo religioso o espiritual (iglesia, templo, grupo de estudio religioso)			
G. Grupo político			
H. Grupo cultural (arte, música, teatro, festivales)			

I. Grupo de ahorro, crédito o finanzas			
J. Grupo educativo (padres de familia, comité escolar)			
K. Grupo de salud			
L. Manejo de agua y residuos			
M. Grupo deportivo			
N. Grupo juvenil			
O. OSC o grupo cívico			
P. Grupo ético			
Q. Otro grupo			

2. De los grupos mencionados a los cuales pertenecen, ¿cuáles son los dos más importantes para tu familia?

Grupo 1 \_\_\_\_\_

Grupo 2 \_\_\_\_\_

3. Del 2010 a la fecha, ¿cuántas veces participaron en este hogar en actividades de los grupos, como por ejemplo ir a juntas o hacer algo por el grupo?

Grupo 1		Grupo 2	
---------	--	---------	--

4. ¿Cómo se llega a ser miembro de este grupo?

1. Por nacimiento
2. Se solicita integrarse
3. Por invitación
4. Elección voluntaria
5. Otra (especificar)

Grupo 1		Grupo 2	
---------	--	---------	--

5. ¿Cuáles son los principales beneficios de unirse a este grupo?

1. Mejora la calidad de vida del hogar y mejora el acceso a servicios.
2. Es importante en tiempos de emergencia/en el futuro
3. Beneficia a la comunidad
4. Autoestima, espiritual, estatus social
5. Acceso a ahorros o créditos
6. Tecnología o insumos
7. Otro (especificar)

Grupo 1		Grupo 2	
---------	--	---------	--

6. Pensando en los miembros del grupo, la mayoría son de la misma...

1. Si
2. No

	Grupo 1	Grupo 2
a. Colonia/ Barrio		
b. Familia o grupo afín		
c. Religión		
d. Género		
e. Edad		
f. Grupo étnico o parlante		
g. Ocupación		
h. Nivel educativo		
i. Partido político		
j. Otro (especificar)		

7. ¿Del 2010 a la fecha los miembros del grupo se redujeron, permanecieron igual o aumentaron?

1. Bajó
2. Permanecieron igual
3. Aumentaron

Grupo 1		Grupo 2	
---------	--	---------	--

8. Hay diferentes razones por las que estos grupos se mantienen activos. ¿Cuál cree usted que sea la razón más importante por la que se mantienen activos?

Sin grupos activos	Grupo 1	Grupo 2
Líderes fuertes		
Fuerte sensación de comunidad-unidad		
Trabajo de campo, organizadores comunitarios		

ONG		
Apoyo del gobierno- contactos		
Falta de servicios del gobierno		
Deseo de superación económica		
Mejorar la calidad de vida		
Otra		

9. ¿Cuál crees que sea la razón más importante para que estos grupos no estén activos en su área?

<b>Sin grupos inactivos</b>	<b>Grupo 1</b>	<b>Grupo 2</b>
Sin líderes fuertes		
Sin sensación de comunidad-unidad		
La gente está muy ocupada		
Conflictos entre diferentes grupos del barrio/colonia		
La gente es egoísta, sólo se preocupa por sí mismos o su familia		
No hay apoyo del gobierno/no hay contactos		
Sin ONG's apoyando		
Demasiado aislados, retirados físicamente		
Razones políticas		
Otros		

10. Cuando se debe tomar una decisión, por lo general, ¿de dónde proviene?

1. La decisión es impuesta de afuera
2. El líder decide e informa a los demás miembros
3. El líder pregunta a los miembros su opinión y después decide
4. Los miembros discuten y deciden juntos
5. Otra (especificar)

Grupo 1		Grupo 2	
---------	--	---------	--

11. ¿Quién es el fundador de este grupo?

1. Gobierno estatal
2. Gobierno local
3. Líder local
4. Miembros de la comunidad

Grupo 1		Grupo 2	
---------	--	---------	--

**Redes**

12. ¿Cuántos amigos cercanos tiene en este momento? Personas con las que siente la facilidad y confianza de platicar acerca de asuntos privados o hablar por ayuda. \_\_\_\_\_

13. De 12 meses atrás a la fecha actual, usted pidió o ha pedido:

	SI	¿CUÁNTAS VECES?	NO →	POR QUÉ
¿Que le cuiden a sus niños?				1. No tengo a quien recurrir 2. Me da pena 3. Cuando he pedido, nadie me ha ayudado 4. Me cobran el favor. Otra
¿Ayuda para conseguir trabajo?				1. No tengo a quien recurrir 2. Me da pena 3. Cuando he pedido, nadie me ha ayudado 4. Me cobran el favor. Otra
¿Dinero?				1. No tengo a quien recurrir 2. Me da pena 3. Cuando he pedido, nadie me ha ayudado 4. Me cobran el favor. Otra
¿Ayuda para resolver un problema de violencia?				1. No tengo a quien recurrir 2. Me da pena 3. Cuando he pedido, nadie me ha ayudado 4. Me cobran el favor. Otra

**C. Confianza y solidaridad**

14. En general, ¿está usted de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?

1. Totalmente en desacuerdo 2. De acuerdo en parte 3. Ni en acuerdo ni desacuerdo 4. Desacuerdo en parte 5. Totalmente en desacuerdo	
A. La mayoría de las personas que viven en este barrio/colonia son confiables.	
B. En esta colonia/barrio, uno tiene que estar alerta porque	

alguien puede aprovecharse de ti.	
C. La mayoría de las personas en la colonia/barrio están dispuestas a ayudar si lo necesita	
D. En este barrio/colonia, por lo general la gente no confía una en la otra en cuanto a prestar dinero se trata.	

15. Ahora preguntaré acerca de cuánto confía en diferentes grupos de personas. En escala del 1-5, donde 1 significa lo más bajo y 5 lo más alto.

1. En muy bajo grado	
2. En bajo grado	
3. Ni alto ni bajo	
4. En alto grado	
5. En muy alto grado	
A. Familia	
B. Amistades	
C. Tenderos (de la tiendita)	
D. Funcionarios del gobierno local	
E. Funcionarios del gobierno estatal	
F. Policía	
G. Militares	
H. Maestros	
I. Médicos	
J. Iglesia (especificar religión)	
K. Extraños	
L. Partidos políticos	

16. ¿Usted piensa que del 2010 a la fecha el nivel de confianza en su barrio/colonia ha mejorado, empeorado o se mantuvo igual? \_\_\_\_\_

1. Mejorado
2. Empeorado
3. Mantenido igual

17. ¿Actualmente, qué tanto se ayudan entre los vecinos en su barrio/colonia? Use la escala en la que 1 es nunca se ayudan y 5 siempre se ayudan. \_\_\_\_\_

1. Siempre se apoyan
2. Se apoyan la mayor parte del tiempo
3. A veces se apoyan
4. Rara vez se apoyan
5. Nunca se apoyan

#### D. Acción colectiva y cooperación

18. Del 2010 a la fecha, ¿ha trabajado con otros dentro de su barrio/colonia para hacer algo en beneficio de la comunidad?, ¿qué tipo de actividad?, ¿fue de manera voluntaria o requerida?

Actividad	Voluntaria	Requerida

19. Si hubiera un problema de abastecimiento de agua en la colonia, ¿qué tan probable sería que la gente se organizara para tratar de solucionar el problema? \_\_\_\_\_

1. Muy probable
2. Algo probable
3. Ni probable ni improbable
4. Algo improbable
5. Muy improbable

20. ¿De qué manera se organizaría para resolver ese problema?

Juntas vecinales	
El representante de vecinos lo resolvería	
Acercándose a las autoridades correspondientes	
Redes sociales (Facebook, whatsapp)	
Otra	

### E. Información y comunicación

21. ¿Qué tan seguido ve televisión? \_\_\_\_\_

1. Todos los días (Indicar aproximado de horas)
2. Pocas horas a la semana
3. El fin de semana
4. Una vez a la semana
5. Nunca

22. ¿Cuenta con internet? En caso afirmativo, ¿cuántas horas pasa navegando? \_\_\_\_\_

1. Todo el día (Indicar horas)
2. Pocas horas a la semana
3. El fin de semana
4. Una vez a la semana
5. Nunca
6. No tiene

23. ¿Cuáles son las tres fuentes más importantes de información de tipo de empleos, bienes raíces, cultivos, etc.? A) \_\_\_\_\_ B) \_\_\_\_\_ C) \_\_\_\_\_

1. Familiares, amigos, vecinos.
2. Boletín comunitario
3. Redes sociales
4. Periódico local
5. Periódico nacional
6. Radio
7. Televisión
8. Grupos o asociaciones
9. Políticos
10. Líderes comunitarios
11. Agentes del gobierno
12. ONG's
13. Internet

## F. Cohesión social e inclusión

24. ¿Qué tan fuerte es el sentimiento de unión o cercanía en su colonia/barrio? 1 significa muy distante y 5 muy unido. \_\_\_\_\_
1. Muy distante
  2. Algo distante
  3. Ni distante ni unido
  4. Algo unido
  5. Muy unido
25. ¿Conoce el nombre de cinco de sus vecinos?
1. Si
  2. No
26. A veces hay diferencias económicas, religiosas, de estatus social, étnicas, sexo o de ideología. ¿Estas diferencias han causado conflictos? ¿Qué tipo de diferencias causan mayor problemas en su colonia/barrio? \_\_\_\_\_
1. Diferencias en educación
  2. Diferencias en la pertenencia de tierra
  3. Diferencias en posiciones de bienes o materiales
  4. Diferencias entre hombres y mujeres
  5. Diferencias entre generaciones jóvenes y mayores
  6. Otro \_\_\_\_\_

## G. Conflicto y violencia

27. En su opinión, ¿su colonia/barrio es pacífica o está marcada por la violencia?
1. Muy pacífica
  2. Moderadamente pacífica
  3. Ni pacífica ni violenta
  4. Moderadamente violenta
  5. Muy violenta
28. En comparación al 2010, ¿el nivel de violencia en su colonia/barrio...?
1. Aumentó mucho
  2. Aumentó poco
  3. Se mantuvo igual
  4. Bajó un poco
  5. Bajó mucho

29. ¿Qué le hace pensar que el delito haya...

	Aumentado	Disminuido
Número de delitos que haya escuchado		
Ha notado más presencia policíaca		
Ha conocido a víctimas del delito		
Otro		

30. ¿Qué acciones cambió ante el incremento de la inseguridad?
1. Dejó de salir
  2. Se organizó entre colonos para exigir necesidades antes municipio.

3. Aumentó la seguridad en casa (cercas, alarmas, perros –especificar-): \_\_\_\_\_
4. Modificaron el barrio: Cerraron calle, pusieron barda perimetral, etc. (especificar): \_\_\_\_\_
5. Otro

31. En general, ¿qué tan seguro del crimen o violencia se siente cuando está solo en casa?

1. Muy seguro
2. Algo seguro
3. Ni seguro ni inseguro
4. Algo inseguro
5. Muy inseguro

32. ¿Qué tan seguro se siente al caminar sólo por una calle oscura DE SU COLONIA?

1. Muy seguro
2. Algo seguro
3. Ni seguro ni inseguro
4. Algo inseguro
5. Muy inseguro

33. ¿ Del 2010 a la fecha, usted o algún familiar fue víctima de algún delito violento dentro de su barrio/ colonia, como:

	SI	NO	VECES
Robo hogar			
Robo negocio			
Robo vehículo			
Lesiones			
Violencia doméstica			
Otro			

#### H. Empoderamiento y acción política

34. En general, ¿cómo se considera en este momento?

1. Muy feliz
2. Algo feliz
3. Ni feliz ni infeliz
4. Algo infeliz
5. Muy infeliz

35. En general, ¿Qué tiene que hacer este barrio/colonia para ser un mejor lugar para vivir?

1. Unirse más como vecinos	1. Mejorar/modificar el entorno urbano
2. Exigir más a las autoridades	2. Como se encuentra actualmente está bien
3. Participar más con las autoridades	3. Otro

36. Del 2010 a la fecha, ¿qué tan frecuente se han reunido las personas de esta colonia/barrio para llevar a cabo juntas de funcionarios de gobierno o de líderes de la comunidad?
1. Nunca
  2. Una vez
  3. Pocas veces (menos de cinco)
  4. Muchas veces (más de 5)

37. Del 2010 a la fecha, ¿ha hecho alguna de las siguientes actividades?

1. Si	2. No	
A. Atender a una junta del barrio/colonia		
B. Reunirse con un político, llamado o mandarle una carta		
C. Participado en una protesta		
D. Participado en una campaña electoral		
E. Alertado a un periódico, radio o TV de un problema local		
F. Notificado a la policía o líder vecinal de un problema local		

38. ¿Votó en las últimas elecciones (2015- locales/estatales)?

1. Si
2. No

39. En su opinión, ¿qué tan honestos son las autoridades y el personal de las siguientes instituciones? 1 es para el más deshonesto y 5 para el más honesto.

1. Muy deshonesto	
2. Algo deshonesto	
3. Ni honesto ni deshonesto	
4. Algo honesto	
5. Muy honesto	
A. Autoridades del gobierno local	
B. Líderes tradicionales del barrio	
C. Médicos y enfermeras en las clínicas	
D. Maestros y autoridades de la escuela	
E. Policía	
F. Jueces y personal en los juzgados	
G. Personal de las ONG	

40. En general, Del 2010 a la fecha, ¿la honestidad del gobierno local, ha mejorado, incrementado, o permanecido igual? (Considerando la administración anterior a las últimas elecciones)

1. Mejorado
2. Empeorado
3. Permanecido igual

#### I. Datos demográficos

41. Escolaridad: \_\_\_\_\_ Estado civil: \_\_\_\_\_  
 Sexo: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_  
 Edad: \_\_\_\_\_  
 Ocupación: (estudiante/profesionalista/desempleado/especificar): \_\_\_\_\_  
 Sector laboral: Público/ Privado formal/ Privado informal

Religión: \_\_\_\_\_

Descripción de la vivienda: (material de la vivienda, servicios básicos –agua entubada, drenaje-, piso de la vivienda, refrigerador, televisión, número de cuartos)

---

---

42. Resultado de la entrevista:

- 1) Entrevista completa
- 2) Entrevista incompleta
- 3) Entrevista aplazada
- 4) Ausentes temporales
- 5) Se negó a dar información
- 6) Informante inadecuado

43. Hora (al finalizar la entrevista): \_\_\_\_\_